

Apuntes históricos

DE LA

Villa de Medellín

(Provincia de Badajoz)



*Reunidos por el que es hoy Cura
Párroco de la Iglesia de San
Martín, de dicha Villa*

D. Eduardo Rodríguez Gordillo



CÁCERES

Imp. y Lib. C.^a de Santos Floriano

39, Portal Llano, 39



C. de M.
Cáceres

Apuntes Históricos de la Villa de Medellín.

(Provincia de Badajoz)

*Reunidos por el que fuera Cura
Párroco de la Iglesia de San Martín, de
dicha Villa.*

D. Eduardo Rodríguez Gordillo

Cáceres

Imp. y Lib. C.^a Santos Floriano
39, Portal Llano, 39

Prólogo

Mi natural afición a la historia antigua y moderna, el deber en que me he considerado como Párroco y vecino de esta Villa de adquirir algunos de los muchos datos históricos que ella encierra, no sólo para satisfacer mi justa curiosidad y la de sus habitantes, sí que también la de los muchos ilustrados forasteros que la visiten; todo ésto, unido a las transcendentales reformas materiales realizadas en la década de 1880 a 1890 a cuyas reformas sirve de digna coronación el grandioso monumento que junto al solar de la casa en que nació se ha erigido al ínclito Hernán-Cortés [Hernán Cortés], gloria de Medellín, su cuna, gloria de Extremadura y de España entera, es lo que me impulsó a dedicar mis ratos

de ocio a reunir estos apuntes históricos en los que poco he puesto de mi parte.

Mi pobre trabajo ha estado reducido a copiar lo que acerca de Medellín escribió en su «Historia y Santos de Medellín» el Sr. D. Juan Solano de Figueroa y Altamirano, ampliándolo con lo escrito por el P. Mariana, los Ilustrísimos Sres. D. Modesto Lafuente, D. Pascual Madoz, D. Vicente Barrantes y algunos escritores de heráldica, cuyas obras puedan consultarse en caso de duda.

Además, he registrado bastante el Archivo municipal de este Ayuntamiento y los de las cuatro Parroquias que tuvo esta villa, especialmente la de San Martín, que tengo a mi cargo; he recorrido la población y sus inmediaciones para cerciorarme de lo que consigno, he preguntado a personas ancianas que merecen entero crédito sobre los hechos que menciono relativos a fines del siglo XVIII y principios del XIX.

Tales son las fuentes en que he pro-

procurado beber puras las aguas de la verdad histórica: si, pues, lector nota que de ella me aparto en algún caso, persuádase que será un error puramente material, hijo sin duda de mi ignorancia, pero nunca de malicia o deseo de adulterar los hechos que [que] se consignan o mencionan.

Tal es el fin que me he propuesto, ajeno por completo de toda otra clase de aspiraciones que no debo tener ni tengo, persuadido como estoy de mi incompetencia.

=====

CAPÍTULO I

Noticias de D. Juan Solano de Figueroa y Altamirano. — Censuras eclesiásticas y licencia del Ordinario para que publique su “Historia de Medellín y sus Santos”.

Don Juan Solano de Figueroa y Altamirano

Como la mayor parte de los datos que he reunido, relativos a lo que pudiéramos llamar «Historia antigua» son debidos a este señor, debo empezar manifestando lo siguiente:

Consta en el archivo de la Parroquia que hubo en esta villa dedicada al Apóstol Santiago el Mayor, la que fue siempre Archipresbiterial o cabeza de Arciprestazgo, que el Sr. D. Juan Solano de Figueroa y Altamirano,

natural según unos de Trujillo y según otros de Jaraicejo, pueblos de la Provincia de Cáceres, vino a Medellín con el cargo de Arcipreste, a sustituir a D. Pedro Mantilla y Chaves, el cual había recibido a pensión este Arciprestazgo, de su tío D. Francisco Carrión de Tapia: y que el 19 de Abril de 1653, el Sumo Pontífice Inocencio X dio su Bula plúmbea nombrando para este Arciprestazgo al Sr. D. José de Estrada, inmediato sucesor del Sr. Solano, al marcharse éste a desempeñar el cargo de Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz.

El erudito D. Vicente Barrantes hablando de la «Historia y Santos de Medellín», dice: «la escribió D. Juan Solano de Figueroa y Altamirano, Doctor Teólogo, Arcipreste de Medellín, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena: la dedica al Excelentísimo Sr. D. Pedro Portocarrero de Meneses y Noroña, Conde de Alcuitín, hijo

primogénito del Excmo. Sr. D. Redro Portocarrero, octavo Conde de Medellín, Marqués de Villarreal, Duque de Camiña, etc.

El Sr. Solano fue Arcipreste de Medellín por los años de 1645 al 52, en cuya época escribió la «Historia de Medellín y sus Santos». Fue después Canónigo Penitenciario de la Catedral de Badajoz, y escribió la «Historia de Badajoz»; la de «Llerena»; la de «Trujillo» y otras varias, que prueban su mucha erudición, y lo aficionado que era a las antigüedades: fue muy notable Predicador, y de los Sacerdotes extremeños más instruidos de la época en que vivió.

Este señor el primero y el único, que yo sepa, que ha escrito la «Historia de Medellín: la imprimió en un tomo en 4.º, forrado en pergamino, pero o la edición fue corta o los ejemplares se han agotado hasta tal punto, que no han podido hallarlos en las principales librerías, personas estudiosas o ilustradas que con anhelo los han buscado; yo tuve la suerte de que un ilustrado y

buen amigo me prestase un ejemplar que poseía, si bien con las condiciones de devolvérselo y no decir a nadie que él tenía tal obra; ambas cosas he cumplido: pero antes de devolverla la copió íntegra, y de allí son la mayor parte de los históricos [históricos] antiguos que aquí consigno.

Todas las obras del Sr. Solano se publicaron con la censura y aprobación eclesiástica, según costumbre de aquel tiempo; y como éstas fueron tan honrosas, no debo omitir los siguientes documentos, que se hallan estampados al principio de la «Historia y Santos de Medellín», y que copiados a la letra dicen así:

AL QUE LEYERE

La omisión de los naturales del país ha dado tinta a mi pluma para sacar a la luz estas noticias, pues no teniéndolas de estos Santos y hombres ilustres, pasaba su patria sin que se tuviera conocimiento de sus esclarecidos hijos.

No sé si me tocaba el duelo para su desquite, siendo forastero: pero como soy Arcipreste de las Iglesias en cuyos territorios nacieron estos Santos, me pareció deuda forzosa proponer a esta Villa y S. I. C. de Plasencia sus memorias, que si por cortas, pudieran entibiar la determinación de escribirlas, creo que fuera peor dejarlas olvidadas. De mi estudio en Medellín a 6 de Febrero de 1647.

Juan Solano de Figueroa y Altamirano.

* * *

Censura del Rvdo. P. Francisco Caja de Sotelo, de la Compañía de Jesús, Lector de Teología Moral en el Colegio de Plasencia.

Por mandado del Licenciado D. Francisco de Baraona, Vicario general Gobernador de Plasencia y su obispado, Consultor del Santo Oficio, etc., he visto esta «Historia y Santos de Medellín» escrita por su Arcipreste D. Juan Solano

de Figueroa y Altamirano: en ella nada se opone a la verdad de nuestra Fe y se propone mucho a la devoción, a la admiración y al aplauso: tiene la devoción nuevos Santos, en quien dar gloria a Dios, y cuyas virtudes debemos imitar; tiene la admiración nuevas y grandes hazañas, que contemplarla Medellín, de donde fue ilustre hijo aquél heroico varón, que tuvo valor para conquistar un mundo y sujetarlo a la Fe: y merece aplauso el celo de su Arcipreste, que oponiéndose a tantos siglos de olvido, tirano dueño de las memorias de algunos Santos, se desveló en averiguar la verdad de sus virtudes para gloria de Medellín, corona de este Obispado y honra de la Iglesia Católica Nuestra Madre.

No sólo licencia se le debe, sino ruegos para que no deje la pluma: pues el que la usa tan a gloria de Dios y honra de sus Santos, justo es y razón que la emplee para provecho de todos.

FRANCISCO CAJA DE SOTELO.

En Santa Ana de Plasencia 8 de Marzo de 1647.

***Censura del Rvdo. P. Maestro
Fray Eugenio Jordán de la Or-
den de predicadores.***

Por mandato de Usía he visto un libro que se intitula «Historia y Santos de Medellín» cuyo autor es el Dr. don Juan Solano de Figueroa y no hallo en él cosa alguna contra Nuestra Santa fe Católica y buenas costumbres: antes doctrina grave y bien fundada en que se manifiesta la mucha erudición de su autor y no menos celo de la honra de los Santos quo nos propone: jugando a dos manos con la Historia eclesiástica y secular de la antigüedad y grandezas de esta Villa, hermanando así piedad con curiosidad, cosas que cada una de por sí, puede hacer este libro de mucha

estima. Y así se le puede dar licencia y aun mandar a su autor, que cuanto antes le dé a la estampa: este es mi parecer.

FRAY EUGENIO JORDÁN.

Fecha en Santo Tomás a 16 de Marzo de 1647.

Licencia del ordinario

Por el Licdo. D. Francisco Baraona, Consultor del Santo Oficio, Provisor y Vicario General en esta Ciudad y Obispado de Plasencia, por Sría. Iltma. el Sr. D. Diego de Arce Reinoso, Obispo de este Obispado, Inquisidor General del Consejo de su Magestad etc.

Por la presente damos licencia para que se pueda imprimir este libro de la «Historia de Medellín y los Santos» en él contenidos, compuesto por el Dr. don Juan Solano de Figueroa, Arcipreste de la Villa de Medellín, atento Nos consta no tener cosa alguna contra Nuestra Santa fe Católica y buenas costumbres.

Dado en Plasencia a 24 de Marzo de 1647.— Licdo Francisco Baraona. — Por mandado de su merced, Francisco Herrero, Notario.

Capítulo II

Párrafo 1° Fundación y antigüedad de Medellín.

Párrafo 2. Que el río Guadiana corría por el Mediodía de esta villa cuando se fundó y varias crecidas extraordinarias que ha tenido este río y sus afluentes Ruecas y Ortiga.*

Párrafo 3° Sepulcros, piedras y monedas romanas, godas y posteriores hasta hoy en esta villa.

Medellín, villa conocida en España, así por la antigüedad de su origen como por la nobleza de sus Condes, está en lo que hoy se llama Extremadura y antiguamente Vettonia, en la falda de

un cerro a la parte del mediodía, por donde fue bañada del memorable río hoy Guadiana, antes «Auna flumen» (cuyo título la da el historiador Prudencio) que con sus aguas cortaba y dividía las dos provincias llamadas entonces Bética y Lusitania.

Esta división y con estos nombres la hallaron los romanos cuando sus esforzadas armas las ocuparan a los 214 años antes del nacimiento de N. S. Jesucristo, según dice Florián de Ocampo: y según iban conquistando tierra, la honraban con títulos, preeminencias y exenciones, haciendo colonias suyas los lugares que gustaban poblar con hijos de Roma, por cuyas mismas leyes y derechos se gobernaban ellos y sus nuevos vecinos o habitantes.

Además de estas Colonias o Ciudades había otras muchas poblaciones: pues en Andalucía o Bética contó Plinio 175 y 8 Colonias: y sólo en la Turdetania, que era parte de la Bética, contó Strabón 200 poblaciones edificadas en las riberas de los ríos y en las playas del

mar Mediterráneo. Los más de estos habitantes serían pecheros a los que se llamaba estipendiarios; tales fueron los «Oretanos» junto a Calatrava y Almagro; los «Bastitanos» de Baza, y aun Toledo entró en esta categoría o clasificación en tiempo de Plinio.

Otros fueron Municipios, que eran Ciudades exentas pero más privilegiadas que las Colonias: tales fueron, en la Lusitania «Lisboa», a quien llamaron «Felicitas Julia»; «Montánchez», conocida entonces por «Montagni Castellum» y por «Mons colubris»; esto es, Castillo de la Montaña y Montaña y Monte de la Culebra. Estos Municipios eran Ciudades pobladas con gente natural del país, gobernada por sus propias leyes, pero gozaban fueros de Ciudadanos Romanos,

Otros, los menos, eran Colonias, fundadas por hijos de Roma, cabeza entonces del mundo; y cada Colonia quedaba hecha una nueva Roma en el gobierno, libertad, nobleza, títulos y preeminencias.

El historiador Puente dice, que España tuvo 36 Colonias, y otros dicen que fueron 42; dejando a salvo su derecho a «Itálica», «Carteya» y «Córdoba» sobre la provincia de su fundación; porque a «Itálica» obra de Scipión, muy próxima a Sevilla, la dá la antigüedad, Apiano Alejandrino: a «Carteya», que hoy se llama Tarifa, Ambrosio de Morales; y a «Córdoba» Scipión; sobre lo que no hay duda es que de 15 Colonias, que hubo en la Lusitania; la primera y 14.^a en orden fue «Emérita Augusta», hoy «Mérida»; y la segunda y 15.^a en orden, Metellinum» hoy «Medellín», como con Plinio lo afirman nuestros historiadores.

Fue la fundación de Medellín a los 678 años después que la de Roma y 74 antes del nacimiento de N. S. Jesucristo, según afirma el diligente historiador de Mérida, su noble Regidor Bernabé Moreno de Vargas. Quinto Cecilio Metelo [Metello], Cónsul y Capitán Romano fundó y pobló la Ciudad de Medellín, que por el nombre de su fundador se llamó

«Colonia Metellinensis», cuando en la victoria que Metelo [Metello] alcanzó sobre Hirtuleyo, capitán del esforzado Sertorio, sentó sus reales en Cáceres, al que por esto se llamó «Castra Cecilia». Aunque Medellín ha descendido mucho de su grandeza romana como ya lo dijo Puente, en los tiempos de su esplendor no fue menos que «Montagni Castellum», aunque ésta tenía mayor número de vecinos, Ciudad entonces de la gran «Calabria» conocida hoy con el nombre de Montánchez.

No se debe perder de vista, que aunque Medellín tenga número 15 de orden entre las Colonias Romanas, y el número 14 Mérida, ésta es más moderna en el tiempo: pues según su citado historiador, al que siguen Mariana y otros, la Colonia Emeritense fundada por los soldados «eméritos» o distinguidos, jubilados o licenciados por el Emperador Octaviano Augusto, en su noveno Consulado, el año 729 de la fundación de Roma y 23 antes del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo;

así lo dice también el historiador Ambrosio de Morales.

Esto lo prueba su mismo título y nombre de «Emérita Augusta»: porque Octavio César tomó el título de «Emperador» el año 29 antes de la venida de J. C.; el título de «Augusto» el año 27; el de la Tribunicia potestad perpetua el año 13; el de «Padre de la Patria» el año 2.º del nacimiento de J. C.; y 4 años más tarde el de «Príncipe de la juventud; ahora bien: cuando se fundó «Emérita» ya llevaba Octavio César el título de «Augusto»; éste no le llevó o tuvo antes del año 27, del nacimiento de J. C., o sea el 725 de la fundación de Roma; luego posterior a este año, o sea el 23 antes del nacimiento de J. C., cuando se fundó «Emérita Augusta»; Medellín, como antes hemos dicho, se fundó el año 74 antes del nacimiento de J. C; luego Medellín es «*cincuenta y cuatro años*» más antiguo que Mérida: y el contarse ésta con el número 14 romano y la primera Colonia de la Lusitania, y Medellín como la segunda, con

el número 15.º no es por su antigüedad, sino por su grandeza, en la que Mérida excedió a casi todas las Colonias fundadas en España por los Romanos: debe pues Mérida ceder su antigüedad a Medellín, y restituir a esta Colonia el número de la suya; pues habiendo sido primero su fundación y título, según se ha demostrado, no hay razón para hacerla la segunda o del número 15.º debiendo ser la primera o el número 14.º, según el orden romano.

Algunos historiadores, fundados sólo en la identidad o semejanza del nombre, pretenden que Medellín, proceda de los Metelinenses del mar Egeo: pero esta suposición carece de fundamento histórico: el título que tuvo Medellín de Colonia Romana, se le dio en su fundación el Senado Romano, a instancias y petición de su fundador Quinto Cecilio Metelo, [Metello] Capitán y Cónsul Romano.

El historiador Ambrosio de Morales, dice claramente: «Medellín retiene y casi conserva el nombre antiguo: su fundación de Quinto Cecilio Metelo [Metello] en

la provincia Lusitana; hizo la Colonia suya, pues era Cónsul y púsola su nombre «Metellinum»: según este tan autorizado testimonio, fundarse esta población y quedar hecha Colonia Romana, todo fue a un mismo tiempo.

El mismo Quinto Cecilio Metelo [Metello] se cree también por algunos historiadores, que fundó a «Castra Cecilia», (hoy Cáceres) al que otros llamaron «Castra Cesárea», sin que nos propongamos dilucidar el pleito de estos dos nombres entre los antiguos historiadores.

Dicho Quinto Cecilio Metelo, como pacificador de este país, en el que estuvo mucho tiempo, se supone que terminó la construcción, principiada 17 años antes por Publio Licinio Craso, del célebre puente por el que pasaba la calzada romana que iba desde Mérida por Cáparra a Salamanca, cuyo puente se llamó y se llama hoy «Alconétar»; palabra que significa «dos puentes»; porque además de uno de muy grandiosa obra sobre el río Tajo, había otro puente muy próximo a aquel

sobre el río Almonte, que nace en las célebres Villuercas de Guadalupe, y en Alconétar desagua en el caudaloso Tajo.

PÁRRAFO 2.º

Demuestran la antigüedad de Medellín varios monumentos cuyos restos se conservan aún hoy algunos, entre los que merecen mención los siguientes:

1.º El Puente antiguo sobre el río Guadiana, que fue arrastrado por las aguas en la noche del 20 al 21 de Diciembre del año 1603: tenía 28 arcos; hoy se conservan los cimientos y bloques sueltos de algunos de ellos por bajo del Puente que hoy existe: y la construcción de aquellos demuestra claramente ser de la época romana o cuando menos de la de los godos.

2.º El Circo o Teatro Romano en el que se hacían las fiestas circenses o regocijos públicos consistentes en ver la lucha de unas fieras con otras, o cómo éstas despedazaban a seres humanos condenados a este suplicio, o en

representar comedias según su estilo. Hoy se conservan rastros o vestigios de este Teatro o Circo, más pequeño que el de Mérida, y aún subsiste una de las entradas o vomitorios, entre el Castillo y la Iglesia de Santiago, edificada después en el espacio que aquél ocupó; y aunque el sitio no permitía que fuese muy espacioso por haber una cuesta muy empinada, el estribo, antepecho, vomitorio y otros restos de obra romana dan señales de una plaza, Circo o Teatro, capaz para una población de dos mil vecinos, que según el Sr. Solano tendría esta Colonia Metellinense en el tiempo más florido de su prosperidad, aunque hay autores que suponen que llegó a cuatro y hasta cinco mil vecinos en el tiempo de su mayor apogeo.

3. ° La calzada o vía romana cuyos restos se ven como a un kilómetro del Puente; de ella se habla en el itinerario de Antonino Pío, que floreció por el año 140 de la Era Cristiana al citar la vía de Córdoba a Mérida, distantes entre sí 144 millas, o sean unas 36 leguas.

Dice así el itinerario; «Item, ab Corduba Emeritam..., m. p... 144.—Melaria...- m. p... 52.—Artigi,... m. p... 42.—Melellinum [Metellinum]... m. p... 30.—Eméríta... m. p... 20» El número señala las millas que había de una población a otra; y la m. p... minus plus, que significa poco más o menos. Estas vías las hacían para facilitar el tránsito público y el cómodo traslado de los ejércitos y sus Jefes y aun Emperadores.

4. ° La puerta y antigua muralla que encerraba en su recinto a esta villa, y que arrancando del Castillo de Saliente a Poniente, bajaba, (y hoy se ven restos de ella) a una de las tres puertas de entrada que tenía, la que se llama y llamó siempre Portacaeli: desde aquí, en dirección de Poniente a Mediodía, por detrás del hoy mal llamado Hospital, antes Convento que fue de Concepcionistas, por las calles de Villavieja [Cilla Vieja] y Tena, antes Matadero, iba a lo que se llamaba Puerta de la Villa; que estaba formada por dos torreones unidos por un arco; uno de ellos se empezó a

derribar el 11 de Marzo de 1888 para dar más hermosa vista a la Plaza llamada Hernán-Cortés, el otro torreón subsiste, se elevó el ultimo cuerpo o trozo que tiene; en su parte inferior hay una hornacina con una antigua Imagen de la Virgen de la Victoria, que estuvo en el arco destruido; en su parte superior o último cuerpo, a las cuatro de la tarde del 26 de Marzo de 1889, se colocó la antigua campana para el reloj que estuvo antes colocado en el torreón derribado. Desde aquí continuaba la muralla de Mediodía a Saliente por la calle que hoy no existe y que se llamó de Alcaldes buenos [Alcalde bueno], en la que a principios del XIX, sólo había ya una fragua y dos casas, una de ellas habitada por un zapatero y otra por una lavandera, esta calle salía del torreón y atravesando la calle de Osos [Oros], hacía frente a la del Coso, a cuyo fin está la otra Puerta de entrada en la muralla, Puerta llamada primero del Coso y después de Santiago. Después, por detrás de lo que fue Palacio del Conde de las Atalayas y de la

Iglesia de Santiago, subía la muralla hasta el Castillo, encerrando en su recinto a esta villa y su Circo o Teatro.

Aunque, atendida la actual topografía, no parezca verosímil, es sin embargo indudable y cierto, que el río Guadiana, que corre hoy por el Septentrión, corría y corrió por el Mediodía de esta villa cuando se fundó, según lo comprueban varias razones de mucha fuerza. En lo que hoy se llama Ejido o real de eras, próximo al camino desde el Puente a Valdetorres, hubo una Ermita llamada de los Mártires; y junto a ella, se conocía la madre antigua del río a principios del siglo XVII, según afirma el Sr. Solano, y se veían restos de una pesa [presa]o antepecho que enfrenaba su margen, obra de Godos, sí no era de Romanos; por aquella época, en todo aquel lado, con poco que se profundizase, se hallaba agua, conchas y piedras lavadas; y en el siglo, XIX se halló esto mismo al abrir los cimientos para edificar algunas casas en la calle de San

Francisco; esto prueba que Guadiana corría por el Mediodía de Medellín.

Próximas a la Iglesia de Santiago hay unas ruinas de edificación romana, que el vulgo llama «Casilletas de Santiago y que eran bóvedas subterráneas que conducían hacia la Puerta del Coro [Coso], y principiaban a mano derecha en la segunda plaza del Castillo: añade el vulgo que esa entrada es la de un conducto subterráneo que ponía en comunicación este Castillo con el de Magacela, antigua población distante tres leguas de ésta; y aún añaden, que metieron por aquí unos dicen que una cabra y otros que un perro, y que fue a salir al Castillo de Magacela; todo es falso; es la entrada de dichas bóvedas que subterráneas, eran tan capaces y altas, que podía andar un hombre a caballo, dice el Sr. Solano, y que fueron hechas sólo para bajar a tomar aguas al rio, teniéndolas así seguras en tiempo de guerra; cosa muy ajustada a la industria de los romanos y de la que siempre cuidaron en sus edificaciones. Por último;

toda persona instruida sabe, que el río Guadiana flumen anna, era el límite con que los Romanos dividían sus dos Provincias, Lusitania a la margen derecha y Bética a la izquierda de dicho río; y Metellinum siempre como Emérita perteneció a la Lusitania, En la segunda edición de los «Comentarios de Cayo Julio César» hecha por D. Manuel Balbuena», impresa en la R. Imprenta de Madrid el año 1708 por D. Pedro Julián Pereiro, hay un mapa con la división territorial que de España hacían los Romanos en tiempos de Julio César; y en ese mapa está Metellinum como Emérita a la derecha del flumen anna o río Guadiana; luego cuando se fundó la Colonia Metellinense, Guadiana corría por la parte de Mediodía y no por él Septentrión como hoy corre.

El Canónigo D. Rodrigo Dosma, en sus «Discursos patrios de Badajoz», no sufre que se imagine esto, aduciendo como única razón, que los naturales del país se ríen de ello, y que no se ve vestigio o rastro alguno que lo acredite

te: está equivocado este señor; los naturales de Medellín, dice el Sr. Solano, están tan lejos de reírse, que no hay entre ellos cosa más cierta y vulgar, que referir a los forasteros esta mudanza del río, por creerla muy posible; pues desde la Puerta del Coso a la que en tiempos pasados ha llegado el río, hasta la Puerta de la villa o muy cerca, no hay cuesta que impida el curso del agua; y desde esa Puerta es cuesta abajo hasta la Ermita de los Mártires: y si hoy no se conoce algún hondo cavado con el venaje del agua, es porque a las afueras de dicha Puerta se han construido muchas casas y aun calles, con lo que se ha cegado la madre antigua del río; luego es indudable que el Guadiana corrió por el Mediodía de esta villa y así lo afirma D. Juan Gómez Bravo en sus doctas advertencias a la «Historia de Mérida»: corría desde el puntal de la sierra de Batanejo, línea recta a esta villa por cerca del Convento de San Francisco y Ermita de los Mártires al puntal de la sierra llamada Yelbes,

¿Cuál fue la causa de variar de curso el río? La historia de Mérida dice que intencionalmente se procuró esta variación en tiempos que el Rey moro de Córdoba, del que era el Castillo de Medellín, hacía guerra sangrienta al Rey Alagés de Mérida; y que por asegurar más a Medellín, hizo que sus soldados abriesen este nuevo camino al río, dejando esta población en la Bética y defendiendo su Castillo con Guadiana: pero esta opinión, es muy poco fundada: el no ser muy caudaloso el río, permite vadearle por muchas partes, como le vadeó por Ayamonte el Pretor Servio Galva con 20.000 combatientes, 150 años antes de J. C.; su escasez de aguas es tal, que algunos veranos no tiene ni aun las suficientes para moler los granos; y no consiguiéndose el fin y objeto que el Rey moro se proponía, parece trabajo inútil apartar el río de su antiguo curso; es pues, más razonable, teniendo en cuenta las llanuras por donde pasa, la clase de terreno y las aguas que arroja en sus crecidas, atribuir esta

variación, más que a cualquier diligencia intentada por los hombres, a la licencia que el río por sí solo se suele tomar algunas veces de desaguar ahora, por donde antes era término y fin de sus avenidas; así sucedió en el siglo XVII, que mudó segunda vez de curso en las aceñas que llaman «del Conde», y aunque se intentó, no se le pudo llevar a su canal antiguo.

Ya que se habla de Guadiana, mencionaré algunas crecidas extraordinarias que ha tenido dicho río. D. Gregorio Fernández Pérez, en su «Historia de Mérida», dice: «Que en Diciembre de 1603 hubo una fuerte avenida que cubrió todo el Puente de Mérida y arruinó la mayor parte de la obra que en él hicieron los godos.» Sobre este mismo asunto, en el archivo de la Iglesia de Santiago de esta villa, consta: «Que a las diez de la noche del día 20 de Diciembre de 1603, fue tanta el agua que cogió el río, que llegó hasta el pozo de la calle de San Francisco, é inundó el Convento de este nombre, llegando á

alcanzar una vara de altura en la Iglesia, por lo que hubo necesidad aquella noche de trasladar el Santísimo Sacramento, a eso de las doce, a la Ermita de San Blas, y al siguiente día a la Capilla del Palacio, junto a la Puerta del Coso, que es el que fue después del Conde de las Atalayas; allí estuvo unos cuatro meses hasta que se repararon desperfectos que el agua había hecho en el Convento: en esta crecida se ahogaron varias personas y muchos ganados.»

En un libro del archivo de la Iglesia de San Martín, hoy de mi cargo, hay una nota marginal que dice: «El día 14 de Enero de 1699 fue tan grande la inundación de las aguas, que llegó a cubrirse toda la dehesa llamada El Prado; este día, a eso de las once de la mañana, se hizo una procesión con las Santas Reliquias, y desde el instante que el Lignum Crucis fue mostrado a las aguas, se conoció la bajada y mengua que tuvo el Guadiana.» «Y más adelante en el mismo libro, se lee: El día 3 de Enero de 1758 fue la inundación de las

aguas que excedió mucho a la que hubo el 14 de Enero de 1699, y se llevó un trozo de Puente al final de él.» El año 1876, el 6 de Diciembre, fue tan grande la crecida, que se llevó el agua setenta metros de pretil y piso del Puente, cuya reparación se distingue mucho del resto de la obra antigua.

Contribuyen a estas crecidas del Guadiana, además de las aguas pluviales y ríos afluentes lejanos, dos también afluentes que desembocan en él cerca de esta villa; el uno se llama Ruecas, que nace en la parte meridional de las sierras de Guadalupe, llamadas Villuercas, en el camino de Cañamero a Navezuelas; toma su origen de multitud de fuentecitas pequeñas que salen de la Villuerca del medio, y a poco trecho ya reúne agua bastante para moler una aceña que le llaman «Molino del infierno», sin duda por lo áspero y escabroso del terreno; a Ruecas afluyen Pizarroso, cerca de Madrigalejo, más abajo Cubilar y Gargáligas, y el río Alcollarín junto a Rena, con cuyo caudal de aguas entra

en Guadiana junto a Bataneja [Batanejo], unos tres kilómetros al saliente de esta villa.

Como a medio kilómetro del Puente, desagua en Guadiana el riachuelo Ortiga, que aunque seco en verano, reúne mucha agua en invierno. A media legua de Zalamea de la Serena, en el sitio llamado Argallen, existió la ciudad de Artigi, cuyas ruinas ignoro si subsisten; pero el nacer allí cerca este río, induce a creer que de la corrupción de Artigi viene la palabra Ortiga, nombre hoy de este río y de una sierra, por cuyas cercanías corre.

P Á R R A F O 3 . °

Confirman la antigüedad de Medellín varias inscripciones o epitafios que los Romanos ponían en sus sepulcros, de los que dice el Sr. Solano que vio los siguientes:

En la calle que hoy se llama de Herradores, antiguamente del Arrabal, y después del Arcipreste, por tener en ellas sus casas el Noble y Reverendo D. Luis Zapata Dávalos, Arcipreste de Medellín y su Condado, en la casa que vivió por el año 1650 D. Alonso Flórez Rengel [Rangel?], descendiente de los Flórez conquistadores de Salamanca, hay una piedra de mármol entre-pardo, que primero estuvo colocada de toza sobre la puerta de la calle y después en la portada de una habitación interior, cuya piedra tenía la inscripción latina siguiente; Publiuss Modestus amorum septua-

ginta H. S. E. Papiria Capitalina Liberta et üxor F G: Aquí está enterrado Publio Modesto que vivió setenta años: y su mujer. Papiria Capitolina, a quien él había dado libertad cuidó hacerle este sepulcro: —Se deduce con claridad que esta piedra debió ser la etapa [tapa] o cubierta de él.

Este Publio Modesto había dado libertad, pero sólo de palabra, a su esclava Papiria, que era su concubina: y como ella pretendiese carta de honra, es decir, escritura pública para gozar a su albedrío dicha libertad, él se la negaba por el mucho amor que la tenía; y aún se tiene por cierto, que negaba también el compromiso por ser verbal; pero acudió ella al Emperador y éste decretó que se la diese al instante: por esto sin duda no sólo hizo Modesto su libertad a Papiria, si que también su esposa, según expresaba la mencionada inscripción que hoy subsiste, aunque incompleta y muy borrosa por estar colocada esta piedra de umbral en la casa número 10 de la calle que hoy se llama

de Herradores, propia de D.^a María Josefa Gómez Tena, hija de D. Eladio y D.^a María del Consuelo y viuda de don Ernesto González de Mendoza y Redondo.

En el número que daba al Mediodía de la destruida Ermita de San Blas, había una pequeña piedra de aliox con una inscripción que decía así: Junia Eugenia annorum 50. —Aquí está enterrada Junia Eugenia que murió de cincuenta años.

El nombre de Eugenia es griego y significa noble o generosa: y así parece que los griegos que poblaron a España antes que los Romanos, según Florián Ocampo, se mezclaron luego unos con otros, y por último algunos se hicieron vecinos de Medellín.

En la plazuela que se llamó de San Pablo cerca de Portaceli, derribando una casa del Cabildo Eclesiástico, que se vendió por convenirle, había una piedra con una inscripción que decía: Fecunda Hetenia H. S. E. P. 12. 60. P. Arg. Famelius. C. D— Aquí está enterrada

enterrada Facunda Hetenia que murió de poco más de doce años: y su padre Argenio Famelio de edad de sesenta años hizo esta sepulcro y puso esta inscripción.

Hay conjeturas para sospechar que aquí se daba falso culto a Plutón, a quien un soldado hizo un voto, según se deduce de la siguiente inscripción que había en una piedra hallada cerca de Medellín, como afirma Ambrosio de Morales: Plutón Deo in le subterra cóncavo pericio Oceani líber Fabius Vitelianus miles aram posiint ex voto. —Fabio Viteliano, soldado, hizo voto de levantar en este lugar un altar al Dios Plutón si le sacaba bien de la borrasca y así lo hizo. De aquí tomaron ocasión algunos para llamar a Medellín Castra Viteliana, Reales de Vitelio; pero ya queda dicho su verdadero y propio nombre.

Junto a Portaceli, y lo que fue Convento de Monjas Concepciones, sobre una portada, había una piedra en la que, aunque con trabajo, se leía esta

inscripción; Vligins. Sentitius, Sulpitio. monit. pa. via. ex. anna... anci, caualibus. ob. vot. P—Este Vigilio Sentido, según se desprende de esta inscripción, era, sin duda Gobernador o Pretor y natural de Medellín, al que habían rogado hiciese un acueducto para traer agua desde Guadiana al pueblo; y él mirando el útil de la república y el deseo común lo consiguió: De aquí vuelve a revalidar al Sr. Solano lo dicho de que antiguamente corría el río por el Mediodía de esta Villa, porque aunque costoso, sería posible tornar el agua por aquella parte: pero no lo sería, corriendo como hoy corre por el Septentrión en donde el agua está mucho más profunda que está la población.

En el siglo XVIII, derribándose unas casas de D. Juan Estrada, frente a las del Cabildo Eclesiástico y a las del Ayuntamiento, se halló otra piedra que decía así: Domiti... August... Q. Licinius. Saturninus. et L. Mummios. Pomponianus. 2.º. viri.—Quinto Licinio y Lucio Mummio Pomponiano Dunviros o Regidores

Regidores de Medellín dedicaron esta memoria a Domiciano o Domicio Augusto.

En la calle llamada de los Pescadores en el mismo siglo XVII, había una piedra que sin duda pedestal de alguna Estatua dedicada a Druso, hijo del Emperador Vespasiano, en cuya piedra había la siguiente inscripción: DRUSO. CAESARI GERMANICI PAECARI F. DIVI. AUGUSTI. RONEPOTI PATRON.—A DRUSO CÉSAR, HIJO DE CÉSAR GERMÁNICO, VIZNIETO DEL DIVO AUGUSTO, DIVO, Y PATRÓN. No puso su nombre el que la dedicaba; sin embargo, esta inscripción puede referirse a dos o tres años antes de la muerte de Jesucristo, porque Germánico y Druso fueron de la sangre de Julio César y en Nerón, hermano del Druso, hijos ambos de Agripina, concluyó esta familia fatal.

En la parte baja del muro del palacio que fue del Conde de las Atalayas, antes del Doctor D. Francisco Marroyo, Párroco de San Martín, el primero que figura en los libros de aquel Archivo Parroquial, cuya casa o palacio ocupaba

todo el espacio comprendido entre las callejas de Santiago y del Coso, había una piedra con la siguiente inscripción, DIVO. CAESARI. AUGUSTO. GERMÁNICO. PRINCIPI JUVENTUTIS —AL DIVO CÉSAR AUGUSTO GERMÁNICO PRÍNCIPE DE LA JUVENTUD. Esta inscripción es del año séptimo o posterior del nacimiento de Jesucristo, porque hasta dicho año no tomó Octavio César el título de «Príncipe de la juventud» que fue el sexto título que tuvo.

En la misma casa o palacio se encontró en el siglo XVII una piedra con una inscripción en dos líneas, que para aclararla motiva a escribir más y, que decía así: MAR. TICI. SI MIL MAR. ELI. L. P. 12. MARIO. TICIO SIMILE DE EDAD DE 12 AÑOS POCO MÁS O MENOS ESTÁ ENTERRADO AQUÍ, Y MARCO ELIO DE 50 AÑOS LE HIZO ESTE SEPULCRO.

Es cosa sabida que los Romanos acostumbraban quemar los cadáveres de sus difuntos, o encerrarlos en sepulcros de piedras que llamaban arcas: De éstas hubo una de piedra aliox en el Convento

Convento de San Francisco, y dos en el mencionado edificio que se llamó palacio del Conde de las Atalayas. Hoy sólo subsiste uno en el atrio de la que Parroquia de Santiago, entre la puerta del Mediodía y la torre. Y hace ya unos 300 años que está allí, porque habla de él el Sr. Solano en su Historia de Medellín.

En la casa que fue de D.^a Catalina Monroy, en la que el año 1647 vivió el Licenciado D. Tomás Antonio de Ocampo, Beneficiado de la Parroquia de Santa Cecilia de esta Villa, había una piedra de dos varas y media de larga y tres cuartas de ancha, de mármol blanco, con letras tan toscas y gastadas, que ya en aquel año pudieron leerse con mucha dificultad y que decían así: VICENT..! FAMUL... EL VIXIT ANNOS, 64, REQUIE. VIT. IN PACE. EIE 7.^a KAL, DECEMBERA. xx. Y.—AQUÍ YACE EL SIERVO DE DIOS VICENTE QUE MURIÓ EN PAZ DE DIOS VICENTE QUE MURIÓ EN PAZ DE EDAD DE 64 AÑOS, A 7 DE LAS CALENDAS DE DICIEMBRE ERA DE 520. Corresponde

esta fecha al 25 de Noviembre del año 482 de Jesucristo y 16 del reinado de Eurico, que murió en Arles (Francia), el 483. Es digno de anotarse que D. Juan Tamayo Salazar, en la vida de San Epitacio, habla de esta inscripción que está dentro de un óvalo, cercada de ramos de olivo, jeroglífico antiguo de la paz y misericordia. Esto epitafio debe ser el segundo por su antigüedad que se conoce en España; pues el que se tenía por más antiguo del año 465, se halló en la Villa de Lebrija y era de una insigne matrona que se llamaba Alejandra.

El Ilmo. Sr. D. Vicente Barrantes, dice: D. Cayetano Alberto de la Borrera, refiere que en Medellín le enseñó don Juan José Godoy dos piedras como chinas de río de color blanquecino y de tamaño y figura ovals. La una tiene de relieve unas letras que por un lado dicen: VIRGEN ANTES DEL PARTO EN EL PARTO Y DESPUÉS DEL PARTO. Y por el otro lado hay señales de haber tenido otras letras. La otra piedra sólo tiene

en un lado grabado de relieve un crucifijo: Pasan por milagrosas y dicen que se encontraron dentro de una piedra grande del Puente viejo, cuando se fabricó el que hoy existe sobre el río Guadiana; pero esto no debe ser cierto, porque la letra de una de las piedras se conoce desde luego que es del siglo XVI.

El año 1646, cavando en una viña, se hallaron dos monedas de cobre: la una tenía una efigie de hombre, y con claridad se leían en ella estas palabras; CLAUDÍNS CAESAR. — CLADIO [CLAUDIO] CÉSAR. Y en el reverso un busto de mujer con estas dos letras a sus lados: S. C. Quiere decir que se hizo aquella moneda de Claudio César, previa consulta del Senado Romano. La otra moneda estaba tan gastada que por un lado no era posible leer ni aun conocer las letras; en el otro lado se veían dos bustos, de pié, desnudos y cogidos de las manos.

Dice el Sr. Solano, que vio otra moneda en la que con claridad se leían estas palabras: TIBERIUS CAESAR. TIBERIO

CAESAR. Y que también vio otra moneda de Mérida con su castillo bien grabado. En las excavaciones hechas en esta Villa, en estos últimos años se han encontrado varias monedas de las que tengo dos de plata y algunas de cobre. Una de plata tiene en el anverso un busto rodeado de una inscripción en la que, aunque con dificultad, se lee: CAESAR AUGUST.— CÉSAR AUGUSTO [AUGUSTO]. Y en el reverso una matrona de pié con cetro en la mano derecha y una inscripción [inscripción] alrededor que no puede leerse. La otra de plata tiene en el anverso bien grabada una cabeza con casco, y en el reverso dos jinetes a caballo vueltos de espaldas, y por bajo estas letras: SERVEILIM. Entre las monedas de cobre, una tiene en el anverso un busto corona, y alrededor esta inscripción: CAESAR. AUG. PONT. MAX. — CÉSAR AUGUSTO PONTÍFICE. MÁXIMO. Y en el reverso un relieve con dos columnas que sostienen una corona y unas letras que no se pueden leer. Otra moneda más deteriorada tiene busto como el de la anterior. Otra tiene

una inscripción que no se puede leer, y en el centro el busto de un hombro con corona que se parece al de Moctezuma, Emperador de Méjico.

Posteriores a las épocas de Griegos, Romanos y Godos, he visto las siguientes inscripciones:

En la Iglesia de San Martín, en la pared, junto al altar que hay a la entrada en la capilla del Santísimo Cristo, existe una inscripción que hoy está cubierta con pintura, que según el Sr. Solano la leyó él y en letras antiguas de España, dice así: AQUÍ YACE DOMINGO MARTÍ EL MENOR VASALLO DEL INFANTE DON ENRIZ: EL NO: HONRADO PIDE MISERICORDIA Á DIOS EN 25 DÍAS DE NOVIEMBRE DE 1.339. Esta la inscripción sepulcral más antigua que hay en esta Villa. Este Domingo Martí fue Caballero principal y doméstico de la Casa del Infante D. Enrique, Señor entonces de Medellín; ya fuese éste el D. Enrique tío y tutor, ya fuese el hermano del Rey D. Fernando IV. Pues en un privilegio dado en Ciudad-Rodrigo el año 1.300, en favor

de Mérida para que pudiese tener dos ferias en el año, según dice su historiador, firman aquel privilegio D. Enrique, tío y tutor y D. Enrique, hermano del Rey. Ambos Enriques, Infantes; uno de éstos sería en aquella ocasión Señor de Medellín, como era entonces Señor de Cabrera el Infante D. Felipe, que también aparece entre los varios firmantes de aquel documento. Algunos entienden que la mencionada inscripción dice: DOMINGO MARTEL. Pero no es así, porque hay puntos que separan claramente la palabra «Martí» del artículo «El». De ese Domingo Martel se hallará al mencionar los hijos ilustres de Medellín.

En la campana, que hace próximamente 500 años que sirve para el reloj, he leído y tiene la inscripción siguiente: ESTA CAMPANA SE HIZO POR EL Q.º (concejo) DE M.D.XIX. DE LOS PROPIOS POR LA JUSTICIA RREGIDORES QUE A LA SAZÓN HERAN.— (Es textual). Esta campana se colocó en el sitio que hoy ocupa, a las cuatro de la tarde del día 26 de

Marzo de 1889. Pesa unas 25 arrobas, y estaba antes colocada en el otro torreón, que con éste que hoy existe formaban el arco de la llamada puerta de la Villa.

La campana mayor que está hoy en la Parroquia de Santa Cecilia y estuvo antes en la de Santiago y que pesa unas 45 arrobas, tiene la siguiente inscripción: VOX CLAMANTIS IN DESERTO PARATE VIAM DOMINI. M.D.L.XXII.— SOY LA VOZ DEL QUE CLAMA EN EL DESIERTO: PREPARAD EL CAMINO DEL SEÑOR: 1572.

En la casa núm. 6 de la calle del Arco, propia hoy de Matías Carmona Álvarez, sobre la portada de la calle hay una piedra de granito con esta inscripción: A 25 de MARZO AÑO M. C. D. Y abajo dice: J.H.S.M...JOSEPH AÑO DE 1.400: JESÚS MARÍA Y JOSÉ.

En la casa siguiente en número a la anterior, hay otra piedra, también de granito, en la que sólo se lee: ...ARÍA SIN PECADO CONCEBIDA. A un lado cocado [colocado] en el pedestalito que está al principio de la misma habitación en que nació Hernán Cortés,

Hernán-Cortés, ilustre hijo de esta Villa, hay otra piedra de granito como de metro y medio de larga, que en su parte superior izquierda tiene una cruz y a la derecha una cara rodeada de rayos, todo bien grabado y en dicha piedra hay esta inscripción: TOTA PULCHRA EST VIRGO ET MACULA NON ES IN TE.— TODA PURA ERES VIRGEN MARÍA Y NO HAY MANCHA EN TI. De esta piedra se volverá a hablar cuando se haga la descripción minuciosa del monumento erigido a Hernán-Cortés.

Otra inscripción que decía lo mismo que ésta, he visto en una piedra de granito muy bien labrada en forma de concha u hornacina que estuvo colocada sobre la puerta de entrada de la Iglesia del Convento de Religiosas Concepciones, y que sin duda sirvió para colocar en dicha hornacina una imagen de la Purísima Concepción muy bien labrada en piedra aliox.

En el frontón o escudo, como vulgarmente se llama del Puente sobre el Guadiana, en una piedra de mármol

blanco de un metro y diez centímetros de ancha por dos y veinticinco de larga, hay la siguiente inscripción: REINANDO LA MAGESTAD CATÓLICA DE DON FELIPE IV REY DE ESPAÑA NUESTRO SEÑOR, SIENDO JUAN DE VILLARGOITIA JUEZ POR SU MAGESTAD PARA LA FÁBRICA Y CONSTRUCCIÓN DE ESTA PUENTE SE ACABARON CON TODA PERFECCIÓN Y FIRMEZA. LOS DIEZ Y SEIS AÑOS DE ELLA CONTINUANDO EL FIN Y REMATE CON LA CONTRIBUCIÓN Y REPARTIMIENTO QUE SE HA HECHO EN CINCUENTA LEGUAS EN CONTORNÓ DE ESTA VILLA: AÑO DEL NACIMIENTO DE NUESTRO SALVADOR JESUCRISTO. M.D.CXXX, (1630).

En el arco ojival que forma la puerta principal de la que fue Parroquia de Santiago, hay una inscripción que dice:, MARÍA SANTÍSIMA CONCEBIDA SIN PECADO ORIGINAL Y por bajo otra que dice; CAPUT ARCHIPRESBITERATUS.— CABEZA DE ARCIPRESTAZGO Y más abajo al lado izquierdo, dice: AÑO. Y al lado derecho en línea recta: 1662.

Un poco por bajo do la cornisa más

alta de la torre de esta Iglesia en la fachada del Mediodía, al lado izquierdo, - háy una piedra con esta inscripción; SIENDO ARCIPRESTE Y CURA EL LICENCIADO ESTRADA: AÑO 1669. Este señor se llamaba D. José Estrada y Escobar, y fue el inmediato sucesor del señor Solano en este Arciprestazgo.

En el pavimento de esta misma Iglesia hay varias inscripciones sepulcrales de los fieles de esta Villa que fueron allí enterrados: entre ellas la de D. Juan García de Paredes y Rigueros, Presbítero, Cura Rector electo, pero no posesionado, de la Parroquia de San Martín, que fue el último que se enterró en las Iglesias el día 15 de Agosto de 1833 pues los que después murieron fueron sepultados en el cementerio.

En la parroquia de Santa Cecilia entre sus inscripciones sepulcrales, están la de D. Álvaro Contreras y D.^a María Portocarrero, de la familia de los Condes de Medellín; las de los señores Clérigos hermanos de la Cofradía de San Pedro; establecida de antiguo en esta

Villa; la de D. Tomás Antonio de Ocampo, Cura beneficiado de esta iglesia y su hermana D.^a Beatriz; la del Licenciado D. Juan Sánchez Mellado, Presbítero, y su hermano D. Rodrigo: la de D. Diego Carmona y otras varias.

En la Iglesia de San Martín, además de la antes mencionada de Domingo Martel, están entre otras las siguientes inscripciones sepulcrales; la de D.^a María de Ávalos y Megía [¿Mejía / Mexía?]; la del Licenciado D. Francisco López Cortés y su hermano D. Diego; la del Licenciado D. Francisco Marroyo de Tapia, Catedrático que fue de Leyes en la célebre Universidad de Salamanca; Cura Párroco de esta Iglesia y Arcipreste y Vicario de esta Villa y su Estado; hay además otras varias inscripciones, que como las de otras Iglesias, son todas ellas de los siglos XVI, XVII y XVIII.

En el torreón derribado, en el que estuvo antes el reloj, unido al que hoy existe por un arco que formaba la puerta que se llamó «de la Villa», en una piedra de mármol pardo que hoy está

a la entrada de la casa de Juan Molina Suárez, en la calle Tena, había esta inscripción: REINANDO LA MAGESTAD CATÓLICA de CARLOS 3.º, REY DE ESPAÑA SE HIZO ESTA OBRA A COSTA DE LOS CAUDALES DE PROPIOS, SIENDO ALCALDES DON PEDRO CAMPOS Y DON FRANCISCO DELGADO REDONDO, AÑO DE 1.778.

Por referirse a cargos é [y] empleos eclesiásticos importantes con relación a esta Villa, añadiré que: en la Ermita de Santa Elena de Plasencia, hay una piedra que dice. DIEGO PIZARRO DE PAREDES, ARCEDIANO DE MEDELLÍN PARA MOVER MÁS A LOS FIELES A LA DEVOCIÓN DE ESTA HERMITA A SU COSTA HIZO ENLADRILLAR Y LEVANTAR ESTE TERRAPLÉN, AÑO DE 1.636.

Aunque para algunos resulten pesados y hasta molestos, sin embargo, el historiador debe procurar satisfacer por completo, en la parte que le sea posible, las justas aspiraciones de los lectores, que además de su ilustración, tienen grandes aficiones a esta clase de trabajos; por eso concluiremos este párrafo

párrafo con la siguiente carta y las inscripciones que la acompañan aunque se repitan algunas de las ya mencionadas, todo lo cual recibí de mi respetable amigo D. José Ramón Mélida, ilustrado Director del Museo Nacional de Reproducciones Artísticas:

Madrid 16 Julio 1910.

Sr. D. Eduardo Rodríguez Gordillo.

Mi distinguido y buen amigo: Envío a usted copia que de intento he mandado sacar de las 13 inscripciones de Medellín publicadas por el Profesor Hübner en el *Corpus Innscrip, Latinarum*.

¿Existe alguna, o tiene usted noticias de ella? Mucho agradeceré a usted me las comunique, como asimismo otras inscripciones que Hübner no haya registrado.

Dispénseme usted la libertad y mande siempre a su atento afectísimo amigo que le besa la mano.

JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

C. RAECLE
MODESTA
HEIC.SITA.
SIT.TIBLTER
RA.LEVIS. LEG.
,.....FI.VALE
...R.XII

.....DOMITI
AUGUTS.....
Q.L'OINIOS
SATVRNINVS
ET.L.MVMMOS
POMPOMANUS
II. VIRI

CL. AES.TI
..,PRINCIPILIV VENTUTIS

L. VALERIO
L.F.GAL.SIL
VANO.VICT.
VALERI
ANO. VIO

ULIGIUS.SEMPTICIUS

SUPLICIO...MONIT.
PAT.VIA-EX.ANA....
ANEI.GANALIBUS.OB
VOT.P.

Basalto, 2.^a edad de piedra de 25 a 26 siglos.

ARAMCERERI
L. AEMILIVS. VIT VLVS
PAGO.MARTIAL
LOFO AGN.DAT

DRVSO.CAESARI
GERMANICI
CAESARRIS.F
DIVI.AVGVSTI
PRONEPOTI
PARRON

PLVTONI
DEO.IN.LOCO
S VB.TERRA. COND
PERIGVLO.OCEANI
LIBER.ARAM.POSV
IT.FAB.VICELIA
NYS.EX.VOTO

IVNIA
EYGENIA
ANN.L

P.MODESTUS.ANN.LXX.H.S.E
PARIRIA.CAPITOLINA
LIB.ET.VXOR.FAC.CVR



SATVRIVS FAMVLYS DEI
VIXIT ANN LXXI M. I. D. VI
ACCEPTA POENITEECIA
REQVIEVIT IN PACE VIII
KALEND FEBRVAR
ERA DCXXIII

*Corpus Inscriptión a Latinaron. HÜB-
NER. Inscriptiones Hispaniae Latinae.
Metellium, Medellín.*

605. Inter Metellinenses.

DOMINAE
tVRIBRIg
ADAEGINAe
MARITUM

.....

.....

606. Hay cuatro versiones una de Strada, otra de Pighius, de Docampo y esta de Higuera.

JOVITAVROR.HOSTIAS PROSALVTE
ET REDITV LVPI ALBONI FEC
LVRIA ALVONIA FRATRI

607. Inter Metellinenses.

c. CAESARi.AVG.F.PONT.COS
PRINCIPI-IVVENTVTIS

La que yo tengo copiada de la misma piedra dice así: I ivo Caelari Augustn Germanico Principi Juventutis.

608. En la iglesia de Santa Cecilia,

....O.CAESARI.Aug.....

...t IB.POTEST-VI COS. D...

....F.CATO.SEG.CAES...,

Los números 605, 606 y 608, no las menciona el Sr. Solano, ni existen hoy.

609. En la calle de los pescadores,

DRVSO.CAESARI
GERMANICI
CAESAEIS.F
DIVI.AVGVSTI
PATRONo

De ésta no existe la piedra, pero la cita el Sr. Solano.

610. En el castillo.

DOMITIAe
AVGVSTae
Q.LICINIUS
SATXRMINVS
ET.L.MVMMIVS
POMPONIANVS

. II.VIRI

Ésta no existe pero la cita Solano, no en el Castillo, sino en unas casas que en el siglo XVII eran de D. Juan Estrada.

611. Inter Metellinenses.
g RAECIA

MODESTA
HEIC.SITAest

SIT.TIBI.TERR
A.LEBIS.LEG
e . et VALE

L.P.XII

Ésta, ni existe, ni la menciona el señor Solano.

612. En el castillo.

IVNIA
EVGENIA
ANN.L

La cita Solano, pero no existe.

613. Está sobre la puerta de una casa, hoy en umbral, en la calle hoy de herradores. núm. 16 y antes del Arrabal.

P.MOETVS.ANNPRVM
LXX.H.S.E.PARIRIAa

CAPITOLINA.LIB.ET.
VXOR.FAD.CVR

614. En la plazuela de San Pablo,
derribándose una casa.

FECVNDA.HERE
MIA.H.S.E.P.XII
LX.P.ARG.FAMELIVS
C.D

La cita Solano, pero no existe.

615. En la casa de D. Pedro Megía
[Mexía o Mejia] de Porres.

MAR.TICI. .MIL
M.ELIL.P.XII

La cita Solano, pero no existe

616. A las espaldas del palacio del
coso.

L.OLIT.
...FE...
..LE....

Ni la cita Solano ni existe.

617. Cerca de Villanueva de la
Serena.

LAPIS CINERES ISTE
RECONDIT SIT ERGO
TIBI • TERRA • LEVIS
cetera erant deleta

Además de algunas de las anteriores, cita el Sr. Solano las siguientes:

Dice Ambrosio Morales que cerca de Medellín se halló una piedra con esta inscripción: *Plutoni D o in loco subterra concabo, periclo Occeoniliber Fabius Vitelianus miles aran posmit ex voto.*

Cerca de Portaceli había una piedra con esta inscripción: *Pligius. Santitius. Sulpitio. monit. pa. vía. ex. auna. auci. canalibus ob. vol. P.*

CAPITULO III

PÁRRAFO 1.º

Predicación del Evangelio en Medellín

Desgraciadamente son muy pocas las noticias que se conservan relativas a los hijos de Medellín, que fueron ilustres por sus virtudes y santidad: hay que circunscribirse exclusivamente a las siguientes que da el Sr. Solano:

A los 110 años de la fundación de Medellín, 5235 de la creación del mundo, 778 de la fundación de Roma, y el 26 del nacimiento de Jesucristo, o sea dos años después de su gloriosa Ascensión a los cielos, llegó a nuestra España

por ministerio y predicación del Apóstol Santiago el Mayor, la luz divina del Evangelio.

Según el historiador Dextro, fuera de la Judea y demás provincias a ella vecinas, de España fue la primera Nación del mundo que se sujetó al suave yugo de la Ley de gracia: y habiendo venido a España, primero el Apóstol Santiago, y después San Pedro y San Pablo, según opinión algunos historiadores, entre ellos, Dextro Juliano, Metastaste, Gaspar Sánchez y Salmerón, ya que estos Santos Apóstoles no visitasen todas las ciudades de la provincia llamada Lusitania, por lo menos visitarían muchas; y debemos creer que sus discípulos recorrían todas las demás: y si, según opinan D. Juliano, Arcipreste de Toledo, y D. Rodrigo de Acuña. Arzobispo do Braga, San Pablo predicó en muchas Ciudades de España, y Santiago visitó todas las más principales, no es aventurado presumir que Medellín gozó la estrenas o primicias de la Ley de gracia, Oyendo quizás de boca de alguno

de los Apóstoles las verdades de la Religión cristiana: porque siendo como era Colonia o Ciudad Roma y de las principales en la Lusitania, a Medellín debió dirigirse el ministerio de los Apóstoles: esto es tanto más probable si efectivamente es cierto que estuvo San Pedro en Mérida y dejó de Obispo allí a un discípulo suyo, como dice su historiador Ambrosio de Morales, Respecto a que estuviera en Medellín el Apóstol Santiago, además de la importancia que ya tenía en aquella época, algo y mucho dice no sólo el estar erigida bajo su advocación una de las cuatro Iglesias Parroquiales de Medellín, sino que aunque entre las Otras había una bajo la advocación de Santa María, que en todas partes, al menos en este Obispado, es la principal o matriz, como sucede en Trujillo, Jaraíz, Béjar y Plasencia, sin embargo, aquí en Medellín, fue siempre la principal o matriz la Iglesia Parroquial de Santiago: ¿Cómo se explica esto?

¿No es muy significativa esta

preferencia o supremacía sobre la de Santa María? No faltan pues indicios históricos y razones de congruencia para presumir con algún fundamento, que Medellín disfrutó de las estrenas o primicias de la fe cristiana, y quizás por ministerio de los mismos Apóstoles.

Dice el historiador Dextro que a los 71 años de la era cristiana bajó de Atenas a Segovia, Hyereteo, llamado el Divino, aplaudido maestro de san Dionisio Areopagita. Cinco años más tarde, Sergio Paulo, aquel que quiso mejor ser esclavo de Cristo que Procónsul de Chipre, vino con particular embajada y predicando en Barcelona, Zaragoza, Sevilla y otras partes visitó casi todas las poblaciones de este lado del Imperio Romano: diez años después llegó a San Jomás a Dáceres, antigua é ilustre Villa en la que predicó, y en Badajoz estuvo San Pablo, Obispo de Narvona, por orden del Apóstol San Pablo, al que había acompañado desde Francia: todo esto demuestra el celo de todos esos Santos por nuestra provincia y la virtud

de sus moranores [moradores?] y de toda España, que por las crueldades de los Emperadores Romanos regaron con su sangre Tarragona, Zaragoza, Granada, Sevilla, Andújar y Mérida: entre los que se citan en Rates a San Pedro, Obispo de Braga, en Badajoz a San Pablo, Obispo de Narvona, aunque el historiador vasco dice que se murió en el tormento: y en esta Diócesis de Plasencia se cita entre otros a San Caralipio y compañeros mártires en Caparra.

PÁRRAFO 2.º

Medellín tuvo parte y no muy pequeña en la primera persecución que a los 57 años de Jesucristo movió en España aquel sanguinario y cruel Nerón, que a sí mismo se dio violenta muerte el 10 de Junio del año 69 de la era cristiana, en cuyo año a más tardar padecieron y firmaron con su sangre la verdad de la fe los Santos Mártires Eusebio, Palatino y nueve compañeros, según en su «Crónica» dice Juliano: *Memoria celebris est in Hispania hoc, tempore sanctorum, martirum. Eusebi, Palatini et Alliorum. Imperatoris Neronis in persecutione pro Christi pessurum.* En este tiempo hay en España célebre memoria de los Santos mártires Eusebio, Palatino y otros, que padecieron por la fe de Cristo

en la cruel persecución de Nerón. Hay escritores que suponen que fue en época posterior a la señalada por Juliano el martirio de estos santos: Galesino dice que padecieron a los cien años de Jesucristo en tiempo del Emperador Trajano: Dextro, dice que fue a los ciento treinta y cuatro en la época del Emperador Adriano; pero Juliano asegura y prueba, que fue durante la persecución del cruel Nerón; y que 254 años después se oían por toda España sus prodigios y milagros, y como a Santos suyos, pedían y acudían todos los españoles en sus apuros y necesidades a nuestros Santos como universales protectores y Patronos.

Constando pues que fue su martirio durante la persecución de Nerón, demos un paso más para averiguar cuál fue la dichosa patria madre de tan valerosos hijos, y cuál el ilustre palenque de sus victorias. Galesino a quien cita el erudito Fray Francisco Vivar, dijo que nuestros Santos habían padecido en Antioquía; yerro grave: pudo ser

que leyendo el martirologio romano creyese que un San Palatino que allí se cita el 30 de Mayo, era el mismo San Palatino el 5 de Marzo, que es el que consideramos nuestro; pero esto no puede ser como quiere Galesino: 1.º Porque aunque quisiera suponerse, que por la identidad del nombre eran uno mismo los dos Palatinos, hay que tener en cuenta qué se les designan diferentes compañeros de martirio; al S. Palatino del 30 de Mayo se le señala como compañero S. Pico y al de 5 de Marzo S. Eusebio y compañeros mártires. 2.º Porque el martirologio sólo menciona dos mártires el 30 de Mayo; y los nuestros son no dos sino once mártires. 3.º Porque si los dos Santos Palatinos fuesen uno solo, resultaría que el martirologio les citaba dos veces y en dos días distintos, cosa que no hace con ningún santo; y 4.º Porque siendo Español nuestro S. Palatino, no hay causa ni se ve la razón de por qué el Emperador le había de mandar a Antioquía, ciudad tan distante de España, sólo para que

allí fuese martirizado pudiendo serlo aquí como otros muchos. El S. Palatino de Antioquía, no es pues, el S. Palatino que se venera el 5 de Marzo y que es el que los de Medellín nos honramos en llamar nuestro.

En cambio Juliano, Arcipreste de Toledo, cree que nuestros Santos eran de Octogesa, pues hablando de ellos, dice: Que fueron martirizados el día 5 de Marzo en Octogesa, que hoy se llama Istosa. De esta Octogesa, dice Ambrosio de Morales, tratando de las guerras de César y Pompeyo: Mandaron buscar muchas barcas por todo el río Ebro, y que se reuniesen en Octogesa, que era un lugar en la ribera del Ebro, cinco leguas o poco más de Lérida, y parece que era donde está ahora Mequinenza: Octogesa o Istosa era ciudad episcopal, de la que se hablaba en tiempos del Emperador Constantino, y en el Concilio Provincial de Lugo, que se celebró el año 564 según Vasco y el Arzobispo Loaysa; en el reparto de Obispados hecho en tiempos del Rey Wamba, se pone

el de Istosa entre los que estaban sujetos al Arzobispado de Tarragona; y Luitpoando en sus «Fragmentos» advierte que en el Concilio Provincial de Gerona, se halló Frontiniano Obispo de Octogesa, y que fue ilustre en santidad y milagros San Vildefrido, Obispo de dicha Ciudad, la que en sus tiempos festejaba los Santos mártires Juvenal, Donoso y Maximiano: de modo que Octogesa era Ciudad antigua en Cataluña, ilustrada antes y después con silla Episcopal y hoy en el día es una Villa de aquel célebre y antiguo Principado.

Ahora bien: volviendo a nuestros santos y siendo una cosa evidente que debemos dar más crédito al historiador que vivió y fue más vecino de los tiempos y cosas de que trata el parecer y dicho de Flavio Dextro, debemos preferirle al de Juliano y Galesino; porque como escritor mucho más antiguo que éstos, miraba mucho más de cerca el tiempo, lugares y personas de que escribía. Pues bien, Flavio Dextro, según

él mismo dice, escribió su «Historia» a los 72 años de su edad y 440 de la era cristiana; Juliano la escribió 615 años después que Dextro; éste conoció al Rey Ataúlfo, el primero que de los Godos hizo asiento en Barcelona; nació el año 368, y por consiguiente pudo conocer muy bien el culto que se diese a nuestros Santos mártires, y hasta hablar y tratar con personas que depusiesen de sus excelencias y milagros, de su patria y su martirio: y este Dextro, en el folio 26 de su «Historia», dice: Metellino in Lusitania, sancti martires Eusebius Palatinus et alli noveni pro Christi fide constanter passi. En Medellín, en la Lusitania, padecieron con fortaleza y constancia por la fe de Cristo Eusebio, Palatino y nueve compañeros. No pudo decir más claro su fe ni con más certeza el lugar de su martirio; pues aunque no había otro Medellín que el nuestro, quiso especificar en la Lusitania, para que quedase de una vez escrita la verdad, conocida la patria y honrada la provincia de tan ilustres y victoriosos mártires.

Y hay que tener en cuenta que así como el mismo Dextro hizo particular memoria de Santa Agatode, mártir de Octogesa el año 94 de Jesucristo, hubie-
ra mencionado sin duda a nuestros Santos, si hubiesen sido naturales o hubieran padecido el martirio en aquella Ciudad. Pues siendo Dextro natural de Barcelona, a cuyo Principado pertenecía Octogesa, el amor por su patria le hubiese hecho poner como naturales los Santos, aunque hubieran sido extranjeros, con solo que hubiese tenido leve fundamento para ello: y puesto que nos da por hijos en la naturaleza y por padres en la gracia a nuestros invictos mártires San Eusebio y San Palatino con sus nueve Compañeros, claro es que no tuvo razón ni aún pretexto para poderlos hacer hijos de Medellín, en donde recibieron no solo el agua del bautismo que les dio paso franco para la gracia, sino que derramaron su sangre en el martirio que les abrió las puertas para la gloria que gozan.

Confirman esta opinión de Flavio

Dextro, el muy erudito Cisterciense Francisco Vivar en el esolio 134 de Cristo; el historiador y noble Regidor de Mérida D. Bernabé Moreno de Varga, que en el capítulo 3.º del libro 5.º de su Historia, dic.: En el año del Señor 134, padecieron en Medellín los Santos Mártires Eusebio y Palatino, con otros nueve: hacen mención de ellos los martirologios romanos en 5 de Marzo; el Padre Fray Fernando Camargo y Salgado. Predicador del orden de San Agustín, en su libro titulado «Cronología sacra de la Iglesia militante» clase 2.^a, página 2, dice: En Medellín, Ciudad de la Provincia de Lusitania, padecieron martirio San Eusebio, San Palatino y otros nueve mártires con ellos. Son también de esta opinión el venerable, Beda, Usuardo y Ganlesia que todos citan el 5 de Marzo como día en que nuestros mártires Santos padecieron el martirio.

Por último en las Constituciones del Sínodo Diocesano, celebrado en Plasencia en los días 11,12,13,14 y 15 de Mayo

de 1687, se lee un edicto y estatuto del Ilustrísimo Sr. D. Diego de Arce y Reinoso, natural de Zalamea de la Serena, Obispo de Plasencia, en el que después de hablar de las noticias adquiridas acerca de los Santos naturales de este obispado, dice: Habiendo comunicado estas noticias con nuestros muy venerables amados hermanos Deán y cabildo de Nuestra Santa Iglesia Catedral de Plasencia, de común acuerdo suplicamos a nuestro muy Santo Padre y Señor Inocencio Papa X, fuese servido de conceder oficio propio de los dichos gloriosos Santos: y Su Beatitud lo concedió en la Sagrada congregación de Ritos con fecha 8 de Octubre del año próximo pasado de 1650: y usando de nuestra autoridad ordinaria y de la facultad que la Santidad de Pio V y Gregorio XIII concedieron la Iglesia de España.... declaramos por naturales de este Obispado-- ... y por las presentes exhortamos y mandamos a nuestros venerables hermanos Deán y Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral de Plasencia,

y a los Vicarios, Arciprestes, Curas, Beneficiados, Obispos, Seculares y Regulares, y a las demás personas de dicho nuestro Obispado de cualquier condición y calidad que sean, que tienen obligación de cantar o rezar el oficio divino en el coro o fuera de él; que después de publicadas estas nuestras Letras, de aquí en adelante, recen de los Santos expresados en este edicto, como de Santos propios y naturales de dicho nuestro Obispado, celebrando sus fiestas en los días y con el oficio, solemnidad y rito que aquí va expresado y señalado en la forma siguiente: En Medellín a 5 de Marzo se ha de usar doble de San Eusebio y compañeros mártires con conmemoración de cuadragésima si ocurriere, por haber padecido en aquella Villa... Dado en Madrid a 5 de Marzo de 1651.— El Obispo de Plasencia, Inquisidor General, -Por mandado de Su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor, Licenciado D. Juan de Tamayo Salazar.— Secretario.

En el primer cuerpo o parte inferior

del retablo del altar mayor de la Parroquia de Santa Cecilia en esta Villa, a uno y otro lado del sagrario, hay unas tablas en las que se ven pintados al óleo los que según la tradición son los Mártires de Medellín, con los instrumentos de su martirio; débese [se debe], sin embargo, hacer constar que no he visto en el archivo parroquial de dicha Iglesia ni en otra parte, documento alguno que confirme ni destruya semejante tradición.

Entre las diferentes reliquias que en dicha Iglesia hubo, como se detallarán al hablar de ellas, se leía un testimonio de expresadas reliquias, que decía: Item de Saneto [Santo] Eusebio martire. Item de San Eusebio mártir; pero no puede asegurarse si esta reliquia era de nuestro Santo, o de otro San Eusebio que padeció en Roma el 25 de Agosto, en cuyo día le conmemora el martirologio romano.

No es extraño que tan pocas noticias se conserven de nuestros Santos mártires; pues habiendo publicado el Emperador Decio el edicto de cruel persecución

persecución general contra la Iglesia el año 235, hizo quemar cuantos libros se hallaron tocantes a Historias eclesiásticas y victoriosos sucesos de los mártires, con los que perdimos de los nuestros no sólo la Historia o relación que de su vida y martirio estuviera escrita, sino hasta la noticia de sus preciosas reliquias: lo cierto es que el lugar de su sepultura fue su patria y que sus santas reliquias las escondió la piedad y celo de los fieles, para que no fuesen profanadas como las de otros Santos mártires de esta Provincia, y escondidas permanecerán hasta que Dios disponga que sean descubiertas.

Antes de concluir las noticias de nuestros once Santos Mártires, bueno es manifestar que el Padre Francisco de Vivar, juzgó que el nombre de Palatino fue un oficio, cargo o dignidad de San Eusebio, y por lo tanto que nuestros mártires no fueron más que diez; dice así: Porro Sanctorum Eusebium Palatinum dice exitimo, quia hispanus homo aliquando Imperatoris hispanici aulicus

fuerit. Creo que a San Eusebio se le llamó Palatino porque como español fue algún tiempo áulico o palaciego de algún Emperador Español. Pero esta opinión no tiene fundamento en qué apoyarse.

Es verdad que se llamó Palatino al que desempeñaba una dignidad, cargo u oficio que daban los emperadores, y que este cargo u oficio que daban los Emperadores, y rué [que] este cargo duraba en España en tiempos del Rey Godo Receswinto, pues en el concilio 7.º de Toledo se hace memoria de los Palatinos, Título que era algo más que el de Conde, a los cuales tocaba y pertenecía ir a las Capitales de Provincia, a intimar los decretos de los Monarcas, y a pedir los tributos o gabelas que de nuevo se imponían: y así en tiempos del Rey D. Alfonso, se conservaba en España este Título el año 1130, en el Juliano, Arcipreste de Toledo, hace memoria de un Rodrigo Vallido [Vellido?] de la orden y milicia de dicho Rey: pero no puede tener aplicación a nuestro Santo, la opinión de Vivar

Vivar; primero, porque no hay autor, escritura, ni documento alguno que tal cosa afirme; segundo porque según se ha demostrado antes, nuestro San Eusebio, murió en la persecución de Nerón treinta años antes de Trajano, primer Emperador Español, luego no pudo ser palatino o ejercer ese cargo con dicho Emperador: y aunque nuestro Santo hubiere alcanzado los tiempos de Trajano, no siempre el nombre Palatino fue nombre de oficio y dignidad; pues hubo un Santo en Antioquia del que hace memoria el martirologio el día 30 de Mayo, llamado de nombre propio Palatino, y en el martirologio de Beda se nombra otro Palatino, en Nicomedia, a diez de Marzo: y tercero, porque la Vírgula, signo de ortografía que llamamos *coma*, sirve o es partícula disyuntiva en opinión de opinión de todos los gramáticos, y usándola todos los historiadores al hablar de nuestros Santos, claro es que todos entendieron que eran dos diferentes personas y no una sola, como supone Vivar: luego queda claramente

probado que Eusebio y Palatino fueron dos Santos diferentes, que con los otros nueve ilustres mártires que les acompañaron, hacen once, cuyo número del quedar como cierto, para que sepamos a cuantos debemos tributar nuestro sincero y culto y tierna devoción. Es cierto que aunque se ha procurado vivamente y con toda diligencia, no ha sido posible averiguar con qué género de muerte triunfaron estos valerosos soldados de Jesucristo, pues ningún historiador hemos visto que hable de ello; pero por las razones expuestas, sabemos que nuestros valerosos mártires derramaron su sangre por la fe cristiana el 5 de Marzo, el año 63, imperando el cruel Nerón.

PARRAFO 3.º

Noticias de San Teodoro, Confesor, hijo de esta Villa

Corría el año del Señor 285.

Cuando los Emperadores Diocleciano y Maximiano, promovieron la décima persecución, la más cruel y sangrienta que ha tenido la Iglesia: dio principio a ella, Veturio, Capitán de estos Emperadores, en Siria y Egipto, y asaltó a España con tanta presteza, que el año 304 ya experimentaba sus rigores, y muchos invencibles mártires aseguraban con su muerte la vida eterna; y fecundado nuestro país con el riego de la sangre, entre otros muchos, de nuestros Santos Eusebio, Palatino y nueve compañeros mártires, cándidas azucenas de Vírgenes, y olorosas violetas de virtuosos Confesores. Entre los de esta jerarquía

quía, para honra de su patria, para habitante de las soledades, para ejemplar penitente, para medicina de las dolencias, para espanto de los demonios, para alegría de los ángeles, y para mayor gloria de Dios, nació en Medellín el ínclito San Teodoro, admirable por sus virtudes y milagros; habitaba en el campo, retirado del bullicio, hecho gustoso Tántalo de su mismo pueblo; pues ser penitente teniendo a la vista el regalo; comodidad, y vivir completamente solo estando tan próximo a la compañía y trato con los demás, le pareció que hacer esta clase de vida, era su mayor victoria y haciéndose verdugo de sí mismo, se martirizaba con todo lo que veía y se atormentaba con no quererlo mirar, su mortificación y penitencia fueron extraordinarias; su comida, hierbas silvestres de las que se alimentan los animales; su desnudez, sin abrigo algo no más que el necesario para la decencia, y para mayor tormento imaginó su industria una clase de cilicio, que por lo áspero y singular dio su nombre al

mismo que le usaba: «el del saco, el del cilicio», llamaban comúnmente a nuestro Santo, porque era aquél tan a propósito para el sufrimiento, que parecía imposible que pudiera resistirle; llamaron a nuestro Santo Trichinas, nombre griego que significa una cosa tejida de cerdas, derivado de la palabra Trichos, que es un lugar o cosa, áspero, inaccesible; de donde se deduce, que tanto se había aproximado a las carnes el mortificante cilicio, que nuestro Teodoro, más que una persona que le usaba, parecía un bulto compuesto de aquellas cerdas, y enredado entre sus nudos; las abstinencias, fríos calores y toda clase de sacrificios, le hicieron crecer de virtud, llegando a sobreponerse a sí mismo y alcanzar dominio sobre los demonios, así dice el martirologio romano: *eadem die ab aspera ci icii vecte qua tegebatur, cognomento trichinas, multis virtutibus, prasertim adversus daemones, claruit.* Desde luego se lo llamó Trichinas, por el áspero cilicio que vestía; y resplandeció en muchas virtudes

principalmente contra los demonios. Y el martirologio de los griegos, dice: contra daemones protestatem accepit. Recibió poder contra los demonios. Y a la verdad: mejor le estaba al demonio el retiro de su mazmorra, que la intrusión de su depravado espíritu de los cuerpos, pues apenas lo veía el compasivo Teodoro, cuando con potestad le mandaba a los abismos; así llegó a ser Santo digno de que Dios le concediese honras y mercedes semejantes, haciéndose bien querido con estos beneficios y admirable con tales milagros; nunca, sin embargo, el aura popular le hizo que sintiese nuevamente de sus virtudes, sino que todo le servía de espuela para el cielo y de alas para llegar a Dios, y lo consiguió; el Señor dispuso que Teodoro dejase su cuerpo exánime acá en la tierra su dichoso espíritu subiese a ser compañero de los ángeles en el cielo: fue su dichoso tránsito a 20 de Abril del año 300, de la Era Cristiana.

Así como la vida de San Teodoro fue

estimación de muchos cristianos, su muerte fue imán que le atrajo muchos devotos: todos le aclamaban ¡Santo y cada uno se juzgaba dichoso si con ojos o manos podía -tocar aquel cadáver que había sido en vida archivo de celestiales maravillas; por eso entre fúnebres aparatos y vertiendo devotas lágrimas, dieron a su bendito cuerpo cristiana sepultura.

Pero... ¡ah prodigio!... cuando le creían reducido a polvo, le vieron y experimentaron antídoto y remedio de enfermedades y en ves de irse enjugando su cuerpo, se fue bañando de un líquido pegajoso, que destilando en abundancia, sobraba para satisfacer la devoción de los fieles, que cada uno afectuosamente interesado halla en esta medicina remedio universal a sus dolencias. El martirologio romano, escribió: *ex cujus corpore unguentum scaturiens, aegrotiis san tatem, impertit.* De cuyo cuero sale un unguento que da la salud a los enfermos, y esto mismo dijo, pero con más claridad, el martirologio

griego: ómnibus fidelibus sanitatem confer, unguento ex ejus santo sepulcho scaturiente. A todos los fieles se les da salud con el unguento que mana del sepulcro de esto Santo.

Tratan de San Teodoro, los griegos en su menologio el día 29 de Abril; el martirologio romano, el 20 de Abril, Vsuardo, en los «añadidos»; el Cardenal Baronio, en las notas del martirologio; y si en éstos fragmentos no se expresa la patria de San Teodoro, es porque, como los griegos de quienes los demás lo copiaron, distaban tanto de nuestra provincia, ignoraban los nombres de nuestras poblaciones; y como para escribirlos tenían que tomarlo primero de las informaciones que de acá les envasen, muy bien pudo suceder que por las grandes distancias, por los difíciles medios de comunicación, y más que todo esto, por las persecuciones que sufrían también los cristianos, se quemasen o perdiese los papeles; pudo también ser, que por el estilo y brevedad en que se escribían las monologías

monologías no señalase la patria de este Santo, [~~como tampoco señalase la patria de este Santo~~], como tampoco señalaron la de otros muchos; pero que San Teodoro fue de Medellín, lo dicen el ya citado Flavio Dextro, sus dos Comentadores Vivar y Cano, Bernabé Moreno, en su historia de Mérida, el Padre Fray Fernando Camargo y Salgado, que dice: En Medellín de Lusitania, San Teodoro, anacoreta, Carrilo en sus «anales, año de 300»; y por último, con mucha más latitud, Tamayo de Salazar en su «Epitacio»; con mucha razón, pues en el edicto publicado en las antiguas Constituciones Sinodales de Plasencia, después de las palabras referentes a San Eusebio y compañeros mártires, dice: Abril... a 20 de Abril... en *Medellín* se ha de rezar doble de San Teodoro anacoreta, respecto de haber vivido en esta Villa y sus campos, pasando en soledad sus años con vida inculpable, por lo cual se le dio el título de Admirable; y en vida y muerte fue formidable a los demonios, a los fieles de gran consuelo,

y a los enfermos de singular socorro, por el unguento que de su sagrado cuerpo manaba, con el que aplicado recibían entera salud; fue su glorioso tránsito año 300 del nacimiento de Cristo.

El corazón cristiano se llena de pena por no tener ni más noticias ni reliquia alguna de San Teodoro, ni de los otros once Santos Mártires de Medellín; pero la razón de todo esto se encuentra registrando la Historia patria; porque después de la persecución general de la Iglesia por las crueldades de Diocleciano y Maximiano, sufrió la Iglesia en España la irrupción de los Vándalos, Suevos, Alanos, Silingos y Godos, abortos del Septentrión, que llegando a nuestra Provincia le redujeron a tanto extremo en lo temporal, que en las guerras, esterilidad y hambre, disminuyó mucho el número de sus habitantes; y en lo espiritual, sus bárbaras costumbres desdoraron nuestras antiguas, cristianas y santas prácticas, fue motivo y mucha causa de estos males el Rey Alano de la Lusitania, Artace, que no contento

contentó con los confines de sus dominios, peleó en nuestra tierra con el Godo Walia y se dejó vencer de éste; combatió después el Suevo Rechila, la insigne y populosa Ciudad de Mérida, y ganándola a costa de mucha sangre, se apoderó de ella, se hizo dueño de Medellín y de todos los demás pueblos importantes, hasta que consiguió ser señor de toda la Lusitania.

Estos herejes que en la historia eclesiástica conocidos con el nombre de Prisciliánitas y Arríanos, profanaban los Templos, mataban a los cristianos, y sacaban las reliquias de los santos abriendo las urnas o sepulcros, para que lo que veneraba nuestra devoción, sirviese de juguete y vil desprecio a la impiedad; por eso los cristianos que podían, escondieron muchas reliquias de Santos Mártires y Confesores, prefiriendo ponerlos al olvido, mejor que al desacato o injuria; ésta puede ser muy bien la causa de no gozar nosotros de los cuerpos o reliquias de nuestros ¡Santos Eusebio y Palatino, con sus nueve compañeros

Compañeros Mártires, y la de San Teodoro anacoreta: pues el temor religioso obligó sin duda a esconderlas en lugares donde estuviesen libres de profanación; y tantos siglos como han pasado, han ayudado a ocultarlos.

Singular testimonio de esta diligencia en ocultar las reliquias de los Santos, nos da el primer Concilio de Braga, celebrado el año 414, según Portocarrero y Vivas, por los Obispos de Mérida, Montánchez, Oporto, Lugo, Numancia, Iria-Flavia y otros, y presidido por el Arzobispo de Braga, el cual propuso a sus hermanos «qué se debía hacer con las reliquias de los Santos»; y Elipando, que era Obispo de Montánchez, contestó «que volviendo cada uno a su Obispado, escondiesen los cuerpos y reliquias de los Santos, anotando el sitio, tiempo y lugar donde se escondían, para que con esta relación no se perdiesen ser hallados para consuelo de los fieles». Y como Medellín estaba tan cerca de Mérida y Montánchez, Sillas Episcopales en aquel entonces, si los

Obispos al volver a sus ciudades cuidaron de ocultar estos tesoros, puede sin duda alguna asegurarse que guardaron cuidadosamente entonces las reliquias de nuestros Santos con los papeles o documentos que a ellos hiciesen referencia, y Dios en sus inescrutables designios no ha permitido que hasta el día de hoy se haya tenido el inmenso gozo de descubrirlo para poderles prestar nuestro culto y veneración.

P A R R A F O 4 . °

*Noticias de San Raimundo,
Confesor, hijo de esta Villa*

Después del Suevo y hereje Rey Rechila, fue Rey de Lusitania el católico Recciaría; pero desgraciadamente fue muy corto su reinado, pues sólo vivió diez años; le sucedió el Rey godo, Eurico, furioso arriano que desterró Obispos, hizo huir y ausentarse a los Clérigos; no dejó en Mérida torre que descollase ni edificios de cristiano que sobresaliesen, y claro es que estando tan cerca de Medellín, haría lo mismo con sus edificios destinados al culto divino; después de esto la entrada de los árabes fue infausta para España: lo primero que conquistaron fue Andalucía y Extremadura, como vecinos más próximas al campo donde se dio la batalla;

Mérida, repuesta ya de los destrozos que la causaron los godos; hasta el punto de que parecía invencible, fue esclava de los moros el 23 de Octubre del año 715, y también lo fue Medellín, sujeto después a Córdoba, desde que el Capitán Alahor fue Lugarteniente del Miramolín de Africa; sucedióle después Jucét, Rey de Córdoba, fue Señor de la morisma Española hasta que fue vencido por el moro Abelerrausen, el cual quedó por único Señor de España el año 788; desde esta fecha no sabemos suceso alguno de nuestra Vida y Provincia hasta el año 862, en que se ocupaba en fomentar la cristiandad en este país el devoto Ariulfo, Arzobispo de Mérida, y el 867 su sucesor Lando; por este año nació en Medellín Raimundo, hombre con visos de ángel y con evidencia de prodigioso su educación fue cristiana, devota su infancia y virtuosa su juventud; en su mejor edad, guardó ganado, sirviéndole el ejercicio de su humilde oficio para adelantar más y más en la virtud; velaba como guarda

de sus ovejas y de su alma, pasando los días y las noches en continuas viglias y prácticas de devoción por espacio de mucho tiempo; y acaso pareciéndole un obstáculo el vivir en su patria, para más adelantar en la virtud bien por ir a donde no le conocieran o porque buscase tierra donde su espíritu pudiese tener un sosiego y tranquilidad que no podía disfrutar aquí por las inquietudes y mala vecindad de los moros, dispuso dejar a Medellín y se fue a la Carpetania a un Lugar que entonces se llamaba Prusa y hoy Ciruelos, en la Provincia de Toledo, Raimundo era todo ojos para ver las necesidades ajenas, y manos para remediarlas; del poco y grosero sustento que su amo le daba, salía a los caminos a buscar pobres para darles un pedazo de pan; por eso no es extraño que Dios obre un prodigio tan singular y admirables en favor de su caridad

Uno de sus compañeros, movido de envidia, contó al amo lo mucho que Raimundo daba a los pobres, llamando

á estas limosnas desperdicio porque maltrataba la hacienda, y hasta la hurtaba para tenor que dar; quiso el amo convencerse de la falta del pastor; y yendo a la choza y haciéndose el dormido vio que Raimundo llenaba el tosco zurrón do pedazos de pan y que salía por un valle a ponerse en un camino, pues nunca esperaba que los pobres le pidiesen, sino que él los buscaba para socorrerlos; el amo montó en cólera y con grande enojo, palabras duras y acciones descompuestas, le dio voces, le hizo venir y le obligó a que le enseñase lo que llevaba en el zurrón; el Santo mozo, que quería ocultar su virtud sin desmentir la verdad, dijo que lo que llevaba eran piedras y....¡oh prodigio!, todos los pedazos de pan se convirtieron en piedras y el dueño del ganado se llenó de ternura y reverencia hacia el pastor. Cuentan además los de tierras de Toledo, que teniendo nuestro Santo la cabaña o choza del otro lado del Tajo, cuando tenía que ir o volver de Ciruelos, no le estorbaban las aguas de tan

caudaloso río, pues haciendo barco de sus olas y remos del movimiento de ellas, se entraba por el agua sin mojarse, y pasaba a la otra parte del río tan tranquilo como si caminase a pie firme sobre la dura tierra, en estos actos heroicos de caridad para con los hombres, por lo que Luistprando llamó a nuestro Raimundo «maravilloso con los hombres y liberal con los necesitados y afligidos», y en otros de mayor fervor para con Dios, por los cuales se vio tan favorecido durante su vida del cielo, le halló la muerte a nuestro Santo, en Prusa o Ciruelos el año 883, según Juliano, o el 900 según Luitprando; y los habitantes de este pueblo, obligados por las muchas virtudes que le hicieron venerable, y por los muchos milagros que en vida y muerte le hicieron prodigioso, levantaron en su honor en las riberas del Tajo una ermita que existía a mediados del siglo XIX, y celebran el tercer día de Pascua de Resurrección el dichoso tránsito de nuestro San Raimundo o Remondo, así lo dice D. Tomás

Tamayo de Burgos [Vargas] en su Luistprando; Juliano, Arcipreste de Toledo, testigo ocular de esta veneración y culto, y el Padre Higuera, de la Compañía de Jesús; y en la villa de Ciruelos se guarda el cuerpo y reliquias de nuestro santo, parte de las cuales debiéramos tener nosotros, porque ya que Medellín se vio tan honrado con lujo tan ilustre parte de su vida, justo es que recogiese y gozase algunos de sus preciosos restos de muerto:

Sólo tenemos en Medellín recuerdos de este Santo, en un cerro o eminencia que hacia el Septentrión hace frente al en que está el Castillo; a dicho cerro se le llama y ha llamado Remondo, corrompiendo el nombre de Raimundo, de donde toma origen, porque según la tradición, en él vivió nuestro Raimundo o Remondo, que de ambos modos se le llamaba aquí; y en lo más alto de ese cerro se ven hoy algunos restos de edificación antigua, y aunque algunos en esta villa suponen que los Romanos pensarían haber edificado en dicho sitio

sitio el Castillo, fundándose en que este cerro es más alto que el en que se hizo y subsiste el Castillo, no tiene fundamento esta opinión: primero, porque los cimientos que se ven son conocidamente de época muy posterior a la de los Romanos; segundo, porque la planicie que hay es muy pequeña para construir en ella un edificio tan grande como es el Castillo; y tercero, porque si se supone que hubieran principiado a edificarle allí, no se comprende la razón de por qué habían de desistir de su empeño, dejar abandonada una obra y perdidos los trabajos comenzados; más racional y prudente es suponer que estos cimientos son restos de alguna ermita dedicada a nuestro Santo, a juzgar por sus dimensiones y superficie.

Hacen memoria de nuestro San Raimundo los ya citados Tamayo de Bargas [Vargas], Obispo de Carmona, en su *Luistprando*; Juliano, Arcipreste de Toledo, el Padre Higuera y Fray Fernando de Camargo, en el folio 192 de su «*Cronología sacra*», en donde dice: Raimundo,

natural de Medellín, tenido por Santo, por su vida y obras, cuya memoria se celebra el tercer día de Pascua de Resurrección.

Añadiremos para concluir, unos versos, aunque de poco mérito lírico, por ser de un autor antiguo desconocido:

Este estrecho sepulcro es el osario
del buen pastor Remondo á quien el Tajo
dio en su corriente paso extraordinario.

Elías y Elíseo sin trabajo
abriéndole su seno el Jordán hondo
a pie enjuto pasaron por lo bajo:
seguro en no irse a fondo
sobre su capa el Tajo atravesaba,
y tojando iba a Prusa San Remondo.

El pan que a pobres con amor llevaba,
al decirle su amo, di, ¡qué llevas!
piedras ser le decía y le mostraba...
confuso el amo con tan raras pruebas,
Raimundo dijo, tu eres Señor mío
yo tu siervo seré si tú me apruebas:
a tan justo varón, honesto, pío
y Santo imitemos con gran brío.

El Padre Fray Francisco Girón,
 Predicador mayor del convento de
 Nuestra Señora de la Merced de la
 Caridad, de Trujillo, compuso en honor de
 nuestro Santo el siguiente romance:

No desestimes el nicho por
 mirarle tan estrecho;

que si en él cabe Raimundo
 es poco menos que inmenso,

En él descansa un pastor
 tan crecido en lo perfecto
 que aunque es uno, se fecunda
 su número en muchos ceros.

De una cabaña a un sepulcro
 se trasladó más discreto,
 pues si allí ovejas guardaba
 aquí se guarda a sí mismo.

Y es tanta la actividad
 del que guardar supo atento,
 que el que supo guardar vivo
 también sabe guardar muerto!

Aquí renueva sus luces
 y el pincel salió tan diestro,
 que es un ángel lo que pinta
 siendo un pastor el modelo,

¡Oh copia oh retrato! vive
sin pagar tributo al miedo
de ver ajado en los siglos
tanto primor en tal lienzo,

Que el que supo hacer aljaba
del zurrón, y del sustento
piedras, sabrá formar luces
de lo mortal y lo feo.

Si pues el sepulcro dicta
que es un cadáver su empleo
la devoción nos indica
que su alma está en el cielo.

Muy fresca estaba en Medellín la dulce memoria de su Raimundo o Remondo, cuando toda la morisca que vivía en Lusitania, sufrió un rudo ataque del católico ejército del Rey D. Ordoño II por los años 918, el cual juntando un poderoso ejército para ganar a Mérida, se apoderó del Castillo de Montánchez, según dice el Arzobispo D. Rodrigo; *Contra Emeritam exercitum congregavit et totam Lusitaniam fero desvastans, Castrum-Colubri, quot tunc Alaríz dicitur, occupat.* Reunió un ejército contra

Mérida, y desvantando casi toda la Lusitania, ocupa a Monte de la Culebra, que antes se llamó Alaríz, hoy Montánchez.

El moro de Córdoba, Señor entonces de Medellín, exasperado y furioso por estos triunfos de los cristianos, prohibió a los de esta villa con atroces penas y tormentos el año 950, que tuviesen Templos y Sacerdotes; claro es que éstos como los de otras partes, debieron sufrir mucho en esta calamitosa época. El Rey D. Fernando el Magno, el año 1038, recorrió la mayor parte de Extremadura y llegó a Badajoz, volviendo siempre a León coronado de despojo; heredó este valor y dicha el Rey don Alonso VIII, que ayudado del Rey de Aragón, el año 1199 entró con su ejército en Lusitania o Extremadura, pero Medellín siguió, no obstante, en poder de los moros. El Rey D. Alonso IX de León, queriendo restituir a la Orden de Santiago el Castillo de Castrotorace en el Obispado de Zamora, que años antes se le había quitado, para reparar esta

falta y recompensar los buenos servicios que le habían hecho los Caballeros de dicha Orden, se obligó el año 1228, que si ganaba de los moros las villas de Trujillo, Santa Cruz y Medellín, se las daría a expresada Orden de Santiago; el ejército cristiano se dividió, y mientras D. Pedro González de Mendoza, Maestre de Santiago, ganaba a Écija, Estepa, Lucena, Porcuna y otros lugares de Andalucía mostró tanto brío D. Rodrigo Yañez, que otros llamaban Iñiguez, Comendador de Montánchez, que con sus Caballeros ganó la villa y Castillo de Medellín el dicho año de 1228; aunque el Rey se la había prometido, era prenda de tal valor para la Corona, que se contentó con hacerles merced de diez yuntas de tierras en el término de dicha villa; los moros volvieron sobre Medellín y le ganaron el año siguiente de 1229, pero por fortuna sólo la poseyeron cinco años, pues el Rey D. Fernando el Santo, unión y vínculo de los Reinos de Castilla y de León, le ganó a los moros y le restituyó a la

Cristiandad el año 1234, aplicándole la Corona Real, no obstante de haberlo ganado con las fuerzas y Caballeros - Alcántara, según con mucha claridad refiere Francisco Caro, que en la «Historia» de esta Orden, dice; Esta villa (Medellín), había sido tomada otra vez por el Rey de León; más habíase perdido cinco años antes que el Maestre la ganase, y después se quedó para la Corona Real, sin embargo de haberla ganado el Maestre, fue este D. Pedro Yáñez el sexto Maestre que tuvo la Orden muy esforzado y valeroso Caballero que al mismo tiempo que el Castillo de Medellín, ganó el de Magacela y otro del partido de la Serena, los que le dio el Rey D. Fernando para la Orden de Alcántara.

Desde los tiempos de Alfonso VII en que por primera vez se ganó de los moros Medellín, y se incorpora a la cristiandad, nació esta villa para el Obispado de Plasencia, y quedó señalada como término de ella, en una Bula en que el Papa III se conforma con los límites

que diez años antes le había señalado el dicho Rey Alfonso VIII, y cuya Bula dice así Dioecesim quoque habendam juxta dispositionem regiam ab eadem Ecclesia Chaiedrali, dermimus ut villa sicut presenti scripto concluditur, quaesua aunt ejus largitione concessa. Diocesano jure ad eam perpetuo debeat pertinere; Turgellum scilicet et Metellinum cusa omnibus, pertinicientiis, suis Vt antem hoc concessio futuris temporibus intregra et illibata servetur, statuimus ut nulli omnino hominum &^a Si quis antem&^a Decretamos que a esta Iglesia Catedral pertenezcan pertetualmente por Diocesano según la Regia disposición, las Villas de Trujillo, Santa Cruz y Medellín con todas sus pertenencias. Y para que esta concesión se guarde íntegra decretamos que ninguno sea lícito &^a Y si alguno&^a Así consta de una Bula inserta en la «Historia y anales de Plasencia y su Obispado», cuya Bula está dada por el Papa Honorio III, a los 14 días de Diciembre, año 5^o de su Pontificado, en la que confirma la

Bula dada por su predecesor Clemente III, señalando este mismo Honorio III o Gregorio IV, párese que señalaron también, a Béjar como limite opuesto de esta Diócesis; de modo que aguardó 45 años la Santa Iglesia Catedral de Plasencia a que saliese Medellín del cautiverio y dominio de los moros, puesto que no quedó definitivamente unido a la cristiandad hasta el año 1234 en el que era Obispo de esta Diócesis, D. Adán, el 3.º que tuvo después de la restauración.

Desde que una vez y para siempre quedó Medellín restituido a la cristiandad, debemos suponer fundadamente que sus files y piadosos habitantes, deseos de ejercer con toda la pompa y magnificencia posible el culto cristiano, pues hacía 270 años que no se ofrecía en público, pensarían desde luego en levantar Templos dedicados al verdadero Dios; de esta época, pues, debe traer su origen la construcción de las Parroquias, excepto la de Santa Cecilia, que consta que se erigió después, como se

dirá al hablar de cada una de ellas; y aunque parece excesivo el número de cuatro Iglesias Parroquiales, si se tiene en cuenta el reducido número de habitantes que hoy tiene, esto demuestra claramente que Medellín sería entonces mucho mayor, y sobre todo extraordinaria y muy excelente la piedad de sus habitantes en aquel tiempo.

Por no interrumpir el orden cronológico en lo que se puede llamar historia eclesiástica de esta Villa, ya que se ha hablado de sus Iglesias Parroquiales, ponemos a continuación las noticias que hemos podido adquirir de cada una de ellas, teniendo en cuenta más su antigüedad que su clasificación; después hablaremos de las Ermitas, edificios piadosos y Cofradías que en la antigüedad hubo en esta Villa, empezado por éstos, fundadas en dichas Parroquias.

CAPÍTULO IV

Parroquias de esta Villa

PÁRRAFO 1.º

Del Apóstol Santiago

Se ignora el año de la fundación de esta Parroquia, aunque la construcción de la Iglesia que hoy subsiste, demuestra ser de los siglos XIII o XIV; es decir, de la época en que como se ha dicho, quedó Medellín libre del dominio de los moros, y definitivamente sujeto é incorporado a la cristiandad: está fundada en el mismo sitio que ocupó el Circo Romano, en la que entonces se llamaba Colonia Metellinense, para que

allí donde los gentiles celebraban sus fiestas profanas, allí los cristianos tributarán culto al Dios verdadero; no hay duda que esta Parroquia es muy antigua, y que ha sido siempre la principal y de más categoría: por eso fue la Iglesia Archipresbiterial o Mayor, como lo indica la inscripción que tiene en el arco ojival de la puerta principal, cuya inscripción queda consignada al hablar de ellas en el lugar correspondiente; como tal Iglesia Archipresbiterial fue dada en juicio contradictorio en el último Synodo [Sínodo] Diocesano celebrado el año 1622, presidido por el Ilustrísimo señor Obispo D. Sancho Dávila Toledo. Tuvo el Arcipreste jurisdicción ordinaria en todo este Arciprestazgo, hasta el tiempo de D. Luis Zapata Davalos, que oprimido de vejaciones y molestias por el Sr. Obispo D. Pedro Ponce de León, dejó la jurisdicción aquella con las protestas necesarias, no sin parar perjuicios a sus sucesores. Fue Arcipreste de esta Iglesia, como se ha dicho, el señor D. Juan Solano de Figueroa y Altamirano

desde el año 1645 hasta el 1652; todos los amantes de las glorias patrias, y sobre todos los hijos de Medellín, deben un tributo de admiración y gratitud al Sr. Solano, porque empleó su mucha erudición en dejar a la posteridad la historia de esta Villa y de sus Santos.

El cargo de Arcipreste de Medellín fue de nombramiento Pontificio, según se desprende de la Bula dada el 19 de Abril de 1653, por el Sumo Pontífice Inocencio X, nombrando Arcipreste de Medellín al inmediato sucesor del señor Solano, que fue D. José de Estrada y Escobar, tío carnal de otro señor Licenciado Estrada, que también fue Arcipreste y Cura de Santiago, según consta de la inscripción que hemos dicho que hay en la torre de dicha Iglesia, en la que hizo obra el año 1699, en el que, sin duda de las contingencias porque ha pasado esta Villa, no quedó en esta parroquia más que un solo feligrés llamado D. Juan Alfonso Mantilla, razón por la que, en el transcurso de 14 a 16 años no hay estampadas partida alguna

de nacimiento, matrimonio ni defunción en los libros de aquel Archivo Parroquial; algo más de un siglo después, tenía esta Parroquia 379 almas divididas de esta forma, 192 solteros, 155 casados y 32 viudos, según declaración firmada el 15 de Febrero de 1803, por el Párroco D. Agustín de Chaves y Arce. Este señor, previa la debida autorización del Sr. Obispo de Plasencia, con los fondos de la Parroquia, y con la condición de que se había de quedar para vivienda de todos los Párrocos que fuesen de ella; compró una casa señalada hoy con el número 15 en la calle de San Francisco, que vendió, también completamente autorizada, Sor Josefa de Mendoza de Santa Rosalía, Priora que era de las Madres Agustinas Recoletas de esta Villa, a las que pertenecía la casa, que fue vendida en once mil reales el año 1816; desde entonces está; o ha estado destinada para casa de Curato de esta Parroquia, lo cual prueba los muchos fondos o bienes que ha tenido, como que siempre fue, según se ha dicho

la principal de esta Villa; suprimida esta Parroquia, dicha casa la disfruta el Párroco de Santa Cecilia.

En otras varias fincas, he averiguado que pertenecieron a la Parroquia Santiago las dehesas llamadas Torre Virote y Torrevirotillo; por eso podía pagar con largueza a sus dependientes pues consta que abonaba dos reales monacillo y ocho también diarios al sacristán; era la que hacía la señal para que las demás Parroquias tocasen a divinos oficios en los días festivos; por los años de 1650 tenía este Cabildo Eclesiástico una Escritura por la cual el párroco que fue de esta Iglesia D. Juan Sánchez, por los años de 1445, hacía donación al dicho Cabildo de unas casas que tenía a la Puerta de la Villa lindando con otras de Alfonso Díaz Devalo [¿Dávalos?], con carga de un aniversario en esta Parroquia, en el día de San Antonio Abad, 17 de Enero de cada año; se otorgó la Escritura ante Rui García, Escribano público, dice de la Villa de Medellín, su término, por nuestro Señor el Infante

D. Enrique Maestre de Santiago; con esto se prueba como se ha dicho la antigüedad de esta Iglesia, que data del siglo XII o XIII, como lo demuestra el ábside que es el trozo de arquitectura medioeval [medieval] más antiguo de la localidad, pues revela los rasgos del estilo de transición imperante del siglo XIII: tiene también esta Iglesia un notabilísimo retablo barroco de estilo italiano del siglo XVI.

Se fundó esta Iglesia, como se ha dicho, sobre las ruinas de lo que fue teatro romano, semejante o del mismo género que el de Mérida llamado de *siete sillas*, por el perfil que ofrecen sus macizos más altos, correspondientes a sus graderías superiores; dos de estas *sillas* o grandes macizos, hay en el resto de teatro romano, separados por el hueco donde estuvo la puerta o *vomitorio* de la ganadería [gradería] media; y aun se conservan los pasadizos o galerías interiores, más otros tres trozos que permiten apreciar las proporciones modestas del hemiciclo, cuya galería inferior permanece

enterrada. Extrañas mudanzas de la suerte: allí donde resonarían los versos de Plauto y de Tersacio [¿Terencio?] con público entusiasta y bullicioso, hoy es un humilde y sosegado campo de bacas [vacas]; un arco de ladrillo, correspondiente a la fábrica del escenario de ventas, sirvió de cimiento a un costado de esta Iglesia, que estaba rodeada de una barandilla o antepecho de mampostería que hoy no existe; desde este atrio, el 28 de Marzo de 1809, el Mariscal Víctor, Jefe de las tropas francesas, dirigió el ataque contra el ejército español, mandado por el General D. Gregorio de la Cuesta; ganada la batalla por los franceses, y estacionados éstos después casi por dos meses en el Castillo, la Iglesia de Santiago sufrió muchos desperfectos, quemaron mucha parte de su techumbre, los altares colaterales, y hasta las puertas que miran al Norte, las subieron al Castillo con objeto sin duda de quemarlas, pero no le hicieron porque consta en las cuentas de fábrica que se gastaron veinte pesetas en bajar dichas puertas

desde el Castillo, y colocadas tal cual están hoy, aunque bastante deterioradas.

El último Párroco propio que la desempeñó desde el 13 de Septiembre de 1878 en que se posesionó de ella, hasta el 18 de Febrero de 1893, en que falleció, se llamaba D. Fernando Bravo Sánchez, natural de Logrosán. Provincia de Cáceres: había desempeñado antes la Coadjutoría de Aldeacentenera, y después en propiedad las Parroquias de Campo Lugar, Madrigalejo y Talaván, pueblos todos de dicha Provincia; murió de 72 años de edad.

Las dos hermosas campanas que tenía esta Iglesia en su elegante y elevada torre están hoy colocadas en la torre de la Iglesia de Santa Cecilia; la mayor de ellas, que pesa 35 arrobas, es del año 1572; las más pequeña, que pesará de 20 a 24 arrobas, se hizo el año 1816, siendo Arcipreste y cura Rector de esta Iglesia D. Agustín de Chaves y Arce, y mayordomo D. Rodrigo Alonso Cumbreño, según consta del expediente

de que se hablará al tratar del Cabildo de Curas de esta villa: tenía el Párroco tres fanegas de tierras al sitio de las Vegas de Martal [Martel], que en el año 1841, llevaba en arrendamiento Pedro Lozano: más una fanega de tierra de ínfima calidad, al sitio de Malas tardes, que en dicho año estaba sin arrendar: más una viña de media fanega de tierra, que por estar perdida se entregó de balde en dicho año a Genaro Fernández.

Esta fábrica parroquial tenía una viña de una fanega de tierra al sitio de Malas tardes, que el mismo año llevó en arrendamiento Antonio Segura: más tres fanegas de tierra de ínfima calidad, en dos pedazos al mismo sitio de Malas tardes.

Esta Parroquia fue suprimida al ponerse en vigor el nuevo arreglo parroquial hecho por el Illmo. Sr. Obispo de Plasencia Doctor D. Pedro Casas y Souto, aprobado de Real orden en 10 de Marzo de 1896 y 6 de Abril del mismo año, y que empezó a regir el 1.º de Julio; todos los libros y documentos pertenecientes

á este archivo parroquial, fueron entregados por el que entonces era encargado de esta Iglesia D. Eduardo Rodríguez Gordillo, al recientemente nombrado Párroco propio de Santa Cecilia D. Juan Marcos Mateos; por disposición del mismo Sr. Obispo, fueron también entregadas por el mismo encargado parte de las ropas y alhajas de esta Iglesia al Sr. Arcipreste de Don Benito para la nueva Parroquia de San Sebastián de dicha ciudad, y al Presbítero D. Antonio López, para la nueva Parroquia de San Gregorio, de Guareña; desde entonces suprimida la Parroquia de Santiago, quedó incorporada su feligresía de dentro y fuera de esta villa a la Parroquia de Santa Cecilia.

P Á R R A F O 2 . °

*Parroquia de
San Martín, Obispo*

Esta Iglesia es de igual antigüedad y fábrica que la del Apóstol Santiago, y también debió edificarse sobre las ruinas de algún templo que estuviera dedicado a alguna falsa deidad: primero, por los restos de cimentación antigua que hoy se ven bastante separados del muro de la torre; y segundo, porque como ya [se] dijo al hablar de las inscripciones antiguas, hay poderosas razones para suponer que en los primeros siglos se dio culto en esta villa al falso dios Plutón; y así como la Iglesia del Apóstol Santiago se edificó sobre el antiguo teatro romano, así también las Iglesias de San Martín y Santa Cecilia, debieron edificarse sobre los templos de los gentiles

Gentiles para que allí donde los infieles recibió tantos insultos el verdadero Dios, allí le dedicasen su culto y adoración los cristianos. Tienen unida a ella, una torre cuyo primer cuerpo está hueco, alta y experta construcción en la que hay dos campanas que pesarán, de diez y seis a veinte arrobas, fundidas por Pineda y San Pedro el año 1854. En la planta baja del coro hay una habitación de bóveda [bóveda] antigua que servía antes de baptisterio, en la que se ha colocado una pila Bautismal bastante deteriorada que fue la que sirvió antes de la que hoy existe; pila de gran valor histórico, porque en ella debió recibir las regeneradoras aguas del bautismo el ínclito hijo de esta Villa Hernán Cortés pues según tradición constante, fue bautizado en esta Parroquia, como se dirá al hablar de él; por este mérito histórico la recogió en dicho sitio desde fuera de la Iglesia a la puerta del Norte en que estaba, tirada, el Párroco actual don Eduardo Rodríguez Gordillo; hace unos quinientos años que nació Hernán Cortés;

la pila bautismal que hoy existe, lleva unos 300 años de servicio; la que antes sirvió en ésta de que hablamos: luego hay razón para suponer y afirmar que en ella fue bautizado tan ilustre hijo de esta Villa, y ese es el gran mérito histórico de dicha pila, de la que se han pedido y mandado fragmentos a Méjico.

Enseña también la tradición, que el espacio que hoy sirve de Baptisterio, y la buena habitación con chimenea francesa que hay sobre la sacristía, debieron servir de cárcel de corona, o sitio de corrección para los Clérigos, en los antiguos tiempos en que había en esta Villa Vicario Eclesiástico con jurisdicción en ella y en todos los que pertenecieron a este antiguo Condado.

Los libros de este archivo parroquial principian el año 1571, en cuya época fue Cura Rector de esta Parroquia el Sr. D. Francisco Marroyo y Tapia, que está enterrado en ella, como se dijo al hablar de las inscripciones sepulcrales; fue Vicario Eclesiástico de esta Villa y

su partido, en los tiempos de los señores Obispos de Plasencia D, Pedro Ponce de León, D. Martín de Córdoba, don francisco Tello de Sandoval, D. Juan Ochoa de Salazar y D. Pedro González de Acebedo; fueron pues, muchos los años que desempeñó el cargo de Vicario, lo que prueba su aptitud y competencia.

He visto una copia legalizada del testamento otorgado por éste señor el año 1690, en el que, después de disponer que quiere ser enterrado en esta Iglesia de San Martín, dice; Item: mando que se vistan doce pobres, seis varones y seis hembras: Item: mando y declaro que por la gran devoción que yo toda mi vida he tenido a Nuestra Señora María Santísima, la tengo ofrecida y dedicada esta mi casa para que en ella se diga Misa todos los días del año perpetuamente; por lo tanto quiero, que luego que yo fallezca, se levante una Capilla en el piso alto que está frontero ,á la puerta principal de mi casa, donde se suba por gradas desde el patio bajo, y que S. S. Iltma. el Obispo de Plasencia

bendiga o mande bendecir dicha Capilla, y el resto del patio sea para Cementerio de dicha Capilla, para cuyo ornato se compren colgaduras de tafetanes para el verano y de tapices para el invierno; y los ornamentos galanos y vistosos, sean dos por lo menos, fuera del Terno principal; y la Imagen sea de talla o bulto, con el título de «Virgen de las Vírgenes» y no otro, pues con éste fue con el que se apareció a San Ildefonso.

Item declaro: que el Señor se ha servido darme una renta anual de 524.000 maravedís, o sea unos 15.412 reales; y que yo he comprado la dehesa que llaman de «Cuadradillo», que linda con la de Cuadrado por la suerte que llaman del Rey, con los montes de Montánchez, con la dehesa de Cornalvo de Mérida, con el Guadalperal de Pedro Mesías, y con la cañada Curtidora, cuya dehesa de «Cuadradillo», renta cada año 112.500 maravedises, que unidos a los otros forman una renta anual de dieciocho mil

setecientos reales poco más o menos, de los cuales dispongo para siempre en la forma siguiente; Item quiero y es mi voluntad que se hagan y funden siete Capellanías de a cuatrocientos reales de renta anual cada una; y los Capellanes se han de llamar y firmar además de sus nombres «Capellán de la Virgen de las Vírgenes» todo en una firma, sopena de perder la renta de un año; y si porfiare, pierda la Capellanía. Item mando: que cada uno de los siete Capellanes ha de decir en esta Capilla una Misa cada día de cada semana, del Oficio de Nuestra Señora; y el que la dijere el Domingo, se ha de llamar Capellán del Domingo, y otro del lunes, y otro del martes, y así los demás días de la semana, sin que ninguno deje de decir la Misa en su día, para lo cual ha de tener cada uno su Teniente que diga la Misa él en los casos de enfermedad, ausencia y otros que no pueda; y siempre ha de ser la Misa del Oficio de Nuestra Señora, propio del tiempo y no otro: y se ha de decir a las diez en el verano y a las once

en el invierno sopena de privación, salvo alguna vez que por causa pública fuere necesario mudar la hora poco antes o después, y esto sólo alguna vez.

Item mando; que todos los Capellanes propietarios vivan y moren en los aposentos de la dicha mi casa, y las que en el circuito de ella yo tengo compradas, abriéndolas a todas, puertas a la dicha Capilla; para que viviendo así coman todos juntos, o si no cada uno en su aposento; pues así les estará bien para ahorrar mucho gasto teniendo un solo cocinero que les guise de comer, porque mujer no ha de vivir ni entrar dentro de las habitaciones de los Capellanes.

Item mando que los dichos Capellanes asistan todos a las vísperas y Misas de las fiestas de la Virgen en las que se ha de tener Misa con Diáconos y toda la solemnidad posible. Item mando que el Sacristán que a ser posible ha de ser Sacerdote, tenga trescientos reales de renta anual, y más si puede y que haya dos monagos que han de usar siempre

ropones colorados de paño en los actos religiosos que se celebren. Designa luego por su nombre los Capellanes que han de ser cada día de la semana, y dice que el de la Capellanía del Domingo se ha de llamar Capellán mayor. Establece después y funda un vínculo de 1.800 reales anuales para cada uno de los siete Capellanes designados cuyo vínculo pasará a los respectivos sucesores de cada uno de ellos en el cargo de su Capellanía por siempre jamás. Item aplico mil reales que quiero sean para siempre jamás para emplearlos cada un año en ornamentos, vino y cera, para la dicha Capilla: otros mil reales aplico, para que durante el año los reparta el Capellán mayor a los pobres, a la puerta de la Capilla acabada de oír Misa como limosna: y otros mil reales con los que quiero se haga un monte de piedad para prestar a los labradores y artesanos pobres para que compren granos, y los menesteres de sus oficios, pero que sean sin rédito alguno, y sólo por el gasto o costas necesarias que origine

el asegurar el cobro de los préstamos es en resumen la magnífica y grandiosa fundación que *pensó* hacer el Doctor D. Francisco Marroyo y Tapia: decimos *pensó* porque aunque no hemos podido averiguar las razones, ello que no se realizaron al menos por completo tan piadosos y benéficos deseos: por lo pronto la casa de que habla como suya propia, no tuvo el destino que él la dio en su testamento: esta casa estaba en la que se llamaba entonces y se llama hoy Calle de Oros; ella y sus inmediatas ocupaban todo el espacio comprendido hoy entre las callejas de Santiago y del Coso; y tanto estas casas como la dehesa Cuadradillo, fuese por herencia o por lo que fuese, vinieron a ser propiedad el año 1756 de D. Pedro Alcántara Antonio de Porres Silva y Cortés, hijo de D. García Narciso de Porres Silva, Conde de las Atalayas, Marqués de Castillejas [Castilleja del Campo], y D.^a Antonia Gallego y Cortés todo esto consta de una Escritura, fechada en esta Villa el treinta de Octubre de dicho año 1756,

fundando una Capellanía en la Zarza de Montánchez el Sr. D. Pablo de Porres Silva, hermano del D. García Narciso; consta esto mismo de varias relaciones de los bienes que poseían, dadas por los mismos Condes de las Atalayas a sus administradores después que trasladaron su residencia a Sevilla, a fines del siglo XVIII; la casa pues, no fue destinada a Capilla ni a habitación de los siete Capellanes que el Doctor Marroyo quería viviesen en ella; es cierto sin embargo, que debía tener Capilla ú Oratorio particular, pues ya se dijo que al llenarse de agua la Iglesia del Convento de San Francisco, en la noche del 20 de Diciembre del 1603, tuvieron los Religiosos que trasladar el Santísimo Sacramento, primero a la Ermita de San Blas y después al Palacio del Conde de las Atalayas; luego en aquella época tendría este Palacio alguna Capilla ú Oratorio, aunque sólo fuese con el carácter de particular o privado. Lo único que se realizó de todo el grandioso pensamiento del Doctor Marroyo, fue traer

la Imagen de María Santísima con el título de «Virgen de las Vírgenes», y nombrar dos Capellanes que alternasen en la celebración de la Misa de once en la Parroquia de San Martín, en la que fue enterrado; en esta Iglesia, en un altar próximo y frente al pulpito, hay una Imagen antigua de talla en cuya peana se lee «Virgo Virginum» «Virgen del las Vírgenes»; parece indudable que ésta es la mandada construir por el Doctor Marroyo, a juzgar por su antigüedad de escuela sevillana del siglo XVII y su rótulo poco común; no se sabe la época en que pudo ser trasladada y colocada en este altar que antes se llamó del Niño Jesús, según el anagrama que conserva.

Respecto a los Capellanes de Misa de once he visto y leído documento;

D. Francisco Ramírez, en nombre y representación de D.^a Inés Cortés Calderón, viuda de D. Francisco de Ponce y Silva, Comendador del Hábito de Santiago, tutora de sus hijos menores don García. D. Pablo, y D. Pedro Avelino

patronos de la Obra pía fundada por el Doctor D. Francisco Marroyo, presentó una queja al Párroco de San Martín contra los dos Capellanes de Misa de once, porque no cumplían lo dispuesto en la fundación respectó a la hora y sitio en que se había de decir la Misa, en virtud de petición se dio por el Párroco el auto siguiente. Por presentada está queja, notifíquese a los Capellanes, que celebren cada uno dos Misas en los días de su cargo, a la hora y en el sitio que expresa la fundación y digan el responso sobre la sepultura del fundador, enterrado en esta Parroquia, sin tener omisión alguna: con apercibimiento de que si así no lo hiciesen, en sustitución del que faltase se nombrará otro que en su lugar sirva y disfrute la Capellanía y cumpla con las cargas; parándoles el perjuicio que en derecho hubiera lugar. Lo mandó el señor Licenciado D. Alonso Fernández Calderón, Cura Rector de la Parroquia de San Martín de esta Villa, Vicario de ella y su partido en Medellín, 24 de Julio

de 1726.—Alonso Fernández Calderón. —
Ante mí, Pedro Barrero Calderón.

Respecto a las fincas pertenecientes esta Obra pía, he visto el siguiente documento: El Licenciado D. Francisco Maria de Castilla, Alcalde Mayor por su Majestad, de esta villa de Medellín. Hago saber: que por comisión del Señor Intendente General de esta Provincia, y en cumplimiento del decreto de la Suprema Junta de la Comisión Gubernativa del Consejo, estoy conociendo en las diligencias formadas para la enajenación de las fincas pertenecientes a la fundación del Doctor D. Francisco Marroyo de Tapia, que hoy posee el Conde de las Atalayas, de esta vecindad, cuyas fincas han sido justipreciadas en la forma siguiente: La dehesa Cuadradillo, que linda con Cuadrado y con suerte del Rey, Cañada Curtidora, Guadalperal y montes de Cornalvo y Montánchez, tiene mil ciento nueve fanegas de, tierra; de ellas 77 de labor y las demás de pasto de primera y segunda

de calidad, tasadas en 599.217 reales en venta y 12.590 en renta; en las fanegas de pasto hace mil setecientas diez cabezas lanares, ciento sesenta cabrías y ochenta vacunas; la dehesa tiene en su centro una huerta con árboles de espinos y otros, murada, con dos estanques para regarla y una casa para el hortelano; huerta y casa, deducidos gastos, se han tasado en 617.595 reales en venta y 17.650; tiene además la dehesa una casa grande de planta baja con Oratorio, graneros, maderas, hierros, tinado y pajar unidos valuada en 73.230 en venta; otra casa pequeña con varias cuadras, tasada en 5.497 reales en venta, y un pozo con pilas, tasado en 4.400 reales en venta; total de valor de la finca, 1.299.939 en venta y 30.245 reales en renta, sin incluir de las casas y pozo, porque eso no puede apreciarse.

Además una casa en esta Villa, calle de los Oros, con patio grande, muchas habitaciones altas y bajas, graneros y corral con todas sus dependencias, tasadas en 128.515 reales en venta y 2.200

en renta; que hacen un total de todos los bienes de 1.428.454 reales en venta. Lo que se anuncia al público para su remate en subasta. Medellín 19 de Diciembre de 1806.—Lcdo. Francisco María de Castilla.

Todas estas fincas las compró no sé en cuánto ni en qué fecha D. Jacinto Sáez, padre de D. Jacinto y D. Manuel Sáez Temple vecinos de Don Benito, con la carga de la Misa de once, por la que pagaron 26 pesetas mensuales a D. Miguel Calderón y a D. Francisco María de Jesús y Caballero del Monte, últimos Párrocos propios de Santa María del Castillo, de esta Villa; en el día de hoy y hace ya algunos años, por conveniencias de localidad y previa la Superior autorización eclesiástica, esta Misa se dice al alba todos los domingos y días festivos por el autor de estos *Apuntes históricos*, al que abonan los herederos de los Sres. Sáez, tres cuartas partes de dichas 26 pesetas cada mes, descontando la otra cuarta parte que se

reservan ellos, so pretexto del pago de contribuciones.

Dichos señores D. Jacinto y Manuel Sáez Temple, el año 1886 vendieron en 6.500 reales la casa llamada Palacio del Conde de las Atalayas, reservándose las cuatro hermosas piedras que formaban la magnífica portada de la calle, a los albañiles, vecinos de esta Villa, Luis Ramón Ramírez y José García Bordallo, los que han edificado siete casas en el terreno que cogía el Palacio y además quedó una cerca o cortinal del terreno sobrante detrás; a esto está reducida en el día de hoy la Obra Pía fundada por el Doctor Marroyo en el año 1570.

El 21 de Junio do 1627, ante D. Juan Cortés. Escribano público de esta Villa, otorgó testamento cerrado el Presbítero D. Luis de Tapia, sobrino del Doctor Marroyo, y fundó una Obra Pía con carga de cien Misas anuales, y cuatrocientos reales que cada año se habían de entregar a una huérfana de buena conducta que precisamente tenía que ser

feligresa de San Martín; nombró como ejecutor testamentario a su sobrino el Presbítero D. Juan Herrera de Tapia y éste en el testamento que otorgó el 14 de Mayo de 1656, confirmó la memoria piadosa fundada por su tío D. Luis de Tapia.

Según consta en los libros de este archivo, hubo en esta Iglesia Parroquial otras varias memorias pías.

Dice el Sr. Solano en su Historia de Medellín, que hay en esta Iglesia de San Martín, en capilla aparte, al lado de la Epístola del altar mayor, una Imagen milagrosa de un Santo Crucifijo de las más venerables y devotas de toda España; su estatura es casi de hombre perfecto, su cuerpo y brazos muy caídos, su color mortal, y tan al vivo representa las fatigas de la Cruz, que parece que aún está penando; no se sabe su autor ni el tiempo de su antigüedad, pero según opiniones autorizadas es indudablemente del siglo XIII; es temeroso con devoción y el refugio de esta Villa y lugares circunvecinos en epidemias

sequías y además calamidades públicas; estuvo colocada esta milagrosa Imagen en una Capilla antigua que debió ser el hueco del muro por donde hoy se entra a la actual, junto al pulpito y altar lateral donde hoy está colocada la antigua «Virgen de las Vírgenes», comprada y regalada a esta Iglesia por el Doctor Marroyo como ya antes se ha dicho. Esta Capilla era tan baja y estrecha «que no era capaz para celebrar misa cantadas [cantada]»; así lo dice una escritura antigua que he visto en este archivo parroquial.

En el altar mayor, que es de estilo arquitectónico Churrigueresco, hay una Imagen muy arcaica de la Virgen sentada, con el título de el Buen Suceso; otra Imagen de San Martín, bello ejemplar de la escultura del siglo XIV; al lado de la Epístola de dicho altar mayor está la Capilla dedicada al Santísimo Cristo de las Misericordias, llamado comúnmente de San Martín, acerca de cuya Capilla he adquirido los siguientes datos:

fue construida a expensas del señor D. Miguel Fernández, Presbítero Teniente de Beneficiado de esta Parroquia y Mayordomo en este Partido del Ilustrísimo Sr. Obispo de Plasencia; en la escritura que otorgó comprometiéndose a fabricarla, se consignó que había de tener treinta pies de hueco en cuadro, las condiciones de elevación, solidez y demás necesarias, y por peritos nombrados al efecto se calculó su costo en treinta mil reales, y el retablo del Stmo. Cristo en seis mil reales; instruido el oportuno expediente, se aprobó y otorgó la concesión o permiso para fabricar la Capilla por los Sres. Doctor D. Juan Acorro y Doria, y el Licenciado D. Lucas Conejero y Molina, Provisores y Gobernadores Eclesiásticos de Plasencia, en fecha 24 de Julio de 1699, ante D. Alonso Rodríguez Olivas, Escribano de Cámara: verificada la subasta ante D. Alonso Fernández Calderón, Cura Párroco de esta Iglesia y D. Alonso García Maldonado, Vicario Eclesiástico de esta Villa y SU Partido hicieron

el remate, en los treinta mil reales que era el tipo de subasta, los dos Maestros de Arquitectura, Llamados Pedro Gutiérrez, vecino de Cáceres, y, Miguel Antonio, vecino de la Zarza de Montánchez; la escritura de remate se otorgo el 22 de Diciembre de 1699, por Bernardo Gómez Bravo, Escribano por su Majestad de los contratos y millones de Medellín y su tierra.

Se hizo la obra el año 1700.

El referido D. Miguel Fernández otorgó testamento el año 1711 y fundó una Memoria con las cargas siguientes; Una Misa cantada con Diáconos y Sermón en el día 3 de Mayo, y otra igual el día 14 de Septiembre de cada año, pagando 25 reales, por la Misa, 40 por cinco libras de cera para el alumbrado y 30 por el Sermón; total, 95 reales por cada fiesta; además, sostener el alumbrado de la lámpara que había de estar ardiendo constantemente día y noche delante de la Imagen del Santísimo Cristo; costear los reparos materiales que necesitase la Capilla, y lo que sobrare

de los productos de la Memoria o vínculo, se había de invertir en Misas rezadas aplicadas por las almas del fundador y sus herederos; para costear los gastos de esta fundación piadosa, señaló y vinculó las siguientes fincas que eran de su propiedad particular: Una casa que fue de Ignacio Torres, en la calle de la Feria, que linda por el Norte con la casa que era de María Casilda, y por el Mediodía con la calle de Alcalde Bueno. Está calle principiaba en la parte del Norte del Torreón en que está hoy el reloj, y concluía en la calle de Oros, llamada antes de San Andrés, frente a la calle del Coso. Una casa en la calle de la Villa, que da al campo, hoy se llama calle del Arco, que linda con casa de José Blanco y con casa del Patronato fundado por D. Alonso Jariego, que poseyó el Presbítero D. Juan Alfonso Jariego; media huerta a mano izquierda del camino de Don Benito, que linda por una parte con el callejón que va a Ortiga, y con media huerta de Francisco Pérez, y por la otra con huerta

de los herederos de Francisco Ruíz Toledo; producían generalmente todas estas fincas unos 2.500 reales de renta cada un año.

Después de la muerte del fundador, fueron poseedores de este vínculo o patronato: 1.º D. Alonso Fernández Calderón, Párroco de esta Iglesia,; como se ha dicho, 2.º D. Juan de Torres y Sanabria, hijo de Juan y Juana, que casó el año 1734 con Isabel Mariano Muñoz; el día 8 de Enero de 1751, le dio posesión del patronato, el Sr. D. Francisco Delgado, Alcalde ordinario que era de esta Villa, 3.º D. Miguel de Torres Fernández, que murió el 4 de Octubre de 1813, hijo de Blas y de María, que era hermana del fundador. 4.º D.^a María de la Concepción Rodríguez de Torres, que murió soltera el año 1840, a los 73 años de edad; era hija de Diego Rodríguez López y de María de Torres Sanabria y Mariano, hija del segundo poseedor del patronato después del fundador; éstos fueron también padres de D.^a Francisca, que casó con D. Pablo Calvo y Cortés,

Cortés y fueron padres de D.^a Manuela Calvo, que casó con D. Antonio Redondo y Calvo.

En la Santa Visita del año 1813 declaró, D.^a María Concepción, última poseedora, que no había podido cumplir con las cargas del patronato desde el año 1807, en que se vendieron las fincas que le pertenecían, y el importe total de la venta, ingresó en la Caja de Amortización, de donde nada había podido sacar, a pesar, de las gestiones y diligencias que para ello había practicado; duró pues, este patronato, unos cien años próximamente [aproximadamente].

El patronato y sus herederos tuvieron el derecho, de que siempre que fuesen a visitar al Santísimo Cristo, les había de recibir el sacristán a la puerta de la Iglesia, darles el agua bendita, encender las luces antes de descubrir la Santa Imagen y despedirles de la misma manera cuando se marcharan; tuvieron también el derecho de ser enterrados en un Panteón que hay debajo del

Presbiterio: en él, levantando una losa grande de granito, que hay a la Izquierda en el piso de la Capilla cerca de las gradas, y cuya piedra tiene esculpido un escudo que sería sin duda del fundador, que se sepultó en dicho panteón. La Capilla está hoy pintada y muy decente; la pintura del Presbiterio y su bóveda se hizo en el año 1850; la del resto de la Capilla y su media naranja, la puso el año 1890 Fidel Vázquez, vecino de D. Benito; está cerrada por una fuerte y bonita verja de hierro también pintada; por cima de cuya puerta hay esta inscripción: Esta Capilla la hizo don Miguel Fernández para su enterramiento y de sus herederos; y después en una ingeniosa abreviatura, dice: Nicolaus me fecit: Nicolás me hizo. No es necesario decir que los derechos concedidos al Patrono y a sus herederos, sólo duraron lo que duró el Patronato.

Siendo Párroco de esta Iglesia el referido D. Alonso Fernández Calderón, los maestros albañiles ya citados que hicieron la obra de la Capilla, subastaron

la obra del coro alto con las dos columnas, cornisa y antepecho o balaustrada de piedra granito, bóveda y pavimento; se hizo la subasta el 2 de Octubre del año 1700 con las condiciones siguientes: la obra se había de concluir en todo el mes de Abril de 1701 y previo reconocimiento que de ella hiciesen dos peritos nombrados uno por cada parte, se entregaría en ella el Párroco; el precio total de la obra serían mil ducados o sean once mil reales, pagados en tres plazos iguales; uno al principio, otro al medio y otro al finalizar por completo la obra; otorgó la escritura Ignacio Ramos, Escribano público de esta Villa y la afirman [firman]; Alonso García Maldonado, Vicario de esta Villa y su Partido; Alonso Fernández Calderón Párroco; Pedro Gutiérrez y Miguel Antonio, maestros de Arquitectura. Y como testigos presenciales firman, el Licenciado Juan Moreno, el Licenciado Juan López, Presbítero. D. Juan Jariego D. Diego Vázquez Dávila, abogado y D. Alonso Almendro, Con fecha siete

siete de dicho mes de Octubre, aprobó esta subasta el Licenciado D. Juan Rivera de Ocampo, abogado de los reales consejos, Provisor y Vicario general de esta Diócesis de Plasencia.

La barandilla o pretil de piedra granito que tiene el coro, fue puesta algunos años después; tanto esa Iglesia como la de Santiago, cuyas naves con sus recios estribos y portadas ojivas, y cuyas torres cuadradas con agudos capiteles, recortan su característica silueta sobre el peñasco en que el castillo se asienta, se conservan en muy buen estado en el día de hoy.

Por los lados del Mediodía y Poniente, tiene esta Iglesia un espacioso atrio con pretil o barandilla de piedra de grano; se subía a él por una escalinata de quince peldaños estrechos y muy gastados, puesto que tenían más de trescientos años de antigüedad; ésta escalinata estaba en el ángulo que hoy forma el atrio en dirección a la calle de San Martín; por lo molesta y hasta peligrosa que estaba la escalinata, hubo necesidad

necesidad de reformarla el año 1888, y entonces se cerró la antigua y se abrió la espaciosa cómoda entrada que hoy tiene el atrio a la parte del Mediodía frente a la puerta de la Iglesia; para facilitar esto, a petición del Párroco autor de esos apuntes históricos, cedió gratuitamente el terreno necesario de una finca suya, José Casado Ruíz, viudo de D.^a Isabel de Torres, descendiente de la última poseedora del Patronato antes citado; dicho Sr. Casado murió sin sucesión el veinte de Junio de 1890; esta finca la heredó Pedro García Sánchez.

A la parte Norte de la Iglesia había unas tapias que según tradición formaban la casa destinada para el campanero de la Parroquia; más abajo y frente a la puerta del Norte hay un olivo grande que fue siempre propio de la Imagen del Santísimo Cristo y que por eso se llamó el «olivo del Santísimo» y por estar junto a una finca suya, se le ha incluido en ella Soledad Lozano Gutiérrez, vecina de esta Villa. Por tradición

se sabe también que frente a la Parroquia, a la parte del Mediodía, estuvo en la antigüedad la casa Parroquial de esta Iglesia; después de ésta, según consta en el libro de capellanías de los años 1729 al 1776. Al folio 134, la casa de este curato estaba en la calle que hoy se llama de Oros, haciendo esquina a la que fue calle de Alcalde Bueno, que hoy no existe y frente a la calle que da a la puerta del coso; dicha casa se vendió por disposición judicial para pagar ciertas cargas piadosas o censos que sobre ella grababan y no se habían pagado; la compró en 8.000 reales D. Simón García Calderón, sobrino de D. Alonso Fernández Calderón, que fue Párroco de esta Iglesia, el que a su muerte quedó esta casa para el Curato, después de haber vivido en ella más de dieciséis años; rentaba cada año cuatro ducados o sean [sea] cuarenta y cuatro reales, además de los varios censos que sobre ella gravitaban. La casa que es hoy del Curato y que está señalada con el número 23 en la calle ancha, según datos adquiridos,

aun no existe la escritura, la compró para este fin con la superior autorización y con los fondos de la Fábrica el año 1816, D. Luis Sánchez Capilla que era Párroco entonces de esta Iglesia; el que hoy lo es, ha gastado en ella más de mil duros, logrando hacer una casa cómoda, espaciosa y la mejor o de las mejores casas rectorales que hay en todo el Obispado.

Esta Parroquia estuvo clasificada como de primer ascenso y hoy queda como filial de la de Santa Cecilia, por un nuevo arreglo parroquial puesto en vigor el 1.º de Julio de 1896, y queda con la misma feligresía que tenía cuando era Parroquia, y que comprende las calles Ancha, Puente, Pescadores, San Martín y Palacios, en el caso de la población y fuera de ella todo lo que coge el término municipal a la derecha del río Guadiana.

Como datos estadísticos curiosos, se pone a continuación la lista con los nombres y apellidos de los señores Sacerdotes que con el carácter de Párrocos

Ecónomos y Encargados, han desempeñado esta Parroquia por algún tiempo, según consta en los libros parroquiales de la misma:

1. ° Doctor D. Francisco Marroyo de Tapia, Párroco, hasta el año 1591.

2. ° D. Luis de Tapia, sobrino del anterior, Párroco, hasta el 1621.

3. ° D. Juan Herrera de Tapia, sobrino del anterior, Párroco, hasta el 1658.

4. ° D. Alonso Gil Merchán, Párroco, hasta el 1655.

5. ° D. Miguel Sánchez de Soto, Párroco, hasta el 1689.

6. D. Alonso Moreno de Malta, Párroco hasta el 1692.

7. ° D. Juan Flores Rino, Ecónomo, de Marzo a Agosto de 1692.

8. ° D. Miguel Vizcaíno de Usabel, Párroco, hasta 1694.

9. ° D. Pedro Hipólito Espinar, Ecónomo, hasta 1696.

10 D. Alonso Fernández Calderón, Párroco, hasta 1747.

11 D. Jerónimo Leal Antúnez, Ecónomo, hasta 1748,

12 D. Juan Pedro Mejías Cuadrado
Párroco, hasta 1751.

13 D. Jerónimo Leal Antúnez, En-
cargado, hasta 1753.

14 D. Pablo Leal y Sanabria, Encar-
gado, hasta 1756.

15 D. Juan Pedro Mejía Cuadrado,
Párroco, hasta 1767.

16 D. Juan Arco Mauleón y Vargas
Ecónomo, hasta 1769.

17 D. Bartolomé Gómez Menacho,
Ecónomo, hasta 1771.

18 D. Juan Jiménez Arroyo, Párroco,
hasta 1773.

19 D. Gerardo Tutavila [Tutabila],
Ecónomo, hasta 1775.

20 D. Manuel García Regadera, Pá-
rroco hasta 1800.

21 D. Alonso González Sánchez, Pá-
rroco, hasta 1812.

22 D. Fray Diego Rodríguez, Ecó-
nomo, hasta 1813.

23 D. Luis Sánchez Capilla, Párroco,
hasta 1882.

24 Juan García de Paredes y Rigeras,
Ecónomo hasta 1833.

25 D. Juan Pedro Lozano Sánchez, Encargado, hasta 1834.

26 D. Fulgencio Calderón Sánchez, Párroco hasta 1870.

27 D. Fray Vicente Lozano Malfeito, Ecónomo, hasta 1878.

28 D. Narciso Martín de Cáceres, Párroco, hasta 1882.

29 D. Francisco María de Jesús y Caballero, Encargado, hasta 1883.

30 D. Eduardo Rodríguez y Gordillo, natural de Herrera del Duque; tomó posesión de esta Parroquia a las seis de la tarde del día 1.º de Julio de 1883 y continúa como Párroco Encargado de ella hasta hoy día.

En el expediente formado el año 1541, del que se hablará detalladamente al tratar del Cabildo de Curas de esta Villa, consta que eran fincas y censos propios del Párroco y de esta Fábrica Parroquial:

1. ° 47 fanegas de tierra, al sitio de «Camacho» por otro nombre las «Vicariás», en jurisdicción de D. Benito; tenían su oportuno título de pertenencia.

2. ° 3 fanegas de tierra al sitio del

«Cordel», que lindan con otras del suprimido Convento de Religiosas Concepciones de esta Villa, que tiene arrendadas el vecino de esta Francisco Calderón.

3. ° 1 fanega arrendada al mismo, al sitio de «Malas tardes».

4. ° 3 fanegas en dicho sitio, arrendadas al mismo.

5. ° Media fanega en el mismo sitio, arrendada a Benito Mayo.

6. ° 5 vacas de hierba en la dehesa de «Solo y Moro», arrendadas a Miguel Lozano, proindivisas con otras del Cabildo de Curas de esta Villa.

7. ° Una Escritura de 1.700 reales de capital impuesto a censo a favor de la Capellanía de D. Manuel Valdivia, contra Francisco Valader [¿Valadés?], vecino de Don Benito.

8. ° Otra de 485 reales contra el mismo, a favor de la Cofradía del Santísimo.

8.° Otra de 1.500 reales a favor de esta Iglesia Parroquial, contra Jacinto Porro.

10 Otra de 154 reales, contra Andrés Nieto.

11 Otra de 1.246 reales a favor de la Capellanía de José López, contra Juan Cabezas.

12 Otra de 734 reales a favor de la misma Capellanía, contra Manuel Gómez, vecino como el anterior de Don Benito.

13 Otra de 500 reales a favor de la misma Capellanía, contra los herederos de Juárez.

14 Otra de 2.236 reales sobre casa calle de la Feria, contra Miguel García Cañamero.

15 Otra de 44 reales de réditos anuales a favor del Convento de las Concepciones, contra José López.

16 Un título de pertenencia de una viña que fue del mismo José López.

17 Cuatro misas rezadas perpetuas que dejó en su testamento Juana Guisado, mujer de Francisco Muñoz, sobre una casa calle de Pescadores.

18 Seis misas cantadas en esta Parroquia por el alma de Juan Hernández.

19 Tres fanegas de tierra de viña en Jurisdicción de Mengabril, que lindan al saliente con callejón que de ésta va a aquella Villa, al poniente con viña de Sebastián Guapo, y al Mediodía con viña de los herederos de D. José López. Vendidas por D. Luis Sánchez Capilla. Párroco de esta Iglesia, el día 20 de Abril de 1819, previa autorización del Prelado de la Diócesis, a Jacinto Porro, vecino de Don Benito, en la suma de 1.500 reales, que quedaron impuestos a censo de 45 reales cada año, como más por extenso consta en la Escritura hecha por D. Pablo Calvo Cortés, Escribano público de esta Villa.

Por último, se me olvidaba consignar en el sitio oportuno, que en la parte baja del altar mayor de esta Parroquia, se lee la siguiente inscripción: «Se doró este retablo siendo Cura y Rector de esta Iglesia D. Pedro Mexías Quadrado [Mejías Cuadrado] natural de esta Villa, año de 1717.»

PÁRRAFO 3.º

De Santa María del Castillo

Esta Iglesia Parroquial, bajo la advocación de Nuestra Señora Santa María, se edificó dentro de los muros del Castillo, en el que vivían los Sres. Condes de Medellín y por el sitio, que ocupa se llamó desde luego de Santa María del Castillo; con razón debe presumirse, que en ella se celebraría la primera misa, tan luego como en el siglo XIII se ganó para siempre a los moros esta Villa; sin duda esta Parroquia radicaba la prerrogativa, que en la antigüedad tuvo esta Iglesia, de que su cruz Parroquial presidía a las de la demás Parroquias, en los entierros, procesiones y fiestas, que se hacían con la asistencia de todas. Era Iglesia bastaste capaz,

capaz como se ve por los restos que hoy existen y de mucha solidez, como lo prueba en pié sus paredes y bóvedas casi todas, no obstante de haber pasado cincuenta años, expuestas a la intemperie; tenía el Altar Mayor un bonito camarín, con todo el piso de azulejos y las paredes pintadas al óleo y en su centro las cuatro mujeres fuertes del Evangelio, Ester, Judit, Rut y Abigaíl; el centro del camarín lo ocupaba la Imagen de Nuestra Señora del Castillo, que es pequeña, de poco mérito artístico, pero muy antigua, pues debe ser de la época del Santísimo Cristo de San Martín; como de éste, tampoco de aquélla, se sabe su autor; siempre se le ha tenido mucha devoción en esta Villa y ha sido considerada como Patrona de ella. Además del Mayor, tenía esta Iglesia dos altares colatorales, con su imagen de poco valor; en el centro de ella hay un pozo o cisterna que comunicaba con el algibe que detrás de esta Iglesia hay en el Castillo; unidas a la Iglesia, a la parte del Saliente, estaban las

habitaciones destinadas a vivienda del Párroco, cuyas ruinas se ven hoy mezcladas con parte de las de la Iglesia, que se conservó en regulares condiciones y se siguió celebrando en ella los Divinos Oficios y principalmente las fiestas de la Purificación de Nuestra Señora, San Blas y la Asunción, el 15 de Agosto, en cuyo día se solemnizó la función de la Virgen del Castillo, hasta los años 1834 o 36, en el que se alojó en el Castillo una Compañía de los llamados Nacionales y estos profanaron la Iglesia y destruyeron parte de ella; el Capitán de ellos se llamaba D. Pedro Redondo. Ya antes de esta fecha tuvo que sufrir mucho esta Iglesia con los franceses, que después de la desgraciada batalla del 28 de Marzo de 1809, estuvieron cuarenta y cinco días alojados en el Castillo unos tres mil franceses; con todos estos contratiempos, los desperfectos de la Iglesia fueron ya tan considerables, que siendo Cura Ecónomo de ella D. Miguel, hermano de D. Fulgencio Calderón Sánchez, Párroco a la sazón

de San Martín, de esta Villa, hubo necesidad de desalojar la Iglesia del Castillo y trasladar la Imagen de Nuestra Señora a la Capilla del Santísimo Cristo de San Martín, en cuyo mismo altar estuvo colocada muchos años; de aquí nació sin duda la costumbre de que siempre que ha habido necesidad de hacer rogativas por cualquier calamidad pública, las fiestas y cultos se dirigían a la par al Santísimo Cristo de San Martín y a la Virgen del Castillo; al marcharse de Párroco a Trujillo dicho D. Miguel, le sustituyó en el Economato D. Vicente Lozano Malfeito, que a la vez estaba encargado particularmente de Santa Cecilia por su Párroco D. Juan Pedro Lozano y dicho D. Vicente, previa autorización del entonces Sr. Obispo de Plasencia D. Bernardo Conde y Conde, que fue trasladado y murió de Obispo en Zamora; el año 1860 se trasladó la Imagen de la Virgen del Castillo, desde la Parroquia de San Martín a una Capilla lateral de la Parroquia de Santa Cecilia, cuya Capilla quedó con el carácter

de Parroquia de Santa María del Castillo.

Junto a la escalerilla que hay para subir a la muralla del Castillo, subsiste un torreón o cubo que sirvió de torre de la Iglesia de Santa María; por cierto que dicho torreón tenía unos azulejos de mucho mérito, por su antigüedad y han desaparecido.

Desde los años de 1834 a 36, que se destruyó la Iglesia y habitaciones contiguas, no ha tenido, ni tiene, Casa Rectoral esta Parroquia.

Según certificación dada el 15 de Febrero de 1803 por D. Fray Alonso Torres Párroco de esta Iglesia, contaba entonces 360 almas, de las que eran: 175 solteros, 142 casados y 43 viudos; estuvo clasificada como Parroquia de entrada y su feligresía comprendía las calles llamadas Cilla Vieja, Moros (hoy Margallo), Plaza de Hernán-Cortés excepto la acera que mira a Oriente; esto en el casco de la población y en el extrarradio tenía todo el término municipal

municipal comprendido desde el camino de Miajadas y Almoharín el [al] río Ortiga.

Suprimida esta Parroquia como la de Santiago, por el nuevo arreglo parroquial su feligresía y su jurisdicción quedaron incorporadas a la Parroquia de Santa Cecilia desde el año de 1896.

En un expediente hecho el año 1841, del que se hablará al tratar del Cabildo de Curas de esta Villa, consta que eran fincas propias del Párroco y Fábrica Parroquial de Santa María del Castillo, las siguientes:

1.ª Una fanega de tierra de huerta en el Egido de esta Villa, junto a los tejares, que llevaba entonces en arrendamiento Víctor Morón [¿Morrón?].

2.ª Otra igual, que linda con camino de Don Benito, que llevaba en arrendamiento Agustín Cañada.

3.ª Una fanega de tierra de viña, que llevaba en arrendamiento Francisco Calderón.

PÁRRAFO 4.º

Parroquia de Santa Cecilia

Esta Iglesia, aunque es de construcción más moderna que las otras de esta Villa, cerca de doscientos años, se cree que fue construida sobre algún templo que existiera dedicado a alguna falsa deidad, a juzgar por la muy antigua cimentación que se ve algo distante de sus muros; consta que tiene unos quinientos años de existencia, por Escritura pública que antiguamente tuvo este Cabildo Eclesiástico; es la mejor Iglesia y más céntrica de esta Villa, de fábrica o construcción vistosa y elegante; su mole reforzada por estribos, que denotan ser también de construcción ojival y según las trazas o arranques que presenta, si se hubiere concluido

con perfección, hubiera sido uno de los mejores Templos parroquiales de esta Diócesis; pero claramente se conoce que fue repentino y desproporcionado el remate o fin que se dio a tan grandiosa obra; así es que no corresponde sino que desdice mucho de su hermosura y magnificencia la pequeña torre que tiene algo separada y con puerta independiente de la Iglesia.

La primera nave de entrada, que está sobre el coro, es hoy de cielo raso; pero antes era de bóveda, igual a las demás naves de la Iglesia, a las de sus dos Capillas laterales y a la de la espaciosa sacristía que tiene; la antigua bóveda se hundió el día 9 de Febrero de 1853, por cuya razón estuvo la Iglesia cerrada al culto público hasta el 26 de Mayo de 1881, día de la Ascensión del Señor. El Presbítero D. Vicente Lozano y Malfeito, Fraile exclaustado de la Orden de Jerónimos del Convento de Yuste, en la Vera de Plasencia, Ecónomo que era entonces de esta Iglesia, de Santa Cecilia, acometió la empresa de restaurarla,

y arbitrando recursos, entre ellos dos mil pesetas que dio de limosna el excelentísimo Sr. D. Pedro Casas y Souto, inolvidable Obispo de Plasencia contrató la obra con el maestro albañil Luis Ramón Ramírez y éste hizo el cielo raso que tiene, en sustitución de la bóveda caída; toda la obra costó unas seis mil setecientas cincuenta pesetas y al abrirla al culto público el dicho día 26 de Mayo de 1881, tuvieron lugar los siguientes actos religiosos: a las ocho de la mañana, misa solemne con Diáconos y sermón; a las once, la hora canónica, propia de la fiesta de la Ascensión con Exposición de Su Divina Majestad y misa rezada; a las tres de la tarde, la fiesta de las flores a María Santísima, completas, y Santo Dios, con el Señor manifiesto, estación mayor y la reserva.

Había un hueco muy grande que cogía la mitad del piso de la Iglesia, en su parte de abajo, que sirvió antiguamente de enterramiento común y osario, y careciendo ya de aplicación, se relleno casi todo con los escombros o

residuos de la obra; hay otro hueco, aunque no muy espacioso, en el lado izquierdo del Presbiterio del Altar Mayor, debajo del Altar en que hoy está colocada la Imagen del Sagrado Corazón de Jesús, construida con fondos de la Asociación, el año 1893 por D. Manuel Gómez, al que se pagaron por ella ciento sesenta y cinco pesetas; ese altar se llamó siempre de las reliquias; en el hueco antes mencionado, hay cuatro cajas mortuorias, en una de ellas están los restos mortales de una religiosa, cuyo nombre se ignora, del Convento de Concepciones de esta Villa, que murió sin que se sepa la fecha, en opinión de santidad, y a la que profesaron gran veneración las Religiosas todo el tiempo que existió la Comunidad y al disolverse ésta, con motivo de la exclaustración, se trasladaron dichos al mencionado hueco, desde la casa que habitaron las expresadas Religiosas.

Ya que se ha citado el altar de las «Reliquias», son dignas, de hacer constar

las siguientes noticias fidedignas, relativas a las Santas «Reliquias» que hubo en esta Iglesia y que desgraciadamente no se sabe que hoy existan:

El Reverendo Padre Franciscano Portocarrero; primo hermano del Excelentísimo Sr. D. Pedro Portocarrero, quinto Conde de Medellín, Presbítero, Profeso de la Compañía de Jesús, estante en esta Villa; el Licenciado D. Francisco Carrión de Tapia, Arcipreste de ella; D. Alonso Velázquez, Abad del Cabildo de Curas y Beneficiados y Beneficiado de Santa María del Castillo; D. Luis de Tapia, Cura Párroco de la misma; el Bachiller D. Antonio de Ávila, Párroco de Santa Cecilia; el Licenciado D. Juan de Herrera y Tapia, Párroco de San Martín; el Licenciado D. Luis Velázquez, Beneficiado propio de la misma, Capitulares todos de dicho Cabildo Eclesiástico, otorgaron el día 10 de Agosto de 1625, ante D. Juan Ortiz, Cortes, Escribano público de esta Villa y su partido, una Escritura de transacción y convenio, por la cual dicho Reverendo

Reverendo Padre Portocarrero, donó y entregó al referido Cabildo para que se colocasen en la Iglesia de Santa Cecilia, distintas reliquias, que se expresarán después con cargo y obligación de que el Cabildo que es o fuere, había de cumplir y hacer cumplir las cláusulas siguientes:

1. ^a Que el tercer día de Mayo de cada año, había de hacer el Cabildo Procesión general, y el Cura que fuese de Santa Cecilia, había de celebrar misa cantada con Diáconos, que se había de aplicar por las almas de los Sres. Condes de Medellín y dicho Padre Francisco Portocarrero.
2. ^a Que el día de la Natividad de Nuestra Señora de cada año, se había de celebrar misa cantada con Diáconos en dicha Iglesia de Santa Cecilia, por el Cura que fuese de Santa María del Castillo, aplicada por las almas de los referidos señores.
3. ^a Que el Arcipreste que fuese de esta Villa, había de aplicar por los mismos señores y en la misma Iglesia, misa

cantada con Diáconos el día 31 de Julio de cada año, fiesta de San Ignacio.

4.ª El Cura que es o fuese de San Martín, había de aplicar otra misa igual y en la misma Iglesia y por las almas de los mismos señores, el día 3 de Diciembre, fiesta de San Francisco Javier.

5.ª El Cura que es o fuese de Santa Cecilia, había de celebrar una misa cantada de Réquiem con Diáconos, en la Infra Octava de todos los Santos, en cada un año y para siempre jamás, por las ánimas de D. Pedro Portocarrero, Conde de Medellín y del dicho Padre Francisco Portocarrero; a todas las cuales misas y obras, habían de asistir todos los Capitulares del dicho Cabildo, con sobrepelliz, sin que por ello ni por la procesión general, puedan pedir cosa alguna, ni para ellos ni para la Iglesia y sus servidores.

6.ª Que para que dichas reliquias estuviesen con la custodia correspondiente, había de tener tres llaves el sitio donde se colocasen, de las cuales la una había de estar en poder del Abad,

que es o fuese de dicho Cabildo; otra en poder del Cura de Santa Cecilia y cuando este fuese Abad, la llave que por dicho empleo le correspondía, había de tenerla el Capitular más antiguo de este Cabildo y la otra llave, había de estar en poder de la persona que se nombrase por el Ayuntamiento de esta Villa, y que en el sitio en que se colocasen las expresadas reliquias, con ellas se habían de colocar también los papeles y testimonios auténticos de ellas, de las que nombraba por Patronos a los Excelentísimos Sres. Condes de Medellín.

En cuya virtud y con las dichas condiciones, que aceptó el referido Cabildo, el mencionado Reverendo Padre Francisco Portocarrero, en el día y hora del otorgamiento de la expresada Escritura de convenio, hizo formal, real y solemne entrega, de las Reliquias siguientes:

1. ^a Una cruz grande, del Lignum Crucis, guarnecida por dentro de unos cristales.

2.^a Una espina de la Corona de Nuestro Señor Jesucristo, dentro de un viril.

3.^a Un Relicario con las firmas de San Ignacio de Loyola y de San Francisco Javier, con sus dos retratos por cima, dentro de una caja de acero, cuyas firmas se cortaron de cartas originales suyas que tenía el Rey D. Juan III de Portugal.

4.^o Una canilla grande de San Persilio, mártir.

5.^a Otra de San Sotero, Papa y mártir.

6.^a Una reliquia de San Cornelio, Papa y mártir.

7.^a Otra de San Eusebio, mártir, pero no expresa si es el San Eusebio de Medellín, o si es el San Eusebio que padeció en Roma, que fue de donde trajo todas Reliquias el Padre Portocarrero; la auténtica no distingue de cuál San Eusebio es.

8.^a Otra Reliquia de San Ceferino, Papa y mártir.

9.^a Otra con un poco de sangre, de Santa Anastasia, Virgen y mártir.

9 Otra de San Prisciliano, mártir.

10 Un pedazo de la mortaja de Fray Diego, confesor.

11 Otra Reliquia de San Sixto, Papa y mártir.

13. Otra de San Clemente, mártir.

14 Dos Relicarios con las cajas de plata y en ellas parte del Santo Madero de la Cruz; uno de ellos con una cruz grande y figurando en ella algunos pasos de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.

15 Otro Relicario con la caja de acero, con vidrieras y dentro de él se halla encerrada una Imagen de San Camilo de Lelís, sin expresar si pintada o de talla.

Son pues, quince Reliquias, todas de gran valor, las que el Reverendo Padre Portocarrero, entregó al Cabildo Eclesiástico de esta Villa, en el día 10 de Agosto de 1625, las cuales estuvieron muy bien custodiadas y reverenciadas, como lo prueba lo que se dijo al hablar

de las crecidas extraordinarias del río, Guadiana; que en la ocurrida setenta, años después, en la noche del 14 de Enero de 1699, a las once de la mañana del día siguiente, se hizo una Procesión con las Santas Reliquias y en el momento que el Santo Lignun Crucis fue mostrado a las aguas, se conoció la mengua en Guadiana; esto prueba la veneración y culto que los habitantes de esta Villa daban a éstas Santas Reliquias. Además, hasta no hace muchos años, ha existido una Capellanía, fundada en la misma Parroquia de Santa Cecilia, con la carga de decir en ella Misa de Alba todos los días festivos; consta esta fundación entre las varias de esta Parroquia, con el nombre de «Capellanía de las Reliquias»: lástima grande que se haya perdido por completo tan precioso tesoro de devoción, sin que se tenga de él la más leve noticia, pues no ha quedado ni una sola de tantas Reliquias, ni sus auténticas, ni nada.

Entre las fundaciones piadosas que se hicieron en esta Parroquia, figuran

las siguientes: El Presbítero D. Tomás Antonio de Ocampo, Beneficiado de esta Iglesia y su hermana D.^a Beatriz, a los cuales se citó al hablar de las inscripciones sepulcrales que hay en ella, fundaron dos Capellanías, con carga cada una de doscientas cincuenta misas cada año, que se habían de celebrar con responso en el altar de las Reliquias, y quinientos reales anuales para pagar dos monacillos a doscientos reales cada uno y los cien reales sobrantes, se habían de emplear en ropones blancos o encarnados, para dichos monacillos; toda esta carga quedó gravada en la aceña llamada de Martel.

El Párroco de Santa Cecilia, el Vicario Eclesiástico de esta Villa y el Alcalde ordinario de ella, fueron nombrados Patronos de la Obra Pía que fundó el Bachiller D. Miguel de Torres, natural de esta Villa, Cura Rector de la Iglesia Parroquial de San Nicolás de Valladolid, provincia de Mechoacán, Nueva España; la fundación consistió en mil ochocientos duros de plata, para limosnas

limosnas á sus parientes pobres; a la muerte del fundador, los Patronos enviaron a Sevilla, a Gonzalo Guisado, de esta vecindad, suficientemente autorizado para que recogiera lo 36.000 reales; los recogió en efecto en el Colegio de San Herenegildo, de manos del Padre Alonso de Escobar, de la Compañía de Jesús; pero tantos gastos se ocasionaron, que el dicho comisionado sólo trajo y entregó 14.852 reales, que fueron distribuidos según la voluntad del fundador por los Patronos que para ello había dejado nombrados.

Esta Parroquia está clasificada como de ascenso en el nuevo arreglo parroquial, planteado el 1.º de Julio de 1896, y además de su feligresía y jurisdicción en el casco y en el extrarradio, se unieron a ella por dicho arreglo parroquial, las jurisdicciones de las suprimidas Parroquias del Apóstol Santiago y Santa María del Castillo; pertenecen pues, hoy a ella, todas las calles de esta Villa, excepto las que pertenecen a la Iglesia filial de San Martín y que se mencionaron

en lugar oportuno y en el extrarradio, todo el término; municipal comprendido en la margen izquierda del río Guadiana.

CAPÍTULO V

CONVENTOS EN ESTA VILLA

PÁRRAFO 1.º

De Religiosos franciscanos

Gobernando la Iglesia el Sumo Pontífice, Julio II, la Sra. D.^a María Osorio Manuel, hija de D. Juan Portocarrero, primer Marqués de Villanueva del Fresno y esposa de D. Juan Portocarrero, tercer Conde de Medellín, fundó en esta Villa, el Convento de Religiosos de San Francisco el año 1508 y en la planta baja, tanto de la Iglesia como de la casa, intentaron muy suntuosas obras; años después, la Sra. D.^a Magdalena Bobadilla, casada en segundas nupcias con el hijo de estos Sres. D. Rodrigo Gerónimo [Jerónimo] Portocarrero

cuarto Conde de Medellín, mandó hacer el refectorio o comedor y el De profundis o sepultura de los Religiosos, y ambos eran sin duda de los mejores de toda la Provincia Franciscana; lo demás del Convento continuó como lo dejaron sus fundadores, cuyo enterramiento fue la Capilla Mayor de la Iglesia y siguió siéndolo de sus hijos y descendientes, disfrutando siempre los Condes de Medellín el Patronato de la Iglesia y de la Casa.

Hablando de la fundación del Convento de Santo Domingo, de Zafra, dice el historiador Morales, en su «Crisis Histórica»: «El Convento de Santo Domingo, extramuros de la Villa de Zafra, su titular Nuestra Señora de la Encarnación, que fundó y dotó ampliamente D.^a María Manuel, Condesa de Medellín, el año 1528, por Escritura que aceptaron el Prior Domingo del Campo y Fray Alonso de Villegas.»

Como sólo hay veinte años entre la fundación de los dos Conventos de Medellín y de Zafra, no parecía aventurado

suponer que la fundadora de aquél, D.^a María Manuel, fuese también fundadora de éste, puesto que en ambas partes se le llama Condesa de Medellín y de su nombre no hubo otra alguna Condesa; sin embargo, esto no es sostenible porque a la fundadora de este Convento de Medellín, se la tiene por hija de D. Juan Portocarrero, primer Marqués de Villanueva del Fresno y tercer Conde de Medellín; y a la fundadora del Convento de Zafra, se la tiene por hija de D. Gómez Suárez de Figueroa y de D.^a María de Toledo, segundos Condes de Feria y a la vez por la tía carnal de D. Lorenzo de Figueroa, Embajador que fue en Roma y Venecia, que casó con D.^a Isabel de Aguilar, la cual fundó en Badajoz el Convento de San Onofre, de Religiosos do San Gerónimo [Jerónimo] y tuvieron un hijo, llamado don García que fue Corregidor de la misma ciudad de Badajoz, el año 1605:

Dejando que los historiadores discutan y aclaren este asunto y volviendo a nuestro Convento de San Francisco, hay

que consignar que el ínclito hijo de esta Villa, Hernán-Cortés, Conquistador de México, mandó desde allí a estos Religiosos, cantidades suficientes para que en la Iglesia del Convento hiciesen una Capilla destinada para enterramiento suyo y de sus padres; efectivamente, se hizo antes del año 1530. Hernán-Cortés no pudo ser enterrado en ella porque dispuso en su testamento, que se le enterrase en México; pero si se enterraron en ella sus padres, y en ese año que después de hecha la conquista, estuvo en Medellín y que ya había muerto su padre D. Martín, Hernán Cortés mandó colocar en referida Capilla, que era la primera del lado de la Epístola, una piedra de granito en la que está muy bien labrado su escudo de armas, que le concedió el Emperador Carlos I, al nombrarle Marqués del Valle de Oaxaca, con más extensamente se dirá al ocuparnos de este héroe, cuando se hable de los hijos ilustres de esta Villa.

Ya se dijo al mencionar las crecidas extraordinarias que ha tenido el río

Guadiana, que en la que hubo en la noche del sábado, 20 de Diciembre de 1603, se inundó por completo este Convento, tanto la Iglesia cuanto las demás dependencias, del edificio; los desperfectos que en él ocasionaron las aguas, fueron de bastante consideración, y como estos Religiosos eran tan pobres que sólo se sostenían de las limosnas que recogían de los fieles, no pudieron reparar los desperfectos causados; por eso, esta reparación se hizo con los donativos voluntarios de algunos vecinos y con 1.800 ducados, o sea 4.950 pesetas que dio la Villa, cuya cantidad fue producto de parte de los montes propios que tenía, y que vendió para atender a tan piadoso objeto; debieron pues, como se ha dicho, ser de bastante importancia los desperfectos causados, cuando tanto dinero se empleó en repararlos, cuya suma no hubieran podido satisfacer estos pobres Religiosos; que carecían de recursos propios; pues únicamente he visto una Escritura otorgada el día 7 de Agosto del año 1700, ante

Bernardo Gómez Bravo, Escribano público de esta Villa y su partido, en la que consta que este Convento tenía un capital de 1.100 reales a censo que producían 55 reales de rédito en cada un año.

El día 24 de Agosto de 1795, se notó que habían robado el Copón que servía para dar Comunión en la Iglesia de este Convento; aunque se instruyó el oportuno expediente en averiguación del robo, nada pudo esclarecerse y no fue hallado el reo; de las declaraciones prestadas por el Padre Guardián y por el que ejercía entonces el cargo de Sacristán, resulta que el día 15 de dicho mes, festividad de la Asunción de María Santísima a los cielos, se había hecho uso de dicho Copón para dar la Sagrada Comunión a varios fieles, y que después no se había vuelto a usar hasta dicho día 24, en el que se trató de renovar las Sagradas formas y entonces se notó la falta; que el Copón estaba encerrado en el Sagrario que hay en el altar de Nuestra Señora del

Socorro, que es el que está el primero al lado del Evangelio del altar mayor, y por el último que dicho Copón era todo de plata sobredorada con piedras y esmalte azulado; tenía una cuarta y cuatro dedos de alto, un poco mayor que el que ordinariamente tienen los cálices, el puño redondeado, el vaso bastante ancho, la tapa o cubierta en forma de media naranja y por remate una crucecita, también sobredorada.

Nunca fue numerosa esta Comunidad, ni podía serlo, pues ya se ha dicho que sólo vivían de las limosnas de los fieles; personas ancianas que hoy viven, recuerdan haber visto a estos Religiosos implorar la caridad pública, sobre todos a fines de Agosto en que todos los años recorrían el real de eras para recoger los granos que voluntariamente les daban los labradores, los que consideraban obligados a dar esta limosna, cada cual según sus fuerzas como gratificación o recompensa a las molestias que los Religiosos se tomaban diciendo todo el año la misa de

186

alba para que en épocas de sementera y otras ocupadas, pudieran dichos labradores cumplir sus deberes religiosos sin desatender sus faenas campestres; nunca, repetimos, fue numerosa esta Comunidad, que sin embargo, tuvo algunos hijos que se distinguieron, sobre todo como buenos predicadores; según una declaración firmada el día 15 de Febrero de 1803 por el Padre Guardián Fray Francisco Franco, había entonces en este Convento 16 sacerdotes y 3 legos, los que formaban toda la Comunidad; tuvieron que desalojarle, en Abril de 1809 porque en él se establecieron los franceses y por esto sin duda este edificio fue de los que menos desperfectos sufrieron en esta Villa, en aquellos calamitosos días; tan luego se marcharon los franceses, volvieron los Religiosos a su casa; pero como pronto ocurrieron los acontecimientos de los años 1820 a 1823, esta Comunidad fue disminuyendo y cuando llegó el día de la exclaustación, que fue el 15 de Agosto de 1814, sólo había

el Padre Guardián Fray Juan Román, el Padre Definidor Fray José Fuentes, natural de Montánchez, Fray Diego Labado [Lavado], del mismo pueblo, Fray Pedro Carmona, Fray Patricio, y otros cuatro o seis. El año 1818 había sido Guardián Fray Diego Rodríguez, y Padres Discretos Fray Francisco Franco, Fray Francisco Boyón [¿Bayón?] Campomanes y Fray Francisco Gallardo; después fue Guardián Fray Pedro Gallardo, hasta al año 1829 en que fue trasladado a Trujillo con el cargo de Provincial.

He visto una copia del inventario formado cuando se suprimió este Convento; cuyo inventario tiene fecha de 22 de Septiembre de 1834, la copia que he leído está firmada el 4 de Agosto de 1846 por Pedro Gómez, Subdelegado de la Administración de Villanueva de la Serena; también he visto una nota o minuta firmada en esta Villa el 8 de Octubre de 1846, por Baltasar Quintana, de esta vecindad, que fue nombrado Depositario de los efectos y bienes muebles que pertenecieron a los Religiosos

Franciscanos de este Convento; en la nota y en el inventario consta, que había tres campanas, una mayor titulada «San Francisco», otra mediana llamada «San Antonio» y otra más pequeña que se decía «De la Caridad»; éstas estaban en el campanario; además, en el claustro un esquilón para convocar a los actos de Comunidad y otro en la Portería; en la Iglesia existía el altar mayor con las Imágenes de San Francisco, San Antonio y el Ecce-Homo; un altar lateral con la Imagen de Nuestra Señora del Socorro, con su Niño; otro altar lateral con la Imagen de San José, otro con la de San Diego y otro con la de Santa Rosa, todas estas Imágenes están hoy en la Iglesia de Santa Cecilia, excepto el Ecce-Homo, que está en la de San Martín; por orden de referido Subdelegado Pedro Gómez, su fecha 15 de Enero do 1836, fue entregado todo esto a Juan Caballero, Comisionado para recibirlo en nombre del Sr. D. Juan Pedro Lozano, Vicario Eclesiástico de esta Villa y su partido, cuyo señor, según

consta de dicho inventario recibió los siguientes:

Número 1. Un terno blanco compuesto de capa, casulla y dalmáticas con sus estolas, manípulos y cuellos.

2. Otro terno negro completo.

3. Otro terno encarnado completo.

4. Una casulla encarnada, dos negras, tres verdes, cinco moradas y siete blancas, todas con sus respectivas estolas, manípulos, paños de cáliz y bolsas de corporales; todas estas ropas fueron en su mayor parte aplicadas a la Iglesia de Santa Cecilia, de la que era Párroco dicho Sr. Lozano, excepto alguna que otra casulla que dio también a las otras Iglesias que igualmente las necesitaron.

Al final de la copia de dicho inventario, hay nota que dice así: «Se advierte por el referido Padre guardián, que una Custodia y un cáliz con su patena que en la antigüedad hubo en este Convento, se hallan desde el año 1823 en poder de las Religiosas Concepciones de esta Villa, por ser propias las referidas

alhajas del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli.» Efectivamente, era esto cierto; pero al deshacerse también la Comunidad de estas Religiosas Concepciones, estas dos alhajas fueron recogidas por referido Sr. Lozano; la Custodia se conserva hoy en Santa Cecilia; el cáliz que es sobredorado y bastante endeble, se conserva hoy en la Parroquia de Santiago, de Miajadas.

El año 1840 fue vendido por el Estado el Convento y la huerta a él aneja; ésta la compró D. Joaquín Redondo, en unas mil pesetas pagaderas en veinte años, y la conserva su nieta D.^a María Antonia Redondo y Tena, viuda de don Pedro González de Mendoza y Alguacil Carrasco; el Convento lo compró en unas trece mil setecientas cincuenta pesetas, pagaderas también en veinte años, D. Lorenzo Falcón, padre de D. Rafael, que casó con D.^a Petra Hernández, natural y vecina de Don Benito, siendo los Falcones de naturalidad francesa; demolieron el Convento y llevaron la piedra a Don Benito para hacer una casa

casa en la calle del Mirador; la hicieron, pero la disfrutaron poco, porque murieron pronto; en esta casa está instalado el Colegio del Santo Ángel. Las ruinas del Convento sirvieron para el terraplén de la carretera que hoy existe. La portada era magnífica, de piedra sillería y sobre ella una hornacina o concha, dentro de la que había una escultura de San Francisco, que fue profanada y mutilada, llevándola a la noria de una huerta de Batanejo, finca propia hoy de D. José Valverde Gil, de cuyo sitio la recogió D. Fermín, padre de D.^a Ana Solo de Zaldívar y Mera, y la tiene bien colocada en la pared exterior de la Capilla o oratorio público que tiene en su dehesa llamada 'Cabeza Redonda.

Este el desgraciado fin que tuvo la grandiosa fundación hecha por la señora D.^a María Osorio Manuel, tercera Condesa de Medellín, hermo세ada años después por D.^a Magdalena Bobadilla, esposa en segundas nupcias de D. Rodrigo Jerónimo Portocarrero, cuarto

Conde de Medellín; fundación que subsistió poco más de trescientos años y que fue anulada o destruida en virtud de las leyes llamadas desamortizadoras o de otros calificativos más duros, como demuestra el ilustre Menéndez Pelayo, en los «Heterodoxos españoles».

Para concluir las noticias que hemos podido adquirir relativas a este asunto, diremos; que este Convento de Religiosos Franciscanos Mendicantes, pertenecía a la provincia llamada de San Miguel, que se hallaba dividida en tres partes: una comprendía el territorio desde el río Tormes hasta el Tajo, otra desde el Tajo hasta el Guadiana y la tercera desde el Guadiana hasta Sierra Morena y a ésta división pertenecía el Convento de Medellín; esto lo prueba un documento que he visto con fecha 7 de Marzo de 1807, dado por Fray Diego Arroyo, Vicario Provincial del Arcángel San Miguel de Extremadura, infra Tagum, refrendado por Fray Diego Cárdenas, Secretario provincial; este documento tiene un sello de forma ovalada

ovalada, y alrededor del óvalo dice así: Sigilum Ministai Provintiae S. Michaelis infra Tagum. Sello del Ministro de la Provincia de San Miguel a la parte por bajo del Tajo. En el centro del sello y muy bien grabadas, tiene a la derecha una Imagen de San Francisco, a la izquierda otra Imagen de San Miguel, y en el centro y sobre ambos una paloma muy bien grabada.

Como se ha dicho que estos religiosos se mantenían sólo de las limosnas que recogían de los fieles, no podía haber en este Convento más que 16 Religiosos a lo sumo, entre legos y profesos.

PÁRRAFO 2.º

*Convento de Religiosas
Concepciones*

D. Alonso de Monroy y D.^a María Sandoval, tuvieron un hijo llamado don Francisco, para el que fundaron un Mayorazgo con las tercias de Andújar y su Arciprestazgo, un noveno de las de Écija, un colmenar y huerta que se llama de Monroy, una hacienda [aceña] en Guadiana y unas casas en Medellín.

En estas casas dicho D. Francisco de Monroy y Sandoval y su esposa doña Constanza de Morales, edificaron la Iglesia y Convento de Religiosas de la Purísima Concepción, en la misma época o pocos tiempos después de haberse edificado el de Religiosos Franciscanos; pues el D. Francisco era hijo de don Alonso y éste hermano de D. Rodrigo

Portocarrero Monroy, primer Conde de Medellín, a los fundadores se les concedió, como era natural, el derecho de patronato en el Convento.

Con indulto y gracia especial del Papa Julio III, el año 1551, principió a observar vida recogida en este Convento Sor Ana de Jesús, con otras dos religiosas y así vivieron diez y siete años hasta que en 1568 se redujeron a vida monástica con el título de «Monjas de la Concepción», sujetas a la provincia de San Miguel, lo mismo que lo estaba el Convento de Franciscanos de esta Villa, cuyo Guardián era el inmediato superior jerárquico de las Monjas Concepciones; cuando se sujetaron éstas a vida monástica, era el superior provincial Fray Luis Zapata.

Fue este Convento de mucha religión y observancia, entre ellas D.^a Beatriz Pacheco y Portocarrero, que fue Abadesa el año 1612 y algunas Religiosas que aseguran haber muerto en olor de Santidad, como consta de los siguientes documentos publicados por el Padre

Santa Cruz en su obra «Crónica de la Provincia de San Miguel»; en cuyo libro undécimo página 705, dice lo siguiente: «Relación de Antonia de Jesús, Religiosa Francisca del Convento de la Concepción de Medellín. Esta Monja, natural de Medellín, nació el año 1591, había sido en su juventud muy casquivana, desvanecida por el mundo, y sospecho que algo licenciosa, tanto que el acto de su profesión escandalizó a sus compañeras; pero habiendo el Señor iluminado su espíritu, fue ya tan otra que vivió cinco años en opinión de Santidad, muriendo a los 34 años en 1625. Los cuadernos que dejó manuscritos tienen tanto de notable por su estilo, elevación, sencillez y poesía, que yo dudo que la literatura de los Conventos extremeños haya producido nada mejor; en prueba de ello véase este párrafo, que recuerda el lenguaje de Santa Teresa de Jesús: «¡Oh mi enamorado; Jesús! ¿Por qué Señor, había menester mi alma que por tantos medios la llamastes y sacastes del profundo del infierno

Infierno, por ventura, dulce esposo, ¿no tenías millares de espíritus buenaventura en el cielo con quienes gozarte, y pudieras crear muchos más?, ¿pues para que me querías a mi siendo menos que nada?; mas ya, Señor, ya sé por qué fue esto; para que conociendo yo quien soy y quien tú eres, cante y diga tus misericordias: y no sólo yo sino el mundo que conoció cuán entregaba estaba por mi gusto al mal, y cuanto hoy le aborrezco; que esto me parece a mí ha de ser causa de que te alaben... y... ¡Ojalá Señor, hubieras tú querido hacerme a mi instrumento para que te diesen gracias todas las criaturas, que entonces estaría yo alegre.» Hasta aquí el Padre Santa Cruz.

Lo mismo en este Convento que estaba situado junto a Portaceli, que en la casa que años después vio esta Comunidad, como se dirá más adelante, tenían y conservaban con veneración en el muro entre las dos rejas del locutorio, enterrada una caja con el cadáver de una Religiosa que había muerto en

opinión de santidad; no consta si el cadáver era el de la referida Sor Antonia de Jesús, ni cómo se llamaba, ni la época de su muerte, pero es lo cierto que al disolverse por completo esta Comunidad, la caja con el cadáver de la Religiosa, fue trasladada a la Parroquia de Santa Cecilia, se colocó el hueco que hay a la mano izquierda del Presbiterio, debajo del altar en que estaba imagen del Sagrado Corazón de Jesús, y allí se guarda dicha caja que he visto y está hoy en bastante buen estado de conservación. Las últimas Religiosas que formaron esta Comunidad, decían que en el archivo Episcopal de Plasencia se hallan las diligencias que se formaron sobre las virtudes de aquella Religiosa que había muerto en opinión de santidad.

Tenía éste Convento una buena Iglesia con el altar mayor y dos laterales en el uno, que servía de Comulgatorio, había un hermoso pelícano; y en el de enfrente una buena imagen de Jesús Crucificado, que profanaron los franceses

franceses partiéndole por el medio; la Iglesia tenía puerta, independiente a la calle con portada hermosa y elegante, sobre las que había un nicho u hornacina de piedra granito muy bien trabajada en forma de concha, en la que estaba colocada una antigua y bonita imagen de la Purísima Concepción en piedra aliox.

El edificio o Convento tenía buenos claustros, muchas y espaciosas habitaciones, dos magníficas cisternas que se comunican una con otra, a donde iban a parar todas las aguas pluviales del edificio, y además una buena cerca o huerta; era Convento capaz hasta para cincuenta Religiosas, que esas había próximamente el año 1645, y contaba con rentas bastantes para sostener tan numerosa Comunidad. Ya se ha dicho que el año 1612, fue Abadesa D.^a Beatriz Pacheco y Portocarrero, la que, previa la Real cédula necesaria, su fecha 23 de Abril de 1633, dejó a dicho Convento en Juro de heredad, 2.338 reales de renta anual, cargado, sobre las lanas de Segovia; tenía además muchos censos, casas

casas, tierras y huertas en Miajadas, Trujillo, Don Benito, Magacela, Mengabril, Valdetorres, Manchita, Cristina y Guareña; y respecto a Medellín, he visto una relación firmada el 2 de Diciembre de 1847 por D. José Cuenca, administrador de los bienes desamortizables procedentes del Convento de Religiosas Concepciones de esta Villa, en cuya relación sumadas todas sus cantidades, resulta: Que este Convento tenía un capital de 23.524 reales, impuesto a censo sobre 22 casas de esta Villa, cuyo capital al 3 por 100 producía una renta anual de 705 y 72 maravedises; además, tenía también bienes en La Haba y Alange; en el término jurisdiccional de éste último, está la dehesa llamada «Los Arenales», la cual compró este Convento en 43.400 reales, según escritura fecha 5 de Agosto de 1723, la que se otorgó ante el Escribano público D. Pedro Gallardo Osorio. Dicha dehesa produjo 16.000 reales el año 1700, según nota que he visto en fecha 2 de Marzo de 1734; todo esto subsistía, y en aquella

época pagaba cada año este Convento las sumas siguientes: al que desempeñaba el cargo de Mayordomo, 700 reales; de cargas piadosas, 318; a la mandadera, 300; al sacristán, 300; a la lavandera, 240; al boticario, 300; al médico, 160 y al cirujano, 140, que suman 2.558 de gastos anuales, fuera de la Comunidad, que se podían pagar casi solamente con la renta dejada por la Abadesa D.^a Beatriz, quedando sobrantes rentas suficientes para el culto de la Iglesia y el sostenimiento de las Religiosas, cuyo número fue disminuyendo, según consta de una relación que he visto firmada el 15 de Febrero de 1803, por la que era entonces Abadesa, Sor Olaya Guijarro de Cristo, declarando que en aquella fecha sólo había en el Convento catorce Religiosas, de las cuales diez eran de velo negro y cuatro de velo blanco; excusado es añadir que todos estos bienes tuvieron el mismo desgraciado fin que los demás de esta clase vendidos por el Estado, en cumplimiento de las leyes llamadas de desamortización,

entre los que hay también que incluir cuatro fanegas de tierra al sitio de «Las Jarillas», que serían las últimas que se vendieron, pues todavía el año 1850 las tuvo arrendadas Antonio Porro, vecino de Don Benito, que pagaba por ellas 120 reales de renta anual.

Tanto el Convento como la Iglesia se conservaron desde su fundación, en muy buen estado, pero con motivo la memorable batalla con los franceses el año 1809 y sus resultas, fueron, tantos los desperfectos que sufrieron el Convento y la Iglesia, que quedan destruidos casi por completo y las Religiosas tuvieron que renunciar a su reparación, imposible por lo muy costosa. Pasados aquellos tristes acontecimientos, se vieron precisadas a adquirir una nueva casa en donde poderse reunir en Comunidad; y previa la necesaria autorización, siendo Alcalde esta Villa D. Juan González de Mendoza y el Padre Francisco Franco, Guardián del Convento de San Francisco y la vez superior inmediato de las Religiosas

Concepciones, Estas dieron: dos fanegas y media de tierra, una huerta y diez vacas y tres cuartas partes de vaca de hierba en la dehesa del Turuñuelo, apreciado todo en 20.000 reales, a cambio de una casa bastante espaciosa, aunque algo deteriorada y sin rejas a la calle, que primeramente se llamó «del arrabal», después del «Arcipreste» y hoy se llama de «Herradores», cuya casa hace esquina con la calle de San Francisco y era propiedad de D.^a Atocha Bravo, viuda del Marqués de Ariño, que casó en segundas nupcias con el Marqués de Torres-Cabrera, del que tuvo un hijo que llevó este título llamado D. Pedro María, el que está enterrado dentro de la misma muralla del Castillo, en la parte del Saliente, y una hija llamada D.^a Micaela, que casó y murió en Jerez, con D. Baltasar Sotomayor.

He visto el siguiente documento: «En contestación a la de usted del 11 de este, concedo mi licencia a D. Agustín de Chaves, para que en mi nombre ponga en libertad a la novicia Felipa Monge

de Santa Rosa.—Antonio, Obispo de Plasencia.— Señora Abadesa María Atocha San José, del Convento de Concepciones de Medellín»; a esta carta sigue un acta debidamente autorizada por D. Agustín de Chaves y Arce, Cura Párroco de Santiago y Arcipreste de esta Villa y su partido, y por D. Pablo Calvo y Cortés, Escribano público de la misma, en cuya acta consta, que a las cuatro de la tarde del día 1.º de Mayo de 1817, dichos señores con otras personas se constituyeron en referido Convento y dada lectura de la licencia anterior concedida por el Ilustrísimo Prelado de esta Diócesis, se abrió la puerta reglar, salió por ella dicha novicia Felipa Monge de Santa Rosa, y acompañada de dichos señores, salió primero al zaguán y después a la calle; fue al Convento de las Religiosas Madres Agustinas, luego en la casa de su tío Eusebio Casado, volviendo en seguida al locutorio de su Convento: sola allí con el Juez Eclesiástico y el Escribano, se procedió al exploró, preguntándola por su

nombre, edad, naturaleza, libertad y demás requisitos canónicos; y respondiendo a todo cumplidamente y manifestando sus reiterados deseos de querer continuar en el claustro, se volvió a abrir la puerta reglar, y entró dentro. Esta Abadesa Sor María Atocha Sánchez de San José, murió en la madrugada del día 8 de Enero de 1818, y con su cadáver, según documento que he visto, ocurrió lo siguiente: quisieron según sus costumbres enterrarla en su Claustro las Religiosas; pero lo prohibió D. Carlos Cea, Alcalde Mayor que era entonces de esta Villa, fundado en la petición hecha por D. Antonio María de Estrada, Regidor Síndico que era de este Ayuntamiento, previo informe de éste y del Vicario Eclesiástico D. Agustín Chaves, que opinaban no debía ser enterrada en el Claustro; Fray Diego Rodríguez, Superior de las Concepciones y Fray Martín Gallardo, en su brillante y razonado informe, demostraron que dicha Abadesa debía ser sepultado su cadáver en el Claustro, pero el Alcalde

Mayor desestimando este informe y poniéndose al contrario, prohibió el enterramiento en el Claustro; y por no desobedecerle y originar el conflicto siguiente, hubo necesidad de darle sepultura a las once de la mañana del día 9 en la Iglesia del Apóstol Santiago, próxima a la puerta de la Sacristía; tiempo después se vio a la razón asistía a los Franciscanos, pues con fecha 10 de Mayo del mismo año se dio una Real orden mandando que los cadáveres de todos los Religiosos confesos, se les sepulte dentro de su misma clausura. Se debe sin embargo hacer constar para evitar malévolas suposiciones, que el informe que dieron los Sres. Vicario Eclesiástico y Regidor Síndico, estaba fundado en esto: «con fecha 8 de Octubre de 1814, se dio Orden Circular mandando se pusiera en práctica lo dispuesto en la Real Cédula de 8 de Abril de 1787, y orden de 28 de Junio de 1804, sobre erección de cementerios; para cumplirla el 30 del dicho mes de Octubre de 1814, el

Ayuntamiento, aprovechando la estancia en esta Villa del Sr. D. Antonio Orduña y Zarzosa, Visitador general de este Obispado, después de examinar bien el asunto, teniendo en cuenta lo espaciosa y separadas que se hallan de la población, acordaron destinar las Iglesias de San Martín, del Apóstol Santiago y de Santa María del Castillo, para que por turno riguroso y en una después de otra, se fuesen sepultando los cadáveres, hasta tanto que se resolviera hacer un cementerio nuevo; así se hizo desde entonces y por eso tres años más tarde al morir la repetida Abadesa, el Sr. Vicario Eclesiástico y el Regidor Síndico emitieron su informe en el sentido expresado.

En la casa que se ha dicho que perteneció a la Sra. Marquesa de Torres-Cabrera, a quien se la compraron las Religiosas, continuaron viviendo en Comunidad hasta bastantes años después de la exclaustación las señoras siguientes: Sor Joaquina Arroyo de la Concepción, de 56 años, natural de Trujillo,

Abadesa; Sor Luisa Monge de la Encarnación, natural de Medellín, de 49 años, Madre de Orden, su hermana Sor Fidela, de 89 años, Tornera, con la que hizo la ceremonia del exploró, el 1.º de Mayo de 1817; éstas dos señoras eran hermanas del Presbítero D. Francisco Monge, de esta Villa; Sor Andrea Olivar de la Asunción, de 36 años, natural de Guareña, hermana del Presbítero D. Manuel Olivar, que vivió en Medellín, Sacristana; Sor Luisa Coronado de San Francisco, de 54 años natural Campanario; éstas dos se trasladan con sus hermanas de Religión al Convento de Talavera de la Reina, en donde murió Sor Andrea el año de 18?? Sor Josefa Santos de los Dolores 59, natural de Mérida, y Sor Matilde Rodríguez de San Diego, de 69, natural de Fuentes de León; éstas dos últimas eran Legas.

Esta casa en que vinieron últimamente las Religiosas, fue vendida como lo demás en pública subasta, y por pujas que hicieron primero D. Juan

Juan Damián de Tena y Moreno, y después don Juan Pedro Lozano Sánchez subió hasta 76.000 reales, pagaderos en veinte años, en cuya suma la remató D. Narciso Torres y Rosado, al que se le adjudicó, y de ella hizo dos buenas casas, en una de las cuales vive su hijo D. Antonio, hoy y en la otra D. Antonio Chaparro. En la Capilla que servía para las Religiosas y a la vez para el público por tener puerta separada y a la calle, había una imagen pequeña de la Purísima Concepción y otra de San Antonio de Padua, que ambas están hoy en Santa Cecilia; otra imagen de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, que hoy la tienen los hijos del Marqués de Torres-Cabrera, en su dehesa llamada las «Gamerás»; otra imagen de Nuestra Señora de la Aurora, que se quedó con ella dicho D. Narciso, así como con una de las dos campanas que tenían las Religiosas, las que vendió en 1.000 reales a D. Fermín Solo de Zaldívar, padre de D.^a Ana María de Jesús, que la tiene colocada en el Oratorio de su dehesa

«Cabeza Redonda», en donde está también la imagen de San Francisco, como se dijo al hablar de este Convento.

Por último, el espacio que ocupa la huerta, la Iglesia y el Convento de Concepciones, destrozado todo por los franceses, fue comprado por Ecequiel Pilma [Ezequiel ¿Palma?], esposo de Rosa González Alegre, la que hoy vive, en 4.000 reales pagaderos también en veinte años. En este sitio y con idea de que sirviera para Hospital, se construyó por el año 1887? un edificio y un Oratorio público dedicado a la Purísima Concepción, del que hablaremos más adelante.

De todo lo expuesto, se ve con claridad que no ha sido menos lastimoso fin de la fundación piadosa hecha por los señores D. Francisco de Monroy Sandoval y su esposa D.^a Constanza de Morales, que lo fue al fin del Convento de San Francisco, ambas fundaciones hechas por inmediatos parientes de los Sres. Portocarrero, Condes de Medellín, construido por la misma época con corta diferencia, como también corta

la diferencia de tiempos de existencia que tuvieron las dos fundaciones, de tanto beneficio y utilidad pública para esta Villa y sus inmediatas.

PÁRRAFO 3.º
De Madres Agustinas Recoletas

El Doctor D. Hernando Velázquez, Canónigo Magistral de la Catedral de Curco [Cuzco]; el Licenciado D. Juan Velázquez, Dignidad de Arcediano de la Catedral de Lima, en el Perú, ambos eminentes teólogos y de los mejores bonetes que en su época, pasaron al Nuevo Mundo; y el Licenciado D. Juan Velázquez, escritor distinguido que entre otros muchos dio a luz un libro de gran instrucción titulado, «Arte de Memoria»; todos tres fueron primos hermanos del Licenciado D. Luis Velázquez,

Visitador General del Obispado de Plasencia, y Vicario Eclesiástico de esta Villa de Medellín, en donde a sus expensas y con sus propias rentas, fundó el Convento de Religiosas Agustinas Recoletas, haciendo para ello el testamento del que he visto copia certificada, y cuya cabeza, cláusula de fundación, y pié, dice así: In nomine Dey amén... (En el nombre de Dios amén), sepan cuantos esta carta de Testamento última y postrimera voluntad vieren, como el Licenciado Luis Velázquez, Presbítero, vecino de la Villa de Medellín, Beneficiado propio de la Iglesia Parroquial del Señor San Martín, de dicha Villa, digo: Que he tenido voluntad y la tengo de hacer un Convento de Monjas Recoletas, del Señor San Agustín, en esta Villa, y para eso he comprado a mi cuñada Beatriz de Velázquez y a sus hijos las casas que tenían en la calle de San Francisco: y mi voluntad que con mucha instancia y respeto se pida al Illmo. Sr. Obispo de Plasencia y se funde el dicho Convento con la mayor

brevedad que se pueda, para cuya fundación dejaré señalados los bienes que a ella destino, que son míos propios que el Señor se ha servido darme... Y nombro por Patrón de él, al Licenciado D. Juan Velázquez, mi sobrino, Relator del Supremo Consejo de Indias, y después de sus días á... Para esta fundación y la de dos Capellanías cuyos dos Capellanes han de decir cuando menos dos Misas cada semana en el dicho Convento al que dejo para siempre jamás los bienes siguientes:

Núm. 1. Cuatrocientos y un mil maravedises, sean 01,794 [10.794] reales de renta cada año, a razón de veinte el millar sobre el Concejo de la Villa de Alcuéscar.

2. Sesenta y cinco ducados de renta anual o sean 715 reales, sobre dicha Villa y algunos vecinos de ella, como fiadores que son.

3. Doscientos cuarenta mil maravedises, o sean 5.999 reales de renta anual de juro, sobre las alcabalas de la Villa de Alcántara y su Partido.

4. Ciento diez mil maravedises ó

sean 3.325 reales de renta anual sobre el Concejo y los propios de la Villa de Lobón.

5. Una dehesa de pastos y labor en término de dicha Villa, que llaman «Vadegamas»; no expresa el número de fanegas de tierra ni la renta anual que produce, concluye el Testamento en la Villa de Medellín a 4 de Febrero de 1626.— Ante mí.—Juan Cortés, Escribano.

El Licenciado D. Alonso de Vázquez de Obando, Beneficiado de la Parroquia de Santa María del Castillo de esta Villa, hermano del dicho Relator D. Juan, fue el ejecutor Testamentario de su señor tío D. Luis, por vivir aquí en esta Villa; y tan pronto y fielmente cumplió la voluntad de su tío, que logró ver concluida por completo la obra, y que el día 26 de Febrero de 1631 se dijese la primera Misa, celebrada por él en la Iglesia de dicho Convento.

Para fundar la Comunidad Religiosa y observar en él la vida monástica, vinieron del Real Convento de la Encarnación

Encarnación de Madrid, y del de Villafranca [del Bierzo], la Madre Sor Catalina de Jesús y María, la Madre Sor Josefa de San Gabriel, la Madre Sor Micaela de San Nicolás, la Madre Sor Inés de la Asunción y la Madre Sor Antonia de la Santísima Trinidad; ésta de un talento tan esclarecido y eximia virtud, que han sido tan notorios, que por tres veces consecutivas se la ha elegido Prelada o Priora, por unanimidad de votos; y dice el Sr. Solano, que escribía su «Historia de Medellín» a los quince años de fundarse este Convento. Esta casa, con ser de criaturas humanas, es toda de Dios, y no hubo Celda que no fuese puesta que [no] condujese al Cielo.

Nunca fue grande el número de Religiosas que formaron esta Comunidad: según una relación fechada el 15 de Febrero de 1803, y firmada por Sor Ana de San Ildefonso, Priora que era entonces, había en este Convento once Religiosas de velo negro y tres de velo blanco. En el año 1816, era Priora Sor Josefa Mendoza de Santa Rosalía, Sor

María Menacho de San Juan, Sor Florentina Calderón de San José, Sor María Gómez de San Agustín, y Sor María Fernández de la Encarnación; había otras tres o cuatro cuyos nombres ignoro; la primera de las expresadas, o sea Sor Josefa Mendoza, era hija de D. Pedro Campos y D.^a Ana Campos, vecinos de esta Villa; la segunda, o sea Sor María Menacho, vivió en el Convento desde la edad de cinco años hasta que murió ya anciana, y la tercera, o sea Sor Florentina, era hija de D. José Calderón, vecino también de esta Villa.

Además de los bienes expresados que el Fundador destinó para el sostenimiento de estas Religiosas, les perteneció también los bienes siguientes:

Núm. 1. Un molino en el río Guadiana, en jurisdicción de esta Villa, que ha existido hasta el año pasado 1914, que se destruyó para construir una Fábrica de Motor Eléctrico, cuyo molino se llamó de «Mariediar» [Maridiaz]; tenía cuatro piedras, de las cuales dos se habían de destinar al servicio de los vecinos de

esta Villa y los otros dos al de los forasteros que concurriesen a moler, Y habiendo surgido cuestión entre el Ayuntamiento, los vecinos de esta Villa y los forasteros, entre éstos dos últimos por pretender los vecinos que habían de ser preferidos a los forasteros en el de todas las piedras; y entre el Ayuntamiento y los molineros, por tratar de obligar aquél a éstos a que diesen gusto a los vecinos entre sus injustas pretensiones y contra los que las Religiosas habían estipulado en el contrato de arriendo, obligando a los molineros a que distribuyesen el servicio de las cuatro piedras en la forma ya dicha.

El asunto tomó tales proporciones que motivó una Real orden, en la que después de especificar detalladamente el litigio seguido en la Cancillería de Granada dice así: «Por lo cual os mandamos que siendo con esta nuestra Carta requeridos, observéis y hagáis observar la preferencia concedida a los vecinos de esta Villa, en las dos muelas

en el invierno cuando muelen las cuatro; y en el verano cuando sólo muelan dos o tres, se entenderá la preferencia en una o en dos si moliesen tres, y en la otra guardarán vez y turno, con los forasteros que acudiesen, moliendo cada uno cuando le tocase, según hubiese puesto el grano en el molino; pena de 30.000 maravedís, para nuestra Cámara. Dado en Madrid a 14 de Marzo de 1781.»

2. Según la relación firmada en 2 de Diciembre de 1847, por el Sr. D. José Cuenca, Administrador en esta Villa de los bienes sujetos a la desamortización, este Convento tenía un capital 15.818 reales, impuestos sobre ocho casas, dos viñas, y dos fanegas de tierra, todas en esta Villa, con un censo a razón del 3 por 100 al año, y que por lo tanto rentaba anualmente 364 reales y 15 maravedís.

3. Tres fanegas de tierra al sitio de «Pamarejo», jurisdicción de Mengabril, que lindaban con tierra del Curato de dicho pueblo, y cada dos años rentaban

cuatro fanegas de trigo; Desde el año 1849, hasta el 1850, las llevó en arrendamiento D. José Ruíz, vecino de Don Benito.

4. Seis fanegas de tierra, en el sitio llamado «Casa Esterilla», término de Mengabril, lindan con tierras de Ramón Giraldo y rentaban seis fanegas de trigo cada dos años; desde el año 1843 hasta el 1849, las llevó en arrendamiento Nicolás Gallego, vecino de Don Benito.

5. Una casa en la calle de San Francisco, de esta Villa, señalada hoy con el número 15, la que como se dijo al hablar de la Parroquia del Apóstol Santiago, fue comprada en 11.000 reales, el año 1816, por el Párroco de dicha Iglesia, para que sirviera en lo sucesivo de Casa de Curato.

Muy grandes desperfectos sufrió este Convento en el desgraciado ataque de las tropas francesas, y la permanencia de éstas en esta Villa; para reparar siquiera lo más preciso, se vieron estas Religiosas es la necesidad de vender

esta casa, cuya Escritura se conserva en el archivo Parroquial, y en ella consta la previa licencia que pidieron y obtuvieron del Illmo. Sr. Obispo de Plasencia, la Reverenda Madre Priora para vender, y el Sr. Cura para comprar la casa con los fondos de la Parroquia; desde que se desperfeccionó tanto el Convento y hasta que se concluyó de repararle, las Religiosas vinieron en la casa señalada hoy con el número 10, en la calle de San Francisco; concluida la obra, en la que gastaron todos sus ahorros, se volvieron a vivir al Convento, pero privadas de recursos, porque ya con las leyes de desamortización habían vendido todos sus bienes, careciendo hasta de lo más preciso para su subsistencia. Tuvieron que abandonar el Convento en el año 1835 y refugiarse cada Religiosa en el albergue que les dieron sus respectivas familias, la Iglesia solo tenía el altar mayor con la Imagen de su Titular San Juan Bautista, lo que retirada ya del culto, se conserva guardada

hoy en la Parroquia de Santa Cecilia.

D. Agustín Caravane, de nacionalidad francesa, compró todo el edificio, Iglesia, Convento y huerta, el año 1851; no he averiguado la cantidad, quiso hacer en él grandes reformas para dedicarle a otros fines, pero después de haber gastado inútilmente mucho dinero, murió sin realizar nada, a los pocos años de haber hecho la compra; últimamente, el año 1886, le compró en 24.000 reales todo el edificio D. José Caralét; vecino de Don Benito, en donde casó con D.^a María de las Candelas Soto y Giraldo, natural de allí y el Caralét, natural de Oleron, pueblo cerca de Paú, en los Pirineos Occidentales de Francia; algunas habitaciones ha arreglado para su servicio; la Iglesia y claustro bajos están destinados á... bodega... en donde entre más de mil cubas de a cuatro arrobas cada una, tuvo dos llamados conos, que entre ambos hacían unas once mil arrobas de vino; tuvo también por separado una fábrica de aguardiente.

Se contrista y llena de pena a la par que de indignación el ánimo cristiano, al contemplar el lastimoso fin que han tenido tantas, tan piadosas y benéficas instituciones; pero vale más no pensar en ello y ojalá no tengamos que recordarlo demasiado a la vista del anarquismo y otros azotes de que Dios en sus inescrutables designios se vale para sus justos castigos.

La calle en que se hallaba la bonita portada de lo que fue Iglesia del Convento, sobre cuya portada hay un escudo muy bien labrado, que remata y está cubierto con un sombrero Episcopal, todo de piedra granito muy fina, como la portada, dicha calle se llama de «Las Madres», en memoria de las Religiosas Agustinas Recoletas, que habitaron esta casa, plantel de virtudes, poco más de 200; puesto que como se ha dicho, se celebró en la Iglesia la primera Misa el día 26 de Febrero de 1631, y las Religiosas desalojaron el Convento el año 1835, desde cuya época, y a la par que este, quedó profanada la Iglesia

CAPÍTULO VI

ERMITAS FUERA DE ESTA VILLA

PÁRRAFO 1.º

Ermita de los Santos Mártires

Cinco ermitas hubo en la antigüedad, en los alrededores de esta Villa; por desgracia son muy pocas las noticias que se conservan de todas y cada una de ellas; hélas aquí:

La ermita de los Santos Mártires estuvo construida en lo que hoy llamamos ejidos o real de eras, muy cerca del camino que desde el Puente va a Guareña y Valdetorres, que se separan luego un poco más adelante. Se la conoció siempre con el nombre de los Santos Mártires, sin que se dijese quienes fueron

fueron o cómo se llamaban; razonable parece suponer que estuviese dedicada a los Santos Eusebio, Palatino y nueve compañeros Mártires; porque siendo hijos de Medellín como se demostró al hablar de ellos, era muy justo que los cristianos y piadosos habitantes entonces en esta Villa, le dedicasen algún Templo, aunque pequeño, que sirviera no sólo para darle la veneración y culto que les era tan debido, sí que también para perpetuar de este modo la gloriosa memoria de tan ilustres y Santos compatriotas; hay que hacer constar, sin embargo, que esta opinión, aunque muy razonable, no puede acreditarse con algún documento histórico.

En cambio, teniendo en cuenta que el año 1504, se estableció solemne y canónicamente en esta Villa; ilustre cofradía de los Santos Mártires Fabián y Sebastián, y que toda la nobleza de Medellín perteneció a esta cofradía, hay más razón para asegurar que la referida ermita estuvo dedicada a estos Santos Mártires Fabián y Sebastián, patronos

de aquella cofradía, que no a los Santos Mártires Eusebio, Palatino y nueve compañeros, hijos de Medellín. No se sabe con certeza la época en que fue destruida esta ermita; pero debió subsistir hasta ella el siglo XIII [XVIII], lo uno porque aún no han desaparecido por completo los restos de su cimentación; y lo otro porque el Sr. Solano escribió su historia de Medellín a mediados del siglo XVII y en ella habla de esta ermita como subsistente en aquel tiempo.

PÁRRAFO 2.º

Ermita de San Raimundo, Confesor

Al hablar del ilustre hijo de esta Villa San Raimundo, Confesor, o Remondo, como aquí se le llamaba, se dijo que frente al Castillo y a la margen derecha del Guadiana, hay un cerro conocido hoy por este nombre de Remondo, entre los naturales de este país; se dijo también que en él vivió nuestro Santo, según la tradición, y que en la meseta o explanada que hay en su cúspide, o partes más altas, se conocen hoy todavía restos de una edificación antigua, aunque parece posterior a la época de los Romanos; y no pudiendo ser signos de que hubiesen pretendido edificar allí el Castillo, según se demostró con claridad, no es aventurado asegurar

que estos restos sean de alguna ermita que dedicaron al Santo sus compatriotas; pues si los habitantes de Ciruela, antes Prusa, se la dedicaron en las riberas del Tajo, en donde estuvo algún tiempo, muy justo es que sus paisanos hiciesen lo mismo, por el tiempo que en vivió. Por lo demás, no se sabe la época fija en que la mencionada ermita fue construida, ni el tiempo que duró edificada.

PÁRRAFO 3.º

Ermita de San Pablo, Apóstol

Las únicas noticias que de ella se conservan, son las siguientes: estuvo construida a las afueras de la muralla que rodeaba a esta Villa, y muy cerca de Portaceli; hubo plazuela llamada de San Pablo, que debió ser una explanada que había entre lo que fue Convento de Religiosas Concepciones y el Palacio llamado de Medinaceli; dicha explanada o plazuela, en la que hoy está edificado parte del edificio que quiso destinar a Hospital, con las casas que le hacen frente hasta dicho Palacio, debió formar la plazuela; los únicos restos que se conservan de dicha ermita de San Pablo, es una cruz con buena escalinata, todo de piedra granito, que estaba delante de la puerta de entrada de

la ermita, mirando hacia el Guadiana. El Sr. D. Juan Pedro Serrano, Párroco de Santa Cecilia y último Arcipreste, que fue de esta Villa y su partido, mandó trasladar la cruz y su escalinata desde el sitio en que estaba ya sola, al paseo llamado del Campo, por el año 1860; allí se conserva hoy en bastante buen estado; la ermita debió ser destruida el año 1809, cuando el desastroso ataque de Medellín, de cuyas resultas tanto sufrió esta Villa.

PÁRRAFO 4.º

Ermita de San Miguel Arcángel

El Sr. Solano, en su «Historia de Medellín», dice que en las afueras de la muralla, y próxima a la puerta que unas veces se llamó de Santiago y otras del Coso, había una ermita dedicada al Arcángel San Miguel, la cual existía en su época, o sea a mediados del siglo XVII; a estas escasísimas noticias hay que concretarse, pues no he hallado datos ni documento alguno, en el que se mencione dicha ermita,

PÁRRAFO 5.º

Ermita de San Blas

En una pequeña eminencia o Cerro que hay al Mediodía de esta villa, y a la derecha del camino que va a Mengabril, hasta hace muy pocos años se veían restos de los muros de la que fue ermita dedicada a San Blas, y en donde no hay duda que estuvo colocada y recibió culto la pequeña pero bonita Imagen del Santo, que al ser profanada la ermita, fue primero trasladada a la Iglesia que dentro del Castillo estuvo dedicada a Santa María, y al quedar ésta bastantes años después profanada también para el culto, las dos Imágenes la de la Virgen del Castillo y la de San Blas, fueron trasladadas a la Parroquia de San Martín, en donde se sigue celebrando la fiesta del Santo.

Las únicas noticias que de esta Ermita da el Sr. Solano en su «Historia» son que existía dedicada al Santo: y ya al hablar de las crecidas extraordinarias que ha tenido el río Guadiana, se dijo: que en la que hubo el sábado 20 de Diciembre de 1603, en cuya noche se llevó el antiguo puente, inundó la Iglesia del Convento de San Francisco y los Religiosos se vieron precisados aquella noche, y por lo pronto, a trasladar el Santísimo Sacramento a la Ermita de San Blas; esto dice el Sr, Solano,

Debió ser destruida como las demás Ermitas a consecuencia del ataque y estancia de las tropas francesas en esta villa, a principio del siglo XIX; los restos de sus muros que subsistían hasta hace pocos años, y una pequeña parte de terreno que rodeaba a la Ermita, fueron vendidos en unos 400 reales a D. Eladio Gómez Sánchez, de esta vecindad

vecindad, el año 1886 por D. Salvador Juanes García, Párroco de Santa Cecilia, a cuya jurisdicción perteneció, previa la oportuna autorización del Sr. Obispo de la Diócesis.

CAPÍTULO 7.º

CAPILLAS U ORATORIAS [ORATORIOS] EN ESTA VILLA

PÁRRAFO 1.º

Capilla de la Virgen de las Vírgenes

Por seguir el riguroso orden cronológico de fundación, se debe colocar en este lugar lo que hizo el doctor Marroyo, aunque haya de repetir mucho de lo que se dijo al hablar de la Parroquia de San Martín y de las piadosas fundaciones que en ella hubo. Ya se dijo entonces, que el año 1590 el doctor don Francisco Marroyo y Tapia, Cura párroco que fue de San Martín unos veinte años, y Vicario Eclesiástico de esta villa y su Partido, unos cuarenta, otorgó su

testamento disponiendo entre otras cosas lo siguiente:

Item: Declaro que por la singular devoción que tengo y he tenido toda mi vida a la gran Señora María Santísima, la tengo ofrecida y dedicada esta mi casa para que en ella se diga misa, todos los días del mundo, por lo tanto quiero y mando que luego que yo fallezca, se levante una Capilla en el piso alto que está frontero a la puerta principal de mi casa, a donde se suba por gradas desde el patio bajo y que su Señoría Ilustrísima el Obispo de esta Diócesis bendiga o mande bendecir dicha Capilla, para cuyo ornato se compren colgaduras de tafetán para el verano, y de tapicería para el invierno: Y los ornamentos galanos y vistosos, sean dos por lo menos, fuera del Terno principal: Y la Imagen sea de talla o bulto con el Título de «Virgen de las Vírgenes» y no otro, pues con este fin, con el que se apareció a San Ildefonso.

Sigue expresando las demás cláusulas de fundación, Capellanes que la habían

de disfrutar, y fincas, con cuyas rentas se habían de sostener: No se repiten por estar allí suficiente y extensamente expuesto todo: Y que como prueba de que se fundó la Capilla está el dato histórico incontrovertible de que a ella fue trasladado el Santísimo Sacramento desde la Ermita de San Blas, a donde tuvieron que llevarle precipitadamente los Religiosos de San Francisco al ver inundada su Iglesia, por la excesiva crecida que tuvo el Río Guadiana, en la noche del 20 de Diciembre de 1603. Y también se dijo en dónde se conserva hoy en bastante buen estado la Imagen de la «Virgen de las Vírgenes» que fue sin duda lo que mandó hacer el Doctor Marroyo para su Capilla: Y como no hay más noticias de ellas que de las allí expresadas, nada más puede añadirse.

PÁRRAFO 2.º

Hospital de la Caridad

Dice el Señor Solano en su «Historia» que: Hubo un hospital con el título de Nuestra Señora de la Caridad donde se recogían los enfermos pobres de esta villa, y se les daba toda la asistencia necesaria hasta su completa curación gratuitamente: Fue fundador particular de este Hospital benéfico el Licenciado D. Luis de Tapia, Vicario de esta villa y su Partido, Cura de Santa María del Castillo, primero, y después Párroco de San Martín; desde el año 1591, hasta el 1621, en cuya época, debió hacer esta piadosa fundación. Hasta aquí el Señor Solano: De este Hospital he reunido los datos siguientes tomados de documentos fidedignos que he visto.

El Sr. D. Luis de Tapia era sobrino carnal del doctor D. Francisco Marroyo de Tapia, fundador de la Capilla de la «Virgen de las Vírgenes», de que antes se ha hablado. Y al cesar D. Francisco el año 1591 en el cargo de Párroco que era de San Martín, le sustituyó en él su sobrino D. Luis, que lo desempeñó hasta el año 1621: En esta época como dice el Sr. Solano, debió D. Luis fundar este Hospital: Aunque no he podido hallar el testamento y escritura da fundación, he visto cuatro inventarios que se hicieron sucesivamente de los bienes y alhajas pertenecientes a dicho Hospital, con motivo del nombramiento de Hospitalero y Mayordomo del mismo. El primer inventario lleva la fecha de 11 de Enero de 1691: Está formado por orden del Licenciado don Félix Ruíz de Valderramas [Valderrama?]; Mayordomo: y Administrador de bienes, ante Ignacio Ramírez, Escribano público de esta villa y su partido: Había muerto Juan Rodríguez que venía ejerciendo el cargo de Hospitalero y en su sustitución el referido

referido Administrador, nombró a Francisco González Romero y a su legítima mujer Ana González, de nación flamencos, a los que: Da su poder y facultad para que sirvan en la Casa del Hospital, la tengan así como su Capilla con el aseo, limpieza y decencia que se requiere en semejante Santuario, teniendo su lámpara y luz encendida, pidiendo limosna según y cómo se acostumbra para alumbrarla y así mismo cuidarán con el mismo celo, caridad y cristiandad que se debe a los pobres enfermos que se recojan en dicho Hospital, no consintiendo en él, pobres ni gente que no sea conocida, segura y de confianza, para que gocen los bienes de él. Fueron fiadores en mancomún é insolidum de dicho Hospitalero, el Licenciado don Diego Vázquez Dávila, Abogado de los Reales Consejos, y Antonio Navarro, ambos vecinos de esta villa, para responder de los bienes de dicho Hospital al referido Hospitalero y que son los allí expresados.

El segundo inventario que lleva la

fecha de 8 de Enero de 1697 está formado por orden del Licenciado D. Andrés de Tamayo, Mayordomo y Administrador de dicho Hospital, ante el mismo escribano Ignacio Ramírez, al nombrar Hospitalero a Blas Galindo y su mujer María de las Nieves Meneses con los mismos cargos y obligaciones que su antecesor, los cuales respondían con sus bienes propios, de los bienes que se les entregaban pertenecientes al Hospital; y habiendo muerto el 28 de Agosto del mismo año 1697 la dicha María de las Nieves, el mismo Administrador, nombró Hospitaleros a Martín Domínguez y su mujer, Francisca López, vecinos de esta villa, con cuyo motivo se formó el tercer inventario en el mismo día.

El Licenciado D. Juan de la Flor, Arcediano de la Catedral de Plasencia, Visitador General de este Obispado, nombró Mayordomo y Administrador de este Hospital a D. Antonio Calderón, Presbítero y vecino de esta villa; en su virtud el que antes lo era Licenciado

D. Andrés de Tamayo y Morillo, Presbítero, ante el repetido escribano Señor Ramírez, el 31 de Mayo de 1699, entregó a su sucesor entre otros de menos importancias, los efectos pertenecientes a dicho Hospital, que se expresan en el siguiente inventario, que es casi igual a los tres que antes se han citado, pero que por ser el último y más completo de todos ellos, se pone a continuación.

1. ° Dos coronas, una antigua y otra nueva con sus diademas; un cáliz con su patena; una lámpara; una media luna; un par de vinajera con sus tapas; tres cenefas o adornos para el frontal del altar: todas estas alhajas eran de plata.

2. ° Dos Casullas blancas, con sus estolas, manípulos, paños del cáliz, y bolsa de corporales.

3. ° Dos juegos de corporales, purificadores y cornialtares.

4. ° Un misal con su atril correspondiente de madera.

5. ° Varios mantos y tafetanes para el uso de la Imagen.

6. ° Un púlpito, tres bancos, dos arcas, todo de madera.

7. ° Nueve cuadros, con marcos de madera.

8. ° Diez candeleros de hoja de lata.

9. ° Para el servicio del Hospital varios enseres, como cazos, sartenes y otros varios.

10. Tres tarimas con cordeles, tres almohadas, tres cobertores, seis sábanas, y cuatro colchones, para uso de los enfermos.

11. Cincuenta y cuatro escrituras, de otros tantos censos a favor de este Hospital.

12. Tres vacas, un oral, y un becerro, herrados con el hierro de hechura de peces con que se hierran las reses, de Nuestra Señora de la Caridad.

Un siglo más tarde conservaba estos bienes y además los siguientes:

13. Una huerta de fanega y media de tierra, con pozo y árboles, en el ejido de esta villa, que linda con el camino de Don Benito, y la calleja que va al molino de Matomatos [Matarratas]; se tasó y

sacó a pública subasta, y el 27 de Diciembre del año 1800, se remató a favor de la Sra. Marquesa de Torres-Cabrera en la suma de 12.133 reales.

14. Un principal de 6.000 reales a censo sobre una huerta de las de esta villa, pero no expresa cuál es.

15. Una renta anual de 1.627 reales que cobraba de los acreedores sin expresar quienes son.

16. Un pedazo de tierra posío como de una fanega en el camino del Pozo Viejo, al pago de viñas, que mira al cerro de Valdelagrulla: Se tasó y puso en pública subasta; y el día 3 de Junio de 1801, se remató a favor de José Arias vecino de esta villa, en la suma de 667 reales.

17. Una viña llamada la Grande, de tres fanegas de tierra, no señala el sitio; se tasó y puso en subasta, a la renta: Y el día 19 de Agosto del mismo año de 1801 se remató en 2.666 reales, a favor de D. Vicente García Regodón, Médico que era de D. Benito.

Tenía pues este Hospital un capital

de 23.000 reales sin contar las vacas y las cincuenta y cuatro Escrituras censuales, que no se sabe a cuánto ascendía: Con estos recursos se sostuvo con holgura y decencia este benéfico Asilo, pero se lo vendió el Estado a principio del siglo diez y nueve, en virtud de las primeras leyes desamortizadoras y los efectos no tardaron en dejarse sentir, según consta en un acta de fecha 8 de Mayo de 1804, firmada por D. Juan Granada Holguín, escribano de este Ayuntamiento, en lo que en sustancia dice que el señor licenciado D. Vicente Alonso Andrade, Abogado de los Reales Consejos, y Alcalde mayor de esta villa habiendo sabido el mal tratamiento que se daba a los enfermos del Hospital de la Caridad, que estaban en una pieza obscura y húmeda, sin ropa en las camas y sucia la poca que tenían, sin persona alguna que le asistiese de continuo, y sin alimento seguro, para su subsistencia. Porque sus bienes y rentas o sean [se han] vendido o están sujetos a la venta por virtud de las leyes desamortizadoras,

razón por la que según declaración del Sr. D. Martín González Almendro, Médico y de Francisco Hurtado, sangrador de dicho Hospital, los enfermos mueren más por necesidad que por efectos de la enfermedad: Y para remediar esto se formó con los Sres. Curas Párrocos, Beneficiados, y personas pudientes del pueblo, una Junta de Caridad, encargada de reunir los fondos necesarios para la asistencia y alimentación de los enfermos, y reedificación y limpieza del edificio, que está lleno de goteras y humedades según ha declarado Blas Melo, maestro Alarife de esta villa. Tal es en sustancia el contenido de dicha acta que demuestra el estado lamentable de este benéfico establecimiento como consecuencia forzosa de las leyes de desamortización, que concluyeron con él, como con otros de su clase. A los cinco años de esto fue el desastroso ataque de los Franceses, y estos entre otras muchas tropelías, en esta villa cometieron la de profanar la imagen de Nuestra Sra. de la Caridad poniéndola junto

a la lumbre como para que cuidara de cocer los ranchos, hasta que concluyeron por quemarla.

La calle en que estuvo este Hospital se llamó siempre y se llama hoy de la «Caridad» tomando el nombre del benéfico edificio que permaneció ruinoso hasta que él año 1855 le Compró en 4.000 reales pagados en veinte años D. Pedro Palencia Sánchez, Farmacéutico que era entonces de esta villa, y su hijo D. Julián, Farmacéutico de Guareña, la vendió en la misma cantidad por los años de 1888 a D. Vicente Jolgado [Folgado] Lluna, militar retirado, vecino de esta villa, padre de los Tenientes del Regimiento de Castilla, D. Emilio, D. Marino, y D. Gerardo, residente hoy en Badajoz, con su señora madre D.^a Emilia Alfonso, viuda de dicho D. Vicente, el que construyó tres casas, en dicho sitio calle hoy de «Tena» antes «Matadero».

PÁRRAFO 3.º

Asilo de Huérfanas

Aun cuando apenas hay noticias de esta benéfica institución, no se debe dejar de consignar que aunque no consta el sitio en que se fundó, hubo en esta villa, una casa destinada a Asilo de niñas huérfanas y pobres. Solo he averiguado que su fundador fue el Licenciado D. Francisco Altamirano, Presbítero, que se fundó el año 1636, o sea cinco años después del Convento de Religiosas Agustinas, y unos veinte o treinta años después del Hospital de la Caridad, En dicho Asilo se daba a las niñas una esmerada educación Religiosa Civil y doméstica, instruyéndolas en todo cuanto debe saber una mujer perfecta se las daba sana y abundante alimentación, y cuando contraían matrimonio

se entregaban a cada una 400 reales como dote: Esto tiene analogía con aquella otra memoria piadosa de que se hizo mérito al hablar de la Parroquia de San Martín, memoria fundada por su Párroco D. Luis de Tapia, el 21 de Junio de 1627, para que se diesen 400 reales cada año de dote a una huérfana que había de ser feligresa de San Martín y como D. Juan Herrera de Tapia, Presbítero, sobrino de dicho D. Luis, en su Testamento fecha 14 de Mayo de 1656, confirmó lo dispuesto por su señor tío, parece debe suponerse, que no se había llevado a la práctica el año 1656 lo dispuesto el año 1627: y como entre estas dos fechas el 1636, se fundó por D. Francisco Altamirano, este Asilo de huérfanas, no sería extraño que de común acuerdo y atendiendo al bien general y mutua subsistencia, se refundiese en una las dos fundaciones dichas: de todos modos siempre resulta anómalo e inexplicable que siendo estas las de fecha más próxima y reciente, no haya podido encontrar vestigio alguno

del capital ni tiempo que estuvo de existencia esta piadoso Asilo.

PÁRRAFO 4.º

Oratorio de la Purísima

Concepción

En el archivo de la Parroquia de San Martín existía y existe hoy en el de Santa Cecilia un libro en el que hay copia de un expediente que está archivado en la Secretaria Episcopal de Plasencia, cuyo expediente está formado de los siguientes documentos que en él obran.

1. ° Una solicitud elevada al Sr. Obispo de esta Diócesis por D. Manuel Pedraza y Medina, Doctor en Medicina y Cirugía, cuya profesión ejerció en esta villa más de 40 años, en cuya solicitud dice: Que en un edificio que destinado a Hospital ha construido a sus expensas, hay una Capilla que desea erigir en Oratorio público bajo la advocación de María Santísima en el misterio de su Inmaculada

Inmaculada Concepción y suplica a su S.S. I. se sirva autorizar la elección canónica de expresado Oratorio, y designar el Sacerdote que haya de bendecirle para que pueda ser abierto al culto público.

2.º La contestación del Secretario del Sr. Obispo diciendo que para conceder la autorización es preciso hacer constar el sostenimiento del culto por medio seguro y que esté surtida de Ornamentos de todos los colores que exigen las sagradas rúbricas. La solicitud está fechada el 31 de Noviembre de 1887 y la contestación el 20 de dicho mes.

3.º Una diligencia de reconocimiento hecho por el autor de estos «apuntes históricos», como Párroco de San Martín, en cuya jurisdicción está enclavado el Oratorio, en cuya diligencia dice: Que es un local capaz y decente, y que el señor fundador tiene encargadas las casullas de los diversos colores de rúbrica y asegurado suficientemente el culto por escritura pública, de hipoteca de fincas rústicas. Esta diligencia

diligencia de reconocimiento está fechada el 27 de dicho mes de Noviembre,

4. ° El decreto del Sr. Obispo declarando Oratorio publico bajo la advocación de María Inmaculada, concediendo licencia para que pueda celebrarse en él la Santa Misa y administrarse los Santos Sacramentos de Penitencia y Comunión y autorizando para que le bendiga, según forma canónica, al Párroco de San Martín, en cuya jurisdicción está: Todo sin perjuicio de los derechos Parroquiales. Diciembre 2 de 1887.
5. ° El acta de bendición en la que consta que a las tres de la tarde del día 7 de Diciembre de 1887 el referido Párroco hizo la bendición en la forma de rúbrica, y con asistencia del Arcipreste de este Partido, D. Leandro Muñoz de la Peña, Clero, Autoridades y fieles de esta villa que allí se expresan más por extenso.
6. ° La Hipoteca de aseguración del Culto cuya Escritura se otorgó por el Notario público D. Ricardo Lozano y en sus clausulas 6.^a y 8.^a se designan las

fincas propias del fundador que quedan afectas y las rentas con que se gravan.

Sigue después en el mismo libro el acta de constitución de una Junta administrativa de dicho Oratorio, según lo dispuesto por el Sr. Obispo: Un inventario de los objetos pertenecientes a dicho Oratorio y por último las cuentas anuales de las rentas por el Depositario de dichos bienes y objetos.

Las fincas hipotecadas para el sostenimiento del culto en dicho Oratorio estaban en término de Guareña, sitio de las «Gamitas, Cortijo de Vázquez» eran las siguientes: Un pedazo de tierra de tres fanegas, otro pedazo de tierra de dos fanegas, las que estaban gravadas con el censo o renta anual de 125 pesetas, y su valor en renta 2.500 pesetas. Murió el fundador el 28 de Octubre de 1890 y hereda estas fincas D.^a Ciriaca Serrano Sánchez; y el 28 de Julio de 1908, solicitó del Sr. Delegado de Capellanías y memorias pías de este Obispado, D. Manuel Prieto Martín, Arcipreste de la Catedral, la reducción de este

Censo a cuyo efecto entregó las 2.500 pesetas de capital en el Acerbo Pío de este Obispado, desde cuya fecha se cobran de allí las 125 pesetas de renta anual para el sostenimiento del culto de dicho Oratorio, en el que hasta el año 1910 se venía celebrando con frecuencia la Santa Misa un aniversario por el fundador, el 28 de Octubre, y la novena y fiesta de la Inmaculada Concepción. Pero habiéndose declarado ruinoso tanto este Oratorio como el edificio que le rodea, en la Santa Visita del mes de Enero de 1911 el Ilustrísimo Sr. D. Francisco Jarrín Moro, Obispo de Plasencia, mandó al Párroco de San Martín que trasladase a dicha Iglesia la Imagen de la Purísima con todos los Ornamentos y objetos pertenecientes al mismo Oratorio: Desde entonces las 125 pesetas de renta anual, se vienen dedicando al pago del aniversario y fiesta de la Purísima; y lo que sobra se aplica a los gastos de dicha Iglesia de San Martín, como consta en las cuentas anuales de fábrica; en la inauguración

de este Oratorio el día 8 de Diciembre de 1887, durante el refresco, en la casa del fundador leyó el siguiente soneto su autor D. Juan Bautista Cámara, vecino de Don Benito.

SONETO

Insigne pueblo de brillante historia
Que guardas en tus muros con anhelo
Recuerdos mil de glorias y consuelos
Que nunca olvidará nuestra memoria;
Hoy un nuevo laurel es tu victoria,
Plugóle ansioso concederte el cielo
Para que todos en tu amoroso suelo
Respire eternamente hermosa gloria.
Levántate, gigante del pasado
Y mira al pié del caudaloso Río
Que baña su campiña primorosa
Ese Asilo que brinda al desgraciado
La piedad con su inmenso poderío
Por medio de una mano generosa.

CAPÍTULO 8.º

HERMANDADES Y COFRADIAS

PARRAFO 1.º

*En la parroquia de San Martín.
— Cofradía de los Santos
Mártires*

El Sumo Pontífice León décimo dio su bula plúmbea el año 1504 para la fundación en esta villa de Medellín de la ilustre cofradía de los Santos Mártires Fabián y Sebastián, cuyos fines principales eran los siguientes:

1. ° Dar culto a estos Santos en una Ermita que dedicada a ellos estaba a las afueras de la muralla, en término jurisdiccional de esta Parroquia.

2. ° Socorrer abundantemente las necesidades de todos los pobres de esta

villa y de todos los pueblos del Condado, principalmente cuando estuviera enfermo.

8.º Costear las exequias de estos pobres y los que muriesen en los Hospitales y en los mesones o posadas, así como los ahogados y ajusticiados para que todos recibieran sepultura cristiana con la mayor pompa y solemnidad posible.

Sólo podían ser Hermanos de esta Cofradía los Hijos-dalgos [hidalgos] de notoria, nobleza; por eso pertenecieron a ella, los de apellidos tan ilustres como Portocarrero, Monroy, Messía, Porres, Sandoval, Córdoba, Ulloa, Godoy, Laja, Ramiro, Saavedra, Rengel [Rangel], Tapia, Grijalba, Dosma, Alburquerque, Osorio, Vilella, Altamirano, Orozco, Robles, Calderón, Dávalos, Zapata, Contreras, Maldonado, Flores, Mena, Sanabria, Salceda, Valgrande, Cadena, Peñafiel, Hermosa, Pantoja, Carbajal, Obando, Roca, Vargas, Carrasco, Cortés, Aguirre, Velasco, Figueroa, Campos, y en una palabra, todos o casi todos los nobles hijos de esta

esta villa: Y en juicio contradictorio celebrado el año 1572, se ganó ejecutoria para conservación de esta ilustre Cofradía que consta subsistía cuando menos hasta el año 1650 y no es extraño que se disolviese por entonces y no haya después más datos de ello, bien porque fuese destruida la ermita en que se veneraba a sus Santos Patronos, Fabián y Sebastián, bien porque los nobles Caballeros que la formaban fijasen su residencia en Badajoz, Cáceres, Trujillo, y otros puntos, cuando se vieron precisados a ausentarse de esta villa unos por conveniencia propia, otros por las discusiones políticas que por entonces hubo entre Castilla y Portugal, a cuyos diferentes bandos se adhirieron estos nobles señores.

*Cofradía del Dulce nombre
de
Jesús*

Sea cual fuese la causa de la disolución de la anterior Cofradía, en el Archivo de San Martín, consta que después de aquélla, se estableció la Cofradía del Dulce nombre de Jesús, de la que el año 1705 fue Mayordomo Benito Alonso: En el Reglamento de esta se conservaron algunos de los Estatutos de la anterior Cofradía, aunque reformados éstos y acomodados a las circunstancias de los tiempos y de la distinta clase y posición social de las personas que la formaron: Se ignoran cuáles fueron estos Estatutos, pero se sabe con certeza que el Altar, que aunque reformado subsiste hoy al lado de la Epístola del Altar Mayor, se llamó del «Dulce nombre de Jesús», sin duda porque en él se practicaron los cultos religiosos propios

de esta Cofradía, y hasta pudo ver [haber?] alguna Imagen o cuadro alegórico: Este Altar, que es el que está a la entrada de la capilla del Santísimo Cristo, lo mismo que su colateral, fueron hechos, tal cual hoy subsisten, en sustitución de los antiguos que había y que fueron quemados por las tropas francesas, durante su permanencia en esta villa, después del desastroso combate del día 28 de Marzo de 1809.

En el expediente formado en el año 1841, consta que el Sr. D. Fulgencio Calderón, párroco propio entonces de esta Iglesia, entregó al Ayuntamiento los documentos siguientes que pertenecían a esta Cofradía del Dulce Nombre de Jesús.

1. ° Un libro viejo, forrado en pergamino que trataba de los oficios de la Cofradía y cuentas de sus Mayordomos.
2. ° Otro libro igual para asentar los nombres de los hermanos que fueran perteneciendo a esta Cofradía.
3. ° Otro libro igual de cuentas y varios censos de la misma.

4.º Una Escritura de un censo de diez reales anuales a favor de la Cofradía, contra Ramón Cidoncha, que era vecino de Don Benito.

5. ° Otra de 17 reales, contra Manuel Aparicio.

6. Otra de 15 reales contra Lorenzo Ortiz.

7. ° Otra de 9 reales, contra los herederos de Juan Ruíz.

8. ° Otra de 17 reales, contra los herederos de Juan Flores.

9.º Otra de 17 reales, contra Juan Vargas.

10. Otra de 7 reales, contra Matías Blanco.

11. Otra de 5 reales, contra D. Alonso. (No expresa el apellido).

Que sólo dice que era Beneficiado de San Martín.

12. Otra de 14 reales, contra D. Matías García Conejero.

13. Otra de 6 reales, contra Juan Sánchez Moriano.

14. Otra de 11 reales, contra Francisco Martín Arias,

15. Otra de 12 reales, contra Francisco Giménez.

16. Otra de 7 reales contra Lorenzo Ortiz.

17. Otra de 40 reales, y 1.400 de capital contra Fermín Portugal.

18. Otra de 36 reales, y 1.200 de capital contra D. Joaquín Saucedo.

19. Otra de 13 reales, y 400 de capital, sin expresar contra quien.

20. Otra de 15 reales y 500 de capital contra Pedro Monge.

21. Otra de 30 reales y 1.000 de capital contra Teresa Monge.

De todas las anteriores partidas, resulta un total de 271 reales, que de Censos o réditos anuales cobraba esta Cofradía, los que formaban parte de los recursos con que contaba para atender a sus gastos, y piadosos fines. Inútil es decir qué estos bienes, como los demás de esta clase, desaparecieron al ponerse al ponerse en práctica las leyes de desamortización

Cofradía del Santísimo Cristo de San Martín

Consta de la tradición y de auténticos documentos, que desde tiempo inmemorial los habitantes de Medellín y pueblos comarcanos han tenido siempre puesta toda su confianza en el Santísimo Cristo de las Misericordias, llamado comúnmente de San Martín, sin duda porque en esta Iglesia se venera su antigua y hermosa Imagen, cuyo origen y escultor se ignora, pero a la que en el año 1650, el Sr. Solano la llama ya «muy antigua y venerable». Posteriormente a esta fecha se construyó el año 1700 la espaciosa Capilla dedicada a dicha Imagen, como ya se dijo al hablar de esta Iglesia, y natural es que aumentase cada día la devoción y culto hacia ella, a la que siempre se ha recurrido en todas las calamidades y aflicciones, tanto públicas

públicas como particulares. Bien fresca y reciente es la epidemia colérica del año 1885, sufrida en Don Benito y otros pueblos comarcanos; aquí se imploró entonces la protección de este Divino Señor y es lo cierto que Medellín se ha librado del cólera, las tres veces que lo hubo en el siglo pasado.

El día 14 de Septiembre del año 1885, se hizo una suntuosa función de acción de gracias por haber desaparecido la epidemia colérica. Cuantas veces se han hecho rogativas por escasez de agua, ni una sola ha ocurrido que no haya llovido lo bastante para remediar la necesidad. Todas estas razones explican la fundación de la Cofradía del Santísimo Cristo, cuando menos a principios del Siglo XVIII, desde cuya fecha pudo recibir muchos más solemnes cultos en su nueva y espaciosa capilla.

No constan datos de su primitiva fundación ni del Reglamento que rigiera a esta Cofradía en todo el Siglo pasado; claro es que ésta tuvo que sufrir trastornos con el lamentable suceso de la

Batalla de Medellín. Pero así que pasaron aquellas azarosas y tristes circunstancias, tan luego como que los habitantes de esta villa pudieron normalizar su vida así Civil como Religiosa, trataron de reconstituir la mencionada Cofradía, conservando algunos de los Estatutos de las que aquí asistieron antiguamente y estableciendo otros nuevos en armonía con los deseos de sus nuevos fundadores. Todo esto se halla plenamente confirmado en un papel suelto que he visto en este archivo parroquial, y que era un fragmento del Reglamento que para el buen régimen de la Cofradía y provecho espiritual de los Hermanos, acordaron en Junta general el Alcalde, Mayordomo, Secretario y los Cofrades, presididos por D. Luis Sánchez Capilla, Párroco que fue de esta Iglesia desde el año 1813, hasta el 1832.

Es indudable pues que desde tan lejana fecha subsistía en esta Iglesia la mencionada Cofradía, como también es cierto, que sufriendo las alteraciones propias de los azarosos tiempos, que

han pasado, decayó por desgracia el fervor y devoción que animó a sus primitivos fundadores: hoy ya no existe semejante Cofradía.

Cofradía de Nuestra Señora del Rosario

No he podido averiguar, aunque con insistencia he registrado este archivo Parroquial, ni la fecha de la fundación, ni la desaparición de esta Cofradía, ni el Reglamento por el cual se rigiese. Sólo puedo consignar como dato seguro que el año 1700 fue Mayordomo de ella Juan Calderón y al rendir las cuentas del tiempo de su cargo, resultó un alcance de 2.235 reales procedentes no sólo de él, si que también de sus antecesores, los cuales se les mandó entregar.

Cofradía de San Blas y la Magdalena

Tampoco consta la época de fundación de esta Cofradía ni cuando dejó de existir o si más bien que verdadera Cofradía, fue una mayordomía de las limosnas que los fieles entregasen para el culto de este Santo.

Se ignora igualmente el Reglamento o Estatutos por los que debió regirse si verdaderamente fue tal Cofradía; lo que únicamente he averiguado y consta, es que el año 1705 fue Mayordomo Francisco García Ruíz y al dar las cuentas de su Mayordomía, salió con un alcance de 623 reales, que se le mandó entregar en la primera santa visita que hubo posterior a esa fecha. Consta también que hubo un libro de las cuentas, elecciones de cargos y servidores de esta Cofradía o Mayordomía desde el año 1768 hasta 1808, cuyo libro fue

entregado a este Ayuntamiento en 1841, por el Párroco D. Fulgencio Calderón, cuando entregó otros documentos al formarse el expediente para cumplir lo que mandaban las leyes llamadas de desamortización.

PÁRRAFO 2.º

EN LA PARROQUIA DE SANTA CECILIA

Cofradía del Santísimo Sacramento

No consta su fundación ni su Reglamento, ni el tiempo que subsistió. Debió sin embargo fundarse a fines del siglo diez y siete; pues consta que el año 1705 fue Mayordomo de esta Cofradía Juan Miguel. Su Reglamento debió estar basado en los Estatutos que rigieron las de los Santos Mártires con las alteraciones propias del tiempo y los individuos que la formaban: dicho Juan Miguel resultó alcanzado en 984 reales que se le mandaron entregar.

Cofradía de las Ánimas Benditas

Tampoco he podido averiguar la fundación, Reglamento y tiempo que duró ésta Cofradía. Lo único cierto es esto. El Presbítero D. Juan Guisado Palomo, fue Mayordomo de esta Cofradía, y en una relación que dio fechada el 9 de Abril del año 1800, consta que tenía los bienes siguientes:

1. ° Doce fanegas de tierra en la «Vega de Guadiana» que fueron tasadas en 14.400 reales, por cuyo precio el 13 de Marzo de 1801 las compró en pública subasta D. Vicente García Regodón, Médico titular de Don Benito.

2. ° Seis fanegas de tierra, en el sitio «Laguna de Mendoza», término de Mengabril, tasadas en 800 reales, por cuyo precio las compraron en pública subasta el 8 de Abril del año 1800 don

Francisco Nieto Suárez y Juan Granadado [Granado] Holguín, vecinos de Medellín.

3.º Una huerta cuya cabida no expresa, en el «Ejido» de esta Villa, que linda con Calleja que va al «Relinchadero» y con Quebrada de Ortiga, tasada en 12.813 reales, en cuya suma el día 8 de Abril del año 1800 la compró dicho D. Francisco Nieto Suárez no para él sino para el Convento de Religiosas Concepciones de esta villa, de cuyo Convento era apoderado y Administrador. Resulta un capital de 38.013 reales, propio de esta Cofradía y del que fue despojado por las leyes llamadas de desamortizadoras.

Cofradía de San Pedro

Tampoco consta la época en que se fundó, Reglamento por el que se rigió, ni tiempo que subsistió. Tenía su patrono que era una escultura de madera del Santo Apóstol en traje Pontifical, que hoy subsiste en esta Iglesia de Santa Cecilia: lo único que de esta Cofradía consta, es que sólo los clérigos podían pertenecer a ella; fue Mayordomo el año 1800 D. Antonio Feliú de Tena, hermano sin duda de D. Blas, que fue Párroco de Santiago, cuyo Mayordomo, con fecha 30 de Enero de dicho año de 1800, dio una relación de que a esta Cofradía pertenecían los bienes siguientes: Una casa en la calle del Puente, tasada en 846 reales en venta y 30 en renta. Otra en la calle de Herradores, tasada en 11.926 reales en venta y 350 en renta. En esta casa vivió entonces D. Manuel

García Regadera, Párroco de San Martín, lo que prueba que en aquella época no tenía este Curato casa Rectoral, hasta que compró la que hoy existe en la calle Ancha núm. 23, el Párroco D. Luis Sánchez Capilla, como se dijo al hablar de dicha Parroquia de San Martín. Otra casa frente a la Cárcel, tasada en 6.103 reales en venta y 180 en renta. Otra casa en la calle del Palacio, tasada en 4.251 reales en venta y 128 en renta. Una viña llamada del «Pantano», tasada en 10.466 reales en venta, y 310 en renta. Seis fanegas de tierra a la derecha del camino de Don Benito, (no expresa el sitio), tasadas en 7.200 reales en venta y 210 en renta. Otras seis fanegas en la «Vega del Martes [Martel]», tasadas en 7.200 reales en venta y 210 en renta. Otras dos fanegas de tierra junto a «San Blas», tasadas en 1.333 reales en venta, y 40 en renta. Una Viña llamada «La Chica», tasada en 500 reales en venta y 15 en renta. Dos escrituras de censo que no expresa el capital ni los réditos de ellas. Otra escritura de censo de 1.320 reales

de capital y 39 de réditos anuales, impuestos sobre una casa en la calle de Palacios, la que el 16 de Febrero de 1778 era propia de unos menores hijos de Juan Andújar é Inés Casado.

Resulta de estos datos fidedignos que en dicho año de 1800, según relación dada por referido D. Antonio Feliú de Tena. Presbítero, Teniente Beneficiado de la Parroquia de San Martín, la expresada Cofradía de San Pedro poseía como suyas propias, cuatro casas, dos viñas, catorce fanegas de tierras y varios censos, que representaban un capital de 50.562 reales que producían 1.464 de renta anual, para atender al objeto y fines piadosos, propios de la Cofradía. Todos estos bienes se mandó tasarlos y sacarlos a la venta en pública subasta, cumpliendo lo que disponían las primeras leyes que se llamaron de desamortización.

Cofradía de la Vera Cruz

De esta Cofradía existen antecedentes más antiguos que de todas las antes mencionadas, aunque se ignora también la época de su fundación, Estatutos por los que se rigió y tiempo que duró. Únicamente son cierto los siguientes datos, que es lo que he podido encontrar.

Había costumbre de llevar un Crucifijo propio de esta Cofradía, detrás de las cuatro mangas o Cruces Parroquiales que solían asistir a los entierros de lujo o de primera clase que ocurrían en esta villa. Y por auto de Santa Visita fecha 9 de Mayo de 1668, se mandó que sólo vaya la manga de la Parroquia a que pertenciere el difunto, y de tras [detrás] de la manga, dicho Crucifijo. El año 1696 fue Mayordomo Diego Fernández. El 1705, Gregorio Gil, que salió alcanzado en 285 reales. En 1797 José Puerto,

que tuvo que demandar a Pedro Casado por la suma de 295 reales, a Juan Vargas por la de 123, y a Juan Román por la de 100, que debían a esta Cofradía, que tenía a su favor un censo de 352 reales de capital sobre la Dehesa llamada D. Lorenzo.

CAPÍTULO 9.º

PÁRRAFO 1.º

Cabildo eclesiástico de esta villa

El Gobierno Eclesiástico de Medellín, se puede decir que nació con la restitución de esta villa al cristianismo. Pues en la antigua «Historia y Anales de Plasencia» se dice; Que el año 1254, por orden del Sumo Pontífice, Inocencio IV se dispuso, que hubiese, en la Catedral de Plasencia cinco Dignidades. Y poco después se añadieron otras tres, una de las cuales era la de Arcediano de Trujillo y Medellín. Esta Dignidad, fue una sola, hasta que estando vacante el año 1505, por Autoridad Apostólica, se dividió en dos Dignidades iguales; para cada una de las antiguas quedó

una Prebenda, y con consentimiento del Cabildo, se dividieron por mitad las posesiones del Arcedianato. Esta división, hecha el 20 de febrero de 1512, está en el Archivo de la Catedral de Plasencia. El primero que desempeñó solo el Arcedianato de Trujillo, fue D. Gil García de Carbajal y el de Medellín D. Francisco Carvajal, y el año 1626 fue Arcediano de Medellín D. Diego Pizarro de Paredes, todo esto lo dice el Sr. Solano en su «Historia».

El Cabildo Eclesiástico de Medellín lo formaban cuatro Párrocos, y cuatro Tenientes de estas Parroquias, o sean ocho Capitulares con el Arcipreste, el cual tenía jurisdicción en esta villa y su Partido, como se dijo al hablar de la Parroquia de Santiago, cuyo Párroco fue siempre el Arcipreste que ejerció esta jurisdicción, hasta el tiempo de D. Luis Zapata Dávalos, que se vio precisado a dejarla, con las protestas necesarias, es verdad, pero no sin que esto causase el consiguiente perjuicio a todos sus sucesores.

Este Cabildo se gobernaba por su Abad que se elegía todos los años la víspera del día del Señor, cuyo cargo podía desempeñar cualquiera de los ocho Capitulares, fuese Párroco propio, Ecónomo, Encargado o Teniente de algunas de estas cuatro Parroquias. Es verdad que hubo en estos archivos Parroquiales su competente Bula Pontificia, para la fundación de este Cabildo; así lo afirma el Sr. Solano y añade que en su época por el año 1645, ya no existía la mencionada Bula. Y sí se ha dicho que la antigüedad de este Cabildo debe ser igual poco más o menos a la de las Parroquias, es porque a falta de la Bula de Institución, han existido otros documentos que demostraban que en sus respectivas fechas, estaba ya constituido este Cabildo. Entre otros varios que esto prueba, consignaremos los siguientes: El año 1650, todavía se conservaba una Escritura en pergamino, pero tan gastada, que solo podía leerse en ella: «La otorgó Doña Leonor.... vecina de

Medellín, ante Pedro González, Escribano de esta villa en 16 de Mayo de año 1296, Reinando Don Sancho 4.º Fueron testigos Juan Alonso Pizarro, *Abad del Cabildo* y Rodrigo Alfonso, hijo de Doña María Elena.»

Según se ve por la fecha, esta Escritura es de unos 60 años próximamente después que definitivamente se ganó de los moros esta villa.

Consta también, que con objeto de renovar las Constituciones *Antiguas* de este Cabildo, se reunieron el año 1412 en la Iglesia de Santa Cecilia, el Arcipreste D. Esteban Sánchez y D. Antonio Gil, Abad de dicho Cabildo en unión de los otros Capitulares, y acordaron mandar: Que se hallasen todos, con sobrepelliz en Santa Cecilia, la víspera y el día de Santa Catalina, Virgen y mártir, y en la Iglesia de San Martín [Martín] la víspera y el día de tanta Magdalena. Esta costumbre se observaba aún el año 1650 según dice el Sr. Solano. Y la antigüedad de estas Constituciones se conoce por estas sus palabras textuales. Las

Ordenanzas é Estatutos que se siguen fizo el dicho Cabildo en unas cosas acrecentando las Constituciones antiguas. Las firmas son las siguientes: Esteban, Clérigo.— Juan Sanar, Visitador. — Juan Fernández, Clérigo.— Mateo Roded, Clérigo. — Antonio Gil, Clérigo.—Álvaro Díaz.

Gonzalo Gil, Párroco de Santa Cecilia, Abad de este Cabildo, otorgó en favor de éste, con fecha 28 de Mayo de 1434 una Escritura ante Juan Arias Andújar, Escribano público de Medellín y su Estado, a merced del Conde D. Pedro Ponce de León, nuestro Señor, Alfonso González, Párroco de San Martín, Abad de este Cabildo, otorgó a favor del mismo, otra Escritura fecha 5 de Septiembre de 1438, la que firman como testigos, Alfon [Alfonso] Díaz de Avalos.— Juan de Saavedra.— Juan Alfonso Cortés.— La autorizó Rui Gonzáles [González] de Escobar, Escribano público de esta villa de Medellín y su término. Tenía también este Cabildo cuatro Escrituras más a su favor fechadas todas el año 1446;

hoy no existen ninguna de ellas, aunque las he buscado con interés.

He visto los siguientes documentos de los bienes que en época más próxima a nosotros pertenecieron y fueron propios de este Cabildo Eclesiástico.

Por orden del Jefe de la Comisión de Armamento y defensa de esta provincia de Badajoz, fecha 19 de Septiembre de 1836, Alcalde que era de esta villa D. Antonio Palma se apoderó de la mitad de los granos, o sean 57 fanegas de centeno, 85 de avena, 149 de trigo y 224 de cebada, existentes en la cilla Eclesiástica que pertenecía a este Cabildo.

En el archivo parroquial de San Martín, había un expediente sobre toma de posesión de los bienes pertenecientes a este Cabildo; se principió el 20 de Septiembre de 1841, siendo Alcalde dicho Sr. Palma, y se concluyó el 2 de Enero de 1842 siendo Alcalde D. Juan Antonio Sillero Pérez, Secretario de Ayuntamiento en ambas fechas D. Joaquín Redondo Sánchez y Comisionado Subalterno de arbitrios de amortización

en el partido de la Serena, D. Fermín Campaovín, el que nombró por representante suyo en esta villa a D. José Cuenca. En dicho expediente existía este inventario que entonces se formó de todos los libros, escrituras de censos, bienes raíces, urbanos y rústicos en esta villa, y en otras, pertenecientes a este Cabildo Eclesiástico de Curas y Beneficiados, Tenientes y Curatos; un libro forrado en pergamino viejo que dice; «Inventario de los bienes del Cabildo» y resulta ser «Elecciones de Abades y razón de las cargas y aniversarios, parroquias y semanas en que se celebraron. Otro libro de aniversarios, hacienda del Cabildo y elecciones hechas hasta aquel día. Otro de cuentas del mismo. Una copia auténtica de la memoria que fundó y dotó el Iltmo. Sr. D. Pedro González Acebedo [Acevedo], Obispo que fue de Plasencia. Un documento que contenía una Real Provisión ganada por este Cabildo, año 1784, para desahuciar la parte de dehesa de los «Ahijares» de «Solo y Moro». Un título de pertenencia de dicho

Cabildo para comprar el cetro dorado y sus cargas. Un acuerdo del día en quo se ha de nombrar Abad de dicho Cabildo. Otro documento en que se acuerda reducir los aniversarios que ha de celebrar dicho Cabildo. Unas actas de las Constituciones del Cabildo y Juntas celebradas.

PARRAFO 2.º

*Fincas y bienes que pertenecían
a este Cabildo en Medellín,
Guareña y Don Benito
En Medellín*

Una Escritura de pertenencia de dos fanegas de tierra de «Malastarde» [Malas tardes]. Otra de cinco fanegas en las «Vegas de Ortiga». Otra de una viña en «Don Inglés», Otra en el «Pradillo». Un título de pertenencia de dos «Vacas de Yervas» en la «Dehesa Caballerías». Una Escritura, fechada el año 1446 y otorgada por don Juan Sánchez, Arcipreste de esta villa en la que hace donación a este Cabildo de unas casas que tiene en la «Puerta de la villa» que lindan con las de Alfonso Dios [Díaz de] Avalos con carga de un aniversario en la Parroquia de Santiago el

día de San Antonio Abad, 17 de Enero de todos los años. La otorgó ante Rui García, Escribano público de Medellín y su término por el Infante D. Enrique, maestro de Santiago. Un título de pertenencia de la mitad de unas casas en las que se recogían los diezmos de esta villa. Otro de dos fanegas de tierra en el «Pozo del Fraile» en esta villa. Una Escritura de censo, de 235 reales de capital, contra Francisco Gómez, sobre dos fanegas y media de tierra al sitio de «San Blas». Otra de 2.200 reales de capital sobre una huerta de las Madres Agustinas en esta villa, de 2.800 reales de capital, sobre huerta de Juan Giménez Rebolledo y Catalasia [¿Catalina?] Sánchez, otra de 1.100 reales de capital sobre una casa de D. Gerardo Tutabila [Tutavila], en la calle de «Los Moros». Otra de 192 reales de capital sobre una casa de Isabel Velázquez, en la calle de «Herradores». Otra de 1.932 reales, sobre la misma casa contra D. Francisco Bravo y Ayala. Otra de 1.100 reales de capital sobre huerta de Alonso Gómez Romero.

Otra de 14 reales y 24 maravedises de réditos anuales sobre la «Sierra de Yelbes». Otra de 220 reales de capital sobre Casas de Diego Alonso Carrasco. Otra de 83 reales de capital sobre casa de Francisco Giménez. Otra de 50 reales de réditos anuales sobre casa de Isabel Álvarez en la calle de la «Feria», Otra de 29 reales, igual, contra Juan Godoy sobre 4 fanegas de tierra al sitio de las «Vegas». Otra de 7 celemines de cebada sobre viña de Pedro Bustamante. Otra de 1.210 reales de capital sobre casa de Juan Rodríguez y su mujer. Otra de 550 reales ídem sobre viñas al «Relinchadero» de Andrés Francisco del Castillo. Otra de 149 reales, sobre dos fanegas y media de tierra de Alonso Cerrato en «San Blas». Otra de 1.527 reales contra Cristóbal Ramos, sobre una casa calle del «Puente». Otra de 2.100 reales, sobre una casa, calle de «Cilla Vieja» contra Francisco Morrón, Otra de 308 reales, sobre una casa calle «Alcalde Bueno», contra Martín Palomo y mujer. Otra de 208 reales, sobre fanega

Fanega y media de tierra en «Don Inglés» y una casa en la calle de la «Cilla del Diezmo» contra Andrés Martín; Pescador. Otra de 308 reales, sobre huerta y majuelo contra Francisco del Soto. Otro de 200 reales, sobre casa calle de la Cilla contra Antonio Andrés é Isabel González. Otra de 220 reales, sobre casa que linda con la carnicería contra Alonso González Malfeito. Otra de 300 reales sobre un huerto junto a Santiago, contra Andrés González. Otra de 308 reales, sobre casa frente a las pesas del Reloj, contra, Custodio Sanz. Otra de 7 reales de réditos anuales, sobre casa de Juan Rodríguez Rivera, en la calle de la Feria. Otra de 6 reales o 4 gallinas d rédito anual contra Juan Parejo, sobre) una casa calle de la Feria. Otra de 11 reales de rédito anual centra Diego Dorado y Beatriz Sánchez. Otra de 240 reales de capital, contra Alberto Gómez sobre una fanega de tierra en la «Zamarra». Otra de 200 reales de capital contra Francisco Miguel sobre viña en el «Pago de las Arenas». Otra de 330

reales sobre una casa calle de «Herradores» contra Catalina González «La Golondrina». Otra de 2.200 reales, contra Sancho Pérez y María Montero, sobre una casa calle del Palacio. Otra de 168 reales, contra Francisco Martín Pescador, sobre una casa en la calle del «Puente». Otra de 1.200 reales contra D. Alonso Martínez de la Rioja, sobre una casa en la calle «Herradores». Otra de 1.100 reales contra don Jerónimo Mayorga, sobre una casa calle de «Pescadores». Otra de 400 reales, contra Jerónimo Morales, sobre una casa calle de «Herradores». Otra de 1.258 reales contra Francisco Martín, sobre una huerta en el «Ejido». Otra de 400 reales contra Diego Mariano, sobre una viña al sitio del «Canchal». Otra de 200 reales contra Blas Gómez é Inés Fernández, sobre una casa calle del «Olivillo». Otra de 368 reales contra Bartolomé Romero, sobre una viña en el Camino de Abajo de «Mengabril». Otra de 1.500 reales contra D. Miguel Sánchez de Soto, sobre una casa en la

«Plazuela de Porres». Otra de 660 reales, contra María de Paredes, sobre una casa en la calle de «de San Francisco», Otra de 550 reales contra Luisa González, sobre una casa en la calle de Santa Cecilia. Otra de 400 reales contra C. Sebastián García de Robles, sobre una viña en «D. Inglés». Otra de 1.480 reales, contra María Florez [¿Flores?], sobre una casa calle de la «Feria». Otra de 521 reales, contra D. Tomás de Aquino sobre una casa calle de «Herradores». Otra de 440 reales contra Melchor Hernández, sobre una casa en la calle de «San Francisco». Otra de 800 reales, contra Juan Francisco Morrón, sobre una viña, en «D. Inglés».

Otra de 350 reales, contra María Giménez sobre una casa, calle «Caridad». Otra de 200 reales, contra Bartolomé Fernández, sobre una viña en «D. Inglés». Otra de 904 reales, contra don Juan Gómez Bravo, sobre una casa, calle de «Herradores». Otra de 420 reales, sobre una casa en la misma calle, y cinco fanegas de tierra en la cerca de

«Mango» contra D. Antonio Calderón, Presbítero y su hermana María. Otra de 11 reales, de rédito anual contra Francisco Hernández, sobre una casa calle de «Pescadores». Otra de 82 reales, ídem contra D. Francisco Luis Flores, sobre una casa calle de Jariegos. Otra de 6 reales ídem contra Hernán Sánchez sobre una casa en la puerta de la Villa. Otra de 140 reales de capital contra Diego Miguel y María Guisado sobre una tierra en «Retamosa». Otra de 112 reales, contra Juan Losa, sobre una tierra en las «Vegas». Otra de 392 reales contra Francisco Sánchez Muñana, sobre una viña en «Retamosa». Otra de 120 reales contra Juan Redondo, sobre una viña entre los «Dos Caminos de Mengabril». Otra de 476 reales contra María de Losa sobre una viña al «Puente de Ortiga». Otra de 140 reales contra Martin González Morisco, sobre una viña entre los «Dos Caminos de Mengabril». Otra de 307 reales contra Miguel Sánchez, sobre una casa en la calle de «Pescadores». Otra de 2.500 reales, contra

D. José de Estrado [Estrada] sobre una casa Calle de la «Feria». Otra de 11 reales de censo anual, contra Francisco Hernández, sobre una casa en la calle de «Pescadores». Otra de 6 reales ídem contra Hernán Sánchez, sobre una casa en la puerta de la villa. Otra de 82 reales ídem contra Francisco Luis Flores, sobre una casa en la calle de «Jariegos». Un título de pertenencia de una casa en la calle de la «Feria». Una copia del Testamento de Pedro López Saavedra, en que deja a dicho Cabildo un censo de 73 reales anuales, sobre una huerta camino de «D. Benito». Un libro antiguo y otro más moderno destinados a las cuentas del Cabildo y elección de Abades. Una fanega de tierra, al «Relinchadero» que llevó en arrendamiento Miguel Lozano. Una casa frente a «Santa Cecilia» que tuvo arrendada Carlos Cadena.

Fincas y Censos en Guareña

Un título de pertenencia de 24 fanegas de tierra en el sitio «Los Carrascales». Otro de 12 fanegas al sitio llamado «Cabildo». Una escritura de censo de 1.750 reales de capital, sobre 7 fanegas de tierra contra Agustín Pérez Llanos, otra de 550 reales, sobre 2 fanegas de tierra, al Pozo de Martín Sánchez contra Juan Ruíz Llanos. Otra de 1.100 reales, sobre una casa contra López de Figueroa y sus hijos. Otra de 512 reales, sobre viña al pago «La Alberca», contra Juan Núñez Palomo y María Llanos. Otra de 7.200 reales sobre ocho fanegas al sitio «El Trapero», contra Diego Fernández Silos. Otra de 4.400 sobre cinco fanegas en la «Faroná» en el «Manantial» y cerca al cerro de la «Choza» contra D. Juan Carrasco Peñafiel y su mujer D.^a María de las Nieves. Otra de

330 reales de réditos anuales sobre 18 fanegas al sitio «Cabildo» contra Diego Gómez.

Fincas y censos en Don Benito

Un título de pertenencia de 40 vacas y seis Sesmos de yerba, en la Dehesa «Ahijones» de Solo y Moro. Más otras 30 vacas de las cuales 25 son del Párroco, Beneficiado y servidores de la Parroquia de Santiago, y las otras cinco del Párroco de San Martín solo. Una Escritura de 3.220 reales de capital a censo, sobre seis fanegas de tierra en la «Jarilla» contra Francisco Valadez. Otra de 1.100 reales sobre tres fanegas de tierra en la «Asomadilla» contra Juan Romero. Otra de 1.520 sobre casa calle «Cruz de Madera» contra Nicolás Martín Corrillero. Otra de 1.060 sobre casa calle «Granado» contra Nicolás Fernández Valadez. Otra de 1.520, sobre viña en los «Corosales» contra Juan Martín de Prado. Otra de 550 sobre viña «Los Machales» y casa calle «Esquero», contra

Contra Juan Cortés. Otra de 2.726, sobre una fanega viña en los «Corosales», 2 fanegas de tierra calma en «Vegas de Guadiana» y 2 en «Vegas de Ortiga» contra Francisco Sánchez Menea.

Otra de 440 contra Alonso García Lista.

Otra de 5.410 contra D. Francisco Fernández. En estas dos no se expresan las fincas gravadas.

Otra de 640 sobre viña Camino de Sevilla, contra Benito Montero.

Otra de 380, sobre viña al pago «Quijada» contra Diego Fernández Peñalosa.

Otra de 472 contra Pedro Martín Carmona, sin decir sobre qué se grava.

Otra de 200 sobre dos fanegas al sitio «La Rosa» contra Juan Calderón Soto.

Otra de 440 sobre casa en el «Arrabal» contra Juan Merino Lozano.

Otra de 1.100 reales sobre casa calle Palacio, contra Antonio Díaz.

Otra de 808 sobre casa al Pozo de Abajo contra Pedro Martínez.

Otra de 180 sobre el solar en calle Santiago contra D. Alonso Altamirano.

Otra de 172, sobre una huerta contra Andrés Hernández.

Otra de 165 sobre viña al «Mausín» contra Alonso Sánchez.

Otra de 22 fanegas de cebada y 4 gallinas de réditos anuales sobre 30 fanegas de tierra en las «Vegas» contra Juan Giménez Barquero.

Otra de 70 reales ídem sobre viña en «Don Inglés» contra Bartolomé Núñez.

Otra de 82 reales ídem sobre viña en «Valdelagrulla» contra Gonzalo Sánchez.

Otra de 71 ídem sobre tierra en «don Inglés» contra Salvador Martínez.

Otra de dos fanegas de cebada ídem, sobre una fanega de tierra en «Martel» contra Juan Paera. [¿Perea?]

Otra de 68 ídem, sobre viña camino «Martel» contra María Sánchez La Garota.

Otra de 15 ídem sobre tierra en las «Vegas» contra Diego el de Ribera.

Otra de 10 ídem sobre viña al pago las Arenas, contra Juan Gómez.

Otra de 60 ídem sobre viña en «Don Inglés» contra Juan Alonso.

Otra de 60 ídem sobre tierra centenera, contra Miguel Sánchez.

Cuyas fincas y documentos son los únicos pertenecientes al Cabildo de Curas y Beneficiados de esta villa, los que han entregado los Párrocos al Ayuntamiento y éste al Comisionado D. José Cuenca.

Y para que conste lo firman todos en Medellín 26 de Noviembre de 1841.— Juan Antonio Sidero Pérez. — Pedro Sánchez. — Juan Casado Caballero.— Francisco Gómez.— Juan Pedro Lozano, Párroco de tanta Cecilia.—Vicente Lozano, Ecónomo de Santiago.— Por mí y por indisposición de mi hermano el Ecónomo de Santa María.— Fulgencio Calderón, Párroco de San Martín.— Recibí dichos documentos.— José Cuenca.

Resulta pues de este inventario que este Cabildo Eclesiástico tenía.

En Medellín, 12 fanegas de tierra,

2 vacas de yerbas, 26.369 capital dado a Censos, 334 réditos que cobraba, y 3 casas que le pertenecían.

En Guareña, 36 fanegas de tierras, 15.892 reales capital dado a Censos, 330 de réditos que cobraba.

Don Benito, 70 vacas de yerbas, 22.223 reales de capital dado a Censos, 796 de réditos que cobraba.

Osean tres, casas, sesenta y dos vacas de yerbas, mil cuatrocientos sesenta reales, que cobraba de réditos anuales; sin contar los que correspondiese a sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro reales, que tenía de capital repartido a censo.

Para dar cumplimiento a las leyes de desamortización, el 11 de Mayo de 1844, se subastó bajo el tipo de dos mil novecientos diez y ocho reales en que fue tasada la casa de la Plazuela de Santa Cecilia, que linda por Poniente con casa de la viuda de D. Pedro Campos, y por Saliente, con casa de los herederos de D.^a Paula de Extrada [Estrada]. El mismo día se subastó en 699 reales, tipo de tasación,

media casa solar en la calle Cilla Vieja, que linda por Saliente con casa de la viuda de Pedro Merino y por Poniente con casa de Manuel Barrio. Esta subasta se verificó en el mismo día en Don Benito y en Badajoz, sin qué en una ni otra parte hubiese postor.

Según un documento fechado el 20 de Diciembre de 1841, las dotaciones del clero de esta villa y de los dependientes o servidores de sus Parroquias, calculadas por los productos de sus bienes, en el quinquenio de 1829, a 1833 eran los, siguientes. El Párroco de Santa Cecilia 5.949 reales.

El Beneficiado 4.509. — El sacristán 550.— El Monacillo 100 y el campanero 100.— 11 Párroco de San Martín 4.186 reales.— El Sacristán 550.— El Monacillo 120.— El Cura Ecónomo de Santa María 2.384 reales.— El Sacristán 400.— El monacillo, 100.— El Ecónomo de Santiago 4.898.— El Sacristán 550.— El monacillo y Campanero 120.

Además de los individuos que formaban este Cabildo Eclesiástico, hubo

siempre en esta villa seis ó ocho Sacerdotes particulares que vivían generalmente de los productos o rentas de sus respectivas Capellanías: y en el Convento de San Francisco siempre había también seis ú ocho Religiosos que eran Sacerdotes. Reuniéndose por lo tanto un número de Sacerdotes que no bajaba de veinte. En cambio en el día de hoy ha quedado reducido el número de éstos a un Párroco en Santa Cecilia, y otro en San Martín que es hoy encargado de esta filiar, lo que a la muerte de este estará servida por un Coadjutor.

CAPÍTULO 10

Personajes ilustres de Medellín

En los capítulos anteriores nos hemos ocupado de algunos hijos de Medellín, ilustres por su virtud y santidad. Hoy debemos dar a conocer a nuestros lectores otros personajes, que fueron o hijos o vecinos de esta antigua villa, cuyos nombres se han hecho célebres en la Historia, unos por su ilustración y talento, otros por su heroico valor y singular diplomacia, y otros por su hidalguía y nobleza de sangre. Y si mencionamos a éstos en el último lugar es porqué cuando hablemos de los señores y de los condes de esta antigua villa que fue señorío antes de ser condado, publicaremos las noticias

que de cada uno de los pueblos que pertenecieron a dicho Condado nos ha sido posible adquirir, y guardando en la relación el debido orden cronológico empezaremos por

PÁRRAFO 1.º

*Don Rodrigo Martel, D. Gonzalo Pérez
Martel-García de Vargas y D. Martín
Cortés de Monroy*

Don Rodrigo Martel

Es el mismo que se mencionó al hablar de las inscripciones sepulcrales de la Iglesia de San Martín, al citar la de Domingo Martí, que algunos equivocadamente entienden que debe ser de Domingo Martel: porque cierto es que en esta villa hubo ese apellido, pero procedía de éste D. Rodrigo Martel que vivió aquí y de cuya casa y ascendencia, hemos podido adquirir los siguientes datos.

D. Rodrigo Martel fue hermano de Mosén Fernán Martel, Camarero mayor de D. Juan II, Rey de Navarra, de quien

eran parientes. Según unos papeles antiguos que el Sr. Solano en su «Historia» asegura haber visto, D. Rodrigo y D. Fernán *fueron hijos* de D. Alonso Pérez Martel y de D.^a Catalina Rodríguez Guzmán, *Nietos* de D. Gonzalo Pérez Martel y de D.^a Leonor Ruíz Peraza; D. Gonzalo fue vasallo del Rey D. Enrique III, cuyo título o dignidad era después de la de Rico Home; fue también Procurador a Cortes por Sevilla, en las que se reunieron en Madrid el año 1390. *Segundos Nietos* de D. Alfonso Pérez Martel, Alcalde mayor de Sevilla y de D.^a Estefanía Mate, prima de D. Diego Gutiérrez de Ceballos, que fue Maestre de Alcántara; *Terceros Nietos* de D. Gonzalo Pérez Martel, Comendador Mayor de Castilla y de D.^a Inés de Guzmán, que era nieta del Rey don Alfonso el Sabio. *Cuartos Nietos* de don Gonzalo Martel, maestre de Santiago muy favorecido del Rey D. Sancho el IV; *Quintos Nietos* de D. Pedro Suárez Martel y de una hija de D. Gonzalo García, Caballero de Madrid; *Sextos*

Nietos de Mosén Federico Martel, que vino de Mallorca en servicio y ayuda del Santo Rey D. Fernando, a la Conquista de Sevilla el año 1248, en cuya ciudad se heredó con el Señorío de Almonastel [Almonaster], e hizo su enterramiento en la Capilla mayor de San Salvador que desde entonces quedó por Iglesia Mayor; *Séptimos Nietos* de D. Pedro Martel, Conde de Salses, Principal Conquistador de Mallorca, y descendiente de la Casa Real de Francia; por esto el Infante D. Enrique que fue Señor de Medellín, llamaba pariente a nuestro D. Rodrigo Martel, cuyo tercero abuelo, que también se llamaba D. Rodrigo, estuvo casado con una nieta del Rey D. Alfonso el Sabio. Entró D. Rodrigo Martel en Medellín é hizo pleito.

Homenaje por la fortaleza el día 20 de Marzo del año 1440 en manos del Alcaide de ella D. Alfón Velázquez, una y dos y tres veces, según fuero de España, y la tuvo cinco años, que tardó en morir el Infante D. Enrique. D. Rodrigo Martel, casó en esta villa con

D.^a Inés Rodríguez de Ulloa y Carbajal y murió el año 1480. De este matrimonio quedó un hijo llamado

Don Gonzalo Pérez Martel

Estando aún en la cuna este niño, le dio el Infante D. Enrique el Hábito de Comendador de Bienvenida, de la Orden de Santiago; después fue paje de los Reyes Católicos, Gentil Hombre de la Casa Real, Maestre de Campo, General del Tercio de Extremadura y Embajador Extraordinario cerca de los Reyes de Portugal D. Alonso y D.^a Juana, en nombre de los Reyes Católicos para tratar de los medios que se habían de adoptar para conseguir la pacificación de los dos Reinos; para los gastos de esta Embajada vendió las Aceñas o molinos que poseía en el Río de Guadiana, cerca de Medellín, las que, aunque han mudado muchas veces de dueños, han conservado su nombre, pues siempre se han llamado y se llaman hoy «Aceñas de Martel» La Real Cédula encargándole

Esta Embajada los Reyes Católicos, que tanto honra a esta villa y al embajador D. Gonzalo, que expidió el 12 Enero de 1477, y dice así: D. Fernando y D.^a Isabel, etc... Facemos saber a todos los que la presente vieren, como de Nos a [ha] despachado al Comendador D. Gonzalo Pérez Martel, Gentil Hombre de Nuestra Cámara y Nuestro Maestro de Campo del tercio de la guerra de Extremadura, que va con Embajada al Serenísimos Señores Rey de Portugal, y a su esposa D.^a Juana, Princesa que dice llamarse de Castilla, etc... Y le damos cumplido poder y comisión para que por Nos trate y convenga lo que mejor esté a todos; o por esta nuestra Carta é Cédula Real. Nos Certificamos, en nuestra voluntad, e merced, que lo que él por Nos tratare, é asentare con los dichos señores, eso es lo que Nos le ordenamos conforme a la instrucción que de Nos lleva, que aunque Non la llevare de su Persona Facemos tal confianza, que lo que con él se tratare, es como si con Nosotros mismos, se tratare. Cumplida esta misión

satisfactoria y honrosamente para las dos partes, la Reina Católica mandó a D. Gonzalo, que en su Real Nombre, tomase juramento de fidelidad y recibiese pleito homenaje, a la Condesa de Medellín D.^a Beatriz Pacheco, a la Condesa de Feria y de la Puebla del Maestre, al Marqués de Villanueva del Fresno, a los Señores de la Higuera, de Monroy, Burguillo, de Orellana, de Torres de Algaz, de Alconchel, de Cheles, y a otros muchos Caballeros y Prelados, hasta la plaza de Ciudad Rodrigo, lo cual demuestra la gran confianza que los Reyes Católicos, tenían depositadas en su leal vasallo, entendido y noble Caballero D. Gonzalo Pérez Martel, que casó con D.^a Mencía de la Puente, Señora del Mayorazgo de la Parra, villa de la jurisdicción de Zafra. De este matrimonio, nació D. Alonso Martel de la Puente pasó a la guerra de ¿ Orán ? enviado del Emperador D. Carlos I; de España, V de Alemania, del que era Gentil Hombre. Fue también

de Embajador cerca del Rey de Portugal D. Manuel, sobre asuntos pertenecientes al descubrimiento de las Indias. Casó con su prima D.^a Aldonza de Guzmán y Acevedo, y fueron padres de D. Gonzalo Martel de Guzmán, que fue Tesorero General del Perú, Capitán General de Tierra firme, y volviendo a España murió en la Parra el año 1569; se había casado con D.^a Francisca Laso de Mendoza, natural de Córdoba y fueron padres de D. Alonso Pérez Martel, que vivió en Badajoz, donde casó con doña Isabel de Chaves de Pimentel, Señora de este Mayorazgo. Fue Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena. Tuvo una hermana llamada D.^a Aldonza de Acevedo de los Ríos, que casó con D. Álvaro de Guzmán, Caballero de la orden de Santiago, Señor de Fuentes, y de quienes proceden los Marqueses de esta Casa.

D. Alonso Pérez Martel y D.^a Isabel de Chaves Pimentel, fueron padres de D. Gonzalo Martel de los Ríos, que casó en Mérida con D.^a Beatriz de Vargas y

Mendoza que fueron padre de D. Alonso Martel y Vargas, Caballero de la Orden de Santiago, que casó en Alburquerque con D.^a Elvira de la Roca, fue Señor de Almonaster de Torre de Benavason y otras posesiones; paje de Su Majestad, Capitán de las Corazas Españolas de a Caballo y Corregidor de la Coruña y de Betanzos.

Don García de Vargas

En la «Historia» de Mérida se lee que D. García de Vargas pasó a vivir a Medellín para desempeñar el cargo de Alcaide de su Fortaleza y Castillo, cuya Tenencia le quitó el Infante D. Enrique, Maestre de Santiago y, Señor de Medellín para dársela a D. Rodrigo Martel del que antes se ha hablado. Fue don García de Vargas, hermano de D. Gonzalo Pérez de Vargas, el que casó con D.^a María Sánchez de Badajoz, que era hermana de D. Hernán Sánchez de Badajoz Señor de Villanueva de Barcarrota, de quien proceden los señores de la Higuera y Burguillo con Varonía de Silva, los Sres. de Sierra-Brava o Conde de la Roca, con Varonía de Vera, y los Sres. de Valverde y otras casas. Los dichos hermanos D. García de Vargas,

y D. Gonzalo Pérez de Vargas, fueron hijos do D. Alonso Fernández de Vargas, señor de las Villas de Burguillos, la Higuera, la Atalaya, Valverde y de otros Vasallos. Su sepulcro está en la Iglesia Mayor de Burguillos cuya villa fue después del Duque de Béjar, en una cama o panteón levantado del suelo, y en él grabado su busto y sus armas. Fue Vasallo de D. Juan Alonso de Alburquerque, el que en unión de D. Rui Fernández de Escobar, y D. Hernán García de Medina, prendieron a Garcilaso de la Vega, por orden del Rey D. Pedro; D. García de Vargas, que pasó a vivir a Medellín *era* hijo como se ha dicho de D. Alonso Fernández de Vargas; *Nieto* de D. Fernán Pérez de Vargas, que sirvió al Rey D. Alfonso IX, *Segundo Nieto* de D. Lope Pérez de Vargas; *Tercer Nieto* de D. Pedro Fernández de Vargas; *Cuarto Nieto* de don Rui Pérez de Vargas; y *Quinto-Nieto* de aquel célebre D. Garcí [¿García?] Pérez de Vargas, Varón insigne que consignó y ganó a Sevilla peleando como un valiente

en el Ejército del Santo Rey D. Fernando.

Casó D. García de Vargas, con doña Cecilia Vázquez de Carvajal; fueron los primeros señores del Mayorazgo de Torres de Caños, y padres de D. Juan de Vargas que casó con D.^a Juana de Peñafiel, de quien descienden los de este apellido en Medellín; fueron también padres de D.^a Cecilia Vázquez de Vargas, que casó en Cáceres con D. Cristóbal de Figueroa, de quien proceden los Figueroa-Vargas, los Golfines, Mayoralgos, Ulloas, Obandos, Pereros, Saavedras y otras casas muy nobles de aquella Ciudad, fueron también padres de D. García de Vargas Carvajal, que casó con D.^a Mencía de Contreras, hija de D. Hernando Contreras, y tuvieron a D. Juan de Vargas Carvajal, que casó con D.^a Isabel Messia [Mexia] de Prado hija de D. Pedro González Messia [Mexia] y de D.^a Blanca Núñez de Prado, y fueron padres de D. García de Vargas Messia, señor de Torrecaños, que casó con D.^a Juana de Céspedes, hermana de D.^a María de Céspedes,

Céspedes que era esposa de D. Rodrigo Portocarrero, Comendador de la Oliva. Estos fundaron el Mayorazgo de Torres de Vargas en el Lugar de San Pedro, jurisdicción de Mérida, para lo que vincularon las casas y dehesas de los Torrecaños, Freneda [¿Fresneda?], Retamalejo, Aceñas en Gadiana y otros heredamientos en su hijo mayor D. Juan de Céspedes y Vargas, que casó con doña María de Alvarado, hija de D. García de Alvarado, Comendador del Montijo y fueron padres de D. García de Vargas y Alvarado, que casó con D.^a Isabel de Ceballos y Borja, padres de D. Cosme, D.^a Catalina y D.^a María de la Concepción, que ambas fueron monjas en el convento de las Concepciones de Medellín y de _____ Pérez de Vargas, que casó con D.^a Blanca? de la Torre y Avellaneda, los que fueron padres de D.^a Juana, que casó con D. Juan de Vargas Machuca, Regidor de Badajoz, Corregidor de Plasencia y que era *Cuarto Nieto* por varonía de D. Alonso Fernández de Vargas, que fue señor de Burguillos

Burguillos; D. Juan y D.^a Juana tuvieron por única hija y heredera a D.^a Mencía de Vargas Machuca, onцена señora de estas casas y Mayorazgos, que casó con D. Iñigo Antonio de Algüello [¿Argüello?] de Carvajal, Caballero ilustre más que por la nobleza de sus ascendientes por su erudición y grandes conocimientos.

D. Martín Cortés de Monroy

Del Diccionario de hombres ilustres de Extremadura son las siguientes noticias relativas a este ilustre extremeño, nacido en Medellín el año 1449, de familia modesta pero de nobles ascendientes. Era oriundo de los Monroy de Plasencia, y casó con D.^a Catalina Pizarro Altamirano, prima de los de su apellido que habitaban en Cáceres y Trujillo. De este matrimonio *nació Hernán-Cortés* y solo por esto adquirió D. Martín [Martín] gran celebridad en sus tiempos, siendo en Extremadura una de las figuras más principales. Fue Alcalde mayor y regidor perpetuo del Ayuntamiento de Medellín contribuyendo con su peculio particular a fundar Hospitales y construir la arruinada Casa Consistorial y otras obras muy meritorias. Murió por los años de 1525, y fue enterrado con su

esposa D.^a Catalina que murió unos ocho años después en la Capilla que su hijo Hernando [Hernán Cortés], mandó construir en el Convento de San Francisco, de esta villa, como se dijo al hablar de este Convento.

Dice el Sr. Solano en su «Historia» que D. Martín era Capitán de Infantería, descendiente del linaje de Rico-Homes y de los Condes de Molina de Aragón. Su abuelo, ya fuese D. Juan Alonso Cortés, como afirman algunos historiadores, ya D. Rodrigo Pérez de Monroy como aseguran otros, es lo cierto, que su dicho abuelo vino a Extremadura y fue heredado en Medellín por el Infante D. Enrique, señor que era entonces de esta villa, cuya abuelo casó con una señora del apellido Monroy. La esposa de D. Martín, D.^a Catalina, era hija de D. Hernando Sánchez Pizarro y de D.^a María Altamirano, naturales de

Trujillo, en cuya ciudad se han visto estos Ilustres apellidos con la notoriedad y nobleza, que les dan Títulos, Mayorazgos, Colegios Mayores y Hábitos de todas las órdenes militares.

Hecha la conquista de Méjico por Hernán-Cortés, regresó a España, y se dirigió a Toledo donde estaba el Emperador Carlos I D. Martin, que ya era muy anciano, al tener noticias de la venida de su hijo, quiso ir a Toledo a verle, cosa muy natural en un padre, quien tan lleno de satisfacción tenían las heroicas hazañas de su ilustre hijo, con este objeto salió de Medellín, pero a poca distancia de esta villa, sufrió una caída tan terrible, que en su avanzada edad no pudo resistir las consecuencias de ella, y murió al poco tiempo.

Estas son las únicas noticias que hemos podido adquirir de este matrimonio que sin duda hubiera pasado

desapercibido en el campo de la Historia si no les hubiere dado tanto realce y nombradía el ser padres del que con sus heroicos actos, llamó la atención del mundo entero, y al que la posteridad ha hecho justicia colocándole en la categoría de los primeros héroes que ha habido en el mundo.

PÁRRAFO 2.º

D. Hernando Cortés y Pizarro

Dice el Sr. Solano en su «Historia de Medellín:

En tiempo de D. Juan Portocarrero, 2.º Conde de Medellín, de los de este apellido, nació en esta villa aquel ilustre valeroso y esforzado Capitán don Hernando [Hernán] Cortés, Marqués del Valle de Oaxaca, Caballero de la Orden de Santiago, Conquistador de la Nueva España, ornamento de su pueblo y honra de la Nación Española. Y aunque en este lugar debía tejerse larga relación de sus heroicas hazañas, son tan notorias al mundo, que basta poner un índice para que se honre a esta villa, con un hijo tan esforzado y valeroso como éste.

Nació el año 1485 en las casas que

hoy Vive D. Rodrigo de Mendoza, en la calle que se llamó de la «Feria». Se bautizó en la Parroquia de San Martín. Su padre fue D. Martín Cortés de Monroy, y su madre D.^a Catalina Pizarro y Altamirano, ésta natural de Trujillo. A los diez y nueve años de edad, el 1504 pasó a la Islas de Santo Domingo; comenzó su conquista el 1517; promulgó leyes a sus Soldados, que más parecen de Religión que de Milicia; entró en Méjico el 8 de Noviembre de 1519 y ganó a la Ciudad el 13 de Agosto el 1521. Fue muy devoto de la Reina de los Ángeles, de San Pedro y de Santiago. Fundó Iglesias, llamó Religiosos que le ayudasen, a los que tenía tanto respeto que les hablaba con la rodilla en tierra, y el casco o sombrero en la mano; dice el Historiador Lucio que en los primeros 15 años de esta conquista, se bautizaron diez millones de almas en la Nueva España; volvió a su patria, lleno de fama y riqueza; y si bien sufrió contrariedades, como todos los grandes hombres las sufren, según nos enseñan

las historias, también experimentó muchas honras que el católico César le hizo en salud y enfermedad. Casole el Emperador D. Carlos V con D.^a Juana de Zúñiga y Arellano, hija del segundo Conde de Aguilar y de la Condesa doña Juana de Zúñiga, nieta del Duque de Arévalo y Plasencia. Después de varios sucesos aprestándose para volver por tercera vez a Méjico, murió en Castilleja, junta a Sevilla, en 2 de Diciembre de 1547, a los 63 años de edad. Requiescat in pace. Sus hijos D. Martín, D. Fernando y D. Pedro Cortés, segundo, tercero y cuarto, marqués, del Valle de Oaxaca, emparentaron con las casas del Conde Benavente y de Albadeliste [Alba de Liste], Marqués de los Vélez, duque de Sesa de Alcalá y de Osuna, Marqués de Priego y de Fromista, Conde de la Puebla de Montalbán, Duque de Terranova, y otros Grandes Señores: honrándole, cada uno de tener en su casa alguna gota de sangre de hombre tan celoso de la gloria de Dios, y de de caballero tan valeroso, y afortunado. Mando labrar una capilla en el Convento

de San Francisco de esta villa pareciendo pequeña tumba para tan gran conquistador, dispuso mayor enterramiento en la misma Ciudad de Méjico, donde yace.

En el archivo de la Parroquia, de San Martín de esta villa, he visto una Escritura por la cual, D. Hernando Cortés y su madre Doña Catalina Pizarro, hacen donación de la hacienda que tenían en Medellín a su deudo Juan Altamirano, por haber recibido de él buenas obras y lo que donan y sellan es: un molino en él río Ortigas [Ortiga] que se llama «Matarratas» Un colmenar en el sitio llamado la «Merchana». Una Viña en el sitio llamado «La Vega», 5.300 maravedises de censos, impuestos sobre casas particulares y nueve fanegas de trigo de renta anual, la cabeza de la Escritura dice así: Sepan cuantos esta carta de donación vieran, como yo, D^a. Catalina Pizarro, mujer que fue de Don Martín Cortés ya difunto, que Santa Gloria halla, é yo su fiyo D. Hernando Cortés, Marqués del Valle, otorgamos, etc. Su

fecha en Mérida un Miércoles 1.º de Diciembre de 1529 en cuyo año a 6 de Junio se le había despachado el título de Marqués del Valle. Estas son las únicas noticias que de Hernán Cortés da el señor Solano, en su «Historia de Medellín».

No existe hoy en el archivo de la Parroquia de San Martín la Escritura antes mencionada; pero es mucho más de lamentar, que estando conforme los historiadores y la tradición en que fue bautizado en esta Parroquia, principia su archivo, con el libro siguiente: A el en que debió inscribirse su partida bautismal, y por lo tanto no existe ésta. Siendo causa la falta de este dato tan fehaciente, para que varíen los historiadores en la fecha del nacimiento de Hernán-Cortés. Unos dicen que nació el año 1484 sin citar mes ni día, otros que nació el 11 de Noviembre de 1485 y otros el año 1486, sin tampoco expresar mes ni día. Tanto la partida bautismal como la Escritura mencionada bien podían existir por los años de 1645 ó

1650, en los que el Sr. Solano escribió su «Historia» podían entonces vivir personas ancianas, cuyos padres hubiesen conocido y tratado a Hernán-Cortés y los suyos puesto que sólo medió un siglo entre una fecha y otra. Por eso son muy dignas de crédito cuantas noticias da el Sr. Solano; y es muy sensible que callando muchas y muy importantes, se concretase a dar las ya manifestadas, pudo haber averiguado la razón de por qué se bautizó Hernán-Cortés en la Parroquia de San Martín siendo como eran sus padres feligreses de la de Santa María del Castillo, en cuya jurisdicción estaba enclavada la casa en que nació el héroe. ¿Qué razón hubo para que se bautizase en San Martín? Esto pudo hacerse con intención o sin ella; para lo primero, basta que su padre se llamase Martín, que naciera como dicen algunos historiadores el 11 de Noviembre en cuyo día celebra la Iglesia la festividad de este Santo y que la familia tuviera gusto en que se bautizase en ella, para que así se hiciera.

Y para lo segundo, basta que el Párroco de Santa María estuviese enfermo o ausente para que previo su consentimiento, hiciese el bautizo el Párroco de San Martín. Cualquiera que fuese la causa, es lo cierto y está confirmado por la tradición y por todos los historiadores, que Hernán Cortés fue bautizado en la Parroquia de San Martín.

En nuestro deseo de poder decir acerca de este tan ilustre hijo de Medellín algo más de lo que dice el Sr. Solano, hemos buscado y adquirido las siguientes noticias, más o menos fidedignas, según los autores que las han publicado.

Hablando de Hernán-Cortés en su obra la «Conquista de Méjico» el antiguo y autorizado historiador Sr. Solís, dice lo siguiente: Era de gentil presencia y agradable rostro; festivo y discreto en las conservaciones; amable porque hablaba bien de los ausentes y partía con sus compañeros cuanto adquiría, con tal generosidad, que sabía ganar amigos, sin buscar agradecidos.

Don Francisco López de Gomara [Gómara] le

describe de este modo: Era de buena estatura, rehecho, y de gran pecho; él color ceniciento, la barba clara y el cabello largo; tenía gran fuerza, mucho ánimo y destreza en las armas; fue travieso cuando muchacho, y cuando hombre fue asentado, y así tuvo en la guerra gran lugar. Fue muy dado siempre a mujeres y al juego y jugaba a los dados bien y alegremente; fue gran comedor y templado en el beber, teniendo abundancia; sufría mucho la hambre con necesidad, según lo mostró en el camino de Higueras [Hibueras] y en la mar que llamó de su nombre; era recio, porfiado, y así sostuvo más pleitos que convenía a su estado, gastaba liberalísimamente en la guerra, en mujeres, en amigos, y antojos, mostrando escasez en algunas cosas, por lo que le llamaban «Río de Avenida»; vestía más pulido que rico, y así era hombre limpísimo; debilitábase de tener mucha casa y familia y mucha plata de servicio y respeto; tratábase muy de señor y con tanta gravedad y cordura, que no daba pesadumbre

pesadumbre ni parecía nuevo. Cuentan que le dijeron siendo muchacho, que había de ganar muchas tierras y ser grandísimo señor; era celoso en su casa, siendo atrevido en las ajenas; era devoto rezador y sabía muchas oraciones, y salmos de coro; grandísimo limosnero y así cuando se moría, encargó mucho a su hijo la limosna; daba cada un año 1.000 ducados por Dios de ordinario, y a veces, tomó dineros a cambio para limosnas, diciendo que con aquel interés rescataba sus pecados; puso en su repostero y armas, *judicium Domini apprehenditeos, et fortitudo ejus corroboravit brachium meum*. «El juicio del Señor los cogió, y la fortaleza de este robusteció mi brazo», hasta aquí el Presbítero Sr. Gomara.

Bernal Díaz del Castillo, su contemporáneo, lo describe así: «Fue de buena estatura y cuerpo, y bien proporcionado y membrudo, y la color de la cara tiraba algo a cenicienta o no muy alegre y si tuviera el rostro más largo, mejor les pareciera; los ojos en el mirar

amoroso y por otra parte graves; las barbas tenía algo prietas y pocas y ralas, y el cabello que en aquel tiempo se usaba, era de la misma manera de las barbas, tenía el pecho alto, y la espalda de la misma manera, y era cerceño y de poca barriga y algo estirado las piernas y los muslos bien sacados; era buen jinete y diestro de todas armas, así a pie como a caballo y sobre todo corazón y ánimo que es lo que hace al caso. En la Historia y anales de Plasencia y su Obispado, escrita el año 1626, se dice lo siguiente: Hernando Cortés de Monroy, hijo de Martín Cortés de Monroy y nieto de Rodrigo Pérez de Monroy y de María Cortés, el cual era nieto de Fernán Rodríguez de Monroy y biznieto de Juan Rodríguez de las Varillas, que por esto pusieron los Marqueses de la Casa de Monroy; el escudo de las Varillas, en medio de sus armas; por venir de Juan Rodríguez de las Varillas, natural de Salamanca y de doña María Fernández Monroy, señora de Monroy, de Belvís de Deleitosa,

Deleitosa etc. Descubrió el Rio Tabasco y entró en su Ciudad de 20.000 vecinos, vino a las manos con ellos y desbaratólos con gran trabajo y dificultad, porque eran más de 40.000 indios de guerra, los que se habían convocado, y gente de brío y ejercitada en pelear. En esta ocasión se vio en la batalla un hombre, que montaba un caballo blanco, que mató muchos indios y creyeron todos que fuese el Apóstol Santiago, aunque Cortés decía que era San Pedro, su Abogado; salieron de esta batalla heridos más de sesenta españoles; pasó a los Reinos Mejicanos, habiendo puesto a sus soldados leyes, de disciplina y milicia cristiana, para que Dios les favoreciese en las empresas que acometían. Mandóles so graves penas que ninguno blasfemase, ni jurase el nombre de Dios en vano, ningún español riñase con otro, que no jugasen las armas ni el caballo, que nadie fuese osado hacer fuerza a mujer alguna, que ninguno corriese el campo, ni robase, ni tomase lo ajeno de amigo, ni enemigo, sin acuerdo de

todos; que a los indios amigos tratasen bien de obras y palabras, y que ninguno diese herida, ni palo, ni otro castigo, a Indio alguno de los de carga. Todas estas cosas Santas, y de bueno y cristiano Capitán. Entró en Méjico, cabeza de aquel Imperio de 60.000 vecinos, fundada entre dos lagunas que sus circunferencias tienen treinta leguas, la una de agua salada y la otra de agua dulce, y con pescado; y en la circunferencia de las lagunas, había 50 pueblos, alguno tan grande como Méjico, como es Tecurcor, y el que menos tenía 50.000 vecinos. Muerto Moctezuma, los Mejicanos tomaron resolución de destruir a Cortés y los suyos; hallándose en terrible aprieto con manifiesto peligro de morir todos en un reencuentro, los españoles vieron, a Santiago Apóstol y a la Santísima Virgen que peleaba por ellos y los Indios referían que no se podían defender de una mujer y de un caballo blanco y que la mujer los cegaba, con polvo que los echaba sobre los ojos. Cortés salió de Méjico mal

herido con pérdida de 450 españoles, 46 Caballos y 4.000 Indios amigos. Al llegar al siguiente día a Otoapan se vio cercado por más de 200.000 Indios, sin poder huir, y como quien quería morir con algún consuelo, puso las piernas al caballo, llamando a Dios, a San Pedro y a Santiago, sus Abogados; rompe por todos sus enemigos, llega al Estandarte Real de Méjico, da dos lanzadas al Alférez o Capitán que le llevaba, gana la batalla, muriendo más de 1000.000 Indios y por fin se apodera de Méjico. En esta Ciudad, fundó Iglesias, escribió a los Generales de las Órdenes de San Francisco y Santo Domingo, para que le enviasen Religiosos y así lo hicieron. Hubo Religiosos que en diversos tiempos bautizó más de 200.000 Indios; dos Religiosos en un sólo día bautizaron 15.000. Escribió también al Emperador para que mandase para allá labradores, ganados, plantas, semillas y todo género de legumbres, y sobre todo trigo, porque no tenían allí sino

maíz, y que no dejase pasar allí tornadejos que son los de linajes de Indios y Moros, ni Médicos ni Letrados: Dióle el Emperador el título de D. y de Marqués del Valle de Oajaca [Oaxaca] el día 6 de Julio del año 1529 y el de Capitán General de Nueva España, provincias y nuevas costas del Mar del Sur, descubrimientos y conquistas de ellas. Le dio además el Hábito y Encomienda de Santiago. Le casó con doña Juana de Zúñiga y Arellano, hija de don Carlos de Arellano, segundo Conde de Aguilar y dé la Condesa doña Juana de Zúñiga, nieta de D. Álvaro de Zúñiga, Duque de Arévalo y de Plasencia, hija de su hijo mayor. La primera joya que le dio a su esposa, fue una esmeralda que se valuó en 40.000 ducados. Tuvo de esta D.^a Juana cuatro hijos, que fueron, D. Martin que sucedió a su padre en el Título y Estado, D.^a Catalina que murió siendo niña, D.^a María que casó con D. Luis de Quiñones, quinto Conde de Luna, de quien proceden el Conde de Benavente, él de Alvaldeliste

Alvadeliste [Alba de Liste] los herederos del Marqués de los Vélez, el Marqués de Zaras [¿Zayas?], hija mayor y sucesor del Duque de Sesa. La cuarta hija de D^a. Juana, que casó con D. Fernando Enrique de Rivera, segundo Duque de Alcalá, de quien proceden los Duque de Alcalá y Osuna y los Marqueses de Priego y de Alcalá de la Alameda D. Martín primogénito de Hernán Cortés, que fue segundo Marqués del Valle, casó con D^a. Ana de Arellano, su sobrina, hija de los Condes de Aguilar. Fueron padres de D. Fernando tercer Marqués del Valle, que casó con D^a. Mencía de la Cerda, hija de los Condes de Chinchón y no tuvieron hijos: D. Pedro Cortés, cuarto Marqués del Valle, que casó con D^a. Ana de la Cerda, nieta de los Condes de la Puebla de Montalbán y tuvieron un hijo que murió siendo niño: D^a. Ana Cortés que casó con D. Pedro Carrillo de Mendoza, octavo Conde de Priego y tuvieron una hija llamada D^a. Estefanía de Mendoza y Cortés, que casó con D. Diego de Aragón, hijo del Duque de Terranova

y fueron padres de D.^a Angela Cortés, que casó con D. Luis de Benavides, segundo Marqués de Frómista y de doña Ana y D.^a Catalina, monjas de la Orden de Santo Domingo en el Monasterio de la Madre de Dios, de Sevilla. El referido don Martín, hijo primogénito de Hernán-Cortés y segundo Marqués del Valle, como se ha dicho, casó en segundas nupcias con D.^a Magdalena de Guzmán, de la cual no tuvo sucesión.

Por último D. Patricio de la Escosura retrata de este modo a Hernán-Cortes en los siguientes versos.

Era el de Medellín, alto, membrudo,
de bello rostro y agradable porte,
ágil, sereno, intrépido, forzado,
como bravo en la lid, diestro en la Corte
blando a las damas, a contrarios rudo;
amor y gloria de su vida el norte;
fiel a su Dios, a su Rey, a su nobleza,
y casi igual a Carlos en grandeza.

Rasgados ojos, frente de alta esfera,
barba clara; varonil bigote;
aunque poco abundante hermosa cabellera;
breve en los rojos labios el escote,
aguileña nariz de curva fiera,
el pecho, a prueba de estocada y bote;

morena la color, grave el semblante,
y la espalda envidia del robusto Atlante.

Cuando a corcel fogoso, el fuerte lomo
blandiendo el acta, rígido oprimía,
cual nunca limpia viera en su hipódromo,
jinete audaz, gallardo la regia.

Al silbo agudo del ardiente plomo,
y al hierro del venablo no temía;
tal se lanzaba osado en la batalla,
cual si vistiera impenetrable malla.

Cuerdo en pensar, en resolver, maduro
discreto en el decir, sabio en el consejo,
jamás en opiniones prematuro,
si en bríos joven, en prudencia viejo;
cauto y sagaz, en los trabajos duro,
nunca ante los obstáculos perplejo,
severo alguna vez en el castigo
y muchas indulgente a su enemigo.

Tal fue Hernán-Cortés según los
citados historiadores. Hasta los
catorce años estuvo enfermizo; a los
diez y siete le mandó su padre a
estudiar a Salamanca, célebre
Universidad en aquel tiempo, pero
sólo cursó dos años, porque no
sintiendo afición al estudio, lo
abandonó y volvió a su casa resuelto a
emprender la carrera de las Armas.
Se dice que el arriero que le llevó a
Salamanca,

le llamaba de mote en Medellín el tío «Picos Pardos», sus padres le inclinaron a que se fuese a la guerra a Italia que era entonces la de más pundonor por estar autorizada con el nombre de su General Jefe el Gran Capitán Gonzalo de Córdoba; pero al tiempo de ir a embarcarse, tuvo una grave y larga enfermedad que le hizo variar de resolución y marchar a las Indias el año 1504, antes de marcharse, su padre le dio la siguiente despedida copiada de un escrito antiguo que hay en la Academia de la Historia de Madrid y que un amigo le dio al Comandante D. Pedro Bordallo, hijo de Medellín.

Hernando, Hernando, hijo mío
á tierras lejanas vas donde nunca
olvidarás de mi noble sangre el brío.

Cual cristiano caballero
teme a Dios, guarda su ley,
sirve con lealtad al Rey,
sé devoto y sé guerrero.

Nunca des a la codicia

en tu hidalgo pecho entrada
flaqueza vil que degrada
el cuerpo, y el alma vicia.

Sé a tus Jefes obediente,
afable a tus compañeros,
y sin bravatas ni fueros
en el peligro valiente.

En los trabajos sufrido
moderado en la ventura
con generosa cordura
no estés vano ni abatido.

Del malo te apartarás
júntate siempre a los buenos,
que si no ganas, al menos
con ellos no perderás.

Si llegas a obtener mando,
manda con moderación
pero sólo y con tesón
hazte obedecer, Hernando.

Que al que manda descortés
ó por ajena influencia
no exige ciega obediencia,
para el mando inútil es.

Tolera disimulado
aunque te haga padecer

agravio que no ha de ser
plenamente castigado.

Reparte con discreción
la recompensa y castigo
y al derrotado enemigo
trata con moderación.

Resuelve con madurez;
más resuelto, nada ataje
la ejecución; aventaje
al rayo en su rapidez,

La santa fe que profesas
entender, y de tu Rey
los dominios, sean la ley
Hernando de tus empresas
y no tengas duda alguna
de que si lo haces así
siempre irán en pos de ti
la victoria y la fortuna.

De tu noble inclinación
mucho espero, mucho fío;
basta, abrázame hijo mío,
recibe mi bendición.

Lloroso con tan tierna despedida
después dé abrazar a sus padres,
salió de su pueblo y embarcándose
llegó a las Indias. Estuvo
desempeñando el humilde

cargo de Escribano del Ayuntamiento de Azúa en la Isla Española y se dedicó a pequeñas granjerías propias de un montañés calculador, hasta que el año 1512, se le nombró Oficial Subalterno del Tesorero Real D. Miguel de Pasamonte, en Santiago de Cuba. Era Gobernador de la Isla D. Diego Velázquez que había ido a conquistar aquel país con 300 hombres, entre los cuales figuraba un hidalgo Granadino, llamado D. Juan Suárez, hijo de D. Pedro Suárez Pacheco y de una dama Portuguesa. Tenía D. Juan cuatro hermanas, una de ellas D.^a Catalina y con ella casó Hernán-Cortés, en un pueblo Baracoa, no muy lejos de Santiago de Cuba. El Gobernador Velázquez que ya había tomado gran afecto a Cortés, fue padrino de esta boda y después del bautizo del hijo que tuvieron D. Hernán y D.^a Catalina. Respecto a este hijo difieren los historiadores: unos, le llaman Martin y dicen que antes de emprender la conquista, de Méjico, mandó Cortés a esposa e hijo a Medellín con sus padres

que aún vivían; que la falta de recursos en que estos se hallaban, obligó a D.^a Catalina a volverse a Méjico a los pocos meses de estar en Medellín, y que en el camino de aquí a Sevilla, el niño Martín que estaba enfermo, murió en una posada. Otros escritores dicen que el hijo de Cortés y de D.^a Catalina, se llamaba Luciano; que desde Santiago de Cuba, vino a Medellín con su madre; que con ella volvió a Méjico al principiar su padre la conquista, que hecha esta, regresó con él a España y al pasar por Trujillo, conoció a una hermana de D. Francisco Pizarro, con la que casó y ambos, en unión de Fray Pedro Melgarejo asistieron a Cortés en sus últimos momentos, cuando murió en Castilleja de la Cuesta. Creo que ninguna de estas opiniones es cierta, porque ni antes ni después de la conquista, ni en su estancia en Méjico, ni en las diversas ocasiones que vino a España, ni cuando volvió a casarse, se habla nada de tal hijo, ni mucho menos que se llamase Martín o Luciano. Casado ya D. Hernán con

D^a. Catalina, D. Diego de Velázquez, le nombró Alcalde ordinario de Santiago de Cuba y desde el año 1512 hasta el 1519 en que principió la conquista, Cortés reunió una fortuna de 3.000 pesos de oro.

Mucho hay escrito sobre la conquista de Méjico; nada nuevo se podrá decir y el repetirlo, nos apartaría del propósito que tenemos de consignar solamente algunos datos biográficos del héroe conquistador. Es preciso sin embargo, hacer constar que fue un acto verdaderamente Providencial y que unos dé los medios principales y que más le ayudó y sirvió fue la célebre *Marina*, a la que conoció Cortés en Tabasco [Tabasco]. Una historia manuscrita que se conservaba en la librería del Colegio de San Pedro y San Pablo, de los jesuitas en Méjico, hace a Marina natural de Huilotla, pueblo de la provincia de Coatracoalco, en el Imperio de Moctezuma y dice que su padre fue un cacique feudatario de aquel Emperador. Muerto el cacique, su viuda, madre de Melinche [Malinche] que era el

primitivo nombre de Marina, casó en segundas nupcias con otro cacique, del que tuvo un hijo varón y para asegurar a este la herencia de todos los bienes paternos y maternos, la desnaturalizada madre y su nuevo esposo, vendieron secretamente a su hija a unos mercaderes de Xicalanco y estos al cacique de Tabazco, del que fue esclava Melinche, hasta el año 1518, en el que se apoderaron de aquel país los españoles y se repartieron los esclavos con todos los demás. Tocó por suerte a Melinche ser esclava, según unos de Pedro Alvarado y según otros de Alonso Fernández Portocarrero, paisano y muy amigo de Cortés. Pero al enterarse éste de que Melinche sabía la lengua Mejicana, la hija esclava suya, comprendiendo el gran servicio que podría prestarle como intérprete, y a la verdad desempeñó este cargo tan admirablemente, que los españoles la, llamaban «la lengua». Con su gran talento se instruyó muy pronto Melinche en la Religión Cristiana, pidió ser bautizada y que se la pusiese el

nombre de Marina, por su devoción a la Virgen María y así se hizo. Pasado algún tiempo acompañando en la expedición de Méjico a Honduras, Marina a Cortés, pasó por su pueblo natal y recibió con mucho cariño a su madre y hermano, perdonando a aquella, la mala acción que ejecutó al venderla al cacique de Tabasco. Fue mucho lo que ayudó a Cortés en la conquista y muchas veces que le libró de grandes peligros de perder la vida; el ojo, la inteligencia de Marina, todo lo veía, todo lo alcanzaba y fue como un Ángel tutelar encargado de salvar al héroe cuyo valor y condiciones personales la tenía tan enamorada, que con sumo gusto se imponía cuantas privaciones y sacrificios redundasen en provecho de Cortés. Después de realizada la conquista, en justa recompensa de lo mucho que a ella había contribuido, pues no hay duda que fue una de las figuras más salientes en aquella sublime epopeya, por su astucia, talento y prudencia, Cortés casó a Marina con D. Juan Jaramillo,

Jaramillo natural de Zafra que había acompañado a Cortés en la conquista y al que, como uno de los Jefes que era, en el reparto que hizo entre todas de las provincias conquistadas, le dio la Encomienda de Xilotepeque.

Después de conquistada la ciudad de Méjico o sea Temixtitan [Tenochtitlan], pues así la llamaban los naturales del país, cuya ciudad tenía entonces unas 60.000 familias con 300.000 almas, Hernán-Cortés, solicitó nuevas armas que agregar a su Escudo de familia y por Real Cédula expedida en Madrid el 7 de Marzo de 1525, el Emperador Carlos I de España le otorgó su nuevo Escudo de Armas en la forma siguiente: E porque de vos Hernán-Cortés, é de los vuestros quede perpetua memoria, é vos é vuestros descendientes sean más honrados, por la presente vos hacemos merced é queremos que además de las armas que tenéis por vuestro linaje podáis tener y traer por vuestras armas propias é conocidas, un Escudo que a la nano izquierda «a la parte de arriba,

tenga un Águila negra de dos cabezas en campo blanco, que son las armas de nuestro Imperio; e en la otra mitad de la parte abajo, un León dorado en campo colorado en memoria de que vos el dicho Hernán-Cortés é por vuestra industria é esfuerzo, trajisteis las cosas al estado abajo dicho é en la mitad del otro medio Escudo de la mano derecha a la parte de arriba, tres coronas de oro, en campo negro, la una sobre las dos, en memoria de tres señores de la gran ciudad de Temixtitan e sus Provincias, a quien vos vencisteis, el primero fue Montezuma [Moctezuma] que fue muerto por los Indios, teniéndole vos preso; el segundo Cuetavarin [Cuiltahuatzin], su hermano, que le sucedió en el Señorío e se reveló contra Nos teniéndole Vos preso, e os echó de la ciudad, e el otro Guanatemurin [Cuauhtémoc] que sucedió en el dicho Señorío, e sostuvo la rebelión basta que vos le vencisteis é le prendisteis, é en la otra mitad de abajo, la ciudad de Temixtitan, armada sobre agua, en memoria de que en fuerza de armas la ganásteis, é sujetasteis a nuestro señorío.

señorío e por orla de dicho Escudo en campo amarillo, siete Capitanes o señores de siete Provincias o poblaciones que están en la laguna en torno de la que se rebelaron contra Nos, e los vencísteis e prendísteis con la dicha Ciudad de Temixtitan [Tenochtitlan], aprisionados é atados con una cadena que se venga a cerrar con un candado debajo del dicho Escudo.

Dé las palabras que se han subrayado «además de las armas que tenéis por vuestro linaje» «expresadas en la Real Cédula anterior, se deduce la sinrazón con que algunos dudaron de la hidalguía de Cortés; esas palabras demuestran que Cortés era de linaje hidalgo, y además con la prueba que sacó D. Gregorio del Valle Clavijo, Archivero General de la Orden de Santiago. Pues cuando el mismo Emperador Carlos I concedió a Cortés el hábito de la citada Orden, se dice claramente en la concesión «que tanto Hernán-Cortés Como sus padres y abuelos, eran *hidalgos* al modo y fuero de España».

Queriendo el Emperador recompensar más y más los grandes servicios de Cortés, le concedió una nueva merced el día 6 de Julio de 1529, dándole el título de Marqués del Valle y cuya concesión es del tenor siguiente; Acatando los muchos é señalados servicios que habéis hechos a los Católicos Reyes nuestros padres é abuelos, que halla en Santa Gloria. (Se comprende que aquí se refiere a los servicios del padre y antepasados de Cortés) o a Nos, especialmente en el descubrimiento de Nueva España, é por más honras é sublimar, é porque de vos, o de vuestros servicios quede más perpetua memoria, é porque vos é vuestro sucesores, sean más honrado é sublimados, tenemos por merced é voluntad, que agora o de aquí adelante vos podáis llamar, firmar y titular, é vos llamedes é intitelude *Marqués del Valle* de Oajava [Oaxaca].

Hernán-Cortés, muerta su primera esposa D.^a Catalina Suárez y hecha ya la conquista de Méjico, regresó a España, dirigiéndose a Toledo, donde estaba la

Corte; deshizo las calumniosas injurias que sus enemigos habían propalado contra él y tan satisfecho al oírle quedó el Emperador, que con fecha 5 de Noviembre de dicho año 1529, le otorgó nuevas mercedes en esta forma. Entendiendo ser cumplidero al servicio de Dios Nuestro Señor o Nuestro é por honrar vuestra persona, prometemos de vos facer nuestro Gobernador de todas las dichas Islas y tierras que descubrieredes, é conquistaredes, por todos los días de vuestra vida, é de ello vos mandaremos, dar é vos serán dadas nuestras provisiones en forma. Efectivamente le nombró Capitán General de la Nueva España y de las provincias y costas del Mar del Sur, con la duodécima parte de lo que conquistara en juro de heredad para él y sus descendientes. Le señaló ciertos pueblos en cantidad de 23.000 vasallos, con todos sus términos y jurisdicción alta y baja y con todas sus aldeas sujetas y vasallos y sabedor Cortés que sus enemigos aparentaban escandalizarse, por tantas y tantas mercedes como se

le concedían, al serle notificada esta última por el Comendador, Mayor de León Secretario del Emperador y por el Cardenal de Sevilla, lleno de enérgica, entereza se resistió a aceptarla «porque no le parecía que correspondía a sus servicios «ni se equiparaba a ellos». Lo cual atribuía a que su Majestad, no conocía bien las cosas de allá y lo que sus servicios merecían. Los comisionados se lo manifestaron así al Emperador, y este le llamó y dijo: Cortés, lo que yo os doy, no es ni vos lo recibáis por final paga de vuestros servicios, porque yo, no estoy bien informado, de las cosas de allá y entretanto me interino, quiera haberme con vos, como los que juegan a la ballesta, que los primeros tiros dan fuera del terreno y de allí enmiendan hasta dar en él y en blanco y en el fiel; informado yo de las cosas de allá así lo faré con vos, hasta dar en el fiel, de lo que vuestros servicios merezcan y puesto que hasta tanto, no se os quita ni se os ha de quitar nada de lo que tenéis, recibid lo que agora, yo os doy en

patrimonio, porque parezca que comienzo a haceros merced. «Sabad Señor, replicó Cortés, que soy un hombre que ha conquistado y os ha entregado más provincias, que ciudades heredasteis de vuestros antepasados».

Durante su permanencia en España, dicen algunos escritores, que Cortés, que era ya viudo como se ha dicho de doña Catalina Suárez, casó en segundas nupcias con D.^a Blanca de Zúñiga, hija de D. Álvaro de Zúñiga, Duque de Béjar, gran admirador de Cortés; añaden que estaba muy enamorado de ella un page de su padre, llamado Ramiro, hijo bastardo del Sr. de Chierres y que furioso, despechado y ciego por la pasión, de los celos, al retirarse D.^a Blanca a sus habitaciones en la misma noche de la boda, fue bárbaramente asesinada con un puñal: dicen por último que este infame y alevoso asesinato, causó tan terrible sensación a Cortés, que le produjo una grave enfermedad que puso en peligro su vida.

Cortés casó en terceras nupcias (si

fueran ciertas las segundas) con una prima de dicha D.* Blanca, llamada D.^a Juana Ramírez de Arellano y de Zúñiga, hija del Conde de Aguilar, que también era muy entusiasta admirador de Cortés y acérrimo defensor suyo en la Corte y con el Emperador; según el historiador Gómara, D.^a Juana, aportó al matrimonio un dote de 10.000 ducados y Cortés más de otros 10.000, estos acontecimientos le retuvieron en España hasta el año 1533, en que volvió a Méjico, acompañado de su esposa D.^a Juana, de la que se había enamorado en el Convento de Guadalupe, según dicen las crónicas del Monasterio.

Tuvieron que regresar pronto a la península con motivo de la muerte del Conde de Aguilar. Solo tres meses estuvo Cortés en España y dejando aquí a su esposa D.^a Juana, voló a Méjico, a donde le llamaban un sinnúmero de asuntos urgentes de Gobierno. En este tiempo y entre otras muchas obras grandiosas, edificó allí Cortés para su uso, un palacio en el que antes estuvo el de

Montezuma y hoy está la Plaza Mayor de la ciudad, frente a la Catedral abrió el camino de Vera-Cruz [Veracruz] a Méjico; a él se deben las manufacturas de seda, paño y vidrio; la fundación del Estudio de Humanidades, la casa de la Moneda, la Imprenta llamada la Estampa y otras muchas obras de reconocida conveniencia y utilidad pública, que demuestran, con cuanto acierto y justicia el Emperador nombró a Cortés Virrey de Méjico, cuyo nombramiento llevó su misma esposa D.^a Juana el año 1835 cuando fue allá a reunirse con él. Ocupado en estas grandes mejoras y tomando cuantas medidas de buen Gobierno se le alcanzaban, y cuando menos lo esperaban, porque ni aun pensarlo podía Hernán-Cortés, se vio sustituido por D. Antonio Mendoza, enviado a Méjico con poderes bastantes para residenciar a Cortés, hechura todo de sus acérrimos enemigos Velázquez, Fonseca y otros, envidiosos de sus glorias. Esto le hizo volver a España con su esposa D.^a Juana y los hijos que ya tenían el año 1541.

Estos hijos eran: D. Martín, que fue luego Marqués del Valle, a la muerte de su padre, D.^a Catalina, que murió soltera, D.^a Juana, que casó con D. Fernando Enríquez de Rivera, Duque de Alcalá y D.^a María, que casó con el Duque de Lema [¿Lerma?]. Se dice que en este viaje por mar desde Méjico a Sevilla, perdió todas sus riquezas y estuvieron todos a punto de naufragar. Por fin desembarcó en Sevilla, fue a Toledo, habló al Emperador y consiguió, como era muy justo, que este le rehabilitase y devolviera todos sus poderes, autorizándole para volver a Méjico y allí hacer uso de ellos. Satisfecho ya con esto, regresó a Sevilla, dispuesto á embarcarse cuanto antes; pero en esta Ciudad cayó gravemente enfermo y conociendo lo mucho que se había resentido su fuerte constitución física, no sólo por muchos trabajos, sino más aún por los graves disgustos sufridos, por si Dios disponía que fuese aquella su última enfermedad, se dispuso a morir cristianamente, recibió los Santos Sacramentos y ante

D. Melchor de Portas, Escribano público, un Miércoles, 12 de Octubre del año 1547, otorgó su testamento en la forma siguiente:

1º. Ordena que su cuerpo sea enterrado en la Parroquia del pueblo que falleciere y que a los diez años sea conducido a Méjico, a su villa de Coloacau [Coyoacán], se le de tierra en el Monasterio de Monjas, que él ha mandado edificar intitulado de la «Concepción», de la Orden de San Francisco.

2º. Que se digan varias misas por su alma, por las de sus padres y la de su esposa D.^a Catalina Suárez.

3º. Que se vista de luto a sus criados, se les pague el salario de seis meses, en cuyo tiempo se les dará de comer y beber como siempre.

4º. Que a su esposa D.^a Juana de Zúñiga se le paguen sin litigio alguno y del primer dinero que haya diez mil ducados que trajo de dote y que él los había gastado en continuar la conquista.

5º. Que en su Villa de Coloacua [Coyoacán] se

edifique un colegio para los jóvenes que estudian Teología y Cánones, para que en Nueva España haya sacerdotes doctos para regir aquellas Iglesias.

6.º Que su costa se acaben las obras que él empezó del Hospital de la Concepción y de la Capilla mayor de la Iglesia de dicho Hospital.

7.º Qué cualquier deuda suya pública o privada que se conozca que es legal, se pague al instante sin litigio.

8.º Que todo lo que haya hecho en cuestión de guerra y de esclavitud y se reconozca que es injusto, se deshaga y se devuelva lo que haya tomado ilegalmente.

9.º Deja importantes mandas para varios criados suyos y de su esposa y algunos parientes y encarga a su hijo y heredero que a varias doncellas de la Marquesa, al Sr. Altamirano su pariente contador o mayordomo en Nueva España, a su paje, a su camarero y a todos los criados que lo deseen, los conserve a su servicio y de la casa.

10.º. Deja soberbias dotes a sus hijas

D.^a Catalina, D.^a Juana y D.^a Marta, todas solteras; y las encarga que cuando hayan de tomar estado lo hagan con personas dignas de ellas y con conocimiento de su hermano, al que también encarga cuide de sus hermanas se casen como corresponde a la honra de su casa y al honor de ellas.

11.^o Nombra por su sucesor y heredero a su hijo primogénito D. Martín; y como aún no tiene 25 años, nombra por tutores de sus hijos, al Duque de Medina Sidonia, al Marqués de Astorga y al Conde de Aguilar, a los cuales nombra a la vez sus albaceas y testamentarios para los asuntos de España y para los de América a su esposa D.^a Juana de Zúñiga, Marquesa del Valle, al Obispo de Méjico Fray Juan de Zumárraga, al padre Fray Domingo de Betanzos de la Orden de Santo Domingo y al Licenciado Juan Altamirano, estantes todos en Indias.

Algo se mejoró Hernán Cortés de esta grave enfermedad, pero estando aún convaleciente de ella, le sobrevino

un desagradable acontecimiento: en un pueblecito llamado Castilleja de la Cuesta, distante dos leguas de Sevilla, vivía uno de los que acompañaron a Cortés en la conquista de Méjico, llamado Botello, al que había dejado de cacique o Gobernador en una de las provincias conquistadas, según afirman algunos escritores; pero los naturales del país tan luego se vino Cortés a España se sublevaron contra su cacique, le vencieron, le hicieron prisionero, le atormentaron cruelmente, le sacaron ambos ojos y le arrojaron de su territorio, El desgraciado Botello, ciego, con pocos recursos y acompañado solamente de una pequeña niña, hija única que tenía, se embarcó para España, arribó a Sevilla y se estableció en Castilleja la Cuesta. Supo la estancia de su antiguo y querido Capitán en Sevilla y no pudiendo ir allá para hablarle por la falta de la vista, mandó a su joven hija que fuese a verle y así lo hizo esta con los ojos arrasados en lágrimas, la joven refirió a Cortés extensamente la tristísima

situación de su desgraciado y anciano padre y los vivísimos deseos que tenía de hablar a su Capitán; conmovido hondamente el noble y generoso corazón de Cortés por el triste relato que hizo la joven, la consoló y despidió, prometiéndola ir a ver a su padre: a los muy pocos días, sin tener, en cuenta lo muy débil que aún estaba de la grave enfermedad sufrida, contra la opinión unánime de los cirujanos que le visitaban, desatendiendo los ruegos de su esposa o hijos y acompañado únicamente de su paisano é inseparable amigo de la infancia Fray Pedro Melgarejo, Hernán-Cortés marchó como había ofrecido a Castilleja de la Cuesta: tuvo el consuelo de ver y hablar a su antiguo Botello; pero las molestias del viaje aunque no fue muy largo y sobre todo las fuertes emociones de profundo disgusto que experimentó, le ocasionaron una gravísima recaída en su enfermedad y sin dar tiempo más que a recibir los Santos Sacramentos y a avisar precipitadamente a su familia, en aquella

casa pobre y desmantelada, acompañado únicamente del dicho Fray Pedro Melgarejo, de su fiel servidor Botello y de la hija de éste, murió este grande hombre el día 2 de Diciembre del año 1547, a los 62 años de edad. Sobre la portada de esta casa hay hoy una lápida con la siguiente inscripción. Siendo esto casa del Jurado Alonso Rodríguez, honróla, muriendo en el día 2 de Diciembre de 1547 Hernán-Cortés, Marqués del Valle, conquistador de Méjico. Sus Altezas Reales los Serenísimos Señores Infantes de España Duques de Montpensier, en testimonio de aprecio a la memoria de tan gran hombre, la compraron y renovaron el año 1854. Esta copia está tomada de su original por uno de los señores Curas Párrocos de Castilleja de la Cuesta.

Por orden del Emperador Carlos I, tan luego como murió Hernán-Cortés se llevó su cadáver desde Castilleja de la Cuesta al Monasterio de Jerónimos de Santi Ponce [Santiponce] y cumpliendo lo que él había dispuesto en su testamento, algún

tiempo después fueron trasladados de allí a la Iglesia de San Francisco de Tecuzco, en Méjico, y luego a la capilla mayor de dicha Iglesia por ser propiedad y patronato de sus sucesores los Marqueses del Valle de Oaxaca, cuya traslación se hizo el 24 de Febrero de 1629, en cuyo año, el 30 de Enero había fallecido D. Pedro, nieto de Hernán-Cortés: el Virrey que era entonces de Méjico, Marqués de Cerralbo y el Arzobispo D. Francisco Alonso de Zúñiga, dispusieron hacer el entierro con toda solemnidad de D. Hernán y su nieto D. Pedro, en el que se extinguió su descendencia varonil: era este D. Pedro muy afecto a los frailes franciscanos; todos los años les hacía una limosna de 300 pesos para los fuegos de la función que llamaban del Beato Felipe de las Casas y para la comida de la comunidad aquel día: los funerales se hicieron en la capilla mayor de San Francisco, propiedad como hemos dicho de los Marqueses del Valle de Oaxaca, sucesores de Hernán-Cortés cuyos restos

juntaron con el cadáver de su nieto D. Pedro para los funerales, que duraron nueve días, en los que los Franciscanos cantaron vigiliyas y misas: asistieron todas las cofradías con sus estandartes, comunidades religiosas y el Cabildo eclesiástico presidido por el Arzobispo; el cadáver de D. Pedro iba en un ataúd descubierto, llevado por caballeros de Santiago: detrás, en una caja forrada de terciopelo negro los restos de su abuelo D. Hernán en hombros de los señores Oidores de la Audiencia; a los lados iban dos hombres, armados, uno de ellos llevaba un estandarte de raso blanco bordado en oro un crucifijo, Nuestra Señora y San Juan Bautista, por un lado y por el otro las armas de España: el otro hombre armado con otro estandarte de terciopelo negro, bordadas en oro las armas de la Casa; seguía la Universidad, Tribunales, Audiencia, Virrey e individuos de la familia, cuatro compañías con sus Capitanes, banderas arrastrando y cajas cubiertas de paños negros; en la carrera cuatro paradas o

-posas; una en el Empedradillo, otra en la calle de Plateros, otra en la Profesa y otra en la calle de San Francisco; fue inmenso el concurso y la función más magnífica que se habla visto en Méjico, en la Iglesia un soberbio túmulo alumbrado por 300 hachones sobrepuestos en 300 candelabros de plata: 300 Franciscanos asistieron a la Misa y vigilia que se cantó y el cadáver de don Pedro se colocó en una bóveda al lado del Evangelio y la caja con los huesos de Hernando en un nicho en la pared a espalda del sagrario, con puerta y enrejado de hierro, encerrada en otra caja de madera dorada, con cristales.

El Virrey de Méjico, Conde de Revillagigedo con fecha 14 de Septiembre de 1790, interesó al Duque de Terranova y Montelcone [Monteleone] para que se hiciera un sepulcro más suntuoso, el que construyó D. José del Mazo por la suma de 1.554 pesos más 1.500 que se pagaron al escultor D. Manuel Tolrá por el busto y escudo de armas que hizo de bronce dorado a fuego: concluido todo el 2 de

Julio, de 1794, el padre provincial Fray Martín Francisco de Cruzalegui mandó al padre sacristán Fray Francisco Melgarejo sacase la caja con los restos de D. Hernán, colocada sobre una mesa cubierta, de terciopelo negro y cuatro luces, se hizo el reconocimiento, del que resultó lo siguiente: En una urna de madera dorada, de una vara de larga, con cristales, cuatro asas de plata y en la cabecera pintadas las armas del difunto había otra arca de madera forrada en, plomo y en ella los huesos envueltos en una sábana de Cambray bordada y con encaje de seda negra; la calavera por separado envuelta lo mismo: cerrada la caja se entregó al Marqués de Sierra Nevada, el que en su coche la condujo y depositó en el sepulcro antes dicho: de todo esto se levantó acta; se señaló el día 8 de Noviembre de 1794 para las exequias; se alfombró la Iglesia, se pusieron cincuenta y cuatro hachas de plata junto al cadáver hubo doble general de campanas; dijo la Misa el Doctor D. José

Ruíz de Conejares, Gobernador de la Mitra vacante; dijo la oración fúnebre el célebre Dominico Fray Servando de Micerse; se hicieron las descargas de Capitán general.

El año 1810 en la intentona de independencia mejicana se agitó la idea de quemar en San Lázaro los restos de Cortés: en la sesión del Congreso mejicano del 12 de Agosto do 1822 se propuso que dichos restos fuesen sacados del sepulcro y se destrozase este; por temor de que lo hiciesen, el señor Previsor eclesiástico mandó al capellán mayor del hospital de Jesús, D. Joaquín Canales, que sepultara en lugar seguro dichos restos y así se hizo, como consta de documentos auténticos. El Conde D. Fernando Luchesi que estaba en Méjico como apoderado del Duque de Terranova depositó la caja con los huesos bajo la tarima del altar de Jesús: el año 1833 el busto y armas de bronce dorado y los mármoles del sepulcro se enviaron a Palermo al Duque de Terranova: los restos o huesos estaban colocados

en la caja en esta forma: la cabeza rasgada ya por la disección se envolvió en rico lienzo de Cambray bordado en seda negra con orla negra alrededor de las iniciales del difunto y se puso sobre un cogín de terciopelo negro con galones y borla de oro fino, sujeto todo con cinta de terciopelo negro sobre una tabla de caoba forrada de lo mismo y con galones de oro; los demás huesos se envolvieron en otro lienzo fino de Cambray, comparándolos con la descripción que de Cortés hace su historiador Bernal Díaz del Castillo, resultando todo fiel y exacto: la forma del cráneo es prolongada desde la frente hacia atrás, más angosta aquella parte que esta; aplastada por arriba y las sienes y mejillas prominentes; la cabeza proporcionalmente chica, los huesos del cuerpo los de un hombre bien formado y muy fuerte, colocados en dicha tabla se encerraron en una urna de cuatro hojas de cristal, con cubierta convexa, guarnecidas sus juntas con media caña de bronce negro; todo ello se encerró

en la antigua caja de madera, en la que dichos restos vinieron de España, a dicha caja se le puso un forro interior de plomo y por fuera una chapa fina de cedro, con llave que tenía el ojo de plata dorada, adornado con laurel y esculpida en el centro la Santa Cruz: se puso a todo ello un forro exterior muy grueso de plomo y se revistió de rico terciopelo negro adornado con galones de oro fino de los que estaba formada la Santa Cruz en los cuatro costados; en esta forma colocados, ocupan el sitio en que hoy se ocultan. D. Lucas Alamán, Consejero de Estado que fue a Méjico por los años de 1838 a 1839, en su 5.^a disertación sobre la historia de Méjico, habla de las distintas traslaciones de aquellos restos hechas en distintas épocas, del suntuoso entierro verificado el año 1629 y otras particularidades muy dignas de atención.

En el mes de Enero de 1862 D. Eduardo Asquerino, director del periódico «La América» escribió una carta a su particular amigo D. Juan Prim Prast,

General en Jefe del ejército expedicionario que de España fue a Méjico a fin de que, este aprovechase tan oportuna ocasión para averiguar el sitio en que estaban ocultos los restos de Hernán-Cortés y los trajese a España y fecha 20 de Febrero de dicho año de 1862 elevó una exposición a Doña Isabel II, Reina de España, en la que, después de afirmar que estaban en Méjico los restos de Hernán-Cortés, suplicaba a la Reina dispusiese todo lo necesario para que los restos de tan insigne héroe fuesen traídos a España por el ejército expedicionario y que aquí se recibiesen con la debida pompa y solemnidad.

Esto es todo lo que he podido averiguar y he leído concerniente al testamento, muerte y traslaciones de los restos de este hijo ilustre de esta Villa. ¡Lástima grande que no se sepa con seguridad el sitio en que hoy están estos preciosos restos!

De todo lo anteriormente relacionado resulta y se deduce: que no existe la partida de bautismo de Hernán-Cortés

porque no alcanzan a aquella época los libros del archivo de la parroquia de San Martín de esta Villa, en la que fue bautizado según los escritores y la tradición; que por la misma razón no existe la partida de óbito o defunción según carta particular del año 1888 me decía el señor Cura Párroco de Castilleja de la Cuesta, en cuyo pueblo murió. Que los historiadores están unánimes y conformes en que nació en Medellín, se bautizó en la Parroquia de San Martín y murió en Castilleja de la Cuesta a la edad de 62 años. Haremos ahora una reseña del estado en que se hallaba el año 1808 o sea antes de la desastrosa batalla de Medellín la casa en que nació este ilustre hijo de esta Villa, cuyas noticias me dio el año 1886, Vicenta Bastoné Vadillo, nacida en esta Villa el año 1802, la que conoció la casa antes de la batalla y vivir en ella al último morador D. Rafael Tejeiro llamado «El Salinero», sin duda porque sería administrador de la sal, cuyo cargo o empleo hubo siempre en esta Villa. La

casa estaba en la calle que se llamó de la Feria a la que, tenía tres puertas; la del centro mayor, que las dos laterales y sobre ella había un nicho o hornacina con la imagen de Nuestra Señora del Socorro, de la que fue muy devoto y bajo cuya advocación dedicó la capilla que a sus expensas mandó construir en el convento de San Francisco de esta Villa como se dijo al hablar de dicho convento: dicha imagen era como de media vara de altura sentada, con el Niño en brazos y apoyada hacia atrás en una columna, todo ello de piedra granito: la casa tenía dos naves con un zaguán corrido hasta el corral; a mano izquierda tenía la escalera para subir al segundo piso, en el que había cocina, sala y alcoba todo muy espacioso y ventilado, con tres grandes ventanas que caían sobre las tres puertas de la calle: a mano derecha, en la primera nave había una habitación sobre cuya portada estuvo una piedra de granito de la que se hablará cuando se detalle el monumento: en la segunda nave había otra

habitación de portada de granito ojival o de arco con ventana al corral; tenía once pies y dos dedos de larga, ocho pies y un dedo de ancha y nueve pies de alta y la techumbre de bóveda: en esta habitación los abuelos de la dicha Vicenta Bastoné la llevaron varias veces y arrodillándose todos, la decían: Aquí, hija mía, nació Hernán-Cortés y mis abuelos me hicieron y dijeron lo que, yo hago y te digo: hemos visto varias a extranjeros arrodillarse en este sitio y llevarse un, poco de tierra en, prueba del cariño y respeto que tenían a tan grande hombre. Al hablar del monumento se dirá que hoy está señalado en el paseo, el sitio preciso que ocupó esta habitación, Desde el zaguán se pasaba al corral, que no era grande y casi en su centro había un pozo que hoy está detrás del monumento: la parte norte del corral estaba ocupada por un corral o cuadra sobre el que estaba el pajar y en la cuadra un pesebre corrido apoyado sobre arcos de ladrillo; toda esta fachada daba a la que se llamó

calle de Jariegos a la derecha hoy de la estatua. Tal era la casa en el año 1808, antes del ataque de los franceses que tantos destrozos ocasionaron en esta Villa.

Los extremeños que según algunos escritores acompañaron a Hernán-Cortés en la conquista de Méjico, fueron los siguientes:

De Cáceres.— García Holguín, capitán célebre por su valor y por haber hecho prisionero a Guatimocín [Cuauhtémoc], último Emperador de Méjico, Francisco de Godoy.

De Alcántara.— Alonso de Cáceres, compañero de Cortés y primer Adelantado del Yucatán.

De Valencia Alcántara.— Fray Martín de Valencia, uno de los primeros misioneros enviados a Méjico.

De Brozas.— Francisco Montejo y su hijo Francisco.

De Trujillo.— Francisco de Casas y Diego Pizarro, pariente del conquistador del Perú.

De Badajoz.— Pedro Alvarado y sus hermanos Gómez Gonzalo y Jorge, célebres

en Indias por su valor y esfuerzo: unos escritores dicen que los Alvarados eran de Badajoz, otros de Lobón, otros que del Montijo y otros que de Barcarrota.

De Zafra.— Hernando de Santana, Estudillo y Figueroa, capitanes; Andrada y Juan, o según otros Hernando Jaramillo, célebre porque se quedó en Nueva España casado con Marina, la que tanto ayudó a Hernán-Cortés en la conquista de Méjico.

De Mérida. — Francisco de Ulloa, Jefe valeroso y primer navegante del mar del Sur.

De Don Benito.— Alonso de Mendoza, famoso conquistador en Indias y Alonso Martín, célebre por su amistad con Vasco Núñez y por posesionarse del mar de Sur.

De Medellín.— Gonzalo de Sandoval, Andrés de Tapia y Fray Pedro Melgarejo, compañeros y amigos desde niños de Cortés: sus parientes Rodrigo de Paz y Juan Altamirano, al que nombró uno de sus testamentarios; Juan de Sanabria

Juan de Sanabria, capitán y gobernador del Rio de la Plata; Rodrigo de Villafuerte, Diego de Godoy y Alfonso [Alonso] Portocarrero, todos tres esforzados capitanes.

El que quiera adquirir más noticias relativas a Hernán-Cortés puede consultar los escritos siguientes:

Número 1. Cartas de relación de Hernando Cortés sobre el descubrimiento y conquista de la Nueva España; están escritas por él mismo refiriendo su propia vida con suma imparcialidad y modestia; la primera enviada a la Reina Doña Juana y a su hijo el Emperador Carlos I de España y V de Alemania, por la justicia y regimiento de la villa de Veracruz, a 10 de Julio de 1519. La segunda enviada al Emperador desde la villa de Segura de la Frontera a 3 de Octubre de 1520; en ella habla del descubrimiento del Yucatán y principalmente de la rica provincia de Culúa, hoy Culucan y de su ciudad principal Temixtitán hoy Méjico, de su Rey y señor Montezuma, de sus ritos, ceremonias y servicios que le hacen. La tercera

fecha 15 de Mayo de 1522, en la que da más noticias de Méjico y del descubrimiento del mar del Sur. La cuarta fecha 18 de Octubre de 1524 y la 5.^a de 3 de Septiembre de 1526, ambas desde Méjico.

Número 2. Primer aparte de Cortés, por Gabriel Laso de la Vega, criado del Rey, natural de Madrid, año 1573.

Núm. 3. Eulogio de D. Jaime, Rey de Aragón, de Don Hernando Cortés y de Don Álvaro Bazán, Marqués de Santa Cruz, escrito en prosa y verso por el mismo autor en Zaragoza el año 1601.

Núm. 4. Dos romances con las hazañas de Cortés, compuestos por el bachiller Engrava, en Madrid año 1653.

Núm. 5. Vida de Hernán Cortés, por Don Fernando Pizarro y Orellana, Caballero de la Orden de Calatrava, Madrid 1639.

Núm. 6. Piedad heroica de Hernán-Cortés, por Don Francisco Carlos Sigüenza y Góngora, Méjico 1659.

Núm. 7. Hernandía o proezas de Hernán-Cortés, por Don Francisco Ruiz de León, Madrid 1755.

Núm. 8. L'eroismo de Ferdinando Cortés [Hernán Cortés], Roma 1806.

Núm. 9. Hernán-Cortés en Ulúa, canto épico por Jerónimo de Aguilar, Méjico 1808; aunque dicen que su verdadero autor fue Don José González y Torres de Navas, poeta de Sevilla.

Núm. 10. Fernand Cortés [Hernán Cortés], poeme, por Rous de Rochell, París 1811.

Núm. 11. Conquista de Hernán-Cortés, por Francisco López de Gómara, publicada por Don Carlos María de Bustamante, Méjico año de 1826.

Número 12. Cartas y relaciones de Hernán-Cortés al Emperador Carlos V, por Don Pascual de Gayangos Piris 1866; estas son las más importantes de todas las obras publicadas recientemente sobre este asunto.

Núm. 13. Méjico, por el Padre Escoiquíz, Canónigo de Méjico.

Núm. 14. La Cortesiada, por el Padre Agustín de Castro, jesuita.

Núm. 15. Romanceros de Hernán-Cortés, por D. Antonio Hurtado de Mendoza.

Núm. 16. Hernán-Cortés en Chodula, [Cholula] poema, por D. Patricio de la Escosura.

Núm. 17. La Pironea de Cortés, poemas del Padre Tomás Baguera.

Núm. 18. Las naves de Cortés destruidas, por Martín Jara de Guzmán.

Núm. 19. Hernán-Cortés, poema, por D. Antonio García Gutiérrez.

Núm. 20. Hernán Cortés, poema grandioso con 16.000 versos divididos en varios cantos, por D. Juan Justiniano Arribas, que la publicó con la subvención que le dio la Diputación Provincial de Badajoz y 250 pesetas que le dio el Ayuntamiento de Medellín, en cuyo archivo hay un ejemplar.

Por ser demasiado conocidas no se mencionan las obras publicadas por Solís, Bernal Díaz del Castillo; Prescott, Gómara, Roberston, Humbord [¿Humboldt?], Lamartine, Chateaubriand y otros, relativas a la Conquista de Méjico: las indicadas bastan, para satisfacer la curiosidad del más entusiasta admirador del célebre hijo de Medellín, Hernán-Cortés.

PÁRRAFO 3.º

Juan de Alvarado

Natural de un pueblo de las montañas de Santander, vino a Extremadura, hecho ya Comendador de los Hornos, por D. Álvaro de Luna: fijó primero su residencia en Trujillo, pero debe contársele entre los personajes ilustres de Medellín, porque se casó en esta villa con D.^a Catalina Mejía, hija de D. Diego González Mejía, que fue el fundador de las casas del Conde de los Corbos y del Marqués de Leganés: D. Juan de Alvarado y D.^a Catalina Mejía, fueron padres de D. Diego de Alvarado, Comendador de Lobón y del Montijo y trece de la Orden de Santiago, tomó mucha parte en las guerras civiles de Extremadura, en tiempos de la Reina D.^a Isabel la Católica: contribuyó mucho a pacificarla,

la, cediendo el Maestrazgo de dicha Orden de Santiago, para el cual estuvo electo: según afirma el Excelentísimo señor D. Vicente Barrantes, D. Juan de Alvarado desde Medellín se fue a vivir a Lobón, desde cuya villa fueron sus hijos repartiéndose con muy ricos Mayorazgos por la villa del Guadiana: su hijo D. Diego Alvarado fue padre de Pedro, Gómez, Gonzalo y Jorge Alvarado que todos ellos acompañaron a Hernán-Cortés y se hicieron muy célebres por su valor en, la Conquista; ya se ha dicho al hablar de los Extremeños que acompañaron a Cortés, que; unos historiadores dicen que los Alvarados eran de Badajoz, otros que de Lobón y otros que de Barcarrota: no es nuestro ánimo entrar en discusión histórica sobre este ni otros muchos puntos y por lo tanto nos concretamos a dejar consignadas las varias opiniones de los diversos escritores, quedando a la discreción del lector, él que escoja la que conceptúe más cierta.

Don Gonzalo de Sandoval

Al citar los hijos de Medellín que acompañaron a Hernán Cortés en la Conquista de Méjico citamos el primero a, este famoso Capitán y navegante nacido en esta villa el año 1494: era por lo tanto unos diez años más joven que su Jefe y paisano Hernán-Cortés; partió con él al nuevo mundo, a su lado hizo la conquista y jamás se separó de él por quien todo lo sacrificaba: fue uno de los más leales amigos que tuvo Cortés tanto en sus favorables circunstancias como en las adversas; por eso la historia guarda un buen nombre a este ilustre hijo de esta villa y paisano de Cortés; su mejor fama la adquirió con éste en la conquista de Méjico; le encomendó el mando y dirección de las tropas que prosiguieron conquistando las Provincias de Mechoacán y sus inmediatas;

así lo hizo el año 1582, entrando en los dos años siguientes de 1523 y 1524 por las tierras de la Provincia de Oaxaca hasta dar con el mar del Sur; por aquel camino Sandoval hizo actos de posesión en sus conquistas; envió allí fabricantes y carpinteros de la ribera, con herramientas, aparejos y utensilios para construir dos navíos y un bergantín en Tehuanpequéc [Tehuantepec] y Garatullán, que eran pueblos considerables situados a orillas del río: gracias a la hábil y bien combinada dirección de Sandoval, las naves españolas fueron las primeras que cruzaron las aguas de aquel Océano Antártico

D. Juan Núñez de Prado Mesía
[Mexía]

Vivían en esta villa y eran originarios de ella muchos Caballeros, los cuáles, unos por las desavenencias que surgieron entre Castilla y Portugal, otros porque D.^a Beatriz Pacheco, Condesa de Medellín defendió el partido de don Alonso, Rey de Portugal, en contra de los Reyes Católicos y otros por propias conveniencias, es lo cierto, que algunos, por no decir todos, los dichos Caballeros tuvieron que ausentarse de esta villa é irse a vivir a Badajoz, Mérida, Cáceres, Trujillo y otras poblaciones: a Trujillo fue con ese motivo D. Juan Núñez de Prado y Mesía, en donde casó con D.^a Isabel de Chaves: era hermano de D. Diego González Mesía, Señor de Lorianana, que casó en Cáceres y de él proceden los Marqueses de esta casa, los de la Puebla y los de Leganés; don

Juan y D. Diego fueron hijos de D. Pedro González Mesía y de D.^a Blanca Núñez de Prado, nietos de D. Diego González Mesía y de D.^a María Sánchez Sandoval; Señores de los Corvos, de la Aldehuela, de los Terralgos de Valdettorres, del Guadaperal, del Cuadrado, de la mitad de Torre de Caños y de otras dehesas en el término del Condado de Medellín: los referidos D. Juan Núñez de Prado Mesía y su esposa doña Isabel de Chaves, que como se ha dicho vivieron en la Ciudad de Trujillo, fueron padres de D. Diego Mesía de Prado y de otros varios hijos y en aquel, como hijo mayor, fundaron el Mayorazgo de los Corvos: fueron abuelos de D. Alonso Mesía de Prado, fueron bisabuelos de D. Mesía de Prado, Caballero de la orden de Santiago y Señor de la Villa de Mesía, cuyo nombre tomado del apellido de estos señores, es el que hoy se conoce con el de Villamesía[s], que es un pueblo de la Provincia de Cáceres, situado entre Miajadas y Trujillo, en la carretera general de

Madrid a Badajoz, la que pasa por el centro de dicho pueblo, que hoy tiene unos 250 vecinos, algunos de los cuales están muy bien acomodados: los ya dichos Sres. D. Juan Núñez de Prado y Mesia y D.^a Isabel de Chaves, fueron terceros abuelos de D. Diego Antonio Mesía de Prado, Caballero de Santiago, Señor de los Corvos y de Villamesía, el cual casó con D.^a Blasa Garcés, que era hija del Conde de Priego.

Don Francisco de León

En tiempos del Sr. D. Juan Portocarrero, tercer Conde de Medellín, de los de este apellido, fue natural de esta villa y vivió en ella, el Reverendo Padre D. Francisco de León, que fue su casa la misma en que nació Hernán Cortés, situada como ya se ha dicho, en calle que se llamaba de la Feria; fue tan esclarecido y privilegiado el talento de D. Francisco, que tan luego como se hizo Sacerdote, fue adelantando de grado en grado en la carrera eclesiástica ir obteniendo en ella los más elevados y distinguidos puestos, hasta llegar a ser Obispo de Fez y allí murió en tan alta y venerable dignidad.

Don Pedro Grijalva

También fue natural de Medellín el sabio D. Pedro, del ilustre linaje de los Grijalvas: sus casas estuvieron en lo que es hoy un cortinal o cercado propio de D.^a Catalina González, Profesora de Instrucción pública de esta villa, el cual hace frente al ángulo que forma el antepecho o barandilla que, de piedra granito, cierra el atrio de la Iglesia de San Martín, en cuyo ángulo estuvieron las gradas que habla para subir a dicho atrio, las cuales, por estar muy deterioradas, se quitaron el año 1889 en que se cerró el hueco que ocupaban y se abrió la nueva entrada que hoy tiene el atrio: respecto al mencionado cortinal o cercado en el que estuvo la casa de los Grijalvas, he visto en este archivo municipal un documento fechado el día 20 de Febrero del año 1757, en el

que consta que en aquella fecha era como medio celemín de tierra y pertenecía a D. Joaquín de Cabrera, vecino de Garciaz, Provincia de Cáceres, al que se lo compró D. José Vázquez Dávila, para unirlo a otro que tenía dentro de su casa, se tasó en 60 reales por el vecino de esta villa Diego Delgado, al que nombraron perito para hacer la tasación: de aquí se deduce, que en dicho año de 1757, ya no existía la casa de D. Pedro Grijalba [Grijalva]: este Señor fue primeramente Arcipreste de Medellín y su Partido y por su mucha ciencia y virtudes llegó a ser Obispo Tlascala, Ciudad de Méjico: de este prelado hubo antes memoria en los libros del Cabildo Eclesiástico de esta villa, en los que constaba, que dotó un aniversario el día dos de Noviembre de todos los años, que se había de aplicar por el eterno descanso de su propia alma: murió este señor en dicha Ciudad de Tlascala, en las Indias

Francisco el cautivo

Por esta misma época se hizo también célebre otro hijo de Medellín, que sólo se sabe que se llamaba Francisco, ignorándose su apellido, que por cierto es lástima no le hayan conservado los historiadores: sirvió en los tercios españoles y en las batallas habidas en Túnez, fue uno de los prisioneros hechos por el tan cruel Barbarroja: no pudiendo sufrir los malos tratamientos que sufrían él y todos los demás presos, con gran astucia y peligro de su vida y ayudado de otro cautivo que se llamaba Vicente Cataréo y era natural de Dalmacia, Francisco consiguió romper con supremos esfuerzos, primero los grillos que le sujetaban, y después las pesadas puertas principales de las mazmorras: no contento con esto, se dio maña para proporcionar instrumentos

á los muchos cristianos compañeros suyos que en ellas estaban presos, con los cuales pudieron irse cortando unos a otros las cadenas y grillos con que estaban amarrados y una vez sueltos y puestos de acuerdo con los cristianos que sitiaban la Ciudad, los cautivos lograron abrir las puertas de Túnez y facilitar de este modo un camino expedito, para que pudiese apoderarse de dicha Ciudad el ejército cristiano del Emperador D. Carlos primero de España y quinto de Alemania.

Fray Diego Dolarte

Medellín se honra con tener por hijo suyo, nacido en su seno, a un gran Ministro del Santo Evangelio y uno de los varones más insignes que la Orden religiosa de San Francisco tuvo en la Nueva España: este fue el venerable Padre Fray Diego Dolarte, natural de esta villa, si bien este apellido es originario de las montañas, de donde el historiador Torquemada dice que traía su descendencia Fray Diego: no se sabe quiénes fueron sus padres; pero el apellido Dolarte es antiguo en esta villa, pues asegura el Sr. Solano en su Historia, que en la Parroquia de San Martín había una inscripción sepulcral también muy antigua, en una piedra de alióx que decía: «aquí yace D.^a María Dolarte». Fray Diego en su juventud fue gran soldado y acompañó a Cortés

en sus empresas; con él pasó a Nueva España y con él entró en Méjico: allí se heredó como uno de los Capitanes Conquistadores; pero cansado de la vida militar y de sus licenciosas costumbres, é ilustrado de mejor luz, se determinó a dejar el siglo y navegar en la segura tabla de la vida religiosa; eligió el hábito de San Francisco y su Convento de Méjico y tanto aprovechó, que por su ciencia y virtud mereció desempeñar los mayores oficios de su Religión en aquella Provincia, siendo Guardián, Definidor y Provincial: y aunque las ocupaciones de estos cargos exigían total atención para gobernar a sus súbditos, su encendido amor al prójimo le hacía tener tiempo para oír en confesión a seglares y enseñar a aquellos bárbaros idólatras: era muy humilde, mortificado, pobre, sufrido, sobrio y retirado, y cuando conversaba con alguno era tan afable y cortés, que palpablemente se veía en él, lo muy bien que se pueden hermanar afabilidad y virtud: nunca usó sandalias o calzado, ni aun por los

caminos, ni jamás se entregó al sueño sin prevenir alguna mortificación para su cuerpo: llegó como no podía menos de llegar a España la fama de su virtud y para honrarle, el Rey D. Felipe II le ofreció un Obispado, pero él contestó que era indigno de tanta honra: sus Superiores le mandaron dejase a Méjico y vino a España a la avanzada edad de 60 años; le volvieron a mandar allá y regresó al Convento de la Puebla de los Ángeles, en donde murió en opinión de Santo el año 1550, el día 18 de Septiembre, según dice el autor del martirologio de la Orden Franciscana, o el año 1569, según el mencionado historiador Torquemada: de este siervo de Dios hacen memoria las Crónicas de San Francisco, Barezo, Gonzaga, Daza y otros.

Don Rodrigo de Orozco, Marqués de Mortara

En tiempos del Octavo Conde de Medellín, D. Pedro Portocarrero y aun antes, vivía D. Rodrigo de Orozco, natural le esta villa, esforzado y valeroso Caballero, Marqués de Mortara, Señor de Leche y Cerniago, en Italia, Maesa de Campo, y Gobernador del Reino de Portugal, cuyos títulos le dio el Rey D. Felipe III: fue hijo del Licenciado D. Antonio de Orozco, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia de Lima, en el Perú y de doña Constanza Orozco, su esposa y prima hermana: fue nieto de D. Alonso de Orozco y de D.^a Leonor de Ávalos, hermana de D.^a Isabel de Ávalos, esposa de D. Diego García Altamirano, el viejo, del que proceden los Altamiranos de Medellín; D.^a Leonor y D.^a Isabel

eran hijas de D. Alonso de Ávalos y de D.^a Isabel de Paredes, su esposa: D. Rodrigo de Orozco era segundo nieto de D. Pedro Gómez de Orozco y de doña Francisca Martel, apellido de antigüedad é ilustre en esta villa: tercer nieto de D. Diego de Orozco, Caballero de la Orden de Santiago, Alcaide de Mérida y de Montánchez, cuyo sepulcro está al lado del Evangelio, en el Presbiterio de la Iglesia Parroquial del Apóstol Santiago de esta villa: D. Rodrigo de Orozco, primer Marqués de Mortara, casó con D.^a Victoria Porcia, dama de la Reina D.^a Margarita de Austria, hija de D. Hermes, duodécimo Conde de la antiquísima y noble Casa de Porcia, en Alemania y de la Baronesa D.^a Magdalena de Lomberg: D. Rodrigo y D.^a Victoria, tuvieron por hijos a D.^a Violante, D.^a Constanza, D.^a Victoria, D.^a Ana María, D.^a Magdalena, estas tres últimas, fueron Monjas en el Convento de Santo Domingo el Real de Madrid, D.^a Juana, que fue religiosa de la Orden de San Juan y fundadora del Convento de Salinas

Salinas y por último a D. Francisco: doña Violante de Orozco casó con D. Félix Machado de Silva Castro y Vasconzuelos, Comendador de San Juan de Concieiro, en la Orden de Cristo, Marqués de Monteballo, Señor de las casas de Castro, de Vasconzuelos, Barroso y otros muchos solares entre Duero y Miño y de las tierras de Home y Cadávo, en donde tenía la villa de Amares, con 330 Lugares de su jurisdicción: doña Constanza de Orozco, hermana de la anterior fue dama de la Reina D.^a Isabel y casó con D. José Enriquez Niño, Marqués de Quintana, hijo de los Condes de Castronuevo: D. Francisco, hijo de D. Rodrigo de Orozco y de D.^a Victoria Porcia, fue el segundo Marqués de Mortara, Caballero de la Orden de Santiago, Comendador de la Oliva en dicha Orden, Gentil hombre de Cámara de Su Majestad, del Consejo supremo de Guerra y Capitán de Caballos en Italia y Flandes; fue muy conocido por su esfuerzo y valor; hallóse de Maese de Campo en la tan lucida como gloriosa

batalla de Fuenterrabía el año 1638: fue también Maese de Campo General en el ejército de Cataluña, en donde en un encuentro que hubo pronosticó la ruina que sobrevendría, si no se obraba en otra forma; no se atendieron sus consejos y llegado que fue el momento del combate, se perdió la acción y aunque se salvaron muchos y el segundo Marqués de Mortara se portó con el lucimiento que vieron todos los combatientes, no se pudo salvar, lo llevaron prisionero a Francia y allí murió al poco tiempo.

Don Francisco Ortiz Cortés

Muchos y de gran lucimiento fueron los cargos que desempeñó D. Francisco Ortiz Cortés, natural de Medellín: fue Abogado de los Reales Consejos, Juez y Visitador de Escribanos en «Canarias» Alcalde Mayor y Corregidor de Jerez de los Caballeros, Gobernador de las Brozas, Auditor General del Conde de Oñate en las fronteras de Alburquerque, Subdelegado de D. Joan de Santelmos para las mercaderías de contrabando en aquella comarca y en todos esos oficios hizo muy considerables servicios a Su Majestad, en los aprestos de guerra y conducción de soldados: tuvo la visita de la Casa de la Moneda en Cuenca fue Teniente de Madrid y Teniente Mayor de Sevilla donde sirvió de Asistente por el Conde de Eril, todo lo cual consta de la fé [fe] que de ello dio don

Pedro de Verástegui del Hoyo, Secretario de Su Majestad, su fecha 23 de Marzo del año 1648 y habiéndole dado otros puestos, que no quiso aceptar por no parecerle correspondientes a sus servicios, se le dio la plaza de Fiscal de la Real Audiencia y Cancillería de Manila en las Islas Filipinas y por estar tan lejos, suplicó de su provisión y no aceptó tan distinguido cargo: D. Francisco Ortíz Cortés es pariente de los Padres Fray Pablo Torreño y Fray Antonio Giménez, de la Orden de los Mínimos, que fueron Calificadores del Santo Oficio de la Inquisición: lo es, de los del apellido Alguacil en Don Benito, los cuales tienen algunos actos positivos de limpieza de sangre; lo es de D. Sebastián Zambrano de Villalobos, Oidor del Consejo Real de Castilla y Caballero de la Orden de Alcántara por su visabuela [bisabuela] D.^a Catalina López de Mata, hermana legítima de D.^a Guiomar de Mata Maldonado, madre de D. Fernando Zambrana Villalobos, que fue el padre de D. Sebastián.

Otros varios personajes Ilustres

Son también hijos de esta villa los siguientes personajes ilustres.

1. Leonor de San Ignacio, de la familia del Sr. Solano de Figueroa, floreció en virtud y santidad en el Convento de la Purísima Concepción de Cáceres, antes del año 1619.

2. El Licenciado D. Blas Aguirre, descendiente de los de este apellido en Cáceres.

3. El Licenciado D. Luis Antonio Altamirano, pariente del Marqués de Mortara.

4. Don Juan de Rivera, Alcalde Mayor de Plasencia y Gobernador de Mérida.

5. Don Manuel del Villar, Colegial Mayor de San Salvador de Oviedo en Salamanca y de allí proveído a Méjico

por Alcalde de Corte de aquella Cancillería, donde murió desempeñando el cargo.

6. Don Ignacio del Villar, Colegial Mayor de la Universidad de Salamanca: estos dos hermanos fueron hijos de don Juan de Villar Goitia [Villargoitia], Administrador de este Estado, Alcalde Ordinario, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición y Juez por Su Majestad para la fábrica del Puente sobre el río Guadiana: fue esposo de D.^a María Ruíz de Vizcarra, noble apellido de las montañas, desde donde vinieron a vivir a esta villa y además de los dos expresados hijos don Manuel y D. Ignacio, tuvieron una hija llamada D.^a María del Villar.

7. Fray Pedro Melgarejo, a quien ya se ha citado, amigo desde la niñez y compañero inseparable de toda la vida, de Hernán-Cortés.

Además de éstos, D. Francisco Portocarrero, D. Francisco Álvarez de Ribera, D. Pedro Suárez Escobar y don Francisco Leal, que todos cuatro fueron célebres escritores.

CAPÍTULO XI

Señorío de Medellín

Esta ilustre y antiquísima villa fue de Señorío antes que Condado: no se sabe los diversos señores que la poseyeron mientras estuvo sujeta alternativamente al poder ya de los moros, ya de los cristianos: pero después que, ayudado por los Caballeros de Alcántara, el Rey don Fernando el Santo ganó a los moros el año 1234 esta villa, definitivamente y para siempre, quedó unida a la cristiandad y perteneció en Señorío a la Corona de Castilla, hasta que se nombró por primer Señor de Medellín al Infante D. Enrique antes del año 1300, según consta de la inscripción sepulcral de Domingo Martí [¿Martel?] «el menor vasallo del Infante D. Enrique», de cuya inscripción se habló en el lugar oportuno al tratar

de ésta y otras varias: luego que murió el Infante D. Enrique, se volvió a incorporar esta villa a la Corona Real; pero como era joya de gran codicia, tardó poco tiempo en ser solicitada y tener otro Señor.

Fue éste D. Juan Alfonso de Alburquerque, Caballero Portugués de la real prosapia, hijo de D. Alonso Sánchez, Señor de Alburquerque y nieto de don Dionís, Rey de Portugal: el Caballero D. Juan Alfonso fue muy querido de D. Alfonso undécimo Rey de Castilla, por lo cual le encargó la crianza y buena educación de su hijo el Rey D. Pedro I de Castilla, del que fue ayo: y como sus costumbres salieron algún tanto desviadas de la razón y piedad, se murmuraba en el reino, que tenía mucha culpa de sus desaciertos D. Juan Alfonso, porque llegó con el dicho Rey don Pedro a tal privanza, que todo el Reino se gobernaba a voluntad del privado: no había señor que sobresaliese contra el gusto de D. Juan Alfonso y él fue padrino, con la Reina D.^a Leonor

Leonor de Aragón, en la boda del Rey D. Pedro, con aquella inocente señora D.^a Blanca de Borbón.

Pasado algún tiempo, nuestro D. Juan Alfonso, Señor de Medellín y Alburquerque veía con profundo disgusto a su Rey D. Pedro vivir ciego y dejarse gobernar arbitraria y caprichosamente por D.^a María Padilla, a la que estuvo rendido, de todo lo cual, en un principio no dejó de culparse a D. Juan Alfonso suponiendo que lo patrocinaba, o que cuando menos no había interpuesto su gran privanza, para evitar al reino tamaños escándalos; por eso y para deshacer una suposición tan injuriosa y ofensiva a su buen nombre y fama, no sólo acudió y formó parte de una Junta de Caballeros y personas notables reunida en Valladolid, sino que él mismo se encargó de comunicar al Rey el unánime acuerdo de la Junta, «de pedir y aún obligar al Rey a que volviese a hacer vida con aquella ilustre señora D.^a Blanca, a quien en la esfera de casada, consideraban todos viuda»;

mucho sintió el Rey el acuerdo de la Junta y su privado y favorito D. Juan Alfonso que le comunicó la resolución, fue el que pagó por otros muchos: parecióle asegurarse en Portugal y claro es que tuvo que abandonar precipitadamente primero la Corte y luego toda su hacienda, castillos Villas y Lugares: el Rey D. Pedro, indignado por esta fuga, mandó dar súbita muerte al Maestre de Calatrava D. Juan Núñez de Prado, al que tenía preso en la fortaleza de Maqueda, desde que con la mayor energía y entereza había reprochado la escandalosa conducta del Rey, en la Junta que los Magnates tuvieron en Valladolid como se ha dicho: después de esto, se hizo guerra en las tierras de D. Juan Alfonso de Alburquerque que tenía muchas Villas y Castillos y muy fuertes y bien abastecidos: cercaron la Villa de Medellín que está en la antigua Lusitania y desconfiando el alcaide poderla defender, dio aviso a D. Juan Alfonso del apuro en que se hallaba y con su licencia la entregó: el historiador

Garibay dice que el Rey D. Pedro vino desde Almagro sobre Medellín, cuya Tenencia estaba confiada a un Caballero de Galicia llamado D. Diego Gómez de Silva y que los de la villa temiendo al Rey, se entregaron; pero el Alcaide se retiró al castillo y rehusando entregarle, dijo al Rey que le diese tiempo para avisar a su Sr. D. Juan Alfonso, como así lo hizo y viendo éste que desde Portugal no le podía socorrer, lo escribió que se entregare y entonces fue cuando el Alcaide se entregó: fue tanta la indignación del Rey contra D. Juan Alfonso, que mandó derribar el Castillo: murió D. Juan Alfonso el año 1354: estuvo casado con doña Isabel de Castilla, hija de D. Tello y de D.^a María, Infanta de Portugal y por eso fue el refugiarse allí huyendo la cólera del Rey D. Pedro, quien, ya que no pudo en el padre, la descargó, matando a D. Martín, hijo de D. Juan Alfonso de Alburquerque.

Después de la muerte de D. Pedro, quedó por Rey de Castilla y de León

don Enrique II; y como era generoso, dio a algunos Caballeros de su séquito, Estados Villas y Lugares; a su hermano D. Tello de Castilla le hizo Conde de Vizcaya y Castañeda y murió en Medellín con sospecha de haber sido envenenado el día 15 de Octubre de 1370; al otro hermano D. Sancho de Castilla le dio las villas de Ledesma y Azagala y otras en la Rioja; la de Alconchel, el Título de Conde de Alburquerque con el Señorío del Castillo y villa de Medellín: dicho Rey D. Enrique, don Tello y D. Sancho, eran todos hijos de D. Alfonso undécimo y de D.^a Leonor de Guzmán, así como D. Pedro: de don Sancho hay memoria en Medellín, por la reedificación que hizo en el Castillo y colocó sus armas en un escudo que hoy subsiste en el cubo o torreón de la parte de Oriente, esto es, mirando al río Ortega: así reparó la falta cometida por su hermano D. Pedro que mandó derribar el Castillo, ya que no pudo tomar venganza personal como antes se ha dicho, de D. Juan Alfonso de Alburquerque,

su Señor; casó D. Sancho con D.^a Beatriz, Infanta de Portugal, hija del Rey D. Pedro y de D.^a Inés de Castro; pero fue tan adversa su fortuna, que saliendo en Burgos a apaciguar a unos criados suyos tenían hondas diferencias y reyertas con los de D. Pedro González de Mendoza, progenitor de los Duques del Infantado, le dieron una lanzada en la cara, de cuya herida murió el día 19 de Marzo de 1370, según unos, o el 1374 según otros: dejó a la Infanta D.^a Beatriz su esposa, recién parida de D.^a Leonor de Castilla, la que luego que adelantó en edad, fue tanto lo que llamaba la atención de todos los que la veían, que por su riqueza grande y aún más que esto, por su extraordinaria belleza, fue conocida en el reino con el nombre de la Rica-hembra.

D. Sancho, además del Rey D. Enrique segundo y de D. Tello, que murió, ya se dijo, antes que él, tuvo otro hermano, único que le sobrevivió, llamado D. Alfonso, el cual murió en la batalla de Aljubarrota el año 1385: por

manera que la Rica hembra [Ricahembra], D.^a Leonor de Castilla, quedó única heredera del Señorío de Medellín y de todos los otros Estados de su padre D. Sancho: además su tío el Rey D. Enrique la hizo merced del Título de Alburquerque y el año 1393, apenas cumplidos los 19 años, la casó en Valladolid con el Infante D. Fernando, hermano menor del Rey, por lo que dicho D. Fernando vino a ser Señor de Medellín, Conde de Alburquerque, de Peñafiel, y de los otros Estados de su sobrina y esposa D.^a Leonor de Castilla, así como de otros muchos Lugares que le había dado su hermano; tales eran el Condado de Mayorga y el Señorío de Alba de Tormes, el de Salvatierra, el de Galisteo, el de Montemayor, el de Santisteban de Gormáz [Gormaz] y otros varios.

D.^a Leonor de Guzmán, madre de este Infante D. Fernando, era hermana de D. Martín, Rey de Aragón, que murió el año 1410, o sean 17 después de casarse D. Fernando con D.^a Leonor de Castilla; era pues sobrino carnal como

hijo de una hermana del Rey don Martín y por esta razón a la muerte de éste, correspondió a su sobrino la corona y efectivamente el año 1412, se coronó por Rey de Aragón, el dicho don Fernando: de su matrimonio con la Ricahembra D.^a Leonor de Castilla, tuvo cinco hijos varones, llamados los Infantes de Aragón: el tercero de estos fue D. Enrique, en el que su madre doña Leonor, hizo cesión del Señorío de Medellín: de éste quieren o pretenden algunos que sea el escudo de armas que hay en el Castillo, en el cubo o torreón que está al Oriente, mirando hacia al río Ortiga; pero ya se dijo que son del Infante D. Sancho de Castilla, abuelo de éste D. Enrique, Infante de Aragón, que fue el trigésimo quinto Maestre de Santiago, para cuyo cargo fue nombrado el año 1409, en sustitución del Maestre D. Lorenzo Suárez de Figueroa: casó dicho D. Enrique con su prima D.^a Catalina, hija del Rey D. Juan II, y murió en Calatayud el año 1445: éste fue el último Señor de Medellín, que

no debe ser confundido con el otro don Enrique, Infante de Castilla; hubo de uno a otro más de cien años; ciertamente no deja de ser coincidencia, que el primero y el último Señor que tuvo Medellín, ambos fuesen Infantes y ambos se llamaran Enrique.

En tiempos de D. Fernando, padre de este último D. Enrique, se otorgó una Escritura, por la cual Mencia [Mencía] Sánchez, mujer de Diego Ruíz de Sandoval, vende a Juana Sánchez, vecinos todos de Medellín, un pedazo de tierra que llaman Valdelagamera, en término de esta villa: son testigos Esteban Sánchez, Arcipreste, y Pedro González, Alcalde: se otorgó ante Alonso González, Escribano público de Medellín y su Partido, a la merced del Infante D. Fernando, a 6 de Mayo de 1406: en esta misma Escritura se menciona a Diego González Messía [Mexía / Mejía], progenitor de los Marqueses de Lorianá y de otros muchos caballeros de Extremadura, el cual está enterrado al lado del Evangelio, en la Capilla del altar mayor de la Iglesia de

San Martín de esta villa: es probable por esta razón, que el escudo que hay labrado en piedra de grano y que está colocado sobre la portada que de la sacristía sale al Presbiterio, sea el de dicho Caballero D. Diego González Messía.

CAPÍTULO XII

PÁRRAFO I

Fundación del Condado de Medellín

El Rey D. Juan II, desheredó al Infante D. Enrique, que como se ha dicho, era Señor de esta villa por los años de 1430; al quedar vacante este Señorío por esta razón, hay quien afirma, que el Rey se le dio con el Título de Conde, al Sr. D. Pedro Ponce de León, Caballero muy rico y poderoso de Andalucía, Señor de los Estados de Marchena, Bailén y Ronda, hijo primogénito de D. Pedro Ponce de León y de D.^a Sancha de Haro: como tal Conde de Medellín, confirmó un privilegio dado a Tarifa el año 1441, en cuyo privilegio se lee D. Pedro Ponce de León, Conde

de Medellín, confirma: en otro privilegio en favor de la Religión de la Merced dice confirma D. Pedro Ponce de León, Conde de Medellín, Señor de Marchena: en una Escritura que se citó al hablar del Gobierno Eclesiástico de esta villa, está la firma de Juan Arias de Andújar, Escribano público a merced «del Conde D. Pedro Ponce, nuestro Señor»; su fecha en Medellín a 28 de Mayo de 1434 y con fecha 5 de Septiembre de 1438, autorizó otra Escritura Resi González de Escobar, Escribano público de la villa de Medellín y su término: por nuestro «Sr. D. Pedro Ponce de León, Conde de la dicha villa, Señor de Marchena»: gozó el Título de Conde de Medellín 15 años, hasta que el Rey lo trasladó a Arcos, Título de los Duques de esta Casa: de este don Pedro, procedió D. Rodrigo Ponce de León, tercer Duque de Arcos, Marqués de Zara, Conde de Casares, Señor de Marchena y Caballero del Toisón de Oro: murió el Conde en Sevilla y se enterró en la Iglesia de San Agustín, según

esta inscripción que se lee en su sepultura: Aquí yace D. Pedro Ponce de León, Conde de Medellín, Señor de Marchena, hijo de D. Pedro Ponce de León y de D.^a Sancha de Haro.

El año 1445, por trueco que se hizo de esta villa, la adquirió, según algunos dicen, D. Juan Pacheco, Marqués de Villena, por merced del Rey D. Juan II, como consta de la Crónica de este Príncipe, en la que se dice: que el Rey partió de Alburquerque a Badajoz para entregar al Marqués los Lugares de Villanueva de Barcarrota, Salvatierra y Salvaleón: dio la villa de Alburquerque a D. Álvaro de Luna, la de Alconchel a D. Gutierre de Sotomayor, Maestro de Alcántara, del que proceden los Señores de esta Casa y la de Medellín al dicho Marqués de Villena, de cuyo tiempo hubo en este Cabildo Eclesiástico, entre otras varias, todas del año 1446, una Escritura fechada el 28 de Noviembre, por la cual consta que D. Juan Sánchez, Abad del Cabildo, dio un pedazo de tierra que antes había sido viña a

David Custodio, judío, vecino de esta villa y señala sus linderos que eran, viña de Rodrigo Martel, de quien se hablará al citar los personajes que ha habido ilustres en esta villa, viña del jurado Pedro de Vilela y viña de Mosén Samuel, en el pago que llaman «la Vega», entro el camino que va a Don Benito y el río Guadiana: este contrato pasó ante Juan Rodríguez, Escribano público de Medellín y su tierra, «por nuestro Sr. D. Juan Pacheco, Marqués de Villena»: este Señor fue Paje del Príncipe D. Enrique, que después fue Rey, con el que tanta privanza alcanzó, que le confirmó sus títulos de Maestre de Santiago, Marqués de Villena, Conde de Medellín y Señor de Villanueva de Barcarrota, Salvatierra y Salvaleón y el año 1469, le dio la villa y Castillo de Escalona é hizo venir al Rey desde Madrid a Trujillo solo a que le diese esta Ciudad, cuyo Alcaide Gracián de Sesé [Sese] la rindió, a condición de que le había de dar el Marqués la villa de Santelices: y estando dicho Marqués terminando

estos conciertos en Santa Cruz de la Sierra, le sobrevino una apostema en la garganta, que echando mucha sangre por la boca, le ahogó un sábado 1.º de Octubre de 1474, sin haber tomado la posesión de Trujillo: su cadáver fue llevado a la Ciudad de Segovia y enterrado con toda pompa y solemnidad, en el Real Convento del Paular [Santa María del Parral], de la orden de San Jerónimo.

Don Juan Pacheco fue hijo de don Alonso Téllez Girón, progenitor de los Duques de Osuna y de D.^a María Pacheco, señora propietaria de Belmonte: fue nieto paterno de D. Martín Vázquez de Acuña; Conde de Valencia y de doña Teresa Téllez Girón, su primera mujer: nieto materno de D. Juan Fernández Pacheco, señor de Belmonte y de doña Inés Téllez de Meneses, que era sobrina de D.^a Leonor, la esposa de D. Fernando Rey de Portugal: biznieto de don Diego López Pacheco, Rico-home [Ricohombre] en tiempo del Rey D. Juan I, Señor de Ferreira en Portugal y de Béjar en Castilla, por merced del Rey D. Enrique II,

y su Notario Mayor de Castilla y de la esposa de dicho D. Diego, D.^a Juana Núñez Pereira: tercer nieto de D. Lope Fernández Pacheco, Señor de Ferreira, Merino mayor de Portugal y Mayordomo del Rey D. Pedro y de D.^a María de Villalobos, hija de D. Rui González de Villalobos y de D.^a Teresa Sánchez, su esposa, que era hija del Rey D. Sancho el Bravo de Castilla.

Casó el Marqués D. Juan Pacheco con D.^a María Portocarrero, hijo de D. Pedro Portocarrero, Señor del Estado de Moguer, hermano de D.^a Elvira Portocarrero, que casó con D. Álvaro de Luna y D. Pedro y D.^a Elvira, hijos de D. Martín Fernández Portocarrero, Señor de Moguer; D. Pedro casó con doña Beatriz Enriquez [Enríquez]: D. Juan Pacheco y D.^a María Portocarrero tuvieron nueve hijos; tres varones y seis hembras: el hijo mayor fue D. Diego López Pacheco que sustituyó a su padre en el título de Marqués de Villena y Duque de Escalona y de este proceden los señores de esta Casa; el segundo hijo fue don

Pedro Portocarrero, tomando el apellido de la madre y el Mayorazgo de Moguer, de donde proceden los Marqueses de Barcarrota, Condes del Montijo y de la Puebla del Maestre, porque se casó con D.^a Juana de Cárdenas, hija y heredera del Maestre D. Alonso de Cárdenas: el tercer hijo fue D. Alonso Téllez Girón, Progenitor de los Condes de la Puebla de Montalbán: una de las hijas casó con D. Rodrigo Alonso Pimentel, Conde de Benavente; otra con D. Rodrigo Ponce de León, Marqués de Cádiz: otra con D. Alonso Fernández de Córdoba, Señor de Aguilar y Montilla, de quien descienden los Marqueses de Priego: otra con D. Iñigo López de Mendoza, Conde de Tendilla: otra con D. Pedro López de Padilla, Adelantado de Castilla y la última fue D.^a Beatriz Pacheco, que casó con don Rodrigo Portocarrero, el año 1450, a la que algunos autores dicen, que la dio su padre la villa y Condado de Medellín: pero esos autores están equivocados, pues el Título de Conde de Medellín,

despachado en Ávila a 20 de Enero de 1456, ante el Doctor Fernando Díaz de Toledo, Oidor, Refrendario y Secretario del Rey D. Enrique IV, dice de esta manera.

Don Enrique, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Sevilla, de Galicia, etc., (Discurriendo como deben los Reyes premiar los heroicos hechos de los vasallos que vierten su sangre en defensa suya, dice de este modo). Por mi acatado é ansi mesmo habido respecto é consideración a la persona, é gran lealtad, é loables méritos, de Vos Rodrigo Portocarrero, mi criado, é vasallo, é mi Repostero mayor, é del mi Consejo; o a las grandes fianzas que de Vos é fecho, é los peligros o trabajos que avades pasado por mi servicio, o a los muchos, é buenos é leales servicios que aquellos donde Vos venides ficieron a los Reyes de gloriosa memoria mis progenitores, é Vos continuamente a mi havedes fecho, é espero que faredes de bien en mejor a de virtud en virtud de aquí adelante

é queriendo honrar é ennoblecer vuestra persona é linaje, é sublimar, o acrescentar vuestro estado, é por vos facer bien é merced, mi deliberada voluntad es, de Vos facer é por la presente Vos fago Conde de la vuestra villa de Medellín é su tierra, de la cual yo Vos hube fecho merced, por juro de heredad para siempre jamás, con su Castillo é fortaleza, e tierra, é término, é con la justicia é jurisdicción alta o baja, civil e criminal, é mero mixto imperio, é rentas é pechos é derechos, pertenecientes al Señorío de la dicha Villa, para Vos é para vuestros herederos é subcesores [sucesores], etcétera.»

Según este Título, el Señorío de esta villa, antes de ser Condado no era de D.^a Beatriz Pacheco, sino que fue dado por el Rey Enrique IV, al esposo de aquella señora D. Rodrigo Portocarrero, que parece fue el primero que pudo llamarse Conde de Medellín: sin que se alcance la razón de por qué se tituló así D. Pedro Ponce de León, como se ha visto que se titulaba en los documentos

antes citados, al menos que, a la muerte de dicho D. Pedro Ponce quedase vacante el Título y de él hiciese después merced el Rey D. Enrique IV, al referido D. Rodrigo Portocarrero, esposo de D.^a Beatriz Pacheco, hija de D. Juan, Marqués de Villena. Pero donde con más certeza y fundamento se demuestra esta verdad, es en el documento de la fundación del Mayorazgo de esta Casa, que hicieron los dichos señores esposos D. Rodrigo Portocarrero y D.^a Beatriz Pacheco, cuyo documento está otorgado en Medellín a 20 de Mayo de 1462, ante Rodrigo Álvarez del Peral, Escribano de Cámara, siendo testigos D. Alfonso Portocarrero, Comendador de la Oliva, hermano del dicho Conde D. Rodrigo, Pedro Godoy y Alfonso de Contreras; documento que fue confirmado por el Rey D. Enrique, en Madrid a 15 de Diciembre de 1464, ante D. Alfonso de León, Notario del Reyno [Reino] de León, y que dice lo siguiente: Conocido cosa sea a todos los que la presente vieren, como yo D. Rodrigo Portocarrero

Conde de Medellín, Repostero mayor, é del Consejo del Rey mi Señor D. Enrique de Castilla o de León, o yo D.^a Beatriz Pacheco, su legitima [legítima] mujer etc., (y habiendo instituido su mayorazgo en su hijo primogénito D. Juan Portocarrero, la D.^a Beatriz dice): E esto que toca a mi la dicha Condesa de la Villa de Villarejo que es mía, é de los veinte y cuatro mil maravedís de merced, se entienda que lo haya de disfrutar é heredar el dicho D. Juan mi hijo etc., si el Estado de Medellín hubiese sido de D.^a Beatriz cuando la fundación de este Mayorazgo, habría dicho que lo era, como llamó suya la Villa y jurisdicción de Villarejo: luego el Título de Conde de Medellín fue dado a D. Rodrigo Portocarrero, para si sus hijos y descendientes, y no pertenecía a su esposa D.^a Beatriz Pacheco, como equivocadamente suponen algunos escritores que así lo han sostenido.

Que D. Rodrigo Portocarrero, seis años antes de ser Conde fue Señor de Medellín, lo prueba una Escritura en la

que D. Gonzalo Gil, Abad del Cabildo, dio en arrendamiento una villa de las del pago de Ortiga a Mohamad Rondí y a Moraima, su mujer, moros vecinos de Medellín: se otorgó el día 9 de Octubre de 1450, ante Juan Rodríguez, Escribano público de esta villa y su término por merced del «Señor D. Rodrigo Portocarrero»: a este señor Conde de Medellín, se le daba participación en todos los asuntos importantes que ocurrían en el Reino: por eso confirmó en tiempos del Rey D. Enrique IV, el privilegio dado á Tarifa el año 1456 y el 19 de Enero de 1457, se le dio al mismo Conde en Palencia un privilegio de 70.000 maravedís de juro, en las alcabalas de la Ciudad de Trujillo. Nada de esto extraña, si se tiene en cuenta que los Portocarrero eran Caballeros de grande antigüedad y nobleza originarios de la Imperial Ciudad de Toledo, entre cuyas casas nobles cuando se rindió a los moros el año 719, el Arcipreste Juliano hace memoria de los Portocarreros y en el cerco que la puso el

Rey Don Alfonso VI, que la ganó el año mil ochenta y cinco, entre otros muchos que mostraron valor y nobleza, se distinguió Alonso García, hermano de D. García Alonso Portocarrero: continuaron estos Caballeros distinguiéndose en el celo para con Dios y en lealtad para con sus Reyes, por lo que el Rey D. Alfonso VIII: les hizo merced de que no pagasen pontazgo en todo el reino y fueron estos Caballeros Gómez Barroso, hijo de Pedro Gómez Barroso, Alunio [¿Álvaro?] Alonso, Miguel Núñez, Pedro Álvarez, Álvaro Díaz, hijo de Diego Alonso de Figueroa, Pedro Sánchez Braga, Pedro Fernández Portocarrero, Romano Alonjarát, hijo de Romano el Secretario del Rey y Rodrigo Vellido, que era Caballero palatino de dicho Rey D. Alfonso VIII; además en el año 1135 se sabe que los Portocarreros eran Patronos de la Iglesia de Santa Leocadia en Toledo, cuya Iglesia fue reedificada por el Rey Súsibuto [Sisebuto] en las riberas del Tajo y separada por el Arzobispo Raimundo y en el Nobiliario

escrito por el referido Juliano cuenta a los Barrosos, Núñez, Gudieles, Columbanos o Palomeques, Portocarreros, Figueroas, Pantojas y otros. Por todas estas razones, el Conde de Medellín D. Rodrigo Portocarrero vivía muy estimado del Rey D. Enrique, cuando se pronunciaron contra éste y a favor del Príncipe D. Alfonso, D. Alonso Castillo de Acuña, Arzobispo de Toledo, don Alonso de Fonseca, Arzobispo de Sevilla, D. Iñigo Manrique, Obispo de Coria, D. Fadrique Enrique [Enríquez], Almirante Castilla, D. Álvaro de Stuñiga [Zúñiga] Conde de Plasencia, D. García Álvarez de Toledo, Conde de Alba, D. Rodrigo Manrique Conde de Paredes, los Condes de Santa Marta y Rivadeo [Ribadeo] y otros muchos señores: el Rey mandó a D. Gómez de Cáceres, Maestre de Alcántara y a D. Rodrigo Portocarrero, Conde de Medellín, que con toda la gente que pudieran reunir fuesen a Olmedo donde él estaba: en el camino encontraron a Gonzalo de Saavedra y al Secretario del Rey D. Alvar Gómez, los cuales les dijeron

que el Rey quería ponerlos presos, y que por lo tanto, debían declararse por la liga que capitaneaba D. Diego López Pacheco, Marqués de Villena, hermano de D.^a Beatriz, la esposa de D. Rodrigo Portocarrero; así lo hicieron y determinaron la vuelta a Plasencia, en donde hallaron a dicho Marqués de Villena acompañando al Príncipe D. Alfonso: el Conde de Medellín estuvo en Ávila un miércoles 25 de Junio de 1465 y a poco murió. Daremos las siguientes noticias de la sucesión que tuvieron D. Alonso Fernández Portocarrero y su esposa D.^a Elvira de Orozco, que fueron padres de D. Rodrigo, primer Conde de Medellín y de D. Alonso, D.^a Leonor y D.^a Elvira, hermanos.

El Nobiliario llama al hermano de nuestro primer Conde, D. Alonso Fernández Monroy, por juzgar que su madre se llamó D.^a Leonor de Monroy, pero fue D.^a Elvira de Orozco como se ha dicho. En una Escritura de fecha 26 de Octubre, otorgada en Segovia ante el Escribano Juan Sánchez del Río,

Consta que D. Rodrigo, señor entonces de Medellín, hizo donación de las tercias de Andújar y su Arciprestazgo, a su dicho hermano D. Alonso; que fue Caballero de la Orden de Santiago, Comendador de Palomas y la Oliva y Alcaide de Montánchez, cuyo oficio era de mucha consideración, porque los Maestres guardaban sus tesoros en éste Castillo: casó D. Alonso Fernández Portocarrero con D.^a María de Monroy Sotomayor, que fue dama de la Reina D.^a Juana, la esposa de D. Enrique IV, y era hija de D. Alonso de Monroy al que se llamó así, porque era señor de Belvis de Monroy, Almaraz y Deleitosa y de D.^a Juana Sotomayor, que era hermana de D. Gutierre Sotomayor, Maestre de Alcántara: de D. Alonso Fernández de Portocarrero y de D.^a María de Monroy, fue hijo D. Alonso de Monroy, que casó luego con D.^a María Sandoval, hija de D. Alonso Durán de Mendoza y D.^a María Álvarez de Mendoza y fueron padres de D.^a Elvira y D. Francisco de Monroy: este casó con D.^a Constanza

Constanza de Morales y en él fundaron un Mayorazgo sus padres, con las tercias de Andújar, un noveno de las Écija, una aceña en Guadiana, la huerta y colmenar que por eso se llama de Monroy y unas casas en Medellín, en las que después se edificó la Iglesia y Convento de las Religiosas Concepciones y se le dio en recompensa el Patronato de dicha Iglesia; según ya se ha manifestado al hablar de la fundación de[l] expresado Convento del referido D. Francisco de Monroy y D.^a Constanza de Morales, fueron hijos D. Alonso de Monroy Portocarrero, hijo de D. Juan Portocarrero tercer Conde de Medellín, que murió sin sucesión: fue también hijo suyo Fray Buenaventura de Monroy, de la Orden, de San Francisco, Provincial de la Provincia de Santiago y Definidor General de toda la Orden: fue igualmente hija suya D.^a Catalina de Monroy, que casó con D. Juan Ruiz de Contreras y no tuvo sucesión: lo fue también D.^a María de Monroy que casó con D. Álvaro Rodríguez Escobar, cabeza de los de esta casa

y linaje en Trujillo, Caballero de la Orden de Santiago y el que heredó la casa y Mayorazgo de su padre, porque su hermano D. Alonso no tuvo sucesión: de D. Álvaro Rodríguez Escobar y de D.^a María de Monroy, fue hija y heredera D.^a María de Monroy Escobar, que casó con su tío D. Álvaro de Escobar Messía, primo hermano de su padre, de los cuales fue hijo D. Francisco de Monroy Portocarrero y Escobar, Caballero de la Orden de Calatrava, el cual casó con D.^a Guiomar de Cárdenas y Mendoza hija de D. Rodrigo de Cárdenas y Mendoza y de D.^a Jerónima Becerra: don Francisco y D.^a Guiomar fueron padres de D.^a María y de D. Álvaro Antonio de Monroy Portocarrero y Escobar, Caballero de la Orden de Santiago, que casó con D.^a Antonia María Calderón y Vargas, hija de D. Rodrigo y D.^a Isabel, Marqueses de Siete Iglesias y Condes de la Oliva: de D.^a María y D. Álvaro fue también hermana D.^a Jerónima de Monroy Cárdenas y Mendoza, que casó con su primo D. Álvaro Altamirano y

fueron cabezas de los de este linaje en la Ciudad de Trujillo. Se dijo que don Alonso de Monroy y D.^a María Sandoval fueron padres de D. Francisco y de D.^a Elvira de Monroy; ésta casó en Medellín con D. Diego Messias [Mexías / Mejías] de Porres, el que muerta aquélla, casó en segundas nupcias con D.^a Catalina Velázquez Altamirano, natural de Chillón, de la que tuvo a Juan de Porres Messía y Monroy, que casó con su sobrina doña Mariana Altamirano y fueron padres de D.^a Bernardina de Monroy, que fue Monja en Zalamea; de D.^a Catalina Messía Portocarrero que fue esposa de D. Alonso de Morales Pardo, Alguacil Mayor de la Inquisición en Granada y por último de D. Diego Messía de Porres y Monroy, que casó con D.^a Olalla Malfeito y Carrasco, natural de Villagonzalo y fueron padres de D. Pedro Messía de Porres y Monroy, que fue el heredero.

Volviendo al hermano, del primer Conde de Medellín, esto es a D. Alonso Fernández Portocarrero y a su esposa

D.^a María de Monroy Sotomayor, como se ha dicho, estos fueron padres de don Alonso de Monroy y además de D. Rodrigo Portocarrero, Caballero de la Orden de Santiago, que casó con D.^a María de Céspedes, hija de D. Juan de Céspedes y Cárdenas, natural de Ocaña, Comendador de Monesterio y trece de la Orden de Santiago y de su esposa D.^a Olalla Rodríguez Perero; estos fueron padres de D. Alonso Fernández Portocarrero, que murió sin tomar estado y D.^a María Portocarrero que fue la heredera y casó con D. Álvaro Contreras, natural de Madrid, cuya sepultura está en la Iglesia de Santa Cecilia de esta villa, hijo de D. Hernando de Contreras y D.^a Elvira de Bustos: don Álvaro y D.^a María fueron padres de D. Álvaro de Contreras y Portocarrero que casó en Trujillo con D.^a Sarra de Vargas, hija de D. García y de D.^a Ana de Vargas, nieta materna de D. Juan de Vargas, que casó en Medellín con doña Sarra Contreras: nieta paterna de don Alonso García de Vargas y de D.^a

Marina Álvarez de Orellana y biznieta de D. Juan de Vargas de quien procede el Conde del Puerto y otros Caballeros, D. Álvaro de Contreras Portocarrero y D.^a Sarra de Vargas, fueron padres de D. Hernando de Contreras, que fue Beneficiado de Morón; de D.^a María, que casó con D. Álvaro de Loaysa, de quien proceden los señores de esta casa y de D. Álvaro Contreras Portocarrero, que casó con D.^a Inés de Ayala, hija de don Alonso de Loaysa y de D.^a María de Ayala: D. Alvaro [Álvaro] y D.^a Inés fueron padres de D. Fernando, de D. Alonso, de D. García, de D.^a María, de D.^a Beatriz, de D.^a Antonia y D.^a Sarra, de estos, don Alonso Contreras y Loaysa, fue Beneficiado en Morón en sustitución de su tío D. Hernando; D. García, fue Caballero de la Orden de San Juan; D.^a María se casó con D. Gaspar Cortés: D.^a Beatriz y D.^a Antonia, fueron Monjas en el Real Convento de San Francisco de Trujillo y D.^a Sarra, fue también Monja en el Convento de Santa María, de la misma Ciudad de Trujillo; D. Fernando,

hermano mayor de todos estos, sucesor en la Casa y Mayorazgo de sus padres, casó en Madrid, con D.^a María de Torres Gárnica [Garnica], hija de D. Juan de Torres Gárnica y de D.^a Isabel de Eguino: D. Fernando y D.^a María fueron padres de D. Álvaro Contreras Portocarrero, Caballero de la Orden de Santiago, paje de Su Majestad, y casó en Jerez de los Caballeros con D.^a Mayor de Ocampo y Moriano: lo fueron también de D. Juan de Contreras Gárnica, Colegial Mayor de Salamanca y Beneficiado de Morón: lo fueron además de D.^a María de Contreras Portocarrero que casó en Plasencia con D. Pedro Paniagua y fueron padres de D.^a Leonor, que casada con don Francisco de Córdoba y Guzmán, vecino de Cáceres, hermano del señor de Torre-Orgaz [Torreorgaz], descendiente por varonía de la casa del Conde de Cabra y fueron padres de D. Sancho de Córdoba Guzmán y Paniagua, D. Hernando Contreras, hijo de D. Álvaro, fue esposo de D.^a Beatriz de Vargas, la cual fundó una Capellanía servidera en la Parroquia de

Santa Cecilia de esta villa: fue nieto de D. Hernando do Contreras el viejo y del D.^a Sarra de Carvajal, que era hija de D. Alvar García Bejarano y D.^a Sevilla López do Carvajal, troncos muy ilustres y de calificada nobleza en Extremadura; este Hernando Contreras el viejo es el primero de este linaje, que se sepa viviese en Medellín.

Don Alonso Fernández Portocarrero, hermano del primer Conde de Medellín y su esposa D.^a María de Monroy Sotomayor, fueron padres como se ha dicho de D. Rodrigo Portocarrero, Caballero de la Orden de Santiago, esposo de D.^R María de Céspedes, los que fueron padres de D.^a Juana Portocarrero, a cual casó con D. Rodrigo de Alburquerque, apellido muy antiguo y calificado en esta villa, cuyo Mayorazgo poseyó el Conde de la Roca y fueron padres de D. Álvaro de Alburquerque Portocarrero, que casado en Mérida con D.^a Sarra de Vargas y Carvajal, fueron padres de D.^a Juana Portocarrero, la que casó con D. Rodrigo de Cárdenas,

viudo que era de D.^a María de Zúñiga y Ceballos, natural de Villafranca, en Extremadura, señor del Mayorazgo de Cabeza de Caballo; los cuales fueron padres de D. Rodrigo Cárdenas Portocarrero, Caballero de la Orden de Santiago, que casó con su prima doña Jerónima de Cárdenas, hija de D. Pedro, Caballero de la Orden de Santiago. Tales fueron los hermanos y parientes del primer Conde de Medellín, D. Rodrigo Portocarrero, de cuyo ilustre apellido hay o hubo otros muchos Caballeros en Trujillo, Cáceres, Jerez y Zalamea y si nos hemos detenido más en esta genealogía es para deshacer el error en que incurrieron a nuestro juicio, dice el Sr. Solano, todos aquellos historiadores, que dijeron que el primer Conde de Medellín D. Rodrigo Portocarrero, había sido bastardo: esto no es cierto; fue hijo de D. Alonso Fernández Portocarrero, señor de Villanueva del Fresno y de D.^a Francisca

Francisca Sarmiento, o según otros quieren, de D.^a Teresa Benavides: biznieto de D. Martin Fernández Portocarrero y de D.^a María Tenorio, apellidos todos muy ilustres de la Ciudad de Toledo.

De tiempos de este D. Rodrigo Portocarrero, primer Conde de Medellín, dice el Sr. Solano, que vio un, mandamiento original, en el que se citan y expresan los lugares o pueblos que se señalaron como pertenecientes a este Condado cuando se fundó y que indudablemente debieron también haber pertenecido a este Señorío de Medellín, que fue tal antes de ser Condado, como anteriormente se ha dicho: no se mencionan los Lugares llamados Cristina y Manchita, sin duda o porque no pertenecieron a este Condado, como suponen algunos, o porque, como opinan otros y esto es mucho más razonable el presumirlo, dichos lugares, no existían, no estaban poblados en la época en que se dio el mencionado mandamiento, que decía así. Yo Juan de Orozco, Corregidor por mi Sr. D. Rodrigo

Portocarrero, mando a vos los Alcaldes de Valdetorres, é Guareña, é Mingabril [Mengabril], é Don Benito, é D. Llorente, é Rena, o Villar é Meajadas [Miajadas], que por quanto... etcétera y concluyo diciendo: E non fagades ende, so pena de sesenta maravedís para la Cámara del Sr. Conde é de treinta días en la cadena. Fecho año 1462 a los seis del Condado del dicho Portocarrero, mi señor.

Hablando ahora de la fundación de este Condado y de los pueblos o lugares que a él pertenecieran, natural parecía dar algunas noticias de todos y cada uno de ellos: pero como esto alteraría por completo el orden propuesto, parece más oportuno continuar la relación de los Condes de Medellín, consignar el árbol genealógico del octavo Conde y su esposa, que vivían en tiempos del Sr. Solano, hablar luego o exponer las reseñas biográficas de los muchos hijos ilustres que ha tenido esta villa y después dar a conocer las noticias adquiridas de los mencionados pueblos, antes de continuar lo que pudiera

llamarse «historia contemporánea»: seguiremos pues hablando de los acontecimientos ocurridos después de la muerte del referido D. Rodrigo Portocarrero, primer Conde de Medellín.

PÁRRAFO II

Condes de Medellín

El Sr. D. Rodrigo Portocarrero, hijo de D. Alonso Fernández Portocarrero y D.^a Elvira de Orozco, primer Conde de Medellín, casó con D.^a Beatriz Pacheco, hija de D. Juan Pacheco, Marqués de Villena y de D.^a María Portocarrero: D. Rodrigo y D.^a Beatriz, tuvieron como hijos de su legítimo matrimonio a D. Juan Portocarrero, a doña " Juana Pacheco que casó con D. Mendo Benavides, segundo Conde de Santisteban del Puerto y a D.^a María, que casó con D. Juan Arias Dávila, primer Conde de Puñoenrostro [Puñonrostro]: no obstante la fundación del Mayorazgo hecha por D. Rodrigo y D.^a Beatriz, en favor de su hijo primogénito D. Juan, confirmada por el Rey D. Enrique en Madrid el día

15 de Diciembre del año 1463, como ya se ha dicho, no obstante el testamento del mencionado D. Rodrigo instituyendo heredero del Condado a su hijo primogénito D. Juan, a la muerte de aquél, su viuda D.^a Beatriz puso demanda a su mencionado hijo sobre el Estado y Título de Medellín, alegando pertenecerla, porque decía se la había dado su padre D. Juan Pacheco: para mayor seguridad tuvo encerrado a su hijo cinco años en el sitio que hoy se conoce con el nombre de «encierro del Conde» y temiendo que por justicia la obligasen a restituir el Condado, hizo armas y se resistió contra las de los Reyes Católicos, como se dirá más por extenso al hablar del Castillo: Medellín quedó en poder de D. Luis Fernández Portocarrero, jefe del ejército de los Reyes Católicos D.^a Isabel y D. Fernando, hasta que se resolviese el derecho que sobre este Estado se litigaba entre D. Juan Portocarrero y su madre la Condesa, viuda D.^a Beatriz: esta casó en segundas nupcias con D. Alonso de Silva, segundo

Conde de Cifuentes, que llevó en dote las villas de Almonacid, Villarejo de Fuentes y Villagordo, tuvo un hijo de este segundo matrimonio llamado D. Luis, para el que fundó un Mayorazgo, con la condición de que el poseedor se había de llamar Pacheco; hay sucesión de este matrimonio en Talavera en la Casa de D. Fernando de Padilla y Meneses, Marqués de Alconchel: por mediación de la Infanta D.^a Beatriz, Duquesa de Visco, se hicieron las paces entre la Condesa Viuda y su primogénito D. Juan Portocarrero: estas negociaciones de paz fueron entabladas por orden de Isabel la Católica, que se hallaba a la sazón en el Monasterio de Guadalupe; en ellas intervinieron los monjes de dicho Monasterio que eran muy estimados en Lisboa y Gonzalo Pérez Martel, Caballero ilustre de Medellín, como se verá cuando se hable de los varones preclaros de esta villa y fueron confirmadas dichas negociaciones de paz a fines del año 1476 por la Reina Isabel, que estaba entonces en

Trujillo, a donde después de esto, atrevió D.^a Beatriz Pacheco a mandar mensaje a los Reyes Católicos, pidiéndoles la Ciudad de Mérida en pago a su sumisión y desairada con no pequeña diplomacia, pretendió hacer tal de guerra, con su pariente D. Alonso de Monroy: más esto no pudo realizarse: murió D.^a Beatriz el día 22 de Octubre del año 1491 y mandó se la enterrara en el célebre Monasterio del Parral de Segovia; allí estuvo su sepultura en la Capilla Mayor hacia la parte del claustro y en él se leía la siguiente inscripción: Aquí yace la muy magnífica Sra. D.^a Beatriz Pacheco, Condesa de Medellín, hija del muy ilustre y muy magnífico Sr. D. Juan Pacheco, Maestre de Santiago, Duque de Escalona Marqués de Villena: finó en 22 de Octubre de 1491. El Sr. D. Pedro Brito Continho, natural de la villa da Almeida, en Portugal, escribió el origen de la Casa de Portocarrero y figura como en un pleito de la viuda Condesa de Medellín, en donde y en las tierras del

el Condado de dicha villa, a fines del siglo XV, se establecieron muchos portugueses, que habían venido a ayudar a la revoltosa, D.^a Beatriz Pacheco, en su prolongada rebelión contra los Reyes Católicos y ocupándose de esto, su rebiznieto D. Luis Zapata en sus curiosas «Misceláneas» refiere esta anécdota; la Condesa viuda de Medellín, D.^a Beatriz Pacheco, mi rebisabuela, siendo más servidora del Rey de Portugal, que vasalla de la Reina de Castilla, metió acá muchas veces los Portugueses, y le tomó a Mérida y la Reina la envió á amenazas que se estuviera queda, porque sino, la haría hilar y respondió ella: decid a su Alteza que si me hiciere hilar, yo la haré rehilar y ocurrió pasado tiempo, que hallándola enterrada en el Paular [Parral] de Segovia en una sepultura de mármol y que el bulto la impedía ver al Santísimo Sacramento desde el coro, dijo incomodada la Reina: encomiéndete yo a tal, que hasta aquí me has de ser contraria.

Don Rodrigo Fernández Portocarrero,

ro, primer Conde de Medellín tuvo según se ha dicho, por hijo primogénito de su legítima esposa D.^a Beatriz Pacheco, a D. Juan Portocarrero Pacheco, que fue segundo Conde de Medellín, Repostero Mayor de los Reyes Católicos y que casó con D.^a Inés de Rivera y de Mendoza, hija de D. Pedro Afán de Rivera [Ribera], Adelantado mayor de Andalucía, primer Conde de los Molaes y de doña María de Mendoza su mujer: D. Juan y D.^a Inés fueron padres de D. Rodrigo, D. Iñigo, D.^a Inés de Rivera que casó con D. Pedro de Solís en Badajoz, de D.^a María de Mendoza, que casó en Trujillo con D. Juan de Orellana, Señor de Orellana la Vieja, de quien proceden los Marqueses de esta Casa: D. Rodrigo Portocarrero, que murió viviendo su padre y por lo tanto aunque primogénito no pudo heredar el Condado de Medellín, se había casado con D.^a Leonor de Toledo, hija de D. Fadrique de Toledo, segundo Duque de Alba y de D.^a Isabel de Zúñiga y fueron padres de D. Juan, de D. Alonso que se casó

en Sevilla con D.^a María Bocanegra, de D.^a Isabel que casó en Talavera con el Conde de Estrada, de D.^a María que casó con D. Francisco Zapata, Comendador de la Orden de Santiago en Hornachos y de D.^a Inés que casó en Medellín con D. Alfonso Dávalos: D. Juan, que era el primogénito de todos estos, fue el tercer Conde de Medellín, porque su padre murió antes de heredar el Condado: casó con D.^a María Osorio Manuel, fundadora del Convento de San Francisco de esta villa, hija de D. Juan Portocarrero, primer Marqués de Villanueva del Fresno: D. Juan y D.^a María fueron padres de D. Rodrigo Jerónimo, de D.^a Leonor, que casó con su primo hermano D. Luis Zapata, hijo del Comendador D. Francisco Zapata, de doña Juana que casó en Talavera con D. Luis Girón de Alarcón, Señor de Albadelejo [Albadalejo], Piqueras y Villarejo de Fuentes, cuya casa poseyó D. Fernando Padilla y Meneses, Marqués de Alconchel; D. Rodrigo Jerónimo Portocarrero como primogénito, fue el que heredó a su padre

D. Juan, le sucedió en el Título y fue cuarto Conde de Medellín y Caballero de la Orden de Alcántara: era muy bizarro y ostentoso en todos sus actos, se servía con grandeza y majestad y tan aficionado a la caza, que era su diversión favorita: el Rey de Portugal D. Sebastián tuvo que pasar por esta villa para ir a Guadalupe a despedirse de un tío suyo, Monje de aquel Convento, tan sabio, que llamaban el Salomón de España y consultarle la malograda empresa de África: D. Rodrigo Jerónimo, Conde de Medellín manifestó en esta ocasión tanta ostentación y lucimiento, que acompañó al Rey don Sebastián desde Mérida hasta Guadalupe y al regreso hasta la frontera do Portugal; hizo todos los gastos que se ocasionaron en esta larga expedición, que pasaron de cuatro millones y medio de reales, le hizo varios regalos de gran valor y entre ellos cincuenta caballos con sus jaeces y aderezos: el Rey fue a visitar a la Condesa, pues D. Rodrigo Jerónimo y su esposa, por dejar

todo el Palacio para el Rey y su acompañamiento, durante la estancia de éste en esta villa, se habían trasladado a vivir a la casa de D. Alonso Velázquez su Contador o Mayordomo, Presbítero, Vicario Eclesiástico de Medellín y su Partido y Visitador General del Obispado de Plasencia. He visto un poder su fecha 23 de Octubre de 1630, conferido por D.^a Ana de Córdoba Enríquez de Mendoza, viuda de D. Pedro Portocarrero, quinto Conde de Medellín, a los Sres. D. Alonso Velázquez, Presbítero (el mismo antes mencionado) y a D. Juan Lorenzo Caballero, Procurador de esta dicha Villa, para que representen a la expresada señora y a su hijo D. Juan Portocarrero, séptimo Conde de Medellín, en el pleito que han puesto al heredero de dicho Condado, los Sres. D. Francisco, D. Martín y D.^a María Arévalo y Suárez de Avendaño, para que les pague el capital y réditos, que sobre las rentas del Condado impuso su abuelo D. Rodrigo Jerónimo Portocarrero, por el préstamo que a este hicieron

para cubrir los excesivos gastos que tuvo para aposentar en Medellín a D. Sebastián, Rey de Portugal, acompañarle al Monasterio de Guadalupe, en donde le esperaba el Rey de España D. Felipe segundo y después hasta la raya de Portugal; sufragar los gastos de cazadores, de volatería y demás que le ocasionó esta expedición, los de sus casamientos con varias Condesas y otros extraordinarios debidos a su mucha liberalidad, esplendor y largueza. Casó en primeras nupcias este cuarto Conde de Medellín D. Rodrigo Jerónimo Portocarrero con D.^a Juana de Córdoba, hija de D. Luis Fernández de Córdoba, segundo Marqués de Pomares y de D.^a Francisca de Zúñiga de la Cerda, su esposa: D. Rodrigo y D.^a Juana tuvieron cinco hijos, D. Juan, D. Pedro, don Luis, D. Francisco y D.^a María: en segundas nupcias casó D. Rodrigo con D.^a Magdalena Bobadilla, que fue la que en el Convento de San Francisco de esta villa, mandó hacer el Refectorio o Comedor y el De profundis o enterramiento

para los Religiosos, obras ambas que eran sin duda de las mejores de la Provincia Franciscana de San Miguel, en la parte del Tajo abajo, como se dijo al hablar de este Convento. De los hijos que D. Rodrigo tuvo de su primer matrimonio con D.^a Juana, don Juan, que era el primogénito, casó con D.^a Luisa Fajardo, hija de D. Francisco Hurtado de Mendoza, primer Marqués de Almazán y de su esposa D.^a María de Cárdenas y tuvo una hija única llamada D.^a Juana Portocarrero, que fue Dama de la Reina D.^a Margarita de Austria, esposa del Rey D. Felipe III: no pudo D. Juan heredar el Condado porque murió antes que su padre don Rodrigo Jerónimo: por esto, sucedió a este D. Pedro Portocarrero, su segundo hijo, que fue quinto Conde de Medellín, Caballero de la Orden de Santiago, Comendador en ella de Socobos [Socovos] y Mayordomo del Rey D. Felipe III: litigó el Condado con su dicha sobrina D.^a Juana Portocarrero Fajardo, hija de su difunto hermano D. Juan y la ganó el litigio

el año 1604: era D. Pedro un señor muy atento, prudente y virtuoso; gustaba mucho de la soledad y retiro y se pasaba muchos ratos de oración y de lectura, tanto de asuntos espirituales como de historia; mandó hacer en el Castillo o Palacio vivienda muy acomodada para toda su servidumbre; en la jornada que el Rey D. Felipe III hizo Portugal, fue Mayordomo mayor, y a la vuelta para Guadalupe, puso mesa franca y abundantemente surtida en Medellín al Rey y a su numerosa comitiva en lo que gastó gran suma de dinero. Casó D. Pedro Portocarrero en primeras nupcias con D.^a Juana, hija de D. Juan Fernández Manrique, séptimo Marqués de Aguilar: no hubo sucesión de este matrimonio y en segundas nupcias casó con D.^a Ana Enríquez de Mendoza Córdoba y Aragón, Camarera mayor de la Reina, hija de D. Luis Fernández de Córdoba y Aragón, Conde de Prades que murió sin heredar el Ducado de Cardona y demás señoríos de esta gran casa y de D.^a Ana Enríquez de Mendoza.

D. Pedro Portocarrero y su segunda esposa doña Ana, fueron padres de D. Rodrigo, que murió siendo aún niño; de D.^a Margarita, Monja en el Real Convento de la Encarnación de Madrid; de doña Ana, que casó con D. Gonzalo Mesías Carrillo, Marqués de la Guardia; de don Luis, sexto Conde de Medellín, que murió sin sucesión: de D. Juan, séptimo Conde, Caballero de la Orden de Santiago, Comendador de Socobos, que también murió sin sucesión y por último, de D. Pedro octavo Conde Medellín, de los de esta Casa y apellido, que casó primero con D.^a María Fernández de Córdoba, hija, del Marqués de Priego y en segundas nupcias con D.^a María Beatriz de Meneses y Noroña, hija y heredera de D. Luis de Meneses y de, D.^a Juliana de Meneses, Marqueses de Villarreal: fueron sus hijos D. Pedro Ludgardo [Lutgardo], D. Luis Feliciano, que murió siendo niño, D. Rodrigo Jerónimo y D.^a Juliana Teresa: el primogénito D., Pedro Ludgardo Portocarrero y Meneses, Conde de Alcuitín, noveno Conde de Medellín,

casó con D.^a Teresa de Aragón, la cual testó en Madrid el día 20 de Mayo del año 1706 y en su testamento quedó fundada una Capellanía, dotada con mil seiscientos cincuenta reales de renta anual, para que hubiese un Capellán que en el Convento de Religiosas Agustinas Recoletas de esta villa, celebrase diariamente el Santo Sacrificio de la Misa y las administrara los Santos sacramentos, pero debió durar escasamente un siglo esta Capellanía, porque faltaron las sisas de Madrid que era sobre las que estaba dotada: D. Pedro Ludgardo [Lutgardo] Portocarrero y su esposa D.^a Teresa, fueron padres de D. Luis Feliciano, que murió siendo niño y de D. Rodrigo Jerónimo Portocarrero y Noroña, Duque de Camiñas, que sucedió a su padre y fue décimo Conde de Medellín y como tal se le cita en una Real Orden, dada por el Rey D. Carlos II, el día 18 de Julio del año 1680: a este sucedió en el título y fue undécimo Conde de Medellín, su hijo D. Pedro Damián de Meneses Noroña y Portocarrero,

el que, el día 2 de Octubre del año 1698, nombró al Licenciado don Juan Cuadrado de Figueroa, para Corregidor y Juez de residencias y apelaciones de la villa y Estado de Medellín. Poco tiempo después el Condado de Medellín y el Duquesado [Ducado] de Camiñas, vinieron a refundirse en el Duquesado de Medinaceli, que continuó disfrutando en esta villa los privilegios del Conde de ella, como se ve al hablar de las alcabalas, del derecho o cobro del portazgo, de los propios comunes y privativos y de otra infinidad de documentos: prueba esto también las fincas propias que en esta villa conserva el Duque de Medinaceli, como el solar en el que estuvo lo que hoy se llama Palacio del Duque de Medinaceli, las dos Casas que para vivienda de sus dependientes tenía en la plaza de la Constitución, que en ambas se conserva el escudo de sus armas y que se han vendido hace pocos años; un olivar a la salida de la puerta del Coso y el Castillo por el que cobra a este Ayuntamiento

una renta anual, por dedicar parte de él a cementerio, como se dirá al hablar de él: hoy la señora Duquesa viuda de Medinaceli está casada con el Sr. Conde de Estrada y viven en la Calle de Hortaleza núm. 89, en cuya casa y archivo he visto varios estantes con el rótulo «Medellín» que de muy buena gana hubiese registrado por los muchos datos y antecedentes que allí debe haber, relativos a esta villa y sus Condes: si se hace mención de ésto, es solo para el que quiera y pueda hacer estas averiguaciones

PARRAFO 3.º***Ascendencia paterna del
Octavo Conde de Medellín***

Don Pedro Portocarrero, octavo Conde de Medellín, *fue hijo* como se ha dicho, de D. Pedro, quinto Conde; *nieto* de D. Rodrigo Jerónimo, cuarto Conde; *segundo nieto* de D. Juan, tercer Conde; *tercer nieto* de D. Rodrigo, que no obtuvo el Condado, porque murió viviendo su padre; *cuarto nieto* de D. Juan, segundo Conde que fue; *quinto nieto* de D. Rodrigo Portocarrero, primer Conde, *sexto nieto* de D. Alonso Fernández Portocarrero y de D.^a Elvira de Orozco; *séptimo nieto* de D. Alonso Fernández Portocarrero, Señor de Villanueva del Fresno y de D.^a Francisca Sarmiento, hermana de D. Diego Pérez Sarmiento, del que se hace larga memoria en las

crónicas del Rey D. Pedro: *octavo nieto* de D. Martín Fernández Portocarrero, primer Señor de Moguer y de Villanueva del Fresno, por merced del Rey don Alfonso undécimo: fue de su Real Cámara, su Mayordomo y General en las guerras de Granada el año 1334: casó D. Martín con D.^a María Tenorio, hija de D. Alonso Jofre de Tenorio, Almirante de Castilla; *noveno nieto* de don Martín Fernández Portocarrero y de D.^a Inés Pardo, hija de D. Fadrique Pardo de Lombardía: *décimo nieto* de D. Hernán Pérez Portocarrero y de doña Mayor Egas, o Martínez: *undécimo nieto* de D. Periañez Portocarrero y de D.^a Mayor Egas; *duodécimo nieto* de don Juan Enríquez Portocarrero y D.^a Mayor Egas Coronel, hija de don Egas Pérez Coronel: *décimo tercero nieto* de D. Enrique Hernández Magro, quo era hijo de don Fernando Alfonso de Toledo y de D.^a Oriana Raimundo Portocarrero: *décimo cuarto nieto* de D. Raimundo García Portocarrero y D.^a Estefanía Méndez, Caballero esforzado y

valeroso, natural de Toledo, originario del Reino de Galicia, que se halló en el cerco de Toledo el año 1085, descendiente de los Portocarreros Caballeros godos muy antiguos de esta Ciudad antes que la tomasen los moros.

El octavo Conde de Medellín descendía de la Casa Real de Castilla en el décimo tercer grado, porque su cuarto abuelo D. Juan, que fue segundo Conde, era hijo de D.^a Beatriz Pacheco, de la que el octavo Conde es *quinto nieto*. por consiguiente os *sexto nieto* de D. Juan Pacheco, Marqués de Villena: *séptimo nieto* de D. Alonso Téllez Girón y da D.* María Pacheco, Señora de Belmonte; *octavo nieto* de D. Juan Fernández Pacheco y de D.^a Leonor Téllez de Meneaos: *noveno nieto* de D. Diego López Pacheco, Ricohome y Señor de Béjar: *décimo nieto* de D. Lope Fernández Pacheco, que era Merino Mayor del Reino de Portugal y de D.^a María de Villalobos, Señora de Belmonte: *undécimo nieto* de D. Rui González de Villalobos que casó con D.^a Teresa Sánchez: *duodécimo*

nieto del Sr. D. Sancho IV, Rey de Castilla, de quien era hija dicha doña Teresa Sánchez.

Ascendencia materna del octavo Conde de Medellín

Por parte de su madre D.^a Ana de Córdoba y Aragón, Camarera Mayor de la Infanta de Castilla y de su madre la Reina D.^a Mariana de Austria, fue don Pedro Portocarrero, octavo Conde de Medellín, séptimo nieto de D. Fernando Primero de Aragón, octavo nieto de D. Juan I de Castilla; porque dicho Conde era hijo de D.^a Ana de Córdoba y Aragón: *nieto* de D. Luis de Aragón, Señor de los Estados de Cardona y de D.^a Ana Enríquez de Mendoza: *segundo nieto* de D.^a Juana de Aragón, Señora de Cardona y de D. Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Pomares: *tercer nieto* de D. Francisco de Aragón, Duque de Segorbe y de Cardona y de D.^a Ángela de Cárdenas: cuarto nieto: de D. Alonso de Aragón, Duque

de Segorbe y de D.^a Juana Folch, Duquesa de Cardona: *quinto nieto* de don Enrique de Aragón, llamado el Infante Fortuna, y de D.^a Guiomar de Portugal, hija del Conde de Haro, que era hermano del Duque de Braganza: *sexto nieto* del Infante D. Enrique, que fue Señor de Medellín, Maestre de Santiago y de D.^a Beatriz, su segunda esposa, hija del Conde de Benavente; *séptimo nieto* de D. Fernando primero de Aragón y de D.^a Leonor de Castilla, Señora de Medellín y *octavo nieto* de D. Juan primero Rey, de Aragón.

Don Pedro Portocarrero, octavo. Conde de Medellín, era hijo como se ha dicho de D. Pedro Portocarrero y de doña Ana Enríquez de Córdoba y Aragón: *nieto* de D.^a Ana Enríquez de Mendoza; *segundo nieto* de D. Luis Fernández de Cabrera, séptimo Almirante de Castilla de los de este apellido, Duque de Medina de Rioseco y Caballero del Tusón de Borgoña: *tercer nieto* de D. Luis Enríquez, sexto Almirante de Castilla: *cuarto nieto* de D. Fernando Enríquez,

primer Duque de, Medina de Rioseco: *quinto nieto* de D. Fadrique Enríquez, primo hermano del Rey D. Fernando el Católico: *sexto nieto* de D. Alonso Enríquez, tercer Almirante de Castilla: *séptimo nieto* de D. Fadrique Enríquez primer Conde de Melgar: *octavo nieto* de D. Alonso Enríquez, primer Almirante de Castilla de los de este apellido, que habiendo renunciado sus Estados en su hijo D. Fadrique, murió en Guadalupe el año 1429: *noveno nieto* de don Fadrique de Castilla, Maestre de Santiago: y *décimo nieto* del Rey D. Alfonso undécimo de Castilla y de León.

Es también el dicho Conde D. Pedro Portocarrero, descendiente del Rey D. Jaime segundo de Aragón, porque el tercer hijo de este, el Infante D. Pedro, Conde de Prados y de Ampurias, era séptimo abuelo de D.^a Ana Enríquez de Córdoba y Aragón, madre de repetido D. Pedro, que es así mismo pariente de Santa Isabel, Reina de Portugal, que era hermana del dicho D. Jaime segundo Rey de Aragón, y esposa de D. Dionís

Dionís, Rey de Portugal: es también pariente de esta misma Casa Real de Portugal, por D.^a Guiomar de Portugal, su quinta abuela y de la Casa Real de Castilla, por su sexta abuela la Infanta doña Beatriz, que como antes se ha dicho, era hija del Conde de Benavente.

Se ve pues con claridad lo muy ilustre del linaje paterno y materno del señor D. Pedro Portocarrero, Octavo Conde de Medellín: pues ambos linajes están emparentados con muchos personajes célebres por su valor y nobleza y con las Casas Reales de Aragón, de León, de Castilla y de Portugal.

PARRAFO 4.º

Ascendencia paterna de la octava Condesa de Medellín

No es de menos lustre y grandeza el linaje a los ascendientes de la señora esposa de D. Pedro Portocarrero Folch de Aragón y Córdoba, octavo Conde de Medellín, que casó como se ha dicho con D.^a María Beatriz de Meneses y Noroña, octava Marquesa de Villarreal y tercera Duquesa de Camiñas: *hija* de D. Luis Feliciano de Meneses y Noroña, séptimo Marqués de Villarreal, hermano de D. Miguel de Meneses, con quien había estado antes casada la Marquesa y que fue sexto Marqués de Villarreal y primer Duque de Camiñas, por merced del Rey D. Felipe III; doña María Beatriz, por la línea paterna, era *nieta* de D. Manuel de Meneses, quinto Marqués y Duque de Villarreal mientras viviera, por merced que le otorgó

el Rey D. Felipe II el día 19 de Febrero del año 1584: D. Manuel era hermano de D. Miguel de Meneses, cuarto Marqués de Villarreal, que murió sin sucesión lleno de virtudes y aclamado por Santo, pues milagrosamente tocaron solas las campanas el día de su muerte: *segunda nieta* de D. Pedro de Meneses, tercer Marqués de Villarreal y de su esposa y prima D.^a Beatriz de Portugal: *tercera nieta* de D. Fernando de Meneses, segundo Marqués de Villarreal y de D.^a María de Andrade, que era hija de D. Juan Freire de Andrade, Señor de Alcuitín y Merino Mayor de Portugal, a quien el Rey D. Manuel, el día 5 de Noviembre del año 1496, le hizo merced por juro de heredad del Título de Conde de Alcuitín, para el hijo mayor que naciese de la Casa de Villareal; y en el año de 1499, lo dio además y también por juro de heredad para él y sus sucesores, el Título de Conde de Valenza do Miño [Valença do Minho]; hizo oficio de Condestable por carta de dicho Rey D. Manuel y fue Frontero Mayor del

Reino de los Algarbes [Algarve] por los días de su vida: *cuarta nieta* de D. Pedro de Meneses, Conde de Ouren [Ourem] y de Camiñas, primer Marqués de Villarreal por merced del Rey D. Alonso [¿Alfonso?]V-, que dio para ayuda de su dote veinte mil doblas de oro, cuando se casó con doña Beatriz de Portugal, hija del Infante D. Juan, Duque de Braganza, hermano del Rey D. Duarte: *quinta nieta* de don Fernando de Noroña, Marqués de Villarreal, durante sus días, por merced del Rey D. Duarte hecha el día 7 de Diciembre del año 1334 y de la Condesa D.^a Beatriz de Meneses, en cuyo matrimonio fue condición expresa, que el sucesor se había de llamar Meneses: *sexta nieta* de D. Pedro de Meneses, Conde de Aillón [Ayllón] y de Aguilar en Castilla, Conde Villarreal y Viana en Portugal, por merced del Rey D. Juan I, Gobernador y Capitán General de Ceuta, y de D.^a Margarita de Miranda: *séptima nieta* do D. Juan Téllez de Meneses, Conde de Viana, Mayordomo Mayor del Rey D. Fernando y de D.^a

María Portocarrero, hija de D. Juan Fernández Portocarrero Señor de Panogas: *octava nieta* de D. Juan Alonso Tello de Meneses, Conde de Barcelo y de Ouren, Mayordomo Mayor del Rey D. Pedro, Almirante de Portugal, Embajador Extraordinario al Rey D. Pedro IV de Aragón y de D.^a Beatriz Alfonso, hija de D. Juan Alfonso, Señor de Medellín: *novena nieta* de D. Alfonso Téllez, que pasó de Castilla a Portugal, Mayordomo Mayor del Rey D. Alonso IV, y de D.^a Berenguela Lorenzo: *décima nieta* de D. Gonzaleanés [Gonzalo Téllez] de Meneses, al que llamaban el Raposo, por los muchos ardides que usaba en la guerra, hermano de D. Juan Alfonso, que casó con doña Teresa Sánchez, hija del Rey D. Sancho el IV de Castilla y de D.^a Urraca Fernández de Lima, con la que se casó después Gonzaleanés: *undécima nieta* de D. Rodrigueanes Tello de Meneses Señor de Alburquerque y de D.^a Teresa Martínez de Soberosa: *duodécima nieta* de D. Juan Alonso Tello de Meneses; *décima tercera nieta* de D. Alonso Tello de Meneses

de Meneses, que pobló a Alburquerque, Rico home de D. Alonso noveno y de D. Enrique I: se halló en la batalla de las Navas de Tolosa el año 1212 y casado con D.^a Teresa hija del Rey D. Sancho I de Portugal, fundó el insigne Monasterio de Palazuelos, de la Orden del Císter: *décima cuarta nieta* de D. Tello Pérez de Meneses y de doña Urraca García: fue Rico-home en tiempos del Rey D. Alonso VIII, Señor de Malagón cuyo Señorío trocó por las villas de Meneses, San Román y otros el año 1181 y fundó el hospital de Villamartín, donde vivió retirado haciendo vida santa: *décima quinta nieta* de don Pedro Bernaldo de Meneses, en quien el Conde de D. Pedro de Portugal da principio a este linaje, natural de Sahagún, en donde fundó un Convento de Benedictinos, por lo que le llamaron D. Pedro Bernaldo de San Fagundo y de D.^a María Suárez de Amaya, hermana de D. Gonzalo Méndez de Amaya, al que por su valor y arrojo se lo dio el nombre de el «guiador de las batallas»,

Ascendencia materna de la Octava Condesa de Medellín

D.^a María Beatriz de Meneses y Noroña, octava Condesa de Medellín, es Meneses por parte de madre, por ser hija de D.^a Juliana de Meneses, Marquesa de Villarreal, hermana del Marqués de Peñalva, Conde de Taronca, Gentil hombre de Su Majestad y de su Consejo de Guerra, que murió siendo General de Caballería del ejército de Ayamonte: *nieta* de D. Luis de Meneses, Conde de Taronca, General de Tánger, y de doña Juana Enríquez, hija de D. Sebastián de Meneses, que era Conde de Matofiños: *segunda nieta* de D. Duarte de Meneses, Conde de Taronca, Virrey de la India, del Consejo de Estado del Rey D. Felipe II, y D.^a Leonor de Silva, hija de aquel gran varón D. Diego de Silva, Embajador en el Concilio de Trento:

tercera nieta de D. Juan de Meneses, Señor de la Casa de Taronca, General de Tánger y de D.^a Felipa de Noroña, hija de D. Pedro de Castro, Señor de Menfanto: *cuarta nieta* de D. Duarte Meneses, Señor de Taronca, Capitán General de Tánger y Virrey de la India, en cuyo tiempo se halló en Meliapur, hoy Santo Tomé, el cuerpo de este Santo Apóstol; casó con D.^a Felipa de Noroña, hija de D. Simón González de la Cámara, progenitor de los Condes de Villafranca: *quinta nieta* de D. Juan Meneses, Conde de Taronca, al que llamaron el Conde-Prior, por haber sido Prior de Orato, después de viudo de la Condesa doña Juana de Silva, hija de D. Fernán Téllez de Silva, que fue Mayordomo Mayor de la Reina D.^a Leonor y de los Reyes D. Juan II y D. Manuel, General de Tánger y de la Armada que envió a Venecia contra los Turcos y progenitor de los Condes de Uñón: *sexta nieta* de D. Duarte de Meneses, Conde de Viana y Valencia. Alférez mayor de Portugal y General de Alcázar, que por librar la

persona del Rey D. Alonso V, murió gloriosamente en su defensa y tan menudos pedazos le hicieron, qué sólo se le pudo reconocer por una sortija que llevaba en un dedo; por esto el Rey D. Alonso le mandó hacer ostentosas exequias y sepultar sus restos en el Convento de San Francisco, de la Ciudad de Santarem; había casado con D.^a Isabel de Castro hija de D. Fernando de Castro, Gobernador de la Casa del Infante D. Enrique: *séptima nieta* de D. Pedro de Meneses, aquel héroe invencible al que D. Juan I, Rey de Portugal, le hizo Conde de Villarreal, Alférez Mayor y General de Ceuta: cuyas hazañas fueron tan insignes, que el Rey D. Alonso V mandó escribir una Crónica de sus hechos: fue padre de D. Duarte de Meneses, progenitor de los Condes de Taronca y Marqueses de Peñalva y de D.^a Beatriz de Meneses, esposa de D. Fernando de Noroña, de cuyo casamiento procede la unión de la Casa de Villarreal y de la de la Condesa de Medellín. Y cómo aquella casa tiene por sus armas principales

una tortilla de huevos, que llaman la mal asada, es oportuno citar las siguientes antiguas coplas de Garcíades, que prueban que estos señores descienden de los Reyes de León.

Si quieres saber quién son
los de los fuertes arneses,
hijos de una hija son
de Ordoño, Rey de León
y de Tello de Meneses:
Y por esta causa tal
asi viejos como nuevos
en Castilla y Portugal
vienen de sangre Real
con su tortilla de huevos.

Por el apellido de Noroña la octava Condesa de Medellín, es hija de D. Luis de Meneses, séptimo Marqués de Villarreal, *nieta* de D. Manuel, quinto Marqués: *segunda nieta* de D. Pedro, tercer Marqués: *tercera nieta* de D. Fernando, segundo Marqués: *cuarta nieta* de don Pedro, primer Marqués: *quinta nieta* de D. Fernando de Noroña y D.^a Beatriz

Meneses, Condes de Villarreal: *sexta nieta* de D. Alonso Enríquez, Conde de Gijón y de Noroña *séptima nieta* del Rey D. Enríquez II, padre de D. Alonso y de D.^a Juana de Castilla, esposa de D. Pedro Aragón, Marqués de Villena.

El quinto abuelo de la Condesa de Medellín, D. Fernando de Noroña, era hijo de la Infanta D. Isabel y ésta, era hija de D. Fernando, Rey de Portugal: la dicha Condesa era también sexta nieta del Rey de Portugal D. Juan I, llamado el de la buena memoria.

La mencionada Condesa era por último, *segunda, nieta* de D.^a Beatriz de Portugal, esposa de D. Pedro Meneses: *tercera nieta* de D. Alonso, Condestable de Portugal: *cuarta nieta* de don Diego, Duque de Viseo: *quinta nieta* del Infante D. Fernando, Duque de Viseo, padre del Rey D. Manuel *sexta nieta* del Rey D. Duarte, cuarto abuelo del Rey D. Felipe IV de Castilla y así queda ya con, esto explicado, como procede de los demás troncos de las Casas Reales de Aragón, Sicilia y Vugría [¿?], que es

de donde procede la Casa Real de Castilla y se ve también cómo el Conde y la Condesa de Medellín, son ambos descendientes de Santa Isabel, Reina de Portugal y de D. Dionís, su esposo.

CAPITULO XIII

Condado de Medellín

Pueblos que a él pertenecieron

Al hablar de la fundación de este Condado de Medellín, se dijo que el Sr. Solano en su Historia, afirma que había visto un mandamiento original, en el que se expresan los pueblos que pertenecieron a dicho Condado y que por lo tanto estaban sujetos a su jurisdicción, lo mismo en lo civil que en lo criminal dice así ese mandamiento.

Yo Juan de Orozco, Corregidor por mi Sr. D. Rodrigo Portocarrero mando a vos los Alcaldes de Valdetorres, é Guareña, é Mengabril, é Don Benito é D. Llorente, é Rena é Villar é Miajadas que por cuanto etc., y concluye: e non fagades ende, sopena de sesenta maravedís

para la Cámara del Sr. Conde, é de treinta días en la cadena. Fecho año 1462, a los seis del Condado del dicho D. Rodrigo Portocarrero. Según lo anunciado al hablar de la fundación de dicho Condado, es ahora oportuno poner a continuación, algunas noticia de cada uno de estos pueblos o lugares, aunque no se siga el orden con que están indicados en el precedente mandamiento y ampliar en la parte que ha sido posible las escasas noticias que de cada uno de ellos da el Sr. Solano en su referida Historia.

PÁRRAFO I

Mengabril

Consta que es pueblo muy antiguo, porque en tiempos de los Godos, dicen que se llamó Contosolia: posteriormente Mingo Abril, en memoria de un célebre hijo suyo llamado Domingo Abril y por corrupción da este, nombre se le llama hoy Mengabril: por este pueblo pasaba el camino o calzada que hicieron los Romanos para venir desde la Bética o Andalucía a Mérida, pasando el Guadiana por el Puente de Medellín: entonces era y hoy es conocido un camino con el nombre de «camino de Sevilla»: tuvo en aquella época bastantes vecinos, cuyo número disminuyó en el siglo XVI: hoy tiene unos 130, casi todos pobres y es pueblo que tiene pocos recursos, siendo muy difícil al Ayuntamiento

el cubrir los más apremiantes gastos municipales: su Iglesia Parroquial fue en la antigüedad aneja de la Parroquia de Santa Cecilia de Medellín: hoy Parroquia independiente clasificada de entrada; su Párroco tiene 3.300 reales de sueldo y la Fábrica de la Iglesia cobra del Estado unos 1.200 reales anuales para las atenciones del culto: tiene regular casa Rectoral para habitación de dicho Párroco: él último propio que hubo y que murió el año 1888, se llamó D. Juan Sánchez López y era natural de Don Benito: hay solo Maestro para niños y niñas, con el sueldo anual de...; el Ayuntamiento le componen... individuos: el secretario del Ayuntamiento que lo es a la vez del Juzgado Municipal, se llama D. Estanislao Copete Muñoz y tiene sueldo anual...

Don Llorente

Fue aldea de Medellín, con 150 vecinos y a mediados del siglo XVII, era villa del Marqués de Lorigana, de donde sin duda viene su nombre, con litigio del Conde de Medellín; en esa fecha estaba ya tan despoblado, que no tenía más casa que la del Sr. del Lugar: según la tradición, algunos vecinos, de esta aldea, juntos con otros de Medellín, fueron los primeros pobladores de D. Benito; otros dicen que Don Benito y D. Llorente fueron dos hermanos que cada uno fundó su aldea y que los de esta última tuvieron que abandonarla por las frecuentes inundaciones que experimentaba del río Guadiana, en cuya margen izquierda se hallaba situada y muy próxima al río, cuyas emanaciones le hacían insalubre; es lo cierto que ya no existía en el siglo XVIII: hoy

subsisten la Torre y algunos muros de la Iglesia, dedicada a Santa Lucía, que fue aneja de la Parroquia del Apóstol Santiago de Medellín.

Rena y Villar

Son dos pueblos situados al Oriente de Medellín, de donde distan tres leguas y entre ambos tienen hoy más de 200 vecinos; inmediatos a Rena pasan dos ríos; uno llamado Alcollarín porque nace cerca del pueblo de ese nombre, perteneciente a la Provincia de Cáceres, que está unas cuatro leguas de Rena y que allí desagua en el otro río llamado Ruecas, que nace en las sierras llamadas las Villuercas de Guadalupe, por cima de un pueblo llamado Cañamero, de dicha Provincia de Cáceres: por la proximidad de dichos ríos, Rena es pueblo en que no falta pesca, frutas y hortalizas o legumbres: es el antiguo Regiana que llamaban los Romanos, distante siete leguas de Mérida en el camino de esta Ciudad a la de Toledo: esta vía romana, de la que hoy conservan

restos cerca de Medellín, salía de Mérida por la Ermita de San Lázaro, pasaba por la parte Sur de Trujillanos, después inmediata al pueblo llamado San Pedro y cerca de Medellín, dejándole a la derecha, llegaba a Rena, que era la primera jornada o mansión: de allí a Aureliana, que hoy se llama Orellana la Vieja y era la segunda mansión: desde aquí a Lacipea, que se ignora qué pueblo fuese aunque algunos creen que sea el que se llama hoy Talarrubias y era la tercera mansión: de allí a Leuciana, llamado hoy Herrera del Duque, que era la cuarta mansión o jornada, en los límites de Extremadura y la Mancha; por último, por la Carpetanía continuaba el camino o vía romana hasta Toledo y Zaragoza: Rena es pues muy antiguo y hay escritores que suponen que en este lugar tuvieron una de sus casas los célebres Templarios: se ve su antigüedad en algunas inscripciones, una de las cuales se encontró en las inmediaciones de Rena, en una piedra y decía así: aran cerei L. Emilius Vitulus

pago Martial agu dat Lucio Emilio Vítulo colocó esta ara a la Diosa Céres en el campo o arrabal de Marte, sacrificándole un cordero: había otra inscripción también muy antigua, que decía así: Caja Retia Modesta hic sita, sit tibi terra levis. Caya Recia Modesta se halla aquí sepultada, séala la tierra ligera y no menos antigua o de la misma época debe ser otra inscripción, de la que hoy mismo se ve parte de ella en una piedra de alióx, que está colocada en el muro exterior de la Iglesia, cerca de la esquina o ángulo del lado izquierdo de la puerta de entrada y que dice así Vegeta Safri Filia, 25, H. S. E. S. T. T. L que traducida libremente dice así: aquí está enterrada Vegeta hija de Safro, que murió de 25 años, séate ligera la tierra.

He visto una copia legalizada por don Francisco de Herrera y Aliseda, Notario de la Santa Cruzada de la Audiencia eclesiástica de Medellín y su Partido, su fecha 16 de Marzo de 1749, del nombramiento de Sacristán de las

iglesias de Villar y Rena, dado o hecho por el Sr. Gobernador Eclesiástico de Plasencia y su Obispado, D. Juan Ubaldo de Rozas, con fecha 27 de Marzo de 1743, a favor de Juan Alonso Chico, vecino del Villar, siendo D. Miguel Durán Rosado, Cura Rector de la Parroquial del Lugar de Rena y de la villa del Villar, su anejo; así lo dice y hoy por el contrario, la Iglesia de Rena es aneja a la del Villar: he visto también en el inventario que en aquella fecha se hizo de las alhajas de la Iglesia del Villar, en el que entre otros objetos se mencionan los siguientes: una custodia, una cruz parroquial, dos cálices con sus paternas [patenas] y cucharita, un copón, una cajita porta-viático y un par de vinageras [vinajeras], todos estos objetos, de plata: capas, casullas con sus adminículos y frontales, todo de damasco y de todos los colores prescritos por las sagradas rúbricas y buen surtido de ropa blanca.

Valdetorres

Dice el Sr. Solano en su Historia, escrita a mediados del siglo XVII, que es un lugar de 150 vecinos, al Poniente de Medellín, detrás de la sierra llamada de Yelves [Yelbes]; es caluroso y enfermo por las aguas estancadas del Guadámez, rio que pasa junto al Lugar: en él se ve hoy una inscripción de romanos en la portada de una casa con letras tan gastadas, que no se pueden leer, pero que revelan su antigüedad. Lúcr... Part...P. Da... II. C. Gretio. C. Áfi. 62: parece dar a entender que la persona a quien fue dedicada esta piedra, le llaman Padre de la Patria, dos veces Cónsul, pero esto es solo por conjeturas; esta piedra fue sacada de un campo vecino, llamado los «Algibes», en donde hay rastros de antigüedad: hasta aquí el Sr. Solano: podemos por nuestra parte añadir, que

Valdetorres, sin historia ni tradición que nos hable de su origen, se halla situado a la margen izquierda del río Guadámez, a cuya orilla y parte Norte del pueblo, se han descubierto y sacado hasta hace muy pocos años, sepulcros enteros de piedra de granito, y dentro de ellos botellas, candiles y monedas, cuyos objetos parecen destinados a pasar la célebre laguna Estigia, por la que remaba en su batea el no menos célebre, Caronte, según la mitología: se han hallado además tinajas, piedras colocadas en orden, enseres de casa y baldosas, formando ya sepulcros, ya pavimentos: a veinte pasos de la corriente del río, se han descubierto las mismas antigüedades y se extrajo un hermoso sepulcro de mármol: cuando se fundó la Colonia Metellinense, parece debió poblarse el campo de Valdetorres, por sus buenas condiciones; tiene al Mediodía ricas aguas que vienen de las sierras de la Manchita y forman un arroyo que solo pierde su curso en los meses de fuertes calores; tiene inmensas

490

Praderas sin más árboles ni arbustos que los del cauce del río Guadiana y las quebradas que éste forma y el de Guadámez; tiene buenas tierras para sembrar y de buenos y abundantes pastos para los ganados; tuvo montes, que hoy ya están talados y destruidos, que daban abundancia de leña y maderas y frutos, todo muy próximo al pueblo;

su primitivo nombre parece que fue Val de las Torres, por ser un largo Valle en el que había varios palacios, que mirados desde lejos serían otras tantas torres elevadas; de estos palacios se han encontrado varios y gruesos cimientos y al abrir el año 1889 una zanja se sacó de ella tierra cenicienta que envolvía huesos humanos, unos ya pulverizados y otros que aunque ya muy amarillos, parecía distinguirse los que eran del pecho, de la espalda, de las piernas, de los brazos o de cada parte del cuerpo.

Tiene una sola parroquia dedicada al Apóstol San Pablo, que es de tiempos del Cardenal Cisneros; está clasificada

de primer ascenso. La Fábrica del Estado... reales, para cubrir las atenciones del culto; está servida por un Párroco que cobra 4.500, un Coadjutor 2.200, un sacristán y un monacillo... reales de renta cada año; hay buena casa Rectoral para habitación del Párroco; el que hoy hay es propio y se llama D. Francisco Martín Gutiérrez; el Coadjutor D. Antonio López: tiene hoy el pueblo unos 350 vecinos, su Ayuntamiento le componen nueve individuos, el Secretario tiene 4.000 reales de sueldo anual, un alguacil y dos guardas rurales con mil y pico de reales cada uno de sueldo anual: tiene Juez Municipal, Suplente, y un Secretario con pequeña retribución y esta eventual: hay Profesor y Profesora de Instrucción pública, con 3.500 reales cada uno de sueldo anual, un Médico y un Farmacéutico Titulares, cuya retribuciones son eventuales y suelen variar y por último a unos cien pasos de las últimas casas del pueblo al Mediodía, tiene Estación de su nombre en la línea férrea de Ciudad Real

492

a Badajoz clasificada de tercera clase, con un Jefe que tiene 5.000 reales y un Guarda agujas con ocho reales diarios.

PÁRRAFO II

Miajadas

Fue este Lugar en los antiguos tiempos de D. Pedro Sánchez de la Cámara, Secretario del Rey D. Sancho el IV; y no teniendo sucesión, él y su esposa D.^a Sol, dispusieron dejar las dehesas y tierras que en estos sitios tenían y la villa de Jaraicejo: de la que eran señores, al Ilustrísimo Señor Obispo y Cabildo de Plasencia, a quienes tocan por mitad los diezmos: pues en la antigua «Historia y anales de Plasencia y su Obispado», escrita por Fray Alonso Fernández, Religioso Dominicano el año 1626, se lee lo siguiente: Pedro Sánchez de la Cámara, vecino de Plasencia, que fue Secretario del Rey D. Sancho el IV, a quien sirvió con gran fidelidad; casóse con D.^a Sol y compró la villa de Jaraicejo

á Alonso Godinez y a su madre D.^a María, que la poseían, cuya compra consintió la Ciudad de Plasencia, de la que había sido aldea, y la aprobó el Rey D. Fernando: D. Pedro y D.^a Sol, eran dueños y Señores de muchas heredades pastos y haciendas en tierra de Medellín, donde después se fundó el Lugar de Majadas [Miajadas]; y, no teniendo sucesión estos Caballeros hicieron donación de todo lo sobre dicho, así como de la villa de Jaraicejo al Obispo y Cabildo de Plasencia con ciertos cargos de Misas, contenidos en la donación, que se hizo el día 11 de Julio del año 1296, en tiempos del Obispo D. Domingo Segundo; aprobóla el Rey D. Fernando, como consta, de su privilegio, que comienza así vi una carta de donación que ovo fecho Pedro Sánchez de la Cámara, Escribano que fue del Rey D. Sancho mío padre etc., de donde se deduce claramente, que la fundación de Miajadas, es posterior al año 1300: la donación y privilegio están en el archivo de, la iglesia Catedral: por composición o convenio

hecho entre el Obispo y el Cabildo, aquel poseía la villa Jaraicejo y éste las dehesas, tierras y heredades de Miajadas, cuya composición confirmó el Sumo Pontífice Julio segundo, el día 13 de Enero, del año 1503, primero de su Pontificado; al notificar o intimar esta Bula al Obispo D. Gutierre de Toledo, suplicó de ella, diciendo que su mesa Episcopal había sido muy agraviada y que las quintas partes de los diezmos de Collado y sus anejos, de Torrecillas, Pasarón, Arroyomolinos, Tejeda y Malpartida de Plasencia y la parte de renta que tenía en la dehesa de Osada, que es todo lo que se había dado en trueco, valía mucho más que la mitad de Jaraicejo; sobre este asunto duró mucho tiempo el pleito, que al fin se compuso o arregló, dejando al Obispo todo lo de Jaraicejo con las primicias, las de Miajadas cuya mitad pretendía el Cabildo, las de Trujillo y las de Medellín; con esto D. Gómez Solís, sucesor del Obispo D. Gutiérrez de Toledo consintió en la concordia, que aprobó el Sumo Pontífice

León X el día 20 de Agosto del año primero de su Pontificado, que fue el 1513: desde entonces y a cuenta del Obispo y del Cabildo por mitad, se decían ocho Misas todos los días por el eterno descanso de las almas de los donantes. D. Pedro y D.^a Sol; además, todos los años, las víspera de la Asunción de Nuestra Señora, se canta una Vigilia y Misa de difuntos por el Señor de Jaraicejo que fue, dando el Cabildo velas amarillas a todo el Clero y sirvientes, de igual peso que las blancas del día de la Purificación; hay además ofrenda de pan cocido y vino y levántase un túmulo en medio de la Capilla Mayor, sobre el cual se pone un dosel de brocado: lo mismo hace el Cabildo la víspera de la Anunciación de Nuestra Señora, por el eterno descanso del alma de D.^a Sol, Señora de Jaraicejo y con aquellas palabras *ut benefactoribus nostris sempiterna bona retribuas: te rogamus Señor que concedas bienes sempiternos a nuestros bienhechores; se acaba en todas las Misas mayores encomendando*

A Dios a D. Pedro Sánchez y a su esposa D.^a Sol, tan grandes bienhechores de la Iglesia.

He visto un escrito antiguo que dice lo siguiente: Miajadas, villa eximida en la Provincia de Extremadura, perteneciente al Condado de Medellín que hoy posee el Duque de Santisteban, está situada en un llano al extremo de varios cerros, goza de buen cielo, aire y aguas saludables, a cuatro leguas de la Capital, que es Medellín, sus armas son un Castillo con dos leones rampantes; a los costados y en el ala del escudo está la inscripción Juli Caesarisis cum Publio Metelo pacta conventa: pactos convenidos de Julio Cesar con Publio Mételo este blasón, es alusivo al origen y fundación del pueblo; pues se refiere, que Quinto Cecilio Metelo [Metello], Cónsul Romano, se estableció con su ejército y construyó una fortaleza en el mismo sitio en que hoy día se halla un castillo, porque desde aquí empezaban las llanuras y podía contener a su competidor Julio César, que ocupaba con sus tropas la tierra

más quebrada, que es la que comprende el partido de Trujillo, de cuya Ciudad fue Julio César fundador; se dice que Metelo, dejando guarnición en esta fortaleza después de construirla, siguió con su ejército al sitio que hoy ocupa Medellín, que por haberle fundado en el año 678 de Roma, se llamó Castra Metellina Reales de Mételo y se añade por último, que una vez hechas las paces entre los dos Jefes, servía Miajadas por estar situada en el medio, de descanso y posada a las gentes que transitaban de uno y otro ejército, de donde se le dio el nombre de Meajadas [Miajadas], Lugar que por los años de 1290 se hallaba reducido a un despoblado; a mediados del siglo XIV, ya se había repoblado de nuevo y en el siglo XVI; tenía 600 vecinos: de antiguos documentos consta, que D, Pedro Sánchez de la Cámara, voluntariamente cedió su jurisdicción para que se formara este pueblo; que la primera pila bautismal la mandó poner el Ilustrísimo Sr. D, Sancho, Obispo de Plasencia y que en tiempos del

Rey Felipe IV, se le concedió el Real privilegio de Villa: tiene una sola Iglesia Parroquial de hermosa arquitectura y, que si estuviese concluida, indudablemente, sería de las mejores del Obispado; pero solo está habilitada la parte principal o sea el cuerpo de ella, pues la Capilla Mayor está sin techumbre o cubierta, aunque levantados altos espesos muros y subsisten los dos altos elegantes, y sólidos arcos, que se cruzan en el centro: aunque tiene unas 5.000 almas, estuvo clasificada como Parroquia de Entrada, hasta que por las celosas gestiones del actual y primer Párroco D. Juan de la Cámara y Ayala se consiguió que esté hoy clasificada como de primer ascenso, con el sueldo anual de 4.500 reales; por su numerosa feligresía, no hay duda que la corresponde categoría o clasificación de Término; tiene también dos Coadjutores con 2.200 reales anuales cada uno, un Sacristán organista y dos monacillos; tuvo muchas y buenas fundaciones piadosas que ninguna existe

si hay en el día casa rectoral, se debe al celo de dicho D. Juan de la Cámara, primer Párroco propio, que ha habido en esta Iglesia, porque sus antecesores todos han sido Tenientes, pues el Párroco propio fue siempre el Ilustrísimo Sr. Obispo de Plasencia, hasta que por el Concordato con la Santa Sede celebrado el año 1851, sólo se le quedó el derecho de presentación: hubo dentro de la población una Ermita dedicada a Nuestra Señora de Belén y otra a San Joaquín; ambas están hoy destruidas como la de Santa Ana que también existió, extramuros: en el término jurisdiccional y como a una legua de distancia, hay otra Ermita llamada de San Bartolomé, en la que está la Imagen de Nuestra Señora de Consolación, Patrona del pueblo, el que recurre a ella en todas sus aflicciones públicas y particulares, dedicándola todos los años el lunes de la Pascua de Resurrección, a la que concurre todo el pueblo en romería: la carretera general de Madrid a Badajoz, pasa por el centro de esta villa,

que dista nueve leguas de la Capital de Provincia a que pertenece, que es Cáceres: todos los años en los días diez, once, y doce de Agosto se celebra ya de muy antiguo, una feria que es de las más concurridas de Extremadura en toda clase de ganados, especialmente de cerda, lanar, cabrío, vacuno y caballar; todos los Domingos hay además mercado público muy abastecido de toda clase de granos del país, por la concurrencia a él de todos los pueblos próximos: tiene cinco comercios muy surtidos de toda clase de géneros coloniales y extranjeros, telas, ferretería, maderas, etc., hay una fábrica de telares y en casi todas las casas se tejen bayetas fuertes para vestir los hombres y telas de hilo y algodón, porque en el pueblo se siembra y recolecta mucho lino y algún cáñamo: el Ayuntamiento le forman un Presidente Alcalde, dos Tenientes y nueve Concejales; sus recursos proceden de censos de sus dehesas de propios, renta de las inscripciones del cuatro por ciento, y los recargos

legales necesarios para cubrir sus atenciones; tiene un Secretario de Ayuntamiento con 8.000 reales de sueldo anual, dos Auxiliares con 2.200 cada uno, un Alguacil y cuatro Guardas rurales; hay dos Escuelas públicas de ambos sexos, con 4.400 reales cada una, dos Médicos-Cirujanos Titulares con 4.000 reales un Farmacéutico con 4.000; hay además dos Presbíteros, dos Médicos y un farmacéutico particulares, que ejercen sus profesiones y tres veterinarios, el resto de los vecinos son propietarios labradores, granjeros y carreros, la mayor parte dedicados con sus buenos carros y mulas al transporte de mercancías en Extremadura y fuera; hay Administración subalterna de tabacos, de Correos y Telégrafos, cuyo Jefe tiene de sueldo anual 5.000 reales y el Auxiliar 3.000: hay un Correo, diario a Trujillo, y otro a Medellín; hay también puesto o destacamento de la Guardia civil: el término jurisdiccional de este villa, que es extenso y propiedad de sus vecinos, comprende terrenos fértiles

y abundantes en granos, como trigo, cebada, centeno, avena y garbanzos, en caldos como aceite y vino; de aquélla hay cinco prensas tres, de ellas montadas a la altura de los modernos adelantos y de vino, hay mucho, y de gran fuerza alcohólica: abundan también las frutas y hortalizas, principalmente en la extensa ribera del río llamado Búrdalo, llena de huertas tan abundantes que con sus frutos surten no sólo esta plaza para la venta pública todas las mañanas, si que también van a surtir algunos pueblos próximos; en dicha ribera hay tres molinos harineros y otros tres arroyos más o menos caudalosos, pero que por lo común pierden su corriente en época de verano, y por eso tienen que ir a moler los granos a los molinos que hay en las orillas de los ríos Ruecas y Guadiana, que distan tres o cuatro leguas de esta villa.

Ha tenido en la antigüedad y tiene hoy también hijos ilustres, entre los que cuales merecen ser mencionados los siguientes:

1. El Ilustrísimo Sr. D. Alonso Bolla y Marroquil, Obispo de Badajoz.

2. Su hermano D. Pedro Solís y Marroquil, célebre jurisconsulto.

3. Ilustrísimo Sr. Doctor D. Juan García Cañamero, Canónigo Doctoral de Palencia, que murió estando electo Obispo de Calahorra.

4. Reverendo Padre Fray Diego Cañamero, de la Orden de Predicadores, sobrino del anterior, que ha ocupado altos puestos en el Pulpito y la Cátedra, y merecía ocupar los más lucidos y elevados de la Provincia.

5. El Licenciado D. Juan de Peñafiel, del Consejo de Su Majestad y su Alcalde de Corte en la Ciudad de Lima,

6. Don Bartolomé de Peñafiel, su hermano, Caballero de la orden de Santiago

7. El Reverendo Padre Fray Álvaro de Castillo, muy notable predicador.

8. Don Bartolomé Carrasco, predicador y misionero célebre en Indias.

9. Licenciado D. José Vázquez, Presbítero, Inquisidor General.

10. Fray Antonio Bote y Becerra, Caballero de Alcántara, Inquisidor General.

11. Reverendo Padre Sotomayor, cuya celebridad fue muy grande.

12. Licenciado D. Aquilino Dávila y Caro, Magistrado de la Audiencia de Sevilla y además Jefe de sección o de Sala.

13. Licenciado D. Emilio Pérez Morales, abogado muy reputado en Cáceres.

14. D. Miguel Fernández Guijarro, Notario apostólico.

16. Don Francisco Chamorro Carrasco, Diputado Provincial.

Todos los apellidos de Solís, Becerra, Salamanca, Hidalgo, Bote, Masa y otros, de los cuales unos son y han sido siempre de la Nobleza, otros oficiales del Santo Oficio de la Inquisición y otros Guardias de Corps distinguidos

Guareña

Según el Sr. Solano, por los años de 1650. Guareña, antes Garueña, es lugar de 600 vecinos al Poniente de Medellín; alcanza buenas tierras para sembrar trigo y cebada, su iglesia Parroquial es de fábrica hermosa y perfecta y merecía estar asistida de muchos Ministros eclesiásticos: es patria del Muy Reverendo Padre Maestro Fray Pablo Torreño, Lector de Teología, Calificador de la Santa Inquisición en Sevilla, Teólogo del Eminentísimo Cardenal señor, Albornoz y Vicario General que fue de la familia religiosa de San Francisco: de aquí fue Reverendo Padre Fray Antonio Giménez, de la misma orden, Lector jubilado y Calificador del Consejo Supremo de la Inquisición, el cual escribió cuatro libros de mucha erudición evangélica, que fueron: De-

Decuratione status religiosi. Vida de San Francisco de Paula. Discursos predicables. Dos tomos: fue natural de aquí D. Alonso Escobar y Loaisa, Colegial Mayor de Cuenca en Salamanca; sustituto de la Cátedra de prima de Cánones; escribió curiosa y finamente sobre la jurisdicción de Maestre Escuela y Rector de la Universidad de Salamanca cuyo libro le dio por título. «De Pontificia et Regia jurisdictione»; fueron también naturales, de aquí Don Francisco Olivas y Francés y Clemente Yáñez, conocido, por «el albéitar de Guareña», hombre felicísimo en sus aciertos médicos y quirúrgicos, sobre todo para los animales, con la particular rareza de que no había estudiado carrera alguna: hasta aquí el Sr. Solano, en su «Historia». Este pueblo llamado Guareña debió fundarse con licencia de los Condes de Medellín, señores de este territorio; aunque no existe el original de su fundación ni de ésta se habla en los documentos, que hoy se conservan que el más antiguo es del año 1464, parece

indudable que dicha fundación debió ser a raíz de la reconquista que de este territorio hizo el Obispo y Clero de Plasencia con el Conde de Medellín, a cuyo señorío y jurisdicción pertenecía, según consta de un documento que hoy existe y que se encabeza así: En el lugar de Guareña, que es de la Casa y Corte del muy noble Sr. D. Rodrigo Portocarrero, Conde de Medellín, etcétera a mediados del siglo XIV se le llamó ya Guareña y tenía de 500 a 600 vecinos: no tuvo reconocido ni deslindado el terreno que posee hoy, ni ejerció jurisdicción alguna hasta que, mediante la suma de seis mil ducados, adquirió carta Real de emancipación, dada en el Real sitio de San Ildefonso el año 1734, en la que se le concede jurisdicción civil y criminal alta y baja, mero misto imperio y que deje de ser Lugar y coloque insignias de Villa, o sea el uso de la Horca, como efectivamente se colocó en el cerro que por eso se llamó y aún hoy se llama Rollo o Picota, que se ha conservado hasta nuestros días a la entrada

de este pueblo en el camino de Medellín: desde este tiempo data el aumento de su población y riqueza, contando muchos vecinos Hijosdalgos de apellidos tan distinguidos como los Portocarreros, Monteros de Espinosa, Gutiérrez, González, Figueroa Morales de San Miguel, Campos de Orellana, Carrascos, Nogales, Malfeitos, Cortés, Monroy, Rozas, Mendozas y otros muchos, los cuales en sustitución de las antiguas, emprenden grandes obras y la mayor de ellas la suntuosa Iglesia Parroquial dedicada a la Asunción de la Santísima Virgen María; es de una sola nave larga y ancha sostenida por los fuertes muros laterales, pero sin columnas alguna en el centro, y se observa en los diversos cuerpos, que la forman, que cada uno es de distinto orden de arquitectura; los retablos o altares dedicados a la Virgen del Rosario y a la Inmaculada Concepción, se distinguen de los demás de la Parroquia por su construcción más antigua y demuestran

que se utilizaron de la antigua primitiva Iglesia.

El día 9 de Septiembre, de 1889 se principiaron a arrancar las baldosas de barro que formaban el piso antiguo que tenía; La Iglesia; se rellenó todo el piso de ésta con la tierra de un cerro, que había frente a la puerta Zambrana; se ensanchó el Presbiterio poniéndole muros de cantería, que antes eran de material; se ensancharon las Capillas del Señor de las Aguas y de la Virgen del Rosario; a las demás Capillas se les puso, el piso de cantería así como a los Canceles de las tres puertas; el mármol necesario para todo el pavimento de la Iglesia, lo regaló D. Francisco Giménez Bocanegra, natural de Sevilla; fueron 6.000 losas mitad blancas y mitad azules y 450 más que se necesitaron las compró D. Carlos Paredes, Presbítero Beneficiado de esta Iglesia; se encargó de encuadrarlas y hacer el retano en los rombos y estrellas desde Altar Mayor hasta el coro el marmolista José Holguín, natural de Barcarrota y vecino del

Montijo; el labrado de todas las piedras de granito lo hicieron los maestros Antonio Gómez de Don Benito y los hermanos portugueses Juan y Manuel Martínez Silva, vecinos de esta villa; los herreros que ensancharon la verja del Altar Mayor e hicieron las puertas de hierro de la Sacristía fueron Juan Lumbreras, su sobrino Antonio y Casiano Giménez; el ensanche y arreglo del Coro lo hicieron Agustín Caro, sus dos hijos Agapito y Nicanor, Juan González Oliva y Victoriano López: la mayor parte de los carros de la población se ofrecieron y trajeron gratis las losas y demás materiales para la referida obra; el maestro encargado de llevarla a su término fue el maestro albañil Santiago Paredes, vulgo Palmero, natural de Don Benito. También contribuyó la población con algunas cantidades, para terminar dicha obra, que duró unos cinco meses; en este tiempo se habilitaron como parroquia la ermita de San Gregorio para los funerales y el ex Convento para la Misa Mayor y de hora;

el día 16 de Febrero de 1890, Dominica de quincuagésima se celebró en la Iglesia la Primera Misa con toda orquesta y gran concurrencia.

El 28 de Abril de 1900 de cuatro a cuatro y media de la tarde se hundió en esta Iglesia la bóveda de la Capilla de la Purísima a la de la Aurora; vino a reconocer el hundimiento dos o tres veces el Arquitecto Diocesano de Badajoz D. Luis Saldaña: el 30 de Junio de 1901 se reunieron la mayoría de los principales contribuyentes y el Clero para tratar de la reparación de la Iglesia, se nombró una comisión gestora de 12 individuos, entre ellos los dos párrocos y D. Juan Lucas Retamar, como Presidente; esta Comisión principió a recaudar limosnas de los vecinos del pueblo y terratenientes forasteros; se reunieron 8.000 duros de los 15.000 a que ascendía el presupuesto hecho por el Arquitecto; con aquellos fondos el contratista de la obra trajo las maderas, hizo el andamio y apeo del arco, que duró dos meses y el 22 de Octubre del

mismo año se terminó de techar y de recoger las aguas; desde esta fecha están paralizadas las obras por falta de fondos y cerrada al culto tan magnífica Iglesia.

El año 1896 se fundó en esta villa la Casa-Colegio de las Hermanas de la Doctrina Cristiana, que hoy poseen una magnífica casa con un bonito Oratorio, a cuya casa vienen a educarse niñas, no sólo del pueblo, sino de otros de la provincia y fuera de ella.

En el mismo año de 1896 empezó a regir el nuevo arreglo parroquial hecho en esta Diócesis de Plasencia por el Ilustrísimo Sr. Dr. D. Pedro Casas y Souto y en él erigieron dos parroquias, una en la ermita de San Gregorio con esta denominación y otra en el ex convento con el título de Nuestra Señora de Asunción, hasta que algún día permita Dios la reedificación de la antigua Iglesia Parroquial; a cada parroquia se le ha señalado su feligresía y jurisdicción respectiva en el casco y en el extrarradio de la población; ambas

parroquias están clasificadas de ascenso: el 1º Enero de 1897 se fundó en esta Villa una sociedad de préstamo denominada «El auxilio del Pobre»; su objeto es facilitar dinero en pequeñas cantidades, el máximum 75 pesetas a las clases pobres, que posean algunos bienes raíces, para responder de los pagos: se fundó con acciones de 25 pesetas sin interés amortizable por sorteo anual, las que suscribieron personas pudientes; hoy están todas amortizadas y la Sociedad posee un pequeño capital producido por los intereses de los préstamos.

Por último el año 1909 se construyó el nuevo y hermoso Cementerio, con capacidad para 16 años de enterramientos.

Ya se ha dicho, que una de las Parroquias está hoy instaladas en el antiguo Convento que fue de la Encarnación que era la Capilla de las Religiosas de la tercera Orden de penitencia de Santo Domingo, cuyo convento fue vendido por el Estado en virtud de las

leyes llamadas de desamortización, como se vendió también un Hospital, que en sustitución de otro que hubo más antiguo fundó, el Presbítero D. Juan Benito Lozano, que murió por la época en que se restauró la Iglesia Parroquial; estaba muy próximo a ella dicho Hospital bajo la advocación de las cinco llagas de Jesús, tenía espaciosas habitaciones para hombres, para mujeres y para el hospitalero, independientes unas de otras; para la asistencia, las ropas y la manutención de los enfermos que en él hubiere, dotó el Hospital con rentas y censos sobre varias fincas, suyas propias, las cuales juntamente con el edificio fueron vendidas como ya se ha dicho; el mismo Sr. D. Juan Benito Lozano legó al Municipio, sin duda porque no la habría, una buena casa que sirviera de Consistorial como está, sirviendo: es de piedra sillería ó de granito y en ella están instaladas las dependencias municipales, como la Sala Capitular, Archivo, Juzgado Municipal y Cárcel pública, todo ello en la planta

baja y en la alta está una Escuela pública de niños, pósito, habitaciones para el alguacil y salón en donde se hacen algunas funciones de teatro en días determinados: hoy el pueblo tiene 2.500 vecinos con su Ayuntamiento y Juzgado municipal; hay puesto de la Guardia civil; tiene un término o jurisdicción municipal muy extenso, fértil y abundante, especialmente en granos y vino: a dos leguas del pueblo pasa la carretera general de Madrid a Badajoz; tiene también carretera hoy en construcción a Don Benito y otra que conduce a la estación que con el nombre de Guareña hay a unos seis kilómetros, en la vía férrea de Ciudad Real a Badajoz: dicha estación está clasificada de tercera clase y su personal es un Jefe de ella, un factor y un guarda- agujas.

PÁRRAFO IV

Don Benito

Es tradición constante que se fundó por algunos vecinos de Medellín que no querían soportar el vasallaje de su Conde y por otros de D. Llorente que eran víctimas con frecuencia de las inundaciones del río Guadiana: se tiene por la más antigua casa, la señalada con el número uno de la Calle llamada Cabezas de Herrera, que antes se llamó de las Gansas, en el Barrio de San Sebastián: algunos creen que debió fundarse a principios del siglo XVI, fundados en que la primera partida de los libros de su Archivo parroquial, es del año 1535; pero cuando menos debió fundarse a mediados del siglo XV, porque se habla de ilustres hijos nacidos entonces, algunos de los cuales acompañaron

á Hernán-Cortés en la conquista de Méjico; de todos modos es lo cierto que al fundarse Don Benito, fue un Lugar sujeto al Condado de Medellín, si bien sus moradores fueron desde luego hombres de arraigo o influencia, y que fue mucho el desarrollo de su población, pues ya a mediados del siglo XVII alcanzó a mil vecinos y el año 1707, formó a su costa una Compañía de soldados, que Unidos a los del General, Marqués de Bay, sujetaron a Trujillo al vasallaje del Duque de Anjou, el Rey D. Felipe V, primer Borbón de España, que reconocido a este favor, desestimando el antejuicio y recurso de aneja interpuesto por Medellín al que como se ha dicho estaba sujeto cómo Lugar de su Condado, concedió a Don Benito el Título, privilegios y jurisdicción de Villa en una Real Carta que en extracto dice así: Don Felipe V, Rey... por cuanto... por parte de Tos el Consejo y vecinos del Lugar de Don Benito, me ha sido hecha relación que se halla sometido a la villa

de Medellín y que por... (aquí las quejas) y por cuanto os habéis aplicado en servir a los Reyes y especialmente a mi el año 1707, ofreciendoos al Marqués de Bay, ganando la Ciudad de Trujillo... a mis servicios..., suplicáis os conceda el privilegio de Villazgo, por cuya gracia ofrecéis servirme con cuatro mil ducados de vellón; (o como la mi merced fuese...) visto, que ese privilegio ya fue concedido a Meajadas y Guareña... y por qué para que las ocasiones de gastos que he tenido y tengo me habéis servido con 4.500 ducados de vellón... por la presente, de mi propio motu, cierta ciencia y poderío Real absoluto... eximo, saco y libro a vos el expresado Lugar de Don Benito, de la jurisdicción de los Alcaldes ordinarios de la referida villa de Medellín... y os hago Villa de por si y sobre si, con jurisdicción civil y criminal, alta y baja mero, mixto imperio..., a prevención con el Alcalde Mayor que reside en la dicha Villa de Medellín, puesto por el Conde de Santisteban del Puerto, como

dueño del expresado Condado de Medellín, cuya regalía, derechos y demás cosas que hoy posee y goza, le han de quedar indemnes y a sus sucesores... y os doy y concedo licencia, facultad y poder para nombrar dos Alcaldes ordinarios, dos de la Hermandad, cuatro Regidores, Procurador Síndico, Mayordomo de Propios, un Escribano de vuestro Ayuntamiento y todos los demás oficios que fueren necesarios para vuestro gobierno... y que podáis poner horca, picota y cuchillo y otras insignias de jurisdicción, que se acostumbra en otras villas... Y cargo... mando... que os guarden y cumplan... esta mi Carta de Exempción... Y declaro que de esta merced, habéis pagado el derecho de la Media-Annata que importó 42.187 maravedís de vellón; y la misma cantidad habéis de satisfacer de quince en quince años perpetuamente, y no lo haciendo, no habéis de poder usar de esta gracia. Dada en San Ildefonso a 13 de Julio de 1735. Yo el Rey. Yo D. Francisco de Castejón, Secretario del Rey

D. Juan Antonio Romero, Teniente de Canciller. El Obispo de Málaga, don Álvaro José de Castilla, D. Juan Blasco de Orozco.

Un siglo después de esta Real Carta de privilegio de Villazgo, la Reina doña Isabel II, oído el parecer de su Consejo de Ministros, presidido por el General Espartero, por Real decreto firmado por D. Patricio de la Escosura que era Ministro de Gobernación, el día 18 de Mayo del año 1856, concedió a don Benito el Título de Ciudad, por las gestiones de su Diputado a Cortes, el acaudalado comerciante D. Guillermo Nicolau, que también obtuvo del Gobierno diez mil pesetas aquel mismo año, para remediar las necesidades producidas por la epidemia colérica en los meses de Octubre y Noviembre; desde esa fecha o poco antes comenzó a mejorar notablemente esta población, gracias al celo de sus Autoridades; el Alcalde D. José Álvarez Roldán construyó el paseo público en la Plaza en el año 1841, y creó la Guardia rural el año

1845: en el bienio de 1854 al 1858, siendo Alcalde D. Juan José de Sosa, se construyó la cárcel del Partido y se instaló el alumbrado público, que aumentó D. Vicente Cámara el año 1864 en que fue Alcalde, reglamentó el cuerpo de Serenos, fundó el de Guardas rurales, mejoró el paseo, trabajó por instalar el Colegio de segunda enseñanza el año 1866, incorporado al Instituto Provincial, el cual en su época más floreciente desde el año 1868 al 1874, llegó a tener setenta alumnos solamente internos, que reciben enseñanza hasta el Bachillerato; dicho Sr. Cámara en el año 1869, consiguió que se instalase la Estación Telegráfica: dicho D. José Álvarez, siendo Alcalde el año 1873, apoyó a una empresa particular que trajo las aguas potables, elevándolas por medio del vapor a un gran depósito situado en un cerro al Saliente de la Ciudad, y por tubería vienen a tres fuentes diseminadas en el centro; en el año 1876 el Alcalde D. José Gómez Cidoncha aumentó el alumbrado público y los abrevaderos

para los ganados; se construye la carretera que va a la Estación del ferrocarril, con sus dos paseos laterales, cuatro filas de árboles y su preciosa glorieta; se hizo una barca municipal sobre el río Guadiana, en sustitución de la que se destruyó en la crecida del día 6 de Diciembre del año 1875: en el año 1877 el Alcalde D. Pedro León Donoso Cortés instala las simétricas y elegantes tiendas para los tendedores en la feria de Septiembre; el que le sustituyó en el cargo, D. Antonio Cabezas Manzanedo; mejoró el paseo de la Plaza pública; almohadillando su muro con piedra de sillería, sobre la que fijó bonita verja corrida de hierro, puso asientos de lo mismo; sustituyó el antiguo pozo, con una bomba y tres grifos dorados, adornó con elegante Castillejo la caseta del Guarda del mismo, ensanchó el paseo, aumentó sus puertas de entrada, encauzó las aguas estancadas que le rodeaban y estableció una banda de música municipal, adelantando unas 3.000 pesetas que costó el instrumental;

no contento con esto, el día de su Santo, 13 de Junio del año 1881, inauguró oficialmente y con esplendidez la Plaza de abastos, llamada con razón Plaza de Manzanedo, puesto que para construirla y en calidad de reintegro anticipó unas 30.000 pesetas al Municipio, dejando a su favor todos los productos; tiene la Plaza unos 1.224 metros cuadrados de forma rectangular, con árboles, asientos, Conserjería, 48 casetas para los vendedores, estucadas interiormente las destinadas a carnes de dos metros por uno y medio, galería o soportal, todo con cubierta de zinc, y sostenido por elegantes columnas férreas; cuatro muelles de 5.46 metros de longitud por 3.38 de latitud cubiertos también de zinc, y sostenidos cada uno por seis columnas de hierro; dichos muelles están en los cuatro ángulos de la Plaza, la cual reúne seguridad, ornato, limpieza, comodidad, y una renta segura para el Municipio, siendo indudablemente una de las mejores Plazas de abastos de Extremadura; dicho señor

Manzanedo también donó capuchones a los serenos, uniformes a los alguaciles de Ayuntamiento, y a éste, cojines de terciopelo con galones de plata para las funciones de Iglesia, y todo ésto, en solos dos años que fue Alcalde: después del año 1882, en la planta alta de la Cárcel pública, se instaló la Audiencia de lo criminal, que costó unas 50.000 pesetas; se ha construido un nuevo Cementerio, que por sus grandes dimensiones, solidez de su obra, espaciosas dependencias y buena ornamentación, es sin disputa uno de los mejores de la región extremeña; su coste total ha ascendido a unas 90.000 pesetas, y 4.000 que se han invertido en la carretera que a él conduce desde la población; se han gastado grandes sumas en el acerado de muchas calles céntricas y en el enrollado de las demás, a pesar de que este Municipio está muy escaso de recursos, pues solo tiene los siguientes ingresos: de bienes Propios 10.500 pesetas; de Impuestos 23.450, de Recursos legales para cubrir el déficit 103.450

total 137.400 pesetas, para sostener un Presupuesto Municipal anual de gastos que varía de 120 a 140.000 pesetas, para una población en cuyo extenso perímetro de unos cinco kilómetros, se cuentan 16.000 habitantes con 107 calles y dos plazas; la de Manzanedo de la que ya se ha hablado, y la de la Constitución que es espaciosa, de forma rectangular, con portales en su fachada Occidental, y rodeada de buenos edificios, que el mejor es: la Iglesia Parroquial dedicada al Apóstol Santiago, obra monumental por sus dimensiones, de unos 70 metros de largo por 30 de ancho y 18 de altura; por su esbelta arquitectura de la época del Renacimiento, por sus elevadas naves, y las elegantes columnas que las sostienen; el retablo del altar mayor es todo dorado antiguo y de buen gusto colocado en el Presbiterio, al que se asciende por cinco gradas, a cuyas lados tiene una bonita balaustrada; hay otros seis altares, una bonita sacristía aunque pequeña, una Capilla dedicada a la Virgen de la Soledad

propia de la Iglesia, otra de la Concepción, de la familia de Calderón Robles, y otra a San Ildefonso de la familia Dorado; tiene coro alto y bajo, baptisterio, y un buen órgano; dan ingreso a este suntuoso Templo dos elevadas puertas que como sus columnas, hornacinas y demás adornos, son de buen gusto; en la lateral del Sur, hay un tarjetón con esta fecha; «1576»; y en la del Norte hay ,esta otra «1598»: adosada al muro exterior de la Iglesia está la Torre, de unos 30 metros de altura, esbelta y elegante, reedificada por los años de 1888 con el donativo hecho por doña Consuelo de Torres Isunza, sobre la antigua que ,se derrumbó, sin que ocurrieran afortunadamente desgracias personales, el día 11 de Diciembre del año 1864; tiene esta Iglesia algunas buenas alhajas y ornamentos, entre los que debe mencionarse una magnífica casulla blanca con sus accesorios, que figuró en la Exposición Vaticana, en las bodas de oro de Su Santidad León XIII, Pontífice reinante, quien la donó a Don

Don Benito, por las gestiones del Excelentísimo Sr. D. Alejandro Groizard Gómez de la Serna, Diputado a Cortes que fue por este Distrito, Embajador cerca de la Santa Sede el año 1888, Ministro que ha sido de Gracia y Justicia, y de Fomento, Presidente del Supremo Consejo de Estado, del Tribunal de cuentas del Reino, y Senador Vitalicio, de esta donación fue portador su hijo D. Carlos Groizard y Coronado, Diputado por Roquetas, después por Don Benito, y Gobernador Civil de Salamanca; y al hacer entrega a la Iglesia de este valioso obsequio, se tuvo una solemne función religiosa, en el mes de Febrero de 1889: esta dilatada feligresía tiene una sola Iglesia Parroquial, clasificada de Término, que cobra del Estado 12.000 reales anuales, para cubrir las atenciones del culto: no tiene casa Rectoral, su único Párroco, que cobra 7.000 reales anuales de sueldo, se llama D. Leandro Muñoz de la Peña, Licenciado, Misionero Apostólico y Examinador Diocesano; tiene cuatro Coadjutores con el sueldo

anual de 2.200 reales cada uno; hay varios Sacerdotes particulares adscritos a la Parroquia, un Cura Castrense, dos Sacristanes, uno de ellos Organista y Notario Eclesiástico, varios acólitos y un Campanero.

Recientemente se han construido dos magníficas Iglesias, una bajo la advocación de Nuestra Señora del Consuelo, al Norte de la población, y otra al Este, bajo la de San Juan Bautista, ambas preciosas, de muy costosos detalles de ornamentación en retablos, imágenes, ropas, púlpitos, y dos escaleras de caracol, que cada una tiene para subir al Coro y Torre; ambas Iglesias costeadas con un millón de reales que para construir cada una, donó en su testamento la mencionada Sra. D.^a María del Consuelo de Torres Isunza, que murió el año 1876, esposa que fue del ya dicho generoso Alcalde que fue de esta Ciudad el Excmo. Sr. D. Antonio Cabezas Manzanedo, el que tan cumplidamente satisfizo la voluntad de su esposa, que «demás de los dos millones consignados,

gastó más de diez mil duros en las dos referidas Iglesias, y ya completamente concluidas y surtidas de todo lo necesario, hizo ante Notario público entrega de ellas al Párroco el día 1.º de Junio del año 1888, desde cuya fecha debieron abrirse al culto, y no permanecer cerradas, como lo están hoy a pesar de los seis años transcurridos: además del donativo ya mencionado para la reedificación de la Torre, y de otros particulares o privados de importancia, la mencionada D.^a Consuelo quedó una respetable cantidad, para que con ella se construyese un Hospital, que sin saber por qué no se ha construido. Junto a la Iglesia Parroquial existe la del extinguido Convento de monjas Agustinas en la que se depositan los cadáveres de los fieles mientras se hacen sus funerales en la Parroquia: en la Calle llamada por eso de la Virgen, hay una bonita Capilla, con un buen altar estilo de Churriguera, en el que hay un cuadro de Nuestra Señora de Guadalupe, que es la Titular, y un altar de San Andrés,

Andrés, bajo cuya advocación hubo antiguamente un Hospital, del que esta Capilla debió sin duda alguna formar parte; al Sudoeste de la población está la Ermita de San Sebastián, restaurada hace pocos años por D. Manuel Donoso Cortés, hermano del Marqués de Valdegamas; en la Calle de D. Juan Donoso Cortés (antes Viudas) se fundó el año XVIII un Convento de Religiosas Carmelitas, a expensas de D.^a Elena Donoso y Cortés, Viuda de D. Alonso Gómez Valadés, siendo su hija D.^a Elena una de las primeras que profesaron, y la primera que murió en él; hay 15 Religiosas, varias de ellas hijas de esta población: al Sur de ella, hay también abierta al culto la Capilla de la Casa de Hermanas de la Caridad dedicadas a la enseñanza, y a la asistencia de los enfermos: hubo además otras dos Ermitas, una dedicada a San Gregorio Nacianceno al Norte, y otra al Sudoeste dedicada a Nuestra Señora de la Piedad: a la parte Sur, a una legua de la población, en la falda de la sierra

llamada de Ortiga, está situado el Santuario de Nuestra Señora de las Cruces, muy venerada en este y pueblos limítrofes, a la que acuden en rogativa, en toda clase de calamidades; además de la Iglesia de regulares dimensiones y bonita construcción, que tiene a su servicio un Capellán dotado, y cuatro Ermitaños que vienen de la pública postulación, el Santuario tiene un gran patio con hospedarías, buenas salas, cocina, gabinetes, cuadras, habitaciones para los Ermitaños, aparadores con la vajilla necesaria, y una buena huerta: el día 12 de Octubre todos los años se celebra la fiesta con solemne función religiosa, a la que asiste el Clero, Ayuntamiento, Autoridades Judiciales y Militares, y de cuatro a seis mil personas, de esta Ciudad y de todos los pueblos inmediatos.

En unas Casas Consistoriales antiguas, mezquinas, e impropias de una Ciudad como Don Benito, se reúne el Ayuntamiento que tiene tratamiento de Ilustre, y se compone de veinte individuos,

de ellos un Alcalde Presidente y cuatro Tenientes de Alcalde, cuyos dependientes o empleados son, un Secretario con el sueldo anual de 2.250 pesetas un Depositario de fondos municipales con 1.500; un Oficial Contador con 1.875, un oficial primero con 1.375 uno segundo con 999, y uno tercero con 900; un portero con el haber diario de 1,75 y cuatro Alguaciles con 1,25 cada uno; estando por Administración Municipal el Impuesto de consumos, hay un Administrador con 1.000 pesetas, dos oficiales, un auxiliar, un Aforador, y un portero ordenanza; para policía urbana, hay un Guarda en la Carretera, otro en el paseo, un conserje en la plaza de Manzanedo, nueve serenos, dos cabos de estos, seis Guardias municipales, un Jefe de todos los anteriores, y de 30 individuos del resguardo de consumos, y dos cabos de estos: para policía rural hay un Jefe a caballo y 23 individuos algunos a caballo; todos estos tienen un haber diario de 2 pesetas los Jefes, 1.75 los cabos, y 1.50 los demás:

hay dos Escuelas Superiores y dos Elementales para cada uno de los dos sexos y varias particulares: hay cuatro Médico-Cirujanos Titulares con 759 pesetas anuales cada uno, y otros seis ú ocho Médicos particulares que ejercen su profesión: se dan 2.250 pesetas anuales para medicamentos a los pobres, o [a] seis Farmacéuticos que las suministran una semana rada una.

Para la administración de justicia tiene Juzgado de primera Instancia que comprende los pueblos de Medellín, Santa Amalia, Valdetorres, Guareña, Cristina, Manchita, Mengabril y Rena; el Juzgado está clasificado de entrada, y el Juez tiene 3.750 pesetas de sueldo anual, hay dos Escribanos, cinco Procuradores en ejercicio y tres sin él, y tres Notarios públicos: hay además el Juzgado municipal, con Juez, Fiscal, sus suplentes, Secretario, escribiente y alguaciles: tuvo también antes aunque duró poco tiempo, Audiencia de lo Criminal, que comprendía los partidos judiciales de Don Benito, Herrera del Duque

Duque, Puebla de Alcocer, Castuera y Villanueva de la Serena, con un territorio de siete mil treinta y ocho kilómetros cuadrados, y una población de 135.904 habitantes; o sea casi una tercera parte de la Provincia de Badajoz, que tiene 21.534 kilómetros y 474.418 habitantes: este Tribunal estuvo instalado en la planta alta de la Cárcel edificio fuerte y severo, muy apropiado a su objeto, y uno de los mejores de Extremadura en su clase, para cuyo servicio hay un Médico, un Administrador, un Alcaide, un Ayudante y un mozo u ordenanza: la Audiencia se componía de un Presidente con 8.500 pesetas de sueldo anual, dos Magistrados con 7.000 cada uno, un Fiscal con 8.500, un Teniente Fiscal con 5.500, dos Magistrados suplentes, y un Abogado Fiscal suplente, cargos honoríficos y gratuitos que desempeñaron tres Letrados, de los varios que hay, unos que ejercen, y otros que no ejercen; la Audiencia tenía además un Secretario con 3.750 pesetas, un Oficial de Sala con

2.000, otro con 1.500, un portero con 1.000 dos Alguaciles y un Ordenanza con 750 cada uno: la Administración Subalterna de Hacienda tiene un Administrador con 2.000 pesetas, un Interventor con 1.500; un Oficial con 1.000, un Aspirante con 750 y un ordenanza; la Administración de Correos y Telégrafos, tiene dos Oficiales del Cuerpo de Telégrafos, y dos ordenanzas que con peatones a la Estación, y dos Carteros; hay dos correos ascendentes y dos descendentes que son los trenes que lo traen; el Telégrafo funciona desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche: a menos de un kilómetro esta la Estación férrea de nombre, Don Benito, en la línea de Ciudad Real a Badajoz; es de segunda clase con un Jefe, dos Factores y los mozos necesarios para el servicio; tiene un muelle cubierto en parte y un embarcadero para el ganado y mercancías; de la población a la Estación circulan tres cómodos carruajes para los viajeros, y varios carros destinados exclusivamente al transporte de

mercancías, que es mucho: el Comercio en esta Ciudad se hace principalmente en los días 8, 9 y 10 del mes de Septiembre en que todos los años se celebra una feria muy concurrida, como los mercados que se hacen los lunes de todas las semanas, de toda clase de ganados, especialmente de cerda, lanar y caballar; establecimientos comerciales de todas [¿telas?] y coloniales, hay doce, tres de ferretería, tres de quincalla, cuatro de curtidos, dos de coloniales, dos de loza, uno de platería, dos de relojería, varios de esparto y cordelería, muchos de abacería y sus similares, y almacenes de madera de todas clases: hay también cuartel de la Guardia Civil: la industria está representada por fábricas de harina, aguardiente, chocolate, sombreros, aceite de oliva, libritos de fumar, curtidos, telares manejados por mujeres que tejen telas de lana fina y basta, de lino y de algodón; imprentas en una de las cuales se ha tirado en algunas épocas un periódico semanal; talleres de encuadernación, siete Veterinarios de primera

y segunda clase, buenos sastres, zapateros, pintores, ebanistas, carpinteros de obra fina y basta, cerrajeros, armeros, guarnicioneros, caldereros, hojalateros, lapidarios, canteros, albañiles y toda clase de oficios en los que hay muchos y muy inteligentes industriales y artesanos: la gran mayoría de la población, como en país eminentemente agrícola, está representada por propietarios, granjeros, labradores, pastores y Jornaleros; hay un regular Teatro, fundado el año 1883, cuatro o seis casinos, el más antiguo fundado en el año 1852, y un Ateneo desde el 1890: las calles que como se ha dicho, pasan de ciento, en general son espaciosas; bien empedradas, y muchas aceradas, en ellas hay muchos edificios y buenas Casas particulares, no debiendo callarse el Hotel o Chalet de D. Florencio Carrasco, dirigido por él mismo, de bonita y excepcional construcción y de preciosos detalles en sus habitaciones interiores: hay muchas y buenas casas de campo, de labor y de recreo, pertenecientes a par-

particulares, en la vasta y extensa jurisdicción de D. Benito, regada por los ríos Guadiana, Ruecas, Búrdalo, Ortiga y Guadámez, tributarios todos del primero, y todos ellos con molinos harineros; en dicha jurisdicción hay dilatadas llanuras y abruptos montes, especialmente éstos en el sitio llamado «las Brozas», cuyos terrenos pueden clasificarse desde primera, o de barros, hasta de ínfima calidad; pero todos ellos producen con mucha abundancia, trigo, cebada, centeno, habas, garbanzos, mijo, panizo, avena, aceite, vino, legumbres, y caza mayor y menor en sus montes bajo y de arbolado.

Hijos ilustres de Don Benito

No obstante su relativa reciente fundación, ha tenido y tiene Don Benito muy esclarecidos hijos, entre los que haremos mención de los siguientes:

1. Don Alonso de Mendoza, famoso Conquistador en Indias, el que como se dijo en lugar oportuno, fue uno de los que acompañaron a Hernán-Cortés, en la famosa Conquista del Imperio de Méjico. Este Alonso o Alfonso de Mendoza, nació a fines del siglo XV, y cansado de hacer la guerra en Alemania, en Italia y en España, marchóse con Hernán-Cortés a América, en donde el año 1548 fundó la Ciudad de Nuestra Señora de la Paz, llamada también Pueblo Nuevo, y por los naturales del país Chinguiavo, en la antigua Provincia de Pacejes, en las llanuras de Chinguiavo: esta fundación se hizo por encargo del

Licenciado D. Pedro de la Gasca, que quiso dejar esta memoria de la pacificación del Perú, después de vencer la rebelión de Gonzalo Pizarro en la célebre batalla de Xaxahuana.

2. Don Alonso Martín, nacido en Don Benito en el siglo XV, siguió a Vasco Núñez de Balboa, y con él tomó parte en todas sus gigantescas empresas: la fama se la dio su genio y valentía desde que descubrió el mar Pacífico. Núñez de Balboa confió esta misión a Pizarro, Escaráz y a Martín; este vio por las aguas dos embarcaciones indias, observó hacia donde se inclinaba el flojo y reflujo de las olas, y lanzándose sobre una de las embarcaciones emprendió la navegación, teniendo la suerte de dar poco después con el mar Pacífico, siendo el primer Español y Europeo que cruzó aquellas aguas: el día 28 de Septiembre del año 1513 se le unió Núñez de Balboa con una bandera en la mano, a orillas de una bahía que él bautizó con el nombre de «Bahía de San Miguel», y tomó posesión de aquellos

mares y costas en nombre de sus Reyes.

3. Francisco Martín, valiente Capitán de Caballos, nació el año 1598, y murió el 1644, en la batalla del Montijo contra los Portugueses.

4. Don Diego Gallego, valeroso Capitán de Arcabuceros, que murió el día 26 de Mayo del año 1644, como el anterior, en dicha batalla del Montijo.

5. Doctor D. Alonso Pérez, nació el año 1532, eminente escritor, conocido por «El Salmantino»; al hacerse Sacerdote, joven, fue Canónigo de Plasencia y Profesor de Filosofía Moral de la Universidad de Salamanca; escribió pocas pero buenas poesías; escribió la segunda parte de «La Diana», obra de Montemayor; y la «Summa totius meteorológica facultatis a pilosophorum potissime peripateticorum fastibus exhausta» Suma de toda la ciencia de meteorología, sacada principalmente de las doctrinas de los Filósofos Peripatéticos, ambas obras muy elogiadas por los eruditos.

6. Don Álvaro de Mendoza, hermano

de D. Alfonso, ilustre Capitán, nacido a principios del siglo XVI; bien joven marchó a América, y acompañó al Licenciado Juan de Vadillo, en la expedición emprendida en el mes de Febrero de año 1537, para descubrir las provincias de Urabó, Darién Chocó; hizo prodigios de valor, obtuvo altos puestos en la Administración civil y militar del país, y después se casó allí mismo en el año de 1541, con la señora doña Francisca Pimentel.

7. Don Francisco Calderón de Robles y los Sres. Zambrana de Villalobos citados por el Sr. D. Juan Solano en su «Historia de Medellín», de los cuales dice:

8. Don Fernando Zambrana de Villalobos, esposo de D.^a Leonor Gómez Cordero, que fueron padres de

9. Don Sebastián Zambrana de Villalobos, Caballero de la Orden de Alcántara y del Consejo Real de Castilla, esposo de D.^a María de Lara y Manjares, padres de.

10. Don Cristóbal, Caballero de la

Orden de Calatrava, D. Sebastián, que lo era de la de Santiago, D. Antonio de la de Alcántara y D.^a Bernardina que casó con D. Luis de Vargas Carvajal y Sotomayor los cuales fueron padres de

11. Don Sebastián, de D. Lorenzo, Caballero de la Orden de San Juan, y de D. García Galíndez de Carvajal, Caballero Colegial del Mayor de Santa Cruz de Valladolid, Catedrático de Vísperas de Leyes de aquella Universidad, y Juez Mayor de Vizcaya.

12. Excmo. Sr. D. Juan Donoso Cortés, primer Marqués de Valdegamas; huyendo de los desastres que ocasionaban los Franceses durante la guerra de la Independencia, se refugiaron sus padres en la escabrosa sierra de su posesión de Valdegamas; allí sintió su madre los primeros síntomas del alumbramiento, y se refugió en el inmediato pueblo del Valle de la Serena, en donde nació este ilustre hombre, según la adjunta copia de su partida bautismal, que dice lo siguiente: «En el libro quinto de bautizados de la Parroquia

de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora de la villa del Valle de la Serena, Obispado y Provincia de Badajoz, al folio 295 vuelto, se halla la siguiente «Partida»: En la villa del Valle a ocho días del mes de Mayo de este año de 1809. Yo D. Gaspar Matías Obero, Cura propio de la Iglesia Parroquial de la villa de Don Benito, Obispado de Plasencia, con licencia de D. Antonio de Flores, Cura propio de esta Parroquia, bauticé y ungué con óleo y crisma santo a Juan Francisco Manuel María de la Salud, el que nació a hora de las cinco de la mañana del día seis de dicho mes y año; hijo legítimo de D. Pedro Donoso, Abogado de los Reales Consejos, y de D.^a María Elena Fernández Canedo, naturales y vecinos de la referida villa de Don Benito; abuelos paternos D. Juan Donoso Cortés, natural y vecino de dicha villa de Don Benito, y D.^a Vicenta Recal de Pavón, natural de Talavera la Vieja, Arzobispado de Toledo: maternos D. Francisco Fernández Canedo, natural de

Villanueva de la Serena, Priorato de Magacela, y D.^a Martina Fernández Canedo, natural y vecina de la expresada villa de Don Benito: fue su padrino el referido don Francisco Fernández Canedo, a quien advertí el parentesco espiritual y obligaciones de enseñar la doctrina cristiana según disposición del santo Concilio de Trento y Ritual Romano: y para que así conste lo firmé con el expresado Cura de esta Parroquia «Dr. Antonio de Flores. Licenciado D. Gaspar Matías Obero.»

Esto no obstante se le considera con razón hijo de Don Benito en donde se engendró y crió, por más que a un azar de la guerra solamente se deba el haber nacido en otro pueblo D. Juan Donoso Cortés; a los once años estudiaba Leyes en Salamanca, y hacia versos tan buenos como los de sus Maestros Meléndez Valdés, Quintana y Lista; el año 1829 dio muestras de sus portentosas dotes oratorias en el discurso de apertura del Colegio de Humanidades de Cáceres; en el año 1832 publicó su

« Memoria sobre la situación actual de la Monarquía », y poco después sus « Consideraciones sobre la Diplomacia » y sus « Lecciones de Derecho Político », que son veintiuna, las que pronunció en el Ateneo de Madrid el año 1837; a los 28 años de edad, fue elegido Diputado y representó en Cortes a su país, cuya representación tuvo durante toda su vida, y sus primeros discursos en el Parlamento, llenaron de admiración a sus mismos adversarios políticos: su recepción en la Real Academia Española fue un acontecimiento literario, que interesó a todos los sabios de su tiempo; con un discurso derriba un Ministerio, y jamás quiso ser Ministro de la Corona; su célebre obra « El Ensayo », que sometió a la aprobación del Sumo Pontífice, mereció una Carta Autógrafa de éste, la cual conserva su familia con mucha estima; creció su fama de orador Parlamentario, hasta el punto de llamársele el Demóstenes Extremeño: sus muchas obras todas ellas muy notables por su elevación filosófica y belleza de sus

frases, fueron traducidas al francés, al alemán, al portugués, y parte de ellas se publicaron en cinco tomos el año 1854; hoy su familia quiere hacer una nueva edición de ellas ampliada con todo lo inédito que conserva su sobrino D. Pedro León Donoso Cortés; el año 1846, le hizo Título de Castilla, la Reina doña Isabel II, nombrándole Marqués de Valdegamas, y poco después le nombró Ministro Plenipotenciario de España en Prusia, después el año 1851 Embajador en París, y en todas partes dio pruebas de su incomparable talento; desempeñando este cargo murió en París el año 1853, y sus restos fueron trasladados con la mayor pompa a Madrid, por cuenta del Estado: un escritor contemporáneo hablando del ilustre y sabio Extremeño, Donoso Cortés, dice: «fue una de las figuras más salientes que contó España a mediados del siglo actual; fiel representación de la multiforme inteligencia moderna, en un momento se ve a Donoso Cortés recorrer toda la escala de las grandezas, ya siendo

Secretario de la Reina Madre D.^a María Cristina, ya Diputado derribando un Ministerio con un discurso, ya individuo de la Real Academia; a la faz de Europa entera mereció elogios del Príncipe de Metternich; sostuvo una polémica pública y ruidosa con un Sacerdote francés; recibió una carta autógrafa del Sumo Pontífice, acerca de su obra «El Ensayo», que a su aprobación había sometido; lleno de honores y distinciones, Marqués de Valdegamas y Embajador en París, murió en aquella Corte de la inteligencia, con la aureola del genio que rodea su tumba, el día tres de Mayo del año 1853: muy justo sería en verdad que no se borre este nombre de la memoria de sus conciudadanos; ¡a cuantos personajes que lo merecen mucho menos, se les han erigido suntuosos monumentos!; el Ayuntamiento de Don Benito ha querido perpetuar la memoria de tan ilustre patricio, conformándose con rotular una de las Calles con el nombre de «Donoso Cortés»; justo tributo sí, pero muy mezquino

pagado a tan privilegiado talento, y que demuestra la apatía de los habitantes de Don Benito, de la que no ha bastado a sacarles el ejemplo que les han dado los hijos de Medellín, pueblo inmediato, erigiendo al héroe Hernán-Cortés un grandioso monumento para el que por cierto no han contribuido con un céntimo, ni el Ayuntamiento ni los vecinos de Don Benito; aunque sea sensible decir esto por lo poco honroso, a cada uno debe darse lo que merezca.

13. Excmo. Sr. D. Pedro Donoso Cortés, hermano del anterior, nació en Don Benito el año 1810, abogado ilustre, cuya competencia jurídica queda demostrada, con saber que su hermano D. Juan consultaba con él y le encomendaba en los Tribunales de justicia de los asuntos más arduos y difíciles, entre otros varios sucesos que prueban sus grandes conocimientos legislativos, se refiere el siguiente: defendía D. Pedro un negocio en un Tribunal de Madrid; el abogado de la parte

contraria era el Excmo. Sr. D. Manuel de la Cortina, célebre jurisconsulto y Ministro que fue de la Corona; en defensa de su parte citó. D. Manuel una ley, y D. Pedro le interrumpe diciendo «esa ley no existe»; ¿por qué? replicó el otro; y sin titubear responde «porque yo no la conozco»; efectivamente, la ley no existía; era una cita falsa, hecha involuntariamente en el ardor del discurso o peroración; júzguese cuál sería la admiración de los ilustrados oyentes, al ver tanta instrucción, y tanta la segura confianza, que en su privilegiada memoria tenía D. Pedro Donoso Cortés: murió el año 1846 en Don Benito,

14. Excmo. Sr. D. Francisco, hermano de los anteriores, nació el año 1813 en Don Benito; fue intendente de Hacienda en Salamanca, Alicante y otras provincias, Consejero de Estado, Presidente del Tribunal Supremo de Cuentas del Reino, Caballero de la gran Cruz de Isabel la Católica, y por último Ministro de la Corona: retirado a su pueblo, murió el año 1877,

15. Excmo. Sr. D. Eusebio, hermano de los anteriores, fue Alcalde Corregidor de Badajoz, Diputado a Cortes, Gobernador Civil de Canarias, Castellón, y de otras Provincias, y por último fue también Consejero de Estado; murió en Badajoz el año 1881.

16. Excmo. Sr. D. Manuel Dorado, nació en Don Benito, el día 28 de Mayo del año 1813; después de obtener buenas notas escolares, se Licenció en Leyes el año 1839; desde su juventud figuró entre los distinguidos y consecuentes políticos Extremeños; ha vivido casi siempre en Guareña, de donde fue Alcalde el año 1840; desempeñó por orden del Gobierno varias delegaciones, entre ellas una muy importante en Mérida; fue elegido varias veces Diputado a Cortes en los años de 1856 al 1867; después en los años 1876 al 1880 fue Senador electivo; fue también Caballero de la gran Cruz de Isabel la Católica; vivió luego retirado en Guareña; allí y donde quiera que se le conoció, fue

respetado por sus antiguos servicios, y generalmente querido por la afabilidad de su carácter; allí murió el año 189 [1889 ó 189?].

17. Excmo. Sr. D. Antonio Cabezas Manzanedo, aquel inolvidable Alcalde de Don Benito, cuya vara mágica era su generosidad y desprendimiento para anticipar cuantas sumas eran necesarias para embellecer esta Ciudad, llevando a cabo todas las mejoras que se han mencionado, y sobre todas ellas la Plaza de Abastos, llamada con tanta razón Plaza de Manzanedo para perpetua memoria de su nombre, y enseñanza de las generaciones venideras que aprenderán, que todo el que bien obra, aparte de la recompensa eterna, obtiene aquí la que produce la íntima satisfacción que se experimenta en la tranquilidad de conciencia, y en el aplauso de las personas sensatas e ilustradas, que han visto esa recompensa al ver al Sr. Manzanedo nombrado el año 1888, Caballero gran Cruz de Isabel la Católica.

18. Doña María del Consuelo Torres Isunza, esposa que fue de dicho señor

Manzanedo, generosa cristiana y dama, que atendiendo al bien espiritual de sus paisanos dejó mucha parte de su gran capital para invertirlo en fines pios, como limosnas a los pobres, dotes, legados para la reconstrucción de la derruida Torre de la Iglesia Parroquial, creación de un Hospital y fundación de dos magníficas Iglesias, una en cada Uno de los barrios extremos para facilitar a sus habitantes el cumplimiento de sus deberes religiosos, dotando cada Iglesia, que ha costado más de un millón de reales, con una renta anual de 6.000 reales para el Sacerdote que estuviere al frente de ellas, y de 4.000 reales también anuales para cubrir las atenciones del culto divino, cuyas rentas gravó sobre dos dehesas de su propiedad

CAPÍTULO XIV

PÁRRAFO I

Aclaraciones sobre Medellín

Ya se dijo que el Sr. D. Juan Solano de Figueroa y Altamirano, había escrito su «Historia de Medellín y sus Santos», por los años de 1645 al 1650, en los que fue Párroco de la Iglesia del Apóstol Santiago, de esta villa, y Arcipreste de ella y su Partido; los datos que suministra este Señor, son los que han servido de base para la narración histórica que llevamos hecha, si bien ampliándolos cuanto ha sido posible, en todos y cada uno de los sucesos ocurridos en el tiempo que comprende aquella Historia, de los personajes que en ella figuran, de los testimonios diversos que acrediten su antigüedad y

grandeza, y los tocantes a los pueblos que formaron parte de este Señorío antes, y después Condado, el que quiera persuadirse de lo mucho que todos estos datos se han ampliado, puede leer estos apuntes, y cotejarlos hecho por hecho, con la referida Historia del señor Solano: y dispuestos a llevar a cabo estos trabajos, es muy justo escribir la historia desde el año 1600 hasta nuestros días, no sin subsanar antes, no la falta, sino el olvido involuntario que tuvo sin duda dicho Sr. Solano, hablando muy poco del Castillo, y nada de las Ferias que se celebraron por espacio de muchos años en esta villa, y del magnífico Puente que hoy admiramos sobre el río Guadiana, y que se hizo pocos años antes de escribir su Historia el Sr. Solano; se mencionarán después algunos sucesos y documentos notables, sin omitir el memorable ataque de Medellín, tenido a principios del siglo XIX con las invasoras tropas francesas, y las funestas consecuencias que dicha guerra originó a esta antigua e

ilustre villa, digna de mejor suerte, que tantas contrariedades ha experimentado, y a la que tantos y poderosos reveses sufridos, eran causas más que suficientes para que hubiera hace ya mucho tiempo desaparecido del mapa de Extremadura: por último se hará mención de las grandes reformas llevadas a cabo en esta villa desde el año 1880 hasta el año 1890, tanto en las calles o vías públicas, como en los edificios así públicos como particulares, concluyendo con el grandioso Monumento erigido al ínclito Hernán-Cortés, cuya obra admiran cuantas personas la visitan.

PÁRRAFO II

Ferias de Medellín

Dice el mencionado Sr. Solano, en su Historia, que el Rey D. Fernando III [IV], por privilegio firmado en Ciudad Rodrigo el año 1300, concedió a Medellín el que pudiera tener dos ferias cada año; una con rodeo de toda clase de ganados en los primeros días del mes de Junio que duraba tres días y otra a fines del mes de Noviembre, llamada de San Andrés, que duraba quince días, y era muy concurrida de mercaderes de toda clase de géneros de comercio; entre ellos acudían muchos moros, y todos se alojaban en una sola calle, que desde entonces hasta hoy conserva el nombre de calle de los Moros; en las casas de ella tenían habitaciones arrendadas, en las que dejaban los géneros que traían

y no vendían en la feria de Junio, hasta tenderlos luego en la de San Andrés: la calle en que se celebraban estas Ferias se llamó por esto calle de la Feria, hasta que por el año 1860, se varió con el nombre de Hernán-Cortés, porque en ella estuvo la casa en que nació el héroe, como se ha dicho al hablar de él, por el año 1886 desapareció esta calle, y hoy forma la parte derecha de la extensa plaza en que se ha construido el grandioso Monumento a Hernán-Cortés; estas Ferias duraron o se celebraron por espacio de unos quinientos años, o sea desde el 1300, que fue el de su concesión, hasta el 1800, poco más o menos; los derechos que se cobraban por la venta de ganados, y el arriendo de los puestos públicos en que se colocaban los comerciantes todos para vender sus respectivos géneros o mercancías, formaron parte de los ingresos que siempre tuvo este Ayuntamiento, para cubrir sus gastos Municipales; claro es que dichos ingresos variaban cada año, según la mayor o menor venta de

ganados, y la concurrencia de mercaderes: la feria de San Andrés concluyó el año 1806, según consta de la adjunta carta del gremio de comerciantes de Madrid, dirigida al que era entonces Alcalde Mayor de Medellín, cuyo documento he visto en este Archivo Municipal, dice así: Madrid 7 de Noviembre de 1806. -Sr. D. Francisco Nieto Suárez.— Muy señor nuestro: Habiendo concedido el Rey a la ciudad de Trujillo, otra feria anual, que ha de dar principio el día ocho de Diciembre de cada año, hemos determinado de acuerdo con todas las Casas de Comercio que concurrían a Medellín, en no pasar a celebrar la que allí se hace el día de San Andrés, y en su lugar hacer la nueva de Trujillo, por la mejor seguridad y comodidad que aquel pueblo ofrece, tanto para vosotros como para los amigos que pasen a surtirse a ella: en cuya atención, y en la de que daremos principio este mismo año, lo noticiamos a usted, para que se sirva concurrir a Trujillo, en donde nos hallará con nuestro Comercio,

el referido día ocho de Diciembre próximo, dispuestos como en todas partes a complacer a usted sus seguros servidores Francisco Fernández de Laviuvto: Efectivamente desde aquel año, dejó de celebrarse en esta villa la feria de San Andrés: pero la del mes de Junio continuó hasta el año 1830, último en que constan en este Archivo Municipal las cuentas presentadas de los productos de esta feria, por el Administrador de ella nombrado por este Ayuntamiento, como nombraba antes el de la feria de San Andrés, aunque por carecer de firma, no tiene toda la autoridad debida, parece conveniente transcribir a continuación el borrador que he visto en este Archivo Municipal, de letra de don Joaquín Redondo, Secretario que fue de este Ayuntamiento, cuyo borrador es el último documento existente, relativo a las dos antiguas ferias que aquí se celebraron, dice así el borrador:

Estado que se da de las ferias que cada año se celebraban en esta villa, según

lo dispuesto en la Circular del Gobierno Civil de esta Provincia, con fecha tres del corriente mes.

Se celebraba el día 2 de Mayo de cada año, una Feria de tres días, de ganado de cerda, lanar, vacuno, caballar, y demás que se presentaba.

Se celebraba otra el 30 de Noviembre día de San Andrés, y así se llamaba; era general de todo, pero en lo más muy concurrida de Comercio.

La concesión y privilegio de estas dos ferias, es de tiempo inmemorial, como así constaba antes; pero en la desgraciada batalla dada en estos campos en la guerra de la Independencia, fue quemado por los enemigos muchos documentos de este Archivo, algunos de consideración, y pudieron entonces desaparecer los de estos y otros privilegios que tenia de pertenencia.

Los derechos que se devengaban era el cuatro por ciento de la venta de ganados; en el Comercio que concurría, se convenía con el Ayuntamiento, cuánto

había de satisfacer por toda la feria: el uso que se daba a estos derechos, era el siguiente: la Villa se encabezaba con la Real Hacienda en una cantidad fija por cada feria; el Ayuntamiento hacía la recaudación de los derechos, satisfacía el cupo, y si algo quedaba con las cantidades que ingresaban los días que le correspondían a la villa, y que eran dos o tres según parecía conveniente, ese sobrante, era a menos satisfacer en sus contribuciones reales, los vecinos.

Al pie del precedente Estado, se hallan insertas las siguientes notas.

1.º A consecuencia de haber puesto la Administración de Rentas Reales de este Partido, en esta Villa, una Comisión de ella para recaudar los derechos que se devengan en las ferias, los feriantes protestaron no volver a hacerlas, por las ningunas consideraciones que se les guardaba por aquellos empleados, en exigirles cantidades que en ninguna feria anterior habían pagado; en efecto así lo cumplieron, no volviendo

viendo a hacer estas ferias, y sí la del dos de Junio y ocho de Diciembre en la Ciudad de Trujillo: de modo que en esta Villa no se celebra ninguna de las dos ferias, por la referida intervención que tomó la Real Hacienda; no obstante lo cual, se publican todos los años por el Ayuntamiento, y lo mismo se hace en los Calendarios,

2.º Este recurso falta a la Villa desde el año 1807; unido a esto la desgraciada batalla dada en estos campos el año 1809, por lo que el vecindario que era entonces de 600 a 700 vecinos se vieron precisados a abandonar la población, o el número de estos nunca ha llegado después a 300, y hoy en el día con 252; estos han consumido sus riquezas y se hallan reducidos a la mayor miseria, efecto de las excesivas contribuciones que pagan por encabezamiento, como cuando tenía doble vecindario esta Villa: cuando se celebraban las ferias, estos vecinos, unos daban salida a sus frutos vendiéndolos bien vendidos; otros arrendaban sus casas a los feriantes

en las dos épocas, y todo esto contribuía al adelantamiento y prosperidad de este vecindario; a lo que debe añadirse, que la cuota sobrante del producto de las ferias después de pagar a la Real Hacienda, era a menos repartir en las contribuciones a los vecinos: tolo esto contribuía a aumentar el vecindario, que hoy en cambio disminuye por la falta de estos recursos, y por lo insalubre que esto es, y las muchas intermitentes que hay en el verano.

3.^a Para la mejor celebración de estas dos ferias, y por cuya causa eran tan concurridas, las dehesas de Propios de esta Villa, las de la jurisdicción y las contiguas, fuera del término, así de particulares como de comunidades, estaban afectas a la Carga de sostener los ganados los días de feria, después de la hora de esta, siendo este un aliciente de gran concurrencia, y de muchas ventas de ganados.

4.^a Este Ayuntamiento conceptúa, que moderando los derechos de dichas guardando consideraciones justas

á los feriantes, y teniendo la debida intervenció en la recaudació de aquellos, podrían volver a verificarse expresadas ferias: con ellas renacería la agricultura de esta Villa, sus habitantes disfrutarían los felices tiempos de sus antepasados, y se evitaría que desaparezca del Mapa de nuestra España, una Villa de las primeras y más antiguas de esta Provincia, que tantas glorias ha dado a la Nación Española en el Nuevo Mundo, y que es por último la patria y cuna del célebre Hernán-Cortés, conquistador de Méjico. Medellín catorce de Abril de mil ochocientos treinta y cinco años.— Es copia del remitido al Gobierno Civil hoy 14 de Abril de 1835, Pasados algunos años, intentó este Ayuntamiento restablecer la feria, fijando en el mes de Abril los días de su celebración; pero no dio resultado alguno, y hubo que desistir de ello: esto no obstante, teniendo en cuenta las favorables condiciones que concurren en esta Villa, para los ganados, por el gran abrevadero con el río Guadiana, y los

pastos libres que se les concede en el Ejido y dehesa boyal, llamada el Prado, se acordó y desde el año 1892 inclusive, viene celebrándose en los días 20, 21, y 22 de Agosto una nueva feria, que si bien no ha dado grandes resultados, no deja de ser concurrida y animada con los festejos que dispone el Ayuntamiento.

PÁRRAFO III

El Castillo

El Castillo fue fundado como la población de Medellín por el Cónsul Romano Quinto Cecilio Metelo [Metello], al Norte de la Villa sobre un cerro, aunque no es muy fragoso, es bastante alto y empinado, sobre todo por la parte de Oriente, tanto, que con dificultad se puede intentar la subida; por este lado le resguarda el río Ortiga, y por aquel el Guadiana; tenía el Castillo tres puertas de entrada, una al Mediodía, que era la principal, otra al Poniente y otra al Norte; de la primera arrancaba próxima a ella la muralla que iba por la Puerta llamada del Coso o de Santiago, que está al Oriente, de allí a que se llamó Arco de la Villa, de esta a la que hoy existe con el nombre de Portaceli,

y de allí se unía al Castillo, cerca de su Puerta del Norte; dentro de esta muralla se hallaba, como se ha dicho, toda la población, cuyas casas llegaban hasta muy cerca del Castillo: este estaba y está dividido en dos plazas o compartimentos, separados por un fuerte y alto muro: el primitivo castillo fundado por los Romanos debió existir hasta el siglo XIV, pues ya se ha dicho, que el Rey D. Alfonso IX de León, para recompensar los buenos servicios recibidos de los Caballeros de la Orden de Santiago, les ofreció que si ganaba de los moros las villas de Trujillo, Santa Cruz y Medellín, se las daría a expresada Orden; que se dividió el ejército cristiano, y que mientras el Maestre de expresada Orden ganaba varios Lugares de Andalucía, mostró tanto brío D. Rodrigo Yáñez, que otros llaman Íñiguez, Comendador de Santiago, que con sus Caballeros ganó la villa y Castillo de Medellín, el año 1228: que los moros la volvieron a ganar el año 1229, hasta que definitivamente y para siempre la recuperó el

año 1234 el Rey D. Fernando el Santo: resistió sin embargo el castillo todos estos ataques, gracias a su solida construcción; pero a mediados del siglo XIV, siendo señor de Medellín D. Juan Alfonso de Alburquerque, cómo en lugar oportuno se lleva referido, que en un principio fue ayo y privado muy favorito del Rey D. Pedro I de Castilla, llamado por unos el Cruel y por otros el Justiciero, enfurecido porque aquel reprochó la depravada conducta del Rey con D.^a María de Padilla, sitió con sus tropas la villa y castillo de Medellín, y no teniendo fuerzas para defenderse su Alcaide D. Diego Gómez de Silva, previa la anuencia de su Sr. D. Juan Alfonso [de Alburquerque], que había huido antes a Portugal, dicho Alcaide entregó la villa y su Castillo a las tropas del Rey D. Pedro, y este mandó derribar el Castillo; lástima grande que una fortaleza tan sólida y costosa un su construcción, y que tantos ataques había resistido, fuera demolida para satisfacer la indignación de D. Pedro, muerto éste, su hermano y

sucesor en el Trono, D. Enrique, nombró Señor de Medellín a su otro hermano D. Sancho de Castilla; el cual, para reparar la falta cometida por su hermano D. Pedro, mandó reedificar el Castillo y colocó su escudo, que aún hoy subsiste, en el cubo o torreón que mira al Saliente, que es la subida más áspera y difícil que tiene el cerro sobre el que está construido el Castillo; de esta época, o sea de los años 1354 en que murió D. Juan Alfonso de Alburquerque, al 1370 en el que murió en Burgos D. Sancho de Castilla, data la edificación más antigua que hoy vemos del mencionado Castillo; después hizo vivienda en él y reparaciones en sus muros, la célebre y varonil D.^a Beatriz Pacheco, hija de D. Juan Pacheco, Marqués de Villena, y esposa de D. Rodrigo Portocarrero, primer Conde de Medellín; al hablar de estos Señores, se dijo, que a la muerte de éste, aquella disputó los derechos al Condado, a su hijo primogénito y heredero D. Juan Pacheco, al que para mayor seguridad,

tuvo encerrado cinco años en una habitación en la planta baja del cubo o torreón que mira al río Guadiana, en frente del cerro llamado Remondo: como D.^a Beatriz se vio desairada en sus pretensiones por los Reyes Católicos, que reconocieron el derecho de D. Juan Portocarrero, la Condesa Viuda, se adhirió al partido de D.^a Juana llamada la Beltraneja, esposa de Alonso V, Rey de Portugal, y ayudada por las tropas que estos la enviaron, y los vasallos que ella pudo reunir, se resistió contra las tropas de los Reyes Católicos, y sostuvo el sitio que estas pusieron a Medellín y su Castillo, nada menos que cinco meses, pasados los cuales, y sin obtener resultado favorable en los diversos asaltos, las tropas sitiadoras se retiraron sin conseguir apoderarse de la fortaleza, que se comprende bien los muchos desperfectos que tuvo que sufrir: pero entabladas las negociaciones de paz entre la madre y el hijo, en las que intervinieron la Infanta D.^a Beatriz, Duquesa de Viseu; los Monges [Monjes] Jerónimos

de Guadalupe, y D. Gonzalo Pérez, Martel, Caballero muy ilustre de Medellín, del que ya se ha hablado, firmadas que fueron dichas negociaciones en Trujillo por los Reyes Católicos a fines del año 1476, D.^a Beatriz procuró reparar los daños y desperfectos que el Castillo había sufrido en su tiempo, bien que estas reparaciones las hiciese voluntariamente, bien que estuvieran de antemano estipuladas, en las negociaciones de paz ultimadas; es lo cierto que estas reparaciones tuvieron que hacerse desde dicho año 1476, hasta el 1491 en el que a 22 de Octubre murió la referida D.^a Beatriz Pacheco: también don Rodrigo Jerónimo Portocarrero, cuarto Conde de Medellín, hizo en el siglo XVI, grandes costosos reparos en las habitaciones del Castillo, adornándolas conforme a la ostentación y grandeza que él acostumbraba usar en todos sus actos, y para que fuesen hospedaje digno de D. Sebastián, Rey de Portugal, y de toda su lucida comitiva, a quien cedió D. Rodrigo todo el palacio,

cuando le acompañó en su viaje desde Mérida a Guadalupe, y desde allí hasta Portugal a su regreso, como se dijo en el lugar oportuno: el segundo hijo de este D. Rodrigo Jerónimo, llamado D. Pedro Portocarrero, que por haber muerto su hermano mayor don Juan, heredó el Título, y fue quinto Conde de Medellín, fue el último, que sepamos, que hizo grandes mejoras en el Castillo y su vivienda; era un Señor muy atento, prudente y virtuoso, dice el Sr. Solano en su Historia; gustaba mucho de la soledad y retiro en el que pasaba grandes ratos, entregado a lecturas ya espirituales ya de historia: había litigado el Condado con una hija de su dicho hermano, y ganó el litigio el año 1604; poco después de esta fecha mando hacer en el Castillo o Palacio, vivienda muy espaciosa y acomodada, para toda su servidumbre; y sobre todo gastó mucho en ensanchar y ornamentar toda la vivienda, para recibir digna y decorosamente al Rey de España don Felipe III, al que a su regreso de su

viaje que hizo a Portugal; le hospedó y paso mesa franca y abundante para él y su numerosa comitiva: a mediados del siglo XVII, fue cuando el Sr. Solano escribió su Historia; y pocos años después los Condes empezaron a vivir poco en este Palacio-Castillo, y por esta causa se fue destruyendo primero la ornamentación de sus espaciosas habitaciones, después éstas, y por último hasta los elevados y sólidos muros de esta grandiosa fortaleza; esto sucede con todos los edificios que dejan de ser habitados y reparados cuidadosamente; ya a principios del siglo XVIII, debió morir en Madrid, puesto que allí testó el día 20 de Mayo del año 1706, la Sra. D.^a Teresa de Aragón, esposa del noveno Conde de Medellín D. Pedro Ludgardo Portocarrero y Meneses; estos fueron abuelos de D. Pedro Damián de Meneses Noroña y Portocarrero, undécimo Conde de Medellín que ya vivió ordinariamente en Madrid, según consta del nombramiento de Corregidor y Juez de residencias que hizo como hemos dicho

á favor de una o más personas; cargos que tenían que nombrar quien los desempeñase, porque ellos no podían hacerlo, por no vivir aquí, como los ejercieron los anteriores Condes, que habitualmente residían en este su Estado, y eran Jueces para dirimir las contiendas de sus vasallos; poco tiempo después de D. Pedro Damián, el Condado de Medellín, unido ya al Duquesado [Ducado] de Camiñas, vino a refundirse todo en el Duquesado de Medinaceli, por haber aquel sido antes del Conde de Santisteban del Puerto, que era dueño del expresado Condado de Medellín, el año 1735, según se lee en la Real Carta de Villazgo dada a Don Benito, y que en el lugar oportuno dejamos trascrita; a esto sucedió en este Condado el Duque de Medinaceli, según se ha dicho por extenso al hablar de los Condes; y como ninguno de estos ha vivido en este Palacio-Castillo, fue sólo poco cuidado por algunos Administradores que ni vivieron en él siquiera, ni aún muchos de ellos en esta villa y esta dejadez y apatía

de unos con el punible abandono de otros, hizo que este Castillo que en la antigüedad fue uno de los mejores Palacios de la antigua Nobleza Castellana, viniese a quedar reducido en los cuatro o seis primeros años de este siglo XIX, a no tener una vivienda casi, en regulares condiciones de ser habitada, pues estaban ya inútiles las que ofrecieron tanta comodidad a sus Condes: no obstante de hallarse en tan lamentable estado, la utilizaron como fortaleza las tropas francesas, que le ocuparon después del memorable y desastroso combate dado en las inmediaciones de esta villa el día 28 de Marzo de 1809, como se dirá más adelante; desde ese día hasta el 12 de Mayo del mismo año, permaneció aquí una guarnición francesa de unos 8.000 hombres hicieron un horno para cocer pan, cuyos restos se ven hoy junto las gradas que hay para subir a la muralla, frente al cubo que sirvió de Torre de la Iglesia Parroquial de Santa María; el Jefe de estas tropas francesas, ocupó una habitación que hoy

subsiste en el piso medio del Torreón o cubo que mira y está próximo a la Puerta del Mediodía; y la parte superior de dicho Torreón, era ocupado por los centinelas

Conveniente y oportuno es hacer aquí una descripción, aunque breve sea, del estado en que hoy se halla éste, que si en otros tiempos pudo llamarse Palacio, hoy sólo se puede considerar como Castillo o fortaleza: entre las dos Parroquias de San Martín y Santiago, se halla un camino bastante espacioso y bien empedrado, partido en dos direcciones, primero de Mediodía a Norte, y después de Norte a Saliente, para hacer más fácil y cómoda la subida, que no resulta larga ni penosa; mirando al Poniente, hay una puerta no muy grande, de arco, a la altura de la gruesa pared, hoy por cierto bastante destruida, que servía de muro de contención a la barbacana o foso que rodeaba y guarnecía la muralla del Castillo; sobre dicha puerta, hay restos de las almenas que la defendían, con los huecos o troneras

para atacar a los sitiadores: a poco que se suba, y dejando a uno y otro lado el foso que hemos dicho, rodeaba el Castillo, se llega a la Puerta única servible que hoy tiene, a la parte del Mediodía; una vez dentro, se ve que es una fortaleza muy espaciosa, como de una fanega de tierra, rodeada de una sólida y alta muralla, y partida en dos partes casi iguales, por un muro ancho, y de la misma solidez y altura que la muralla, cuyo muro la atraviesa de parte a parte desde Mediodía a Norte: la parte de la izquierda, que es en la que se entra por expresada puerta, estuvo en otros tiempos destinada a la tropa o guarnición del Castillo, que llegó a ser hasta de dos mil hombres de armas; hoy no se ve en ella más edificio, que los muros y parte de la bóveda de la que fue Iglesia Parroquial de Santa María del Castillo, a la que estaban unidas las habitaciones para vivienda de su Párroco, hacia la parte Oriente: más allá de esta Iglesia en dirección al Norte, se conserva, primero: lo que el

vulgo llama «Baño del Moro»; esto fue un aljibe destinado para tener aguas potables dentro de la fortaleza, recogiendo en él las muchas aguas pluviales de todo o la mayor parte del edificio; este aljibe es un espacioso cuadrilátero de... metros, que tiene una rampa descendente interiormente por sus cuatro lados, para coger con facilidad el agua según fuese aminorándose hasta el fondo del aljibe; próximo a él, está, segundo, lo que también el vulgo llama «El Encierro del Conde»: efectivamente, hay un cubo o torreón, frente al cerro Remondo, cuyo muro de cuatro metros de espesor, está roto pero desigual y bruscamente, en su planta baja; por este hueco, de poco más de dos metros de altura y uno y medio de ancho, se entra en una habitación de... metros cuadrados, que tiene una aspillera o tragaluz al lado del Poniente, y en su bóveda o techumbre, un hueco o abertura, capaz de dar paso al cuerpo de una persona, por el cual debieron bajar atado al Conde, porque esta es la habitación

en la que la referida Condesa doña Beatriz Pacheco, tuvo encerrado a don Juan su hijo, y de su esposo D. Rodrigo Portocarrero, primer Conde de Medellín; nada menos que cinco años, según la tradición, estuvo el desgraciado don Juan, encerrado en aquella reducida prisión, sin más luz que la muy escasa que entra por la aspillera, sin mis ventilación ni aire puro, que el de aquel pequeño espacio, dentro del cual tuvo que satisfacer todas sus corporales necesidades, y sin ver ni hablar a nadie más que al camarero que de vez en cuando bajase también colgado a limpiar la habitación; no es extraño pues que dicho D. Juan, entabladas las negociaciones, exigiese se rompiera el muro como está y lo vemos hoy, no sólo para poder salir por su pie y no colgado como entró, sino también para probar su inocencia; salió efectivamente, pero macilento, escuálido, enfermizo, y sin poder sufrir sus ojos mucha luz, efecto de haber vivido tanto tiempo, casi sin luz, sin ventilación, y mal

comido: con esto queda explicado el rompimiento brusco y desigual del muro como se ha dicho antes: ya se ha indicado la escalerilla que a mano izquierda de la puerta de entrada, hay para subir a la muralla, que tiene un metro de ancha, sin contar el antepecho por partes bastante elevado y que se ven en él algunas troneras o aspilleras; por partes está más deteriorado, sin aspilleras, así como todo él está sin las almenas que debieron coronar este edificio; la muralla tiene cuatro cubos o torreones fronterizos a los cuatro puntos cardinales; pero los de Mediodía y Poniente son más elevados; al subir por la mencionada escalerilla y seguir a mano izquierda por la muralla, se entra, aunque con poca comodidad, a la habitación que hay de... metros cuadrados en el segundo piso del Torreón del Mediodía, bastante buena, de bóveda sólida y elevada, en la que ya se ha dicho que estuvo alojado el Jefe de la división francesa que permaneció aquí desde el 28 de Marzo hasta el 12 de Mayo,

del mismo año, la entrada a esta habitación debió ser por la que hoy se sale a un pasadizo o corredor cubierto que hay en el piso medio del muro que divide en dos partes la fortaleza o Castillo; a este corredor, se le llama «El paseo del Conde», y sin duda pudo tener este objeto, especialmente en los días fríos y lluviosos: junto a la entrada de este corredor, hay una estrecha escalera por la que se sube a la parte superior del Torreón del Mediodía, en donde hay una habitación ya desmantelada, que sirvió como se ha dicho a los centinelas franceses; desde ella se pasa al muro divisorio ya sin antepechos a ningún lado; al extremo de este, se hallan dos escaleras, una ascendente para subir a la cima del Torreón del Norte, y otra descendente al segundo piso de dicho Torreón a una habitación, con buena ventana, chimenea francesa y un hueco o trampa; esta habitación está encima de la llamada «Encierro del Conde», y en ella tuvo su despacho doña Beatriz, para cuidar mejor la prisión en

que tuvo a su hijo D. Juan cinco años nada menos. A mano derecha de la puerta de entrada del Castillo, en el muro divisorio, hay otra puerta para entrar en el espacio que antes ocuparon las viviendas de los Condes, y que hoy está todo desmantelado; a la derecha y bastante honda se ve una habitación que por ser la planta baja del Torreón del Mediodía, muy fresca y resguardada, debía servir para la sana conservación de víveres: más allá hay otro hueco, hoy muy interceptado, que es la entrada del conducto subterráneo, que pasando por lo que se llama «Casilletas de Santiago», bajaba a tomar aguas al río, cuando este corría por el Mediodía de esta población, como se dijo al principio de esta Historia: en la muralla hacia el Oriente se ve un Cubo o Torreón hueco, en cuya parte exterior está el escudo de D. Sancho de Castilla; este hueco se llama «El cuarto de la horca», y muy bien pudo servir para esto; todo este espacio o a la derecha del Castillo, desde el año 1833, en que como ya se

ha dicho en lugar oportuno se dejó de enterrar en las Iglesias, está destinado y sirve para Campo Santo o Cementerio; y por este servicio, el Ayuntamiento de esta villa pagó primero cuarenta pesetas, después cincuenta, y hoy setenta y cinco al Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, del que es propiedad el Castillo, como heredero de los Condes de Medellín.

PÁRRAFO IV

Puentes antiguo y moderno sobre el Guadiana y fondo anual para / obra del que hoy existe

Antes de hablar del Puente actual debemos dar las pocas noticias que hemos podido adquirir sobre el antiguo; por más indagaciones que he hecho, no me ha sido posible hallar datos acerca de su construcción o época en que se llevó a cabo, solo puede asegurarse que ésta fue bastantes años después que la fundación de esta villa, y de la variación del curso que tuvieron las aguas del Guadiana, cuyo río, como se probó en lugar oportuno, corrió primero por el Mediodía, y no por el Septentrión

como hoy corre, y corría ya sin duda cuando se hizo el Puente antiguo, según prueba la dirección y forma en que se hallaba construido; las ruinas de éste existen hoy por bajo del actual, tan próximas a él, que a la margen izquierda del río distan entre si unos 34 metros; y al margen derecha forman un ángulo tan agudo, que casi se confunde el principio de los dos Puentes: tenía 28 arcos el Puente antiguo, y acerca de él, he visto en este Archivo Municipal un escrito fechado en 20 de Mayo de 1828, que dice lo siguiente: Las primeras disposiciones y diligencias para la reparación del Puente antiguo, ya caído, tuvieron principio el año 1525, y terminaron el 1575; es decir que duró la obra 50 años, o sea más que la reparación hecha, como se verá más adelante: los fondos para la obra los suplieron los once pueblos de que entonces se componía el Condado de Medellín, que pagaron 250.000 maravedises, a razón de vecindario, en cada un año de los que duró la obra: la tabla de lo que pagaba

cada pueblo va puesta a continuación, porque da luz acerca de la población que tenían: (desgraciadamente esta tabla no he podido hallarla, ni a continuación, ni separada de dicho escrito): el Conde pagaba 3.000 maravedises en cada un año, y todas las dehesas del Condado, sufrían un cargo ya en dinero, ya en ganados; además, algunas fincas de estos Propios estaban destinadas absolutamente al fondo de la obra, ascendiendo el total de todas estas partidas, a unos 500.000 maravedises anuales poco más o menos: es de notar que los pueblos del Condado, que eran Rena, Villar de Rena, Miajadas, Valdetorres, Cristina, Manchita, Guareña, Don Benito, D. Llorente y Medellín, pudiesen soportar solos y por tantos años la contribución impuesta para una obra tan considerable, cuando en el día pagan difícilmente las contribuciones, y no pueden reparar las más pequeñas obras públicas, que tienen arruinándose o arruinadas ya en cada uno de ellos: hasta aquí el mencionado escrito.

del cual se deduce, que todas esas reparaciones se hicieron en esa fecha en el Puente antiguo, del cual se ven hoy día algunos restos, como las cepas de los postes a lo largo del río, algunos trozos de dichos postes, y el principio y remate del Puente en ambas márgenes del río; la construcción de estos restos indica ser, sino de época Romana, por lo menos del tiempo de los Godos: ya se dijo al hablar de la antigüedad de Medellín, que uno de los monumentos que demuestran dicha antigüedad, es el Puente antiguo, hecho sin duda para facilitar el paso del río en este sitio, por el que pasaba la Calzada o Vía Romana, que por Medellín iba de Córdoba a Mérida, distantes entre sí 144 millas, o sean unas 36 leguas: volviendo a las reparaciones hechas en este antiguo Puente desde el año 1525 hasta el 1575, se dijo que las obras duraron más años que las reparaciones expresadas: efectivamente: al hablar y mencionar las varias crecidas extraordinarias que ha tenido el Guadiana, se citó la que hubo en la noche

del 20 de Diciembre del año 1603; allí se manifestó, que D. Gregorio Fernández Pérez en su «Historia de Mérida» dice, que esta fuerte avenida cubrió todo el Puente de Mérida, y arruinó la mayor parte de la obra, que en él habían hecho los godos: y el Sr. Solano, que escribió su Historia de Medellín unos cuarenta años después de esta fecha, dice «en esta misma noche se llevó el río el Puente antiguo, que tenía 28 ojos, y se ahogaron varias personas y buen número de ganados»: de todo lo anteriormente expuesto se deduce, que si no se puede precisar la fecha, pueda sí aproximadamente calcularse la época de la construcción del Puente antiguo, cuyos restos hoy vemos, y que se remonta al tiempo de la dominación Goda, sino alcanza a la de los Romanos; y en cuanto a su destrucción, que fue en la noche del día 20 al 21 de Diciembre, fiesta del Apóstol Santo Tomás, del año 1603, no cabe dudarlo, por lo manifestado anteriormente, y por lo que a continuación se ha de

expresar, sobre la construcción del Puente actual.

En uno de los libros que se guardan en el Archivo Parroquial de la Iglesia de San Martín, que está a mi cargo, y en cuyo término jurisdiccional se halla construido el Puente, se halla consignado «que en la tarde del día 6 del mes de Junio, del año 1612, cuyo día fue Domingo de la Octava de Corpus Christi, o del Señor, después de cantadas las Vísperas en la Iglesia Parroquial del Sr. San Martín, fue toda la Clerecía, acompañada de las Autoridades y personas notables de esta villa, a bendecir y colocar la primera piedra del Puente» de aquí se deduce, que desde que el río se llevó y destruyó el Puente antiguo, hasta que se principió la construcción del nuevo, que es el que hoy existe, transcurrieron nueve años, cuyo tiempo se necesitarla para formalizar la recaudación de los fondos, que eran necesarios para llevar a cabo esta obra: efectivamente así se hizo, y de documentos sacados de este Archivo Municipal,

resulta que se reunieron estos recursos, mediante un reparto o impuesto que se hizo en la forma siguiente, por maravedises, que era la moneda usual entonces, y que se reduce también a pesetas y reales de este modo:

Apuntes históricos de la Villa de Medellín

Fondo anual para la obra del Puente	Maravedis	Pesetas	Reales
La tierra del Condado pagaba cada uno de	250.000	1.838	7.352
La dehesa llamada "Los Canchales"	153.000	1.125	4500
Los toros de dicha Dehesa	5.775	42	68
Los toros de la Dehesa "El Carrascal"	5.770	42	168
De las viñas y encerradero de ganados	5.580	41	164
Del almotacén, o sea de pesas y medidas	5.580	41	164
De las corridas de toros	3.800	27	108
La Villa de Medellín	3.500	25	100
El Conde de Medellín	3.000	23	92
De la venta del verde o hierbas	2.400	18	72
Suman estas cantidades	438.405	3.222	12.888

La reducción anterior de pesetas y reales a los antiguos maravedises a poco que se fije cualquiera, vera que no es matemáticamente exacta, pero sí, es muy aproximada: de los anteriores datos resulta, que sin contar la contribución o repartimiento que se hizo a los pueblos en cincuenta leguas en contorno de esta villa, según consta en la inscripción que más adelante se copiará, el fondo anual seguro y fijo con que se contaba para la obra, fue de unas 3.222 pesetas aproximadamente, o sean 12.888 reales; y aun suponiendo que en los diez y ocho años que consta duró dicha obra, contados desde el año 1612 en que como hemos dicho se empezó, o se bendijo y colocó la primera piedra, hasta el año 1630 en que se concluyó, según consta de la inscripción dicha que se copiará, resulta que se vinieron a gastar en esta obra unas 58.000 pesetas, o 232.000 reales próximamente, cantidad insignificante para tan magnífica y sólida obra, por mucha que se suponga la suma impuesta a tas pueblos antes

referidos: esta baratura se explica mucho, teniendo presente el valor en aquel tiempo de los comestibles o artículos de primera necesidad, y el precio a que se pagaron los materiales, los jornales, y demás trabajos empleados en la mencionada obra: por eso es muy conveniente a la par que muy curioso, consignar aquí los siguientes datos positivos, de cuya certeza no se debe dudar, puesto que están recogidos de documentos existentes en el Archivo Municipal de esta villa; es verdad que parecen fabulosos o increíbles aquellos precios comparados con los de hoy; pero deben ser creídos, puesto que no hay otros datos en contrario: En el trascurso de la obra, y como precio medio, una fanega de trigo, valía seis reales; no obstante de traerlo de la Mancha la mayor parte de lo que se consumía, la arroba de vino valía de 54 a 80 maravedises, o sea de dos, a dos, reales y medio: un toro valía ochenta reales, y una vaca de 40 a 50 reales, una libra de hierro diez céntimos de peseta; la

fanega de cal comprada en Don Benito 15, y puesta en la obra 30 céntimos de peseta: en la dehesa llamada Castilrubio, valía cada palo dos céntimos, y el carro que iba para venir cargado con ellos, ganaba poco más de un real: cada carro lleno de madera para estacas valía una peseta: el de madera de pino 9 o 10 pesetas: cada tabla de pino 15 y 20 céntimos de peseta: estos materiales venían entonces de Hoyo-Queso, distante de aquí cerca de 40 leguas, y de otros pueblos de Castilla; y pagaba por su conducción al carro que los traía, cinco y seis pesetas: una viga, tres pesetas, si bien no expresa sus dimensiones: por conducir o traer a la obra desde la dehesa llamada Valdegamas, una fanega de cal, 6 y 7 céntimos; dicha dehesa, dista 4 leguas: un ciento de tejas puesto en la obra, 3 reales: una arroba de clavos 4 pesetas; diez entre azadas y azadones, 33 reales: cada maroma comprada en Mérida, 80 reales; y comprada en Llerena, 120 reales, puestos aquí, aunque no expresa el largo ni

el grueso de ellas: la docena de esportones de esparto, de 5 a 6 reales: la vara de angeo un real y real y medio: la resma de papel 10 reales; la carretada de piedra gajuda, que hoy se llama guijeña 12, 13 y 15 céntimos de peseta; la vara de piedra cantería o de granito labrada, de uno a dos reales y medio: hasta aquí los comestibles y materiales que se citan, Al maestro principal de la obra, se le abonaban ya 4, ya 6 reales por cada día de trabaja, según la época, y además como de sobresueldo, tenía un situado de unos noventa reales, en cada año de los que durase la obra: un peón trabajador o jornalero, ganaba un real cada día: un comisionado que fue a Granada a requerir de aquella Cancillería el cumplimiento de una Real Cédula, ganó 10 reales por ida y vuelta: a cada uno de los comisionados que se necesitaba enviar a Madrid a asuntos de la obra, se le pagaban 38 reales por ida y vuelta: un comisionado enviado con el mismo motivo dentro de la Provincia, ganaba dos reales cada día de los que emplease

en evacuar la comisión: un Escribano por hacer una Escritura de obligación, ganaba un real: lo mismo ganaba por hacer un Poder, por hacer un requerimiento en Don Benito, en D. Llorente, o en Mengabril, ganaba un Escribano 30 céntimos de peseta, y 15 por hacer un requerimiento en esta villa: los propios que se mandaban a los pueblos inmediatos, ganaba cada uno 15 céntimos de peseta cada día: a un escribiente se le abonaron 22 reales por escribir las cuentas de un año que ocupan cinco pliegos, y ponerlas en limpio con buena letra en el Libro Maestro de la obra del Puente, todos estos datos y antecedentes recogidos o copiados de documentos que existen, como se ha dicho, en el Archivo Municipal de este Ayuntamiento, explican bastante y hacen comprender cómo pudo concluirse una obra tan grandiosa como es el Puente que hoy vemos sobre el río Guadiana, con unos doce mil duros, y las sumas con la que contribuyesen los pueblos de 50 leguas en contorno, cuyas sumas

no he podido averiguar a cuanto ascenderían.

Al Norte de esta villa, se halla dicho Puente que es todo el de piedra de cantería o de granito bien cortada, labrada y limpia; tiene de extremo a extremo 463 metros de largo, de ancho por su entrada 6, y 8 metros con 25 centímetros por su salida o margen derecha del río; tiene 20 arcos todos de medio punto con 86 varas de luz el mayor, y 7 varas y media el más pequeño, y además una alcantarilla al extremo de dicha margen derecha; la barandilla pretil o antepecho tiene un metro y 20 centímetros de alta en su parte máxima, y medio metro de ancho próximamente; todo él; antes de llegar a la mitad del Puente por la parte del pueblo, hay una plazoleta o explanada con asientos de piedra a ambos lados de derecha é izquierda, que tiene 5 metros de ancha por 11 de larga: a la parte de Oriente, hay en dicha explanada un paredón de piedra de granito de 5 a 6 metros de alto, en cuyo centro está colocada una

pedra de mármol blanco de un metro y 10 centímetros de ancha, por 2 y 25 de larga, en la que se lee la siguiente inscripción: Reinando la Majestad Católica de D. Felipe IV, Rey de España Nuestro Señor, siendo Juan de Villargoitia, Juez por Su Majestad para la Fábrica de este Puente, se acabaron con toda perfección y firmeza los diez y seis arcos de ella, continuando el fin y remate con la contribución y repartimiento que se ha hecho en cincuenta leguas en contorno de esta villa, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo MDCXXX» sobre esta piedra hay otra más pequeña, casi ovalada, también de mármol blanco, en la que está perfectamente esculpido o grabado a cincel el Toisón de Oro; más arriba, hay tres nichos u hornacinas con rejas de hierro, dentro de las cuales, en la del centro hay una escultura de San José, a su derecha, otra de San Antonio de Padua, y a su izquierda otra de San Francisco de Asís; todas tres esculturas son de

piedra, igual a la de la lápida de la inscripción y a la del Toisón.

El Sr. D. José de Vinuesa, Juez de Providencias en esta villa, nombrado por Su Majestad, por ante el Escribano público de ella D. Juan Granado Holguín, mandó instruir un expediente para reparar el Puente de Guadiana y el de Ortiga, y nombró al efecto como perito, a Ignacio García, Maestro alarife: en el Archivo Municipal he visto este expediente; tiene la fecha del día 4 de Marzo del año 1793; y respecto del Puente sobre el Guadiana, del informe y presupuesto hecho por el referido Maestro, Ignacio García, corroborado por las declaraciones de varios testigos, resulta lo siguiente: que en la cepa del ojo mayor sobre el que está el Escudo, hay una excavación de dos varas de profundidad y cuatro de ancho por Oriente y Norte, cuyo costo total de reparación, le calcula en 4.750 reales: para reparar la excavación que tiene la cepa del noveno ojo, cree necesarios 3.100 reales: el último ojo a la salida y

40 varas de Puente, está todo hundido, y los gastos de reparación los aprecia en 16.600 reales: desde el enlace del puente hasta lo alto del arranque de dicho arco, costará la obra 30.480 reales; para formar este dicho arco, se gastarán 21.400 reales: para prolongar este Puente hasta los arranques, del viejo 20.000 reales: para hacer cincuenta varas de pretil de cuatro pies y medio de alto, por uno y medio de ancho, 4.302 reales: para empedrar con losas de cantería 250 varas de largo por 8 de ancho el piso del Puente, 40.400 reales: para reponer las que además hay malas en dicho piso 1.300 reales: para levantar y encasajar antes dicho piso 3.000 reales; total de costo de toda la obra de reparación de dicho Puente, 115.052 reales. Puente de Ortiga: para arreglar su entrada y salida 2.400 reales: para dos pretiles de piedra de cantería de 40 pies de largos y cuatro y medio de altos, 6.940 reales: para terraplenar la superficie del piso del puente 952 reales: para hacer un muro de contención

de 100 varas de largo hasta unirle con el puente 12.040 reales: total de costo en que se calcula toda la obra de reparación del Puente sobre Ortiga, 22.332 reales: este expediente se remitió al Supremo y Real Consejo de Castilla en cuyas oficinas le entregó el Excelentísimo Sr. Conde de la Cañada, el día 18 de Marzo del año 1793: no he visto documento alguno que exprese si dio o no resultado, pero no debió tenerlo favorable, porque ni en el río Ortiga se han conocido, o en su puente, las reparaciones proyectadas en el anterior expediente, ni en el Puente sobre el Guadiana, se puso el piso de cantería, ni se prolongó aquel hasta los arranques del viejo, ni se hizo nada.

No he podido averiguar la época en que se establecieron los derechos de Pontazgo, ni el primitivo arancel que para ellos rigiese; pero debió cobrarlos siempre el Conde de Medellín como Señor de esta villa, después el Duque de Camiñas, luego el Conde de Santisteban del Puerto, y por último el

Duque de Medinaceli, en cuya casa vinieron a refundirse los Títulos anteriores: pues consta que los dichos derechos de Pontazgo, los cobró el último de estos señores, hasta el año 1808, en el que se suspendió el cobro de ellos con motivo de la irrupción francesa, y sobre todo del memorable ataque en estos campos, el día 28 de Marzo del año 1809, y sus fatales consecuencias, que originarían sin duda, el que con fecha 6 de Agosto de 1811, las Cortes generales y extraordinarias decretasen, que no se cobraran derechos de Pontazgo: pero pasadas aquellas anormales y tristes circunstancias, el Sr. Duque de Medinaceli y de Santisteban del Puerto entabló las oportunas reclamaciones, y por Real Cédula del día 15 de Septiembre del año 1813, fue reintegrado en todos sus derechos; y como uno de ellos, se le autorizó para que cobrara los derechos de este Pontazgo, en efecto, los cobró, con arreglo al siguiente Arancel, que con fecha 4 de Noviembre del año 1814 fue aprobado por el señor

D. Feliciano Centeno, Alcalde Mayor de esta villa, y confirmado por D. Carlos de Cea, que ejerció al mismo cargo, el día 6 de Abril del año 1819, se cobraba: Por una carreta o carro cargado, 68 maravedises o sean 2 reales: un par de ruedas nuevas, 2 reales: un coche de 4 ruedas, una peseta: una caballería mayor cargada, 12 maravedises; una caballería menor cargada, 6 maravedises, una cerril o sin aparejo, 34 maravedises, o sea un real: una cabeza de ganado vacuno, 20 maravedises: lanar cabrío o de cerda, 4 maravedises: por este arancel, estaban exceptuados de pagar los derechos de Pontazgo, la Real Cabaña, y los que fuesen vecinos de cualquiera de los pueblos que formaban este Condado, los Cuerpos de Tropa, los Correos de Gabinete, y los conductores de la pública correspondencia entre otros, cobraron los derechos con arreglo a este arancel, o fueron recaudadores nombrados por el Sr. Duque de Santisteban del Puerto y Medinaceli que era el que los percibía, Juan Arias

y Juan Castilla, vecinos ambos de esta villa: fuese como dicen algunos, porque no hacía los reparos necesarios en el Puente el Sr. Duque, fuese porque ya el Estado empezó su marcha centralizadora, es lo cierto, que le fueron secuestrados a dicho Duque por Real orden de estos derechos, y empezó a cobrarlos la Diputación Provincial de Badajoz, pero alterando el arancel anterior, y con fecha 15 del mes de Noviembre del año 1829, se comunicó a este Ayuntamiento por el Excmo., señor Capitán General de Extremadura, el siguiente Arancel, aprobado por Su Majestad. Por cada coche cargado 8 reales; sin carga 6: cada carro o calesa de 4 o más caballerías, cargado 4 reales, sin carga 2 reales y 17 maravedises: los de caballerías apareadas 3 reales cargados y 2 sin carga: los de caballerías sin reata 6 reales cargados y 2 vacíos: calesas y calesines 3 reales cargados y 2 sin carga: carruajes con vueltas: los de ruedas con llantas de hierro, cargados 2 reales y 17 maravedises, y vacíos 2 reales:

los de llantas estrechas 5 reales cargados, y 2 reales y 17 maravedises vacíos: los de bueyes es un real y 8 maravedises cargados, y un real vacíos: una caballería mayor cargada 10 maravedises y sin carga 6: una caballería menor 4 maravedises cargada y 2 vacía: una res vacuna 6 maravedises: una cabeza de ganado de cerda, 4 maravedises; una cabeza de ganado lanar o cabrío un maravedí: cada cabaña, 3 reales «quedan por este arancel exentos de pagar Portazgo; los carros de llantas de más de nueve pulgadas de anchas: todos los que sean vecinos de Medellín: todo carro o caballería con leña, estiércol, muebles, efectos de agricultura, o provisiones para ganados y ganaderos, y estos al pasar de una a otra dehesa del Condado, los Cuerpos de tropa, y también los que sean Correos de Gabinete: pagarán derechos dobles de los consignados en esta arancel, los que pasen el río por vado a la vista del Puente: los carros con llantas de menos de cuatro pulgadas, o que tengan los clavos sin embutir;

y los Coches, Berlinas, Calesines y Tartanas, que tengan también los clavos sin embutir» la Diputación Provincial cobró los derechos de Pontazgo con arreglo al precedente arancel desde el año 1833: y el día 14 de Abril del año 1839, arrendó por cinco años el Pontazgo, D. Pedro Campos y Campos, vecino de esta villa, comprometiéndose a pagar 32.000 reales por los 5 años a la Diputación Provincial; cumplido este quinquenio, hizo el arrendamiento por otro más comprometiéndose a pagar 8.000 reales cada año, Manuel Crucera Llanos, vecino también de esta villa, en el año 1850 por orden de la Diputación Provincial, que sufragó los gastos, se quitó el antiguo piso del Puente, que era de piedra de granito o cantería, pero que estaba ya muy gastado o destruido: y sobre una gruesa capa de arena, se colocó el piso de piedra guijeña, que aún hoy subsiste en muy buen estado, a pesar del muchísimo tránsito de carros y caballerías que hay hoy, y que había mucho más antes de hacerse el camino de

hierro de Ciudad Real a Badajoz, especialmente en épocas lluviosas, que no se podía por parte alguna vadear el río: los derechos cobrados de Pontazgo solían ascender a diez, doce y hasta catorce mil reales: el dicho Manuel Cruceras fue renovando los contratos, y fue arrendatario desde el dicho año de 1844 hasta el 1868, en el que se prohibió el cobro de esos derechos, por el Gobierno Provisional nombrado cuando en Septiembre de dicho año se hizo la revolución que arrojó del Trono de España a la que era entonces Reina, doña Isabel II: desde esa fecha, los reparos necesarios en el Puente se hacen por cuenta y cargo de los fondos Provinciales.

CAPÍTULO XV

Medellín en los años desde 1630 al 1809

Mencionada ya la construcción tanto del Castillo como del Puente, y consignados los datos que hemos podido reunir de uno y otro, y de las ferias que por tantos años se celebraron en esta Villa, para continuar la narración cronológica de los hechos, es muy justo reseñar algunos sucesos y documentos importantes posteriores al año 1630, en el que como se ha dicho, se concluyó la obra del Puente que sobre el río Guadiana hay, no podrá ser el seguir un orden cronológico riguroso, ni en los sucesos ni en los documentos, porque enlazados íntimamente los anteriores y posteriores, habrá por necesidad que

alterar ese orden; pero lo principal es quedar consignados unos y otros, para que puedan ser conocidos por la posteridad: algunos de los principales son los siguientes:

Ya se ha repetido varias veces. que en los años desde el 1645 al 1650, fue cuando el Sr. Doctor D. Juan Solano de Figueroa y Altamirano, Cura Párroco de la Iglesia del Apóstol Santiago de esta villa y Arcipreste de ella y su Partido, escribió la Historia de Medellín y sus Santos, que mandó imprimir, aunque la tirada debió ser corta o de pocos ejemplares, por lo muy raro que es, el poder encontrar hoy uno de ellos: de todos modos, este hecho debe quedar consignado; es verdad que es algún tanto deficiente dicha Historia, tanto en lo relativo a inscripciones, como en lo concerniente al Castillo, Iglesias, Conventos, Ermitas, Puente (del que nada habla a pesar de haberse concluido su construcción 15 o 20 años antes de escribir su historia y datos de los muchos Hijos ilustres que ha tenido

Medellín; pero si tiene estas deficiencias, y... ¿qué obra humana es perfecta?... en cambio es muy cierto, que gracias a la laboriosidad, constancia y erudición del Sr. Solano, podemos hoy tener noticias de Medellín, desde su fundación, de la santidad de algunos de sus Hijos, del valor y ciencia de otros, así como de la nobleza primero de sus señores y después de sus Condes: el nombre pues, del Sr. Solano, debe conservarse en la memoria de todos los naturales de Medellín, y de todos los amantes entusiastas de la historia patria: con tantos hombres eminentes en ciencia como siempre tuvo Medellín, como se ha visto, ninguno de ellos pudo o quiso hacer el compendio de la historia de esta villa, y uno que no era natural de ella, que vino a ejercer un ministerio que tenía que ocuparle mucho tiempo, supo, pudo y quiso, sin faltar al cumplimiento de su deber, escribir la Historia de Medellín: siempre la Iglesia ha marchado a la cabeza de la verdadera ilustración y adelanto: ¡gloria pues, al Sr. Solano!; su

nombre pasará de generación en generación.

Por este tiempo, y muchos años antes, como puede observar el que haya leído estos mal coordinados apuntes históricos, además de otras varias personas encargadas de ejercer la autoridad, y que se mencionarán más adelante, además de los Condes, que ya se ha visto la jurisdicción que ejercían con arreglo a las leyes vigentes en aquellos tiempos, como señores que eran de todo el territorio sujeto al Condado, además de los Sres. Vicario y Arcipreste, así como los Párrocos encargados de ejercer su respectiva Autoridad en los asuntos o negocios puramente eclesiásticos, hubo en esta Villa un Alcalde Mayor, de primera clase, con jurisdicción preventiva nombrado por Su Majestad, encargado de ejercer la Autoridad en su Real Nombre: tratándose de un cargo tan importante, justo es consignar los documentos siguientes a él relativos.

Como prueba de la jurisdicción que Villa tenía en todas las demás del

Condado, y que Su Majestad el Rey nombraba un Alcalde Mayor de esta Villa, y el Sr. Conde otro Alcalde Mayor del Estado Noble, se pone a continuación un documento que D. Francisco Cipriano Ortega hizo en representación de esta villa y la contestación que da al mismo D. Santiago Gómez Delgado, en representación de D. Benito, Mengabril, Guareña, Miajadas y Villar de Rena: dice en extracto el precipitado documento: «Muy Poderoso Sr.: D. Francisco Cipriano Ortega, en nombre de la Justicia, Regimiento, Procuradores, Síndico General y Personero de la villa de Medellín, en la demanda presentada el día 9 de Agosto del año 1738, contra las villas de Don Benito, Guareña, Miajadas, Mengabril y Villar de Rena, sobre reintegro de jurisdicción y otros derechos, alegando de bien probado el derecho de mi parte digo: que es notorio, que por Reales Cédulas de 31 de Marzo y 20 de Agosto del año 1625, consintiéndolo el Reino junto en Cortes, se tomó por el Monarca reinante entonces

el medio y arbitrio de vender hasta 20.000 vasallos: y por otra Real Cédula de fecha 6 de Noviembre del año 1634, se acordó vender las jurisdicciones, que por permisión o tolerancia usaban los pueblos de señorío, admitiendo al dueño y al mismo Concejo el derecho a conservarse en el estado y ejerció o de jurisdicción que según costumbre tuviese siempre que se concertasen los precios con la Real Hacienda, para cuyo concierto o comisión, se nombró a don Francisco Antonio Alarcón, del Consejo y Cámara de Su Majestad: que es notorio que este señor, en nombre de Su Majestad, por escritura pública hecha por D. Francisco Díaz, escribano de Cámara, fechada el día 26 de Marzo de este año 1635, solemne y formalmente vendió a la villa de Medellín, mi parte, la jurisdicción de los oficios que tenía y usaba, de nombrar dos Alcaldes ordinarios, que tenían jurisdicción ordinaria civil y criminal acumulativa, a prevención con el Alcalde Mayor de ella y Lugares de su tierra, y jurisdicción

privativa en algunos casos: y nombrar también cuatro Regidores, Procurador Síndico, y demás oficios del Ayuntamiento, que por costumbre inmemorial, y por ejecutorias ganadas con el Conde de Medellín en juicio contradictorio, pertenecían a esta villa, con toda la jurisdicción, preeminencias y exenciones, con que usaba y siempre había usado de ellos: advirtiendo que, si por cualquier causa, se moviese pleito a Medellín, sobre lo contenido en la venta, por persona particular, villa, o concejo, y en él fuere vencida, se le había de pagar el precio de la venta: que también es notorio, que como tal precio de venta satisfizo y pagó Medellín dos millones y setecientos mil maravedises, (ó sea 79.470 reales y 20 maravedises), al respecto de 6.000 maravedises por cada uno de los 450 vecinos, que tenía a la fecha en que se otorgó la dicha escritura, por lo que por Real Cédula del día 5 de Noviembre del año 1635, para su ejecución, se nombró Comisionado a D. Juan Monzón, el cual puso a ésta

villa en quieta y pacífica posesión de los oficios y jurisdicción, con todos sus vecinos y término, desde la hoja del monte hasta la piedra del río, sin que en este uso y ejercicio se pudiese introducir uso alguno en contrario: que igualmente es notorio, que se mantuvo en la posesión de esta jurisdicción civil y criminal tranquilamente sin que sus Alcaldes y Ministros fuesen nunca perturbados en ella por los vecinos de los otros dichos pueblos; y así mismo lo es, que siempre gozaron de ellas, pues habiendo querido los Condes reservarse esta facultad, se declaró el derecho en favor de Medellín, por Real Ejecutoria de fecha 29 de Octubre del año 1494: y la han ejercido en todo su término jurisdiccional cobrando las alcabalas y diezmos en las Dehesas El Canchal, Viñas del Sevellar, Carrascal, Camachos, La Matilla, Maldonadillo, Martín Sancho, Cañadilla, Isla quemada [Islaquemada / Isla Quemada], Jarillas y Gamonales, Prado, Pradillo, Remondo y Egido de las Vegas: y se prueba este más, primero, respecto al Canchal, porque

habiéndose introducido, los señores Regidores de Miajadas a ejercer jurisdicción en los días de las ferias de Mayo y de San Andrés, y en el día de San Bartolomé, 24 de Agosto, en la velada que se hace en aquella Ermita que dedica al Santo está en dicha dehesa cobrando el Almotacén, cuyos derechos se habían concedido a Medellín por el Rey D. Felipe III el año 1616, por otra Real provisión de fecha 15 de Diciembre del año 1734, se ratificó este privilegio, y se mandó que no ejerciese Miajadas esos oficios, ni cobrase esos derechos y que devolviera a Medellín los que tuviera cobrados; para el cumplimiento de cuya Real provisión vino de Juez Comisionado D. Fernando de la Roca, vecino de Mérida; y se prueba, segundo, respecto a las demás Dehesas de Propios, porque el día 26 de Febrero del año 1697, el Cabildo de Plasencia demandó a la villa de Medellín para que pagase el diezmo de las Dehesas de sus Propios que daba en arrendamiento: pero se opuso la villa, fundándose

en la inmemorial costumbre de no pagar diezmos ni glandes, y el pleito se falló a favor de Medellín, según dictamen dado y firmado en Madrid el día uno de Febrero del año 1753, por los Licenciados D. Rafael de Bustamante Bustillo y D. Pablo de Mora y Jaraba, hasta aquí el documento de D. Francisco Cipriano Ortega, por el cual consta, el derecho que por compra adquirió esta villa de nombrar el Alcalde Mayor que antes nombraba el Rey, y la jurisdicción que dicho Alcalde ejercía en ella y demás pueblos del Condado: esta primera Autoridad en este territorio, tenía de sueldo anual 600 ducados o sean 6.600 reales.

Que el Sr. Conde de Medellín, tenía derecho a nombrar otro Alcalde Mayor, es cosa indudable: entre varios nombramientos que hemos visto, citaremos el siguiente: D. Pedro Damián de Meneses Noroña y Portocarrero, Duque de Camiña, Conde de Medellín, de Alcuítin

Alcuitín, de Valenza y de Valladares, señor de las siete villas de Chandecouese [Chandecouse] de las de Renados, Honras de Sobrosso, y Llamas de Orellana y Almeyda; Alcaide Mayor de las Ciudades de Leyría [Leiria] y Santarém, Repostero Mayor de su Majestad, Capitán de Caballos ligeros de una de las Compañías del trozo de Guardias Viejas de Castilla, Comendador de Esparragosa de Lares, de la Orden de Alcántara, Gentil hombre de Su Majestad, etc., etc., etc. Por cuanto nombré al Licenciado D. Juan José de Godoy y Extrada [Estrada], por mi Corregidor interino de la mi villa y Estado de Medellín, y Juez de Residencias y Apelaciones del dicho mi Estado, y ahora por justas causas he nombrado al Licenciado D. Juan Cuadrado de Figueroa, Abogado de los Reales Consejos; y por cuanto a mi servicio, administración de justicia, y bien común del dicho mi Estado, conviene, que el dicho D. Juan José de Godoy, Alcaldes, Regidores, Alguaciles, Escribanos, Procuradores, Mayordomos, y demás oficiales, den residencia

del tiempo que han usado sus oficios, y que la tome persona de satisfacción; y confiando en la suficiencia, literatura y experiencia de vos el dicho Licenciado D. Juan Cuadrado de Figueroa, mi Corregidor y Juez de apelaciones, por la presente, os elijo y nombro por Juez de residencia de ella; y os encargo y mando que en recibiendo esta mi provisión, toméis en vos las varas de justicia de todos los oficiales de dicha mi villa y Lugares de su jurisdicción, luego que hagáis publicación, de dicha residencia: a los cuales dichos oficiales mando os den las varas; y así tomadas y recibidas en vos, comenzaréis la dicha residencia de todo el tiempo que la deban dar; lo cual haréis pregonar públicamente haciendo pesquisa secreta de oficio, informándoos cómo y de qué manera han usado sus oficios si han hecho justicia a las partes, y lo que debían y eran obligados, castigando los delitos y pecados públicos, juegos y tablajerías; o si han sido negligentes o parciales, o han hecho alguna

fuerza o agravio, cohechos o baraterías, iguala y concierto con los querellantes: y si el Corregidor ha visitado los términos y mojones, y mirado por la conservación de los montes, caza y pesca, guarda y cumplimiento de las Pragmáticas de Su Majestad, reparos de caminos, puentes y calzadas, y acudido a lo que más debía: que para todo ello mando despachar el presente, firmado de mi mano, sellado con mi sello, y refrendado de mi infrascrito Secretario. Dado en Madrid a 2 de Octubre de 1698. El Conde de Medellín, Duque Marqués de Villarreal; hasta aquí el nombramiento o título, al que se dio el debido cumplimiento por aquellos que estaban obligados, el día 16 de Octubre de dicho año 1698. En años posteriores, surgieron varias cuestiones, porque los Alcaldes de Don Benito, de Guareña y de Miajadas, porque eran ya villas exentas, no querían reconocer facultad en el Alcalde Mayor de Medellín, para ejercer jurisdicción preventiva en dichas villas: y habiéndose negado por esto el

Procurador síndico y varios vecinos de Miajadas a pagar, al Depositario de los Propios de Medellín, la suma de 9.650 reales que debían, procedentes, del, arrendamiento de los millares del Canchal y Viñas perdidas del Sevellar, por el Real y Supremo Consejo se dictó el auto siguiente: Y se acordó expedir esta nuestra Carta, por la cual os mandamos, cumpláis los exhortos del dicho Alcalde Mayor de Medellín, y lo reconozcáis lisa y llanamente vos el Alcalde Mayor de la villa de Don Benito, y de las demás del Partido, sin embarazarle el uso de la jurisdicción preventiva que le corresponda, que así es nuestra voluntad; y le cumpliréis, pena de la nuestra merced, y de 50.000 maravedises para nuestra Cámara. Dado en Madrid a 21 de Abril de 1763. —Diego, Obispo de Cartagena.— Francisco Salazar y Figueroa. — D. Juan Martín.— D. José del Campo.—D. Pedro de Río.

He visto otro documento dado por el Sr. D. Pedro Portocarrero, octavo Conde que fue de Medellín, el día 23

de Enero del año 1640 que es un nombramiento o título de Juez Comisionado al Licenciado D. Juan Velázquez, y a don Alonso Mantilla y Tapia, Alcalde de Hijosdalgos de esta villa y su estado, que había sido unos 14 años, y a quien habían denunciado ante el Conde como mal Administrador de justicia, malversador de caudales públicos, y escandaloso por la licenciosa vida que tenían él, sus hijos y parientes.

De todos los anteriores documentos trascritos se deduce con evidencia, que desde muy antiguo hubo en esta villa, como se ha dicho, un Alcalde Mayor que primero nombraba Su Majestad el Rey, y después esta villa, por compra que hizo de ese derecho el año 1635, y otro Alcalde Mayor, Corregidor, o Juez de Residencias o Apelaciones nombrado por el Sr. Conde de Medellín, que le pagaba, así como el anterior le pagaba su sueldo la villa: ya se dirá más adelante, hasta cuándo duraron estas dos autoridades, y la fecha y causas por las que se suprimió el cargo de Alcalde

Mayor nombrado por la villa: había además en ella, un Alcalde ordinario o del estado plebeyo, Regidores, Procurador síndico y Mayordomo o Depositario de Propios, los cuales formaban el Ayuntamiento, que tenía su Escribano, Alguacil mayor y Alguacil menor: hubo también un Administrador de los millones o rentas públicas que se recaudaban; hubo Administrador de la Sal, estancada entonces por la Real Hacienda, cuyo cargo debería ejercer sin duda, pues le llamaban el Salinero, D. Rafael Tejeiro, último morador que vivió en la casa en que nació Hernán-Cortés, como se dijo al hablar de este ilustre héroe: hubo Preceptor de Gramática, que en el año 1696 lo fue D. Antonio González de Pina, natural de Mora, en el Reino de Portugal: también vivieron aquí varios infieles; pues entre otras varias partidas bautismales, he visto la de Juan Félix, hijo de padres infieles, natural de Brujas, en el Reino de Holanda, el que, previa la oportuna catequesis, se bautizó a los 20 años y 6 meses

de edad; por el año 1711, estuvo aquí acantonado un Regimiento de Guardias Españolas de Caballería, del cual era capellán Mayor D. Diego Vizcaíno Sargento D. Dionisio del Campo, natural de Dos Hermanas, Arzobispado de Sevilla; Ayudante, D. Pedro Silva, natural de la Ciudad de Palma, en la Isla de Mallorca, esposo de D.^a María Pascual, natural de Arenis de Munt, Obispado de Gerona en Cataluña, que fueron padres de un niño llamado Francisco, el cual se bautizó en la Parroquia de San Martín de esta villa, el día 12 de Noviembre del año 1711, y fue su padrino D. Virginio Colona, que era el Coronel del Regimiento antedicho.

He visto en este Archivo Municipal los siguientes documentos pertenecientes al siglo XVIII, que se transcriben, por continuar el orden cronológico de los acontecimientos. Relativos a los propios comunes y privativos de esta villa en aquel tiempo, son los siguientes. «Yo Juan Muñoz Bravo, Escribano por Su Majestad de esta villa, Certifico que

tiene y posee dos clases de propios; unos que nominan privativos de ella, de los que algunos están hace tiempo concursados por acreedores censualistas que contra sí tienen y que son los siguientes: la dehesa llamada La Matilla, que produce 2.300 reales de renta en cada un año: el Carrascal, 3.000 reales; los seis millares del Canchal, 19.000 reales; las viñas perdidas del Sevellar, 300 reales; total, 24.600 reales anuales: los otros bienes se llaman comunes, y consisten en las yerbas de las dehesas Remondo, Prado, Pradillo, Martín Sancho, Maldonadillo y las espigas del Egido de Camachos, y desde Martel al Prado; el fielazgo de Don Benito, y el sobrante de la renta del aguardiente; estas rentas unidas a las anteriores, producían 49.888 reales y 17 maravedises: tiene además las hierbas de Isla Quemada, Vegas, y la mitad de la Cañadilla; todas éstas producen 5.950 reales; entre todo un total de 55.838 reales y 17 maravedises; el Presupuesto Municipal de gastos, aprobado como si de

los anteriores ingresos en Madrid, el día 15 de Julio del año 1765, ascendía a 40.400 reales, resultando por lo tanto un sobrante cada año, de 15.000 reales. Para que conste lo firmo, etc.. Que se hallaban concursados algunos de estos bienes, lo prueba la siguiente Certificación: D. Abdón Quintana y Granda, Abogado y Escribano de esta villa y su Estado, Certifico: Que en el pleito seguido en el Supremo Consejo de Castilla, por el Marqués de Segobia [Segovia] y consortes, vecinos de dicha Ciudad, contra la villa de Medellín, como fiadora y principal pagadora, del Duque de Medinaceli; Conde de esta villa, sobre pago de réditos o censos impuestos sobre los propios de esta villa, para pagar los 400.000 ducados prestados por los acreedores a dicho Duque, se dio sentencia mandando que se fuesen haciendo pago dichos acreedores, de las rentas de la dehesa El Canchal y Viñas perdidas del Sevellar, que rentaban anualmente 19.300 reales, los que empezaron a cobrar desde el año 1807 del pueblo

de Miajadas, a quien Medellín solía arrendar dicha dehesa. Y para que conste lo firmo, etc. Estos y otros documentos en que puede fijarse el que los lea, y otros muchísimos que existen en este Archivo Municipal, demuestran con evidencia, que la referida dehesa Canchal, perteneció siempre a los Propios privativos de Medellín: no obstante lo cual, al venderse dicha dehesa por el Estado el año 1890 poco más o menos, se ha privado injustamente a Medellín de la parte que percibía de sus rentas, en cuyo asunto ha intervenido un hijo de Medellín, Notario Civil y Abogado en Don Benito, llamado D. Ricardo Lozano Gutiérrez, por lo que se consigna, su nombre. El día 23 de Agosto del año 1775, D. Diego Rodríguez López, Escribano público de esta villa, otorgó una Escritura de cancelación de redención de censos por valor de 46.395 reales de capital al tres por ciento de rédito anual, impuestos sobre los Propios de esta villa, cuyo capital habían recibido los Regidores de ella autorizados en forma,

de los propietarios siguientes: de la Fábrica, Cura y Beneficiados de la Parroquia de San Juan de Cáceres, 17.062 reales y 14 maravedises: de la Capellanía que en dicha Parroquia fundó Teresa González Nacarino 22.000 reales; y del vínculo que fundó D. Juan de Figueroa 7.333 reales; los réditos de este capital al tres por ciento ascendían a 1.888 reales anuales.

En el año 1780, el Sr. Conde de Medellín y Duque de Santisteban nombró a D. Pedro Arias, para que desempeñase una de las tres Escribanías públicas y de número que entonces había en esta villa: he visto este nombramiento en el Archivo Municipal, y un documento de fecha 19 de Noviembre del año 1797, autorizado por D. Manuel Ordóñez, Regidor Decano de este Ayuntamiento, en el que se hace constar lo siguiente: que esta villa es de Señorío, perteneciente al Excmo. Sr. Duque de Medinaceli y Santisteban: que tiene 470 casas habitables y 10 arruinadas; que tiene Casas Consistoriales y debajo las Reales Cárceles,

Cárceles y unas Casas Carnicerías: una Casa Hospital, llamada la Caridad, de fundación piadosa para los pobres, a los que asiste el morador de la Casa: en su término tiene tres molinos harineros: hay una Escuela de primeras letras con Maestro examinado y dotado por la villa; otra igual de gramática; tiene 1.156 almas: cuatro Iglesias Parroquiales; 4 Párrocos, 2 Tenientes y 2 Capellanes: un Convento de Franciscanos con 3 sacerdotes, 3 coristas profesos, 3 legos y 4 donados; un Convento de Agustinas con 11 profesas y 3 legas; otro de Concepcionistas con 18 profesas y 4 legas; tiene 26 individuos en el ejército y un retirado; hay 2 títulos de Castilla, 5 Mayorazgos y 12 Nobles, 2 Escribanos, 4 Abogados y 4 Procuradores del número de este Juzgado; un Médico, un Cirujano, dos Boticarios y dos Albéitares dotados todos por la villa; tres Comerciantes, un platero, 2 herradores, 5 sastres, 7 zapateros, un Chocolatero con un Oficial, un tallista de madera y un Carpintero.

CAPITULO XVI

PÁRRAFO I

Llegamos con nuestros apuntes históricos al siglo XIX, siglo que para Medellín comienza con una página de luto, y concluye con una de regocijo, verificándose el axioma de que, los extremos del gozo los ocupa el llanto y viceversa: efectivamente; un acontecimiento tan notable como triste y doloroso fue para esta antigua e histórica villa, lo que en la Historia General de España se conoce, con el nombre de

Batalla de Medellín

En la Historia de España, escrita por el Padre Mariana, y adicionada por D. Eduardo Chao, se refiere este memorable acontecimiento del modo siguiente:

El ejército de Cuesta, regenerado material y moralmente por la dureza de carácter de este Jefe, emprendió su movimiento a fines de Enero del año 1809: trasladado de Badajoz a Trujillo, los franceses se retiraron a Almaraz, de donde fueron desalojados por la vanguardia Española al mando de Henestrosa; el resto del ejército quedó en Deleitosa y Jaraicejo, donde se propuso Cuesta esperar la primavera guarecido del Tajo, río caudaloso, cortando para mayor seguridad y con sobrada ligereza, el hermoso Puente de Almaraz, por un ojo, que tenía 150 pies de abertura: tranquilos estuvieron allí hasta el mes de Marzo los españoles, cuando el Mariscal Víctor, Jefe Francés, se dirigió contra ellos: al encontrar cortado el Puente hizo uno de barcas; y dudoso de poder desalojar a Cuesta de sus fuertes posiciones, hizo pasar 14.000 hombres dicho río por Talavera la Reina y Puente del Arzobispo, con objeto de atacarle a la vez de flanco y por retaguardia: no llegó este caso, porque bastó una

acometida al Duque del Parque en Mesas de Ibor, para que Cuesta se retirase hasta trasponer el Guadiana: el día 27 de Marzo, se le juntó en Villanueva de la Serena el Duque de Alburquerque con 3.700 hombres: animado con este refuerzo volvió en busca del enemigo; presentóle la batalla en el llano de Medellín a Don Benito, formando su gente media luna en una extensión de una legua, y sin reserva alguna: tenía 20.000 infantes y 2.000 caballos, y el enemigo 21.000 hombres; pero les dio mejor distribución formándolos en arco, y apoyando bien los extremos de su línea, con dos divisiones de reserva: en las dos primeras horas de combate, todo anunciaba un día de gloria; nuestros soldados se batían con ardor; los Franceses, firmes en un principio, comenzaron a cejar, aunque en orden, y se vio su ala izquierda apretada, en un recodo que cerca de Medellín hace el río Guadiana: gritos de alegría llegaron a resonar pregonando la victoria; pero cuando la izquierda iba ya a

apoderarse de una batería que debía decidirla, tres regimientos de caballería, el de Almansa, el de Toledo y el del Infante, volvieron grupas de repente, y se precipitaron en una vergonzosa y rápida fuga, desordenan la infantería; algunos pundonorosos Oficiales trataron en vano de contenerla, y Cuesta, volando a su encuentro cayó del caballo, pero tuvo la suerte de que los jinetes enemigos pasasen sobre él sin conocerle; el desorden de la izquierda se propagó a los cuerpos de la derecha, los que viéndose atacados al mismo tiempo, perdieron la formación: entonces debió Cuesta conocer el gran yerro que había cometido, trazando tan extensa línea- sin apoyarla en reserva alguna; el desorden no pudo ser reparado, y se transformó bien pronto en una espantosa dispersión: la división de Alburquerque fue la que conservó algo más su serenidad: entre muertos, heridos y prisioneros, quedó allí la mitad de nuestro ejército, y el resto huye a las sierras que separan Extremadura de Andalucía,

estableciéndose en Monesterio: el General D. Gregorio García de la Cuesta, fue el verdadero responsable de esta fatal derrota: los soldados españoles se batieron con ventaja sobre los franceses; la acción estaba ya ganada, y la fuga de tres escuadrones, no debió ser causa bastante para perderla, pues una reserva, acudiendo oportunamente, hubiera hecho que los campos de Medellín fuesen otro Bailén.

Como aunque igual en lo sustancial al Padre Mariana, da sin embargo, más pormenores, copiaremos lo que acerca de esté memorable y funesto suceso, dice en su Historia de España el señor D. Modesto la Fuente, dice así: El General Cuesta reunió a fines de Enero del año 1809 un cuerpo de tropas, respetable al menos por su número, con el que desalojó a los franceses de las cercanías de Almaraz, situándose él en Jaraicejo y Deleitosa: para contener a aquéllos, hizo destruir a fuerza de trabajo uno de los dos magníficos ojos del famoso Puente de Almaraz, obra

maravillosa de arte, acto digno de ser lamentado como destrucción de una grandeza artística é infructuoso como precaución militar: este famoso Puente estaba tan sólidamente construido, que para poderle cortar, no habiendo surtido efecto los hornillos, fue menester descarnarle a pico y barreno; y lo hicieron con tan poca precaución, que al destrabarse los sillares, cayeron y se ahogaron en el Tajo veintiséis trabajadores con el Ingeniero que los dirigía; por más de 30 años se sintieron los perjuicios de esta destrucción en todo aquel país, y principalmente en los pueblos cercanos, porque no se encontraba Ingeniero español ni extranjero, qué garantizase la reconstrucción de la obra, hasta que un ex jesuita español, que había sido lego y se llamaba D. Manuel Ibáñez, se ofreció llevarla a cabo, como así lo hizo, a pesar de las muchas contrariedades que le hicieron, y de las penalidades que experimentó, pues en más de dos ocasiones trataron de envenenarle; empezó la obra el año 1841, la

concluyó con el cierre del nuevo arco el año 1845, siendo el costo aproximado de toda la dicha obra, unos dos millones de reales próximamente, que es muy poco en verdad. El Mariscal Víctor recibió orden de atacar a Cuesta y avanzar hasta Mérida; por esto, el Duque de Bellune [Bellune] se puso en marcha con el primer cuerpo de 22.000 hombres, y el Mariscal Víctor se situó en el pueblo de Almaraz, para activar la construcción de puentes de barcas que suplieran al destruido de piedra: mientras tanto, 14.000 hombres de los suyos pasaron el Tajo por Talavera de la Reina y Puente del Arzobispo, dirigiéndose desde allí a Mesas de Ibor, Fresnedoso y otros puntos ocupados por los españoles, los cuales se retiraron sucesivamente a Deleitosa, Puerto de Miravete y Trujillo, en donde entraron el día 19 de Marzo del año 1809: de allí pasaron al Puerto de Santa Cruz y Miajadas; entre este pueblo y Medellín, un escuadrón francés del décimo Regimiento de Cazadores pertenecientes a la división de Lasalle

Lasalle, había avanzado imprudentemente; cargáronle dos Regimientos nuestros, el del Infante y el de dragones de Almansa, y le acuchillaron casi entero en dicho sitio el día 21 de Marzo. Aunque aficionado Cuesta a dar batallas, esquivó presentarla, hasta que se le incorporase la división que de la Mancha llevaba el Duque de Alburquerque; habiéndose verificado ésta en Villanueva de la Serena en la tarde del día 27 de Marzo, regresó Cuesta, y en la mañana del día 28, ofreció el combate con 22.000 hombres, en la espaciosa llanura de Medellín, formando una línea en media luna de una legua de larga, y sin ninguna reserva.

Mandaban la izquierda, compuesta de la vanguardia y la primera división, D. Juan de Henestrosa y el Duque del Parque; el centro, compuesto de la segunda división, el General Trías; y la derecha, junto al río Guadiana, la mandaba el Teniente General D. Francisco Eguía, la cual estaba formada con la tercera división del Marqués de Portazgo [Portago],

y la reciente llegada del Duque de Alburquerque; Cuesta se colocó en una altura de la derecha del camino de Don Benito, con casi toda la caballería; a las diez de la mañana del dicho día 28 de Marzo, se presentaron los franceses, pasando el río Guadiana por el Puente de Medellín, con 18.000 infantes y unos 3.000 caballos, al mando de los Mariscales de división Latour-Maubourg, Lasalle, Villate, Rufín, y como General en Jefe el Mariscal Víctor, que para dirigir la batalla se situó en el atrio de la Iglesia Parroquial de Santiago; la acción en un principio y por espacio de algunas horas, no sólo fue admirablemente sostenida por los españoles, sino que en casi todos los lados, iban haciendo perder terreno a los enemigos: «con intrepidez y audacia combatieron los españoles aquel día», dicen los mismos partes de los franceses; tal confianza tenían, ya en la victoria, que los unos amenazaban con no dar cuartel, y los otros blasonaban de que el sepulcro de los franceses, iban á

a ser los campos de Medellín, pero un accidente desgraciado, cambió de todo punto la fortuna que iba ganando nuestra causa: al tiempo que el ala izquierda se hallaba próxima a tomar una batería enemiga de diez piezas, dos Regimientos de caballería y dos escuadrones de Cazadores que fueron cargados por los Dragones de Latour-Maubourg, volvieron grupas huyendo vergonzosamente al galope, y atropellando y desordenándolo todo, incluso al mismo General Cuesta, que queriendo contener el desorden, fue derribado del caballo, en el cual, a pesar de sus años y de estar herido en un pie, pudo volver a montar, no sin gran riesgo de quedar en poder de los enemigos; rota la izquierda, lo fue también al poco tiempo el centro, desapareciendo como hilera de naipes, dice un escritor español, la formación de nuestra dilatada y endeble línea: sostúvose todavía algún tiempo el valeroso Duque de Alburquerque, pero también se desarregló atropellado por los dispersos y desde

entonces todo el ejército se convirtió bandada de fugitivos: los franceses vengaron con furor las amenazas de los nuestros: durante mucho tiempo, dice él mismo escritor, los huesos de los que allí perecieron se percibían y blanqueaban, contrastando su color macilento en tan hermoso llano, con el verde y matizadas flores de la primavera: acaso no bajó de 12.000 hombres nuestra pérdida, en la desgraciada jornada de Medellín: en 10.000 la calculaban nuestros historiadores; a 12.000 hacen subir los Franceses los muertos, y hay quien eleva a 7 ú 8.000 el número de prisioneros: pero es lo exacto que 1.800 prisioneros, fueron los entregados al Comandante Bagueris, en Talavera de la Reina: Cuesta con los restos de su gente, se retiró a Monesterio, en la sierra que separa Extremadura de Andalucía, y el Mariscal Víctor se quedó entre el Guadiana y el Tajo; hasta aquí el historiador Sr. La Fuente, en su Historia de España.

PÁRRAFO II

Funestas consecuencias que tuvo para esta villa

La relación de estos tristes acontecimientos hecha por los precedentes historiadores citados, está conforme en lo esencial, con lo que he oído a muchas personas que hoy viven, unas que conocieron y otras que fueron hijos de los mismos vecinos de esta villa, que tomaron parte en la desastrosa batalla, o fueron testigos ya oculares ya auriculares de ella: todos cuentan desastres y horrores de las crueles venganzas que tomaron los vencedores, ensañándose con las mujeres, los hijos, los parientes, y los bienes muebles e inmuebles de los vecinos de esta villa, que ya en el año 1805 había sufrido una escasez y carestía tan grande, que llegó a valer

cinco reales un pan de dos libras, y de 185 a 140 reales la fanega de cebada: al retirarse después de la sangrienta batalla con su Ejército victorioso el Mariscal Víctor, dejó aquí acantonada una división de 3.000 hombres en el Castillo, como se ha dicho al hablar de él; permaneció desde el día 28 de Marzo de 1809, hasta el día 12 de Mayo del mismo año, y bien se comprenden las excesivas exacciones y grandes destrozos que los franceses ocasionaron a esta infortunada villa durante su larga estancia en ella, según resulta de los siguientes documentos que en este Archivo municipal hay. En el año 1808, o sea el anterior al ataque, tenía Medellín 458 casas, con algunos más vecinos; estos poseían 90 yeguas, 130 cabezas de ganado cabrío, 153 yuntas de caballerías menores, 276 yuntas de caballerías mayores, 1.200 cabezas de ganado vacuno, 1.350 de ganado cerdoso, 14.000 de cabezas de ganado lanar, y cinco posadas en la calle del Puente: después de la batalla, y como resultas no tanto de

ella, cuanto de la permanencia aquí de los franceses, sólo quedaron unas 170 casas habitables, con otros tantos vecinos, teniendo los demás que abandonar las suyas y huir a los montes o a otros pueblos vecinos; en este quedaron destrozadas unas 290 casas, dos Conventos de Religiosas, las Concepciones y el de Madres Agustinas; un Convento de Religiosos Franciscanos observantes; las Casas Consistoriales, las del Cabildo Eclesiástico, la Cárcel y la Carnicería, con todos los muebles y enseres que había en ellos; no quedó establecimiento alguno de Beneficencia, pues destrozaron el Asilo de huérfanas pobres, y el Hospital de la Caridad, como ya se ha dicho al hablar de cada uno de los edificios anteriormente expresados; no quedó Médico, ni Maestro de primeras letras, ni Preceptor de Gramática, que siempre le hubo, ni apenas ganado alguno: en las tres aldeas, Villar, Rena y Mengabril, sólo quedaron 80 vecinos entre las tres; los campos de estas inmediaciones quedaron tan asolados, que

casi no dieron fruto, como se ve de la siguiente relación dada por el que entonces era Alcalde Mayor de esta villa, D. Francisco María de Castilla y su Secretario D. Pedro Arias, fechada el día 10 de Octubre de aquel mismo año 1809, en la que se expresa «que los recursos en esta villa, eran los siguientes; vacas, no tienen los vecinos las necesarias para sus yuntas de labor, por haberlas muerto los enemigos, en los 47 días que permanecieron aquí: carneros, no hay la cuarta parte de los necesarios para el consumo del pueblo: Trigo, no sólo no hay existencias, sino que la cosecha actual recogida, no llega a la mitad ni con mucho de lo que se necesita para comer: Cebada y Avena, no hay una fanega siquiera, porque la consumieron las tropas cuando estaba en forraje: Garbanzos: como no pudieron sembrarse, no se han cogido ni los hay; se traen comprados de los pueblos próximos, como se trae el tocino, vino, vinagre, aguardiente y lo demás necesario, pues todo lo que aquí había lo consumieron los

enemigos». Hasta aquí la relación dada por el dicho Alcalde Mayor, acerca del cual he visto un Acta é informe fechado en esta villa el 7 de Marzo del año 1810, firmado por todos los individuos que constituían el Ayuntamiento, y por el Secretario Pedro Arias, en cuyo informe consta lo siguiente: El año 1809 fue Alcalde Mayor de esta villa el Sr. D. Francisco María de Castilla, cuya conducta fue tan loable y acertada, que todos estos vecinos le aman por su desinterés, genio pacífico y buenas prendas, llegando su bondad a gastar su propio sueldo, en dar suministros a las tropas para no gravar mas a estos vecinos, llegando a verse en bastante indigencia, porque su casa sufrió total destrozo de los franceses, y se manejó con tanta dulzura con los Jefes de los ejércitos españoles, que todos le han dado pruebas de satisfacción: al siguiente día de la batalla, que no presentaba el pueblo más que horror, destrucción y fetidez, tomó el empeño de asearle y purificarle, yendo personalmente a presenciar los

enterramientos de tantos y tantos cadáveres, ya humanos ya de animales, y los destrozos o restos de unos y otros, que inundaban todos estos campos; no pudo menos de merecer el elogio de los Comisionados que aquí vinieron de la Suprema Junta, por el buen orden, aseo y policía que vieron en el pueblo, a pesar de estar ruinoso, por haber estado ocupado más de un mes, por unos 3.000 franceses de Infantería y Caballería: por lo cual y otras muchas buenas obras no se borrará de estos vecinos la memoria de dicho Alcalde Mayor. Y para su satisfacción lo hacemos constar en Medellín a 7 de Marzo de 1810.—Siguen después las firmas de todos.

En el año 1807, los arbitrios para cubrir los ingresos del Presupuesto Municipal, habían sido los siguientes: por las dos ferias 35.000 reales; por los abastos públicos 12.000 reales, por las alcabalas de yerbas de propios 3.056, por las de los particulares 4.055: por los millones y sus impuestos 10.605; total de ingresos 64.721 reales: en el año 1811, los

ingresos fueron 29.995 reales, y lo gastos 25.353 reales: en el año 1812, los ingresos fueron 24.400, y los gastos 17.984 reales: en el año 1813, fueron los ingresos 28.620 reales, y los gastos 38.099: y en el año 1814, ascendieron los ingresos a 29.400, y los gastos a 24.262 reales: en el año 1811, los precios medios del trigo fueron: en el primer cuatrimestre 46 reales la fanega; en el segundo cuatrimestre 110 reales, y en el tercero 170 reales: en el año 1812, valió en el primer cuatrimestre a 300 reales la fanega, en el segundo a 450, y en el tercero a 85 reales: en el año 1813, en el primer cuatrimestre valió a 70, en el segundo a 54, y en el tercero a 62 reales la fanega: sin poder impetrar licencia de la Autoridad legítima, por estar el país cercado de franceses, para remediar la gran necesidad y miseria de estos vecinos, los Concejales y personas que gobernaban el pueblo, el día 22 de Febrero del año 1812, acordaron vender los siguientes bienes de propios: de la dehesa Remondo 22 fanegas

de tierra, que las compraron algunos vecinos de Medellín en 15.300 reales: de la misma dehesa 53 fanegas, que se vendieron en 49.265 reales, y la compraron Juan Parejo Bravo y Francisco Fernández Canedo por si y a nombre de otros varios vecinos de Don Benito: total de fanegas de tierra vendidas de Remondo 75, y su importe 68.565 reales: en el mes de Julio del mismo año se vendieron a los mismos vecinos de Don Benito, las tierras del Egido llamado dehesa de Maldonadillo, en la cantidad de 22.300 reales, aunque se habían tasado para la venta, en 33.333 reales: por último, a dichos vecinos de Don Benito se les vendieren también las yerbas del Egido llamado Camachos, en la suma de 4.500 reales, no obstante de que para la venta fueron tasadas en la de 6.666 reales: reunieron pues estos vecinos de la venta de algunos terrenos de sus Propios, 95.365 reales, para atender a sus más apremiantes necesidades, que habían sido tantas, que en un registro domiciliario que se había

practicado en el mes de Mayo del año 1811, sólo se encontraron 58 fanegas de trigo, entre los 170 vecinos que habían quedado en esta villa: que no salieron de su tan aflictiva situación a pesar de los bienes vendidos ya expresados, lo prueba este documento: Acuerdo.--Reunidos los señores de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. D. Pedro María Torres-Cabrera, Alcalde Mayor por Su Majestad, dijeron: que por la batalla dada en estos campos el día 28 de Marzo del año 1809, y las continuas guarniciones en su Castillo, y excesivas exacciones tanto de las tropas enemigas como de las aliadas, esta villa, que tenía entonces unas 500 casas con otros tantos vecinos, quedó tan destruida, que sólo subsistieron unas 170 de aquellas, en su mayor parte averiadas, y otros tantos vecinos; se destruyeron dos Conventos de Religiosas y uno de Frailes, las Casas Consistoriales y las del Cabildo Eclesiástico, las Reales Cárceles y las Carnicerías; el estado de sus Propios es infeliz por estas calamidades

des, y por estar separada de ellos la principal finca llamada «Los Canchales», para pagar réditos y caídos de censos que contra sí tiene, a favor de varios acreedores, vecinos de Segovia: por esta razón no hay Maestro de letras, ni de gramática, ni Médico: las fincas de los vecinos han sido taladas, quemadas, y destruidos los muebles y semovientes, como han sido también quemadas las Escribanías y sus Archivos, y con ellos la mayor parte de cuantos documentos importantes custodiaban: y considerando que las cosas debían volver a su estado primitivo, acordaron solicitar de Su Majestad la supresión de Alcalde Mayor y Juez de letras; y en su virtud, dieron poder a D. Diego García Tobar, para que en nombre de esta villa pida a Su Majestad y Cámara de Castilla, que no se nombre Alcalde Mayor ni Juez de letras: Así lo acordaron y firman en Medellín a 2 de Agosto de 1814. Pedro María Torres-Cabrera, José Portugal, Antonio Arias, Rafael Mena,

Juan Fernández, Fulgencio Gómez, Abdón Quintana Granda, Secretario», Certificación: Pablo Calvo y Cortés, Escribano público del número de esta villa y Notario de los Reinos, Certifico: Que habiéndose visto en la Cámara de Castilla el expediente promovido por dicha villa, sobre que se suprimiese la vara de Alcalde Mayor de ella, de cuyo expediente resultaba, que además del Alcalde Mayor de Real nombramiento, que antes había en ella, se nombraba otro por el Duque de Medinaceli y Santisteban, el cual conocía a prevención en la propia villa y pueblos de su Condado, con lo demás expuesto en su razón por el Sr. Fiscal, recayó el siguiente Real Decreto: Su Majestad el Rey accede a dicha petición, teniendo en cuenta las razones expuestas por los solicitantes, y en su virtud, sea declarada incorporada a la vara de realengo de la villa de Medellín, la jurisdicción y demás prerrogativas correspondientes al que antes nombraba el Duque de Medinaceli y Santisteban, Lo que participo

a V, para su inteligencia, y a fin de que haciéndolo presente al Ayuntamiento de esa villa, y a los de los otros pueblos del Condado, se disponga su cumplimiento. Dios, etc. Madrid 2 de Mayo de 1815. Juan Ignacio Ayestarán. Y habiéndose cumplimentado el día 8 del mismo mes por el Alcalde Mayor que entonces era, D. Feliciano Centeno de Prado, y por el Ayuntamiento de esta villa, se libraron despachos para el mismo fin a las Justicias de los pueblos de este Condado, que lo son Mengabril, Manchita, Cristina, Guareña, Valdettorres, Miajadas, Villar, Rena y Don Benito, las que lo cumplieron, hallándose en uso este Alcalde Mayor de la jurisdicción preventiva en ellos, hasta que se instaló el Ayuntamiento Constitucional, según que así y más por menos resulta, de los expedientes que obran en la Escribanía de mi cargo. Así consta, etc. Marzo 24 de 1820. Pablo Calvo Cortés. Unida a esta, se encuentra también la siguiente: Pedro Arias, Notario de los Reinos, Escribano público del número y Ayun-

Ayuntamiento de esta villa de Medellín, Certifico: Que esta villa es Cabeza del Condado de su nombre que comprende con ella diez pueblos que son: (cita los mismos anteriores) en todos los cuales tiene el Sr. Alcalde Mayor de esta villa jurisdicción preventiva y acumulativa, como se expresa en la antecedente certificación del Escribano del Juzgado: y como tal Cabeza del Partido, se halla establecido en esta villa y Escribanía de Cabildo que corre a mi cargo, el oficio de Hipotecas desde su creación, Comprensivo a los diez pueblos; formándose de cada uno y en cada año los libros respectivos para las tomas de razón de toda alhaja gravada, imposiciones de censo, etc., con arreglo a la Real orden de su establecimiento. Y para que conste, etc. Medellín 24 de Marzo de 1820.— Pedro Arias.

En el año 1817, solo había en esta villa unos 160 vecinos que vivían en 154 casas, todas ellas ruinosas, excepto 14: entre todos esos vecinos tenían 11 yeguas; 17 yuntas de caballerías menores,

y 37 de mayores; 16 cabezas de ganado vacuno, 46 de cabrío, 404 de cerda, y 6.545 cabezas de ganado lanar: en el año 1828 debió ser muy abundante la cosecha de cereales, porque valió el pan de dos libras diez maravedises; la fanega de cebada 10 reales, y la de trigo 18 reales: pero en el siguiente año, ocurrió la calamidad siguiente: he visto un testimonio dado por el Escribano público de esta villa con fecha 25 de Abril del año 1829, de un documento firmado por Pedro Campos, Joaquín Redondo, Antonio Palma, Juan Marcelino Tena y otros muchos, por sí, y a nombre de todos los demás vecinos de esta villa, en el que se pide al Ayuntamiento abra información de lo sucedido en la noche del día 20 de dicho mes; abierta la información declaran siete testigos, e informan después el Alcalde Mayor por Su Majestad, que era D. Fernando de la Laguna, D. Agustín de Chaves y Arce, Cura Párroco de Santiago; D. Luis Sánchez Capilla, de San Martín; D. Pedro Gallardo, Ecónomo de

Santa Cecilia; D. Francisco Monje de Santa María, y Fray Pedro Gallardo, Guardián del Convento de Franciscanos; de las declaraciones e informes de todos resulta evidente, que entre 8 y 9 de la noche de día 25 de Abril del año 1829, descargó una tempestad de piedra tan furiosa, que aunque duró pocos minutos arrasó y destruyó por completo todos los árboles frutales, viñedos y sementeras de todo el término jurisdiccional, en el que había sembradas unas 3.000 [¿8.000?] fanegas de varios granos, muriendo muchas aves, perdices, conejos y otros animales pequeños de la fuerza y grueso de la piedra, no quedando por lo tanto recurso alguno para subsistir a estos vecinos, de los cuales tuvieron que emigrar muchos para buscar en otros puntos medios suficientes de subsistencia, y no morir de hambre en este pueblo; esta calamidad ocurrió cuando ya esta villa había perdido parte de los terrenos pertenecientes a sus Propios privativos, porque las dehesas llamadas «El Carrascal»,

«Las Lomas» y «El Lomo de la liebre», fueron adjudicadas a los 70 labradores naturales de Don Benito, primeros vecinos que se reunieron para formar el nuevo pueblo de Santa Amalia el año 1827, cuya adjudicación se hizo, no sin las protestas de Medellín, y de los demás pueblos de este Condado, a los que con esto se les irrogaban grandes perjuicios de intereses: otra tormenta hubo entre una y dos de la tarde del día 27 de Mayo del año 1846, que arrojó piedras algunas hasta de cuatro onzas de peso, y destruyó todo el fruto de los árboles, viñas, y de una abundante cosecha de cereales que había en todo este término jurisdiccional.

En el mes de Septiembre del año 1837 se formó un expediente en el que se demostró con documentos sacados de esto Archivo municipal, algunos de ellos hasta del año 1624, que los bienes Propios, unos eran de la villa, y se llamaban privativos; otros de todos los vecinos, y se llamaban comunes; ellos los administraban, ellos se dedicaban al

común de vecinos, y nunca se confundieron, ni con los privativos, ni con los llamados arbitrados: al común de vecinos pertenecieron el Prado, Pradillo, Martín Sancho, las espigas de este, de Camachos y de Martel hasta el Prado; los aprovechamientos de pastos de la Jarilla, Gamonales y Cerros gordos, juntamente en el dicho aprovechamiento con el común de vecinos de Mengabril. He visto el siguiente inventario de todo lo perteneciente a los Propios de esta villa, a su fecha, Propios privativos de esta villa. Una casa solar, en la Plaza Vieja, enteramente arruinada, que está tasada en 600 reales en venta: (estas fueron las antiguas Casas Consistoriales). Otra casa vieja y pequeña destinada a cárcel, tasada para la venta en 100 reales, esta fue en la antigüedad, lo que se llamó Reales Carnicerías. Una casa solar en la Plaza de la Constitución, tasada en 500 reales. La principal finca que forma el patrimonio de los referidos Propios es de la dehesa del Canchal y viñas perdidas del Sevellar, en término

jurisdiccional de Miajadas, que llevan en arrendamiento aquellos vecinos, y se halla hipotecada a favor de varios acreedores censualistas vecinos de Segovia, desde el año 1807, los cuales cobran sus productos, que en renta son 19.300 reales, y en venta 643.334 reales: la dehesa Carrascal, jurisdicción de Santa Amalia, cuyos vecinos han pagado 4.500 reales cada año de renta, hasta el año 1840 que se negaron, a pesar de las repetidas órdenes superiores; está valuada en 150.000 reales en venta, y 4.500 reales en renta: la dehesa de la Matilla, jurisdicción de Don Benito, vale 53.334 en venta, y 1.600 en renta, Propios comunes y arbitrados; las dehesas Remondo e Islaquemada, de pasto, tasada en 205.000 reales en venta, y 6.150 en renta; la dehesa Martin Sancho, de pasto y labor, valuada en 491.834 reales en venta, y en 14.775 de renta: la dehesa Pradillo, de labor, vale 58.500 reales en venta, y 1.755 en renta: las yerbas de los barbechos de las Vegas de Ortiga, tasadas en 6.000 reales en venta, y 810 en renta

renta; las yerbas de los barbechos de las Vegas de Martel, valuadas en 10.000 reales en venta y 300 en renta: las yerbas de los barbechos de las Jarillas, proindivisas con los vecinos de Mengabril, valen 5.000 reales en renta y 150 en renta: la dehesa boyal del Prado que aprovecha el común de estos vecinos vale en venta 350.000 reales, no se paga renta alguna: la renta anual de los pesos y medidas de esta villa 100 reales. Suma total de la evaluación hecha de los Propios de esta villa en venta 977.736 reales y 48.790 en renta anual: cuyas fincas de toda especie con los productos expresados, contribuyen el patrimonio de este Distrito Municipal, sin haberse omitido ninguno que le pertenezca. Medellín 23 de Agosto de 1850, Antonio de Tena, Francisco Sánchez Lozano, José Casado, Antonio Palma, Casimiro Durán, Juan Parras, Pedro García, Vicente Reyes Sierra, Pedro José Campos, Secretario.

CAPÍTULO XVII

PÁRRAFO I

Trabajos preparatorios para erigir el Monumento a Hernán-Cortés

Al empezar a hablar de los sucesos ocurridos en esta villa en el presente siglo XIX, ya se dijo, que este principiaba con una página de luto, la batalla de Medellín, y concluía con otra de gloria y de regocijo: efectivamente: el gran acontecimiento de fin de siglo en la historia de Medellín, es el haber levantado un grandioso Monumento a su preclaro hijo Hernán-Cortés; procuraremos reseñar con exactitud este fausto suceso. Muchos años hacía ya, que las personas ilustradas de esta villa, y algunas de

la provincia, abrigaron la idea de hacer alguna memoria que perpetuase el recuerdo de tan grande hombre: por los años de 1854, se trató de realizar esta idea, y al efecto, por cuenta del Ayuntamiento, y por prestación personal de algunos vecinos, se acumularon ladrillos, cal, algunos otros materiales, en el solar de la casa en que nació el héroe, y se limpiaron las calles limítrofes, especialmente la llamada “de la Feria” que estaban completamente obstruidas, con los escombros de los edificios que se hablan arruinado durante las vicisitudes y azarosas circunstancias por las que atravesó esta villa a principios del siglo, como ya se ha referido: pocos años después, con fecha 9 de Marzo del año 1881, en, un periódico, de Badajoz, titulado la «Revista Extremeña», apareció un artículo, suscrito por D. Federico Morrátegui [Mariátegui] y D. Florencio Ger, en el que decía: corre por la prensa la noticia de que una empresa Belga quería comprar la casa de Hernán-Cortés, pero como esta, es propiedad del Ayuntamiento

De Medellín, no es creíble que este renuncie tan precioso derecho: a evitarlo, esta Revista ofrece sus columnas y abre una suscripción, para erigir un Monumento a este ilustre Extremeño; aquel mismo año, en la instalación de la Exposición de Americanistas, celebrada en Madrid, se presentaron los siguientes documentos y planos: una información hecha por la Diputación Provincial de Badajoz el año 1854, y otra el 1875, sobre la casa en que nació Hernán Cortés; una Memoria y planos de dicha casa hechos el día 14 de Octubre del año 1868, por el Arquitecto Provincial D. Francisco Morales Hernández, en los que se detallan trozos del muro sobre el suelo, cimientos a nivel del mismo suelo, piedras de grano, piso de baldosas, piso de orrillo, terreno sin pavimento, y además un pozo: el mismo arquitecto hizo un proyecto de Monumento, que se había de construir en la Plaza de Minayo, en Badajoz; pero presentados al dictamen de la Real Academia de San Fernando

Fernando, esta los desaprobó y emitió su autorizada opinión, de que si se realizaba, debería hacerse no en Badajoz, sino en Medellín, su patria; no se realizó, pues, el pensamiento, ya porque su importancia y grandeza impusiera pavor a los iniciadores, ya porque careciesen de recursos para llevarlo a cabo por modo digno y decoroso; es lo cierto que los materiales se quedaron allí acumulados, y fueron inútiles los trabajos y gastos que hasta entonces se habían hecho: pero estas mismas dificultades excitaron el entusiasmo de los habitantes de Medellín; el año 1883 se nombra Alcalde al que en otras ocasiones lo había sido, D. Juan Damián de Tena y Moreno, esposo de D.^a Amalia Tena y Castejón, iniciador de todas cuantas reformas y mejoras materiales se han hecho en esta villa en estos últimos años; y con un celo y una constancia a toda prueba, se propuso realizar lo que sus antecesores no hicieron, utilizando el prestigio que tiene entre sus convecinos, sus muchas y buenas

relaciones con personas influyentes en la Provincia y en la Corte, y los recursos o fondos de que disponía este Ayuntamiento; en sus tiempos se hacen los dos espaciosos locales de Escuela, se construye la Casa Cuartel, se pueblan calles enteras, como la del Matadero, que estaba sin vecindad en el centro de la población, y aunque de avanzada edad, logró ver realizadas una en pos de otra las muchas y grandes reformas que se propuso, y sobre todas ellas el magnífico Monumento que hoy admiramos, para cuya realización tomó una parte tan activa y principal; ha sido por lo tanto muy justo, que el Ayuntamiento procure perpetuar el nombre de este ilustre patricio, llamando «Calle de Tena» a la que antes se llamó «Matadero»: tan luego como se le nombró Alcalde, dicho año. formó los expedientes necesarios para expropiar 28 casas, que con el solar de Hernán-Cortés formaban una extensa manzana, que era preciso derribar, para hacer un magnífico y extenso paseo, en el que algún día pudiese

colocarse el Monumento: las casas expropiadas fueron las siguientes: en la calle que se llamaba del Matadero una casa de Juan Ramos Segador, que costó 470 pesetas, y otra de José García Garrido 655: en la calle del Reloj una ruinoso, de Filomena Lozano González 125, otra de Julián Cerratos 722, y otra de don Juan Almendro 2.575: en la Plazuela de Porres, una de Joaquín García Tejeda 556, y otra de José Moreno Ramos 1.287: en la calle de Jariegos, una de Francisco Ruedas 1.050, otra de Lorenzo Sánchez Liseda [¿Aliseda?] 772, otra de José Ortiz 1.113, otra de María Román Guerrero 479, otra de Josefa Miranda Menea 788, otra de María Barrueco León 1.490, otra de Fermina Chamizo García 479: en la Plaza Vieja, una de Consuelo Quirós Romero 545, otra de Nicolás Sánchez Cortés 334, otra de Joaquín Alcalde Fernández 569, otra de Fermín Pino Naranjo 709: en la calle de Hernán-Cortés, una de Silvestre Sánchez 517, otra de Joaquín Gómez Saucedo 840, otra de Higinio Cortés Serrano 784 otra de

Clara Blázquez Cabanillas 516 y otra de Victoria López González en 1.081 pesetas, fueron pues expropiadas 23 casas, por las cuales abonó 8.455 pesetas el Ayuntamiento a sus dueños, a los que cedió además todos los materiales de sus respectivas casas, con la obligación de que dejaran limpios de escombros los solares de cada una de ellas: hecho esto, se procedió a derribar el arco de la villa, y uno de los torreones que le sostenían, en el que estaba colocado el reloj, que se trasladó al otro torreón, que hoy subsiste, elevando ante su último cuerpo: después vino el Arquitecto Provincial D. Ventura Vaca, levantó el plano del paseo, y con arreglo a él se hizo esto, por los Maestros albañiles Luis Ramírez y José Bordallo, vecinos de esta villa; por este tiempo se reformó la escalinata de la Casa Consistorial, que era empinada y molesta, y se derribó la llamada Cárcel Vieja, para ensanchar el paso desde la plaza a la Iglesia de Santa Cecilia: hechos todos estos trabajos en los que gastó otras 18 ó

20.000 pesetas el Ayuntamiento, este pensó en realizar la obra del Monumento, a cuyo efecto, en la sesión ordinaria del día 24 de Junio del año 1888, siendo Alcalde D. Eladio Gómez Sánchez, nombró una Comisión gestora, que bajo la presidencia de este, adoptase cuantos medios estimara conducentes a la consecución de tan patriótico fin: fueron nombrados individuos de esta Comisión el referido D. Juan Damián de Tena, D. Eduardo Rodríguez y Gordillo, Cura Párroco de San Martín de esta villa, y D. Manuel Pedraza y Medina, Médico Cirujano de la misma, fundador del edificio que quiso destinar a Hospital como se ha dicho: lo primero que procuró la Comisión fue ponerse de acuerdo con las Autoridades Superiores de las Provincias Extremeñas, Badajoz y Cáceres, y asegurar el valioso concurso del Excelentísimo Sr. D. Alejandro Groizard Gómez de la Serna, Diputado que fue por el Distrito de Don Benito, Senador Vitalicio, Presidente del Consejo Supremo de Estado,

Embajador cerca del Sumo Pontífice y Ministro de la Corona, en más de una época: debe hacerse constar que gracias a la activa, celosa e incondicional cooperación que este señor prestó a la Comisión, se debe en gran parte, por no decir en absoluto, el que ésta pudiese allanar las graves dificultades propias de la grandiosa empresa que había acometido, allegar muchos recursos, y dar cima honrosa a su propósito; en prueba de gratitud, este Ayuntamiento acordó nombrar a dicho señor «hijo adoptivo» de Medellín, y colocar su retrato en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, después de esto la Comisión acordó abrir una suscripción Regional, a cuyo efecto dirigió a todos los Ayuntamientos Extremeños la siguiente circular:

La Comisión nombrada para proporcionar medios y recurso con que poder levantar un monumento a la memoria de Hernán-Cortés, en la que fue su casa solariega de Medellín, ha creído de su deber dirigirse a todos los Ayuntamientos

de las provincias de Cáceres y Badajoz, solicitando su valiosa cooperación para llevar a cabo tan honrosa empresa. El vencedor en Otumba, el que conquistó reinos para su patria, fue un extremeño ilustre, y extremeños deben ser los primeros que, consagren a su grandeza un testimonio tan elocuente o imperecedero como la gloria inmarcesible [¿inaccesible?] que legó a sus compatriotas. Aquí donde se prodigan las Estatuas, el héroe de los héroes de España, no tiene ni un sencillo monumento que sea expresión solemne de la gratitud y la admiración de Extremadura. Esto, que constituía una gran vergüenza, debía desaparecer para honra de todos, y Medellín, contando con el apoyo de los demás pueblos extremeños, ha querido que desaparezca, procurando levantar una modesta estatua al inmortal conquistador de Méjico. Para tan alto fin, pedimos a los Ayuntamientos de las dos provincias hermanas que, en aras del patriotismo, acuerden desde luego contribuir con alguna cantidad, que deberán después

consignar, cuando llegue la ocasión oportuna, en el primer presupuesto municipal. El Ayuntamiento de Medellín, como iniciador del pensamiento, y obligado a más, por esta causa y por ser el representante del pueblo en que nació Hernán-Cortés, tiene presupuestas 20.000 pesetas para su estatua; pero desea el óbolo de los extremeños, para que en los mármoles y los bronces que perpetúen la gloria del conquistador, esté representado también el patriotismo de todos los pueblos de Extremadura. Ruega la Comisión a los Ayuntamientos de las dos provincias, que se dignen dar cuenta a la misma de las cantidades con que acuerden contribuir, para preparar las obras en relación con los recursos que se obtengan. La Comisión está segura de que los Ayuntamientos de las Provincias Extremeñas no faltarán a un llamamiento tan patriótico, como lo será siempre en todo país culto, el enaltecer la memoria de los grandes ciudadanos. Medellín 27 de Noviembre de 1888.— El Alcalde Presidente

de la Comisión, Eladio Gómez; El Párroco de San Martín, Eduardo Rodríguez Gordillo; Vocales, Juan Damián de Tena, Manuel de Pedraza.

Además logró la Comisión, que la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, dirigiese a todos los pueblos de esta provincia, la circular siguiente:

Diputación Provincial de Badajoz. — Por acuerdo de esta Diputación Provincial, tomado por unanimidad en sesión de 7 del corriente, me dirijo a usted rogándole que, sea intérprete cerca del Ayuntamiento, que dignamente preside, del deseo de aquella, de que todos los Municipios de la Provincia contribuyan a los gastos del monumento proyectado en Medellín a la memoria de su ínclito hijo Hernán-Cortés, verdadera gloria de Extremadura. Al cumplir tan honroso cometido, abrigo la seguridad de que ese Ayuntamiento votará gustoso la consignación en su primer prepuesto de la cantidad que sus recursos consientan y aconseje su patriotismo; y me permito significar a usted que

una vez tomado el acuerdo, se sirva comunicármelo para satisfacción de la provincia y de la Comisión encargada de la ejecución de las obras. Por ello anticipo gracias a usted y a esa Corporación municipal.— Dios guarde a usted muchos años.— Badajoz 27 de Noviembre de 1888. -El Presidente, M. Balmaseda.— Sr. Alcalde de...

Enviadas las precedentes circulares a los Alcaldes de los Ayuntamientos Extremeños, la Comisión, por recomendación del Excmo. Sr. D. Alejandro Groizard, se puso en inteligencia con el afamado Escultor D. Eduardo Barrón y González, para que este se encargara de ejecutar el Monumento, haciendo el siguiente contrato.— En la villa de Medellín, Provincia de Badajoz, reunidos los Sres. D. Eladio Gómez, Presidente; D. Eduardo Rodríguez, D. Juan Damián de Tena y D. Manuel de Pedraza, individuos que forman la Comisión gestora, vecinos de esta villa, y D. Eduardo Barrón, Escultor, convienen y contratan lo siguiente.- El Escultor señor

Barrón se compromete a realizar el Monumento que en esta villa se ha de erigir al ínclito hijo de ella Hernán-Cortés, cuyo modelo, en un metro de altura, será presentado a la Real Academia de San Fernando para su aprobación, según prescriben las leyes vigentes del Reino.—El Monumento ha de formarle; un pedestal de cuatro metros de altura, en piedra de Novelda, u otra que sea análoga y oportuna a juicio del Escultor, para el mejor resultado de la obra; y una estatua del héroe, fundida en bronce, de tres metros cuando menos de altura, comprendido el plinto. El coste total del monumento será de 50.000 pesetas, y si se obtiene buen resultado de la suscripción que se ha iniciado con este objeto, se aumentarán 10.000 pesetas, o sea en total 60.000 pesetas: pero en este caso, se aumentarán en el pedestal, alguna inscripción, el escudo nobiliario de Hernán-Cortés, el de Medellín, y algunos trofeos alegóricos, que todo será de bronce. — Todo el metal necesario para esta fundición, lo pondrá

pondrá la Comisión a disposición del Escultor, en el punto que a este le convenga.—El pago de las 60.000 pesetas se obliga la Comisión a hacerle, en los tres plazos siguientes: el primer pago que será de 20.000 pesetas, se hará en la primera quincena de Julio próximo del corriente año; el segundo pago, de 15.000 pesetas, se hará cuando la estatua, en su verdadero tamaño, esté modelada en yeso, y dispuesta para la fundición: el tercer pago que será de 15 ó 20.000 pesetas, según se ha dicho, se hará, cuando esté concluido el pedestal y colocada sobre él la estatua en el sitio designado en esta villa.—Todos los gastos que la realización de todo esto origine, serán de cuenta del Escultor.— Para el exacto cumplimiento de este contrato, se obligan en debida forma ambas partes contratantes, firmándolo en Medellín a 20 de Febrero de 1889.— Eladio Gómez, Eduardo Rodríguez, Juan Damián de Tena, Manuel de Pedraza, Eduardo Barrón.

Hecho este contrato, el referido
se

señor Groizard, que era Presidente honorario de la Comisión gestora, consiguió que el Gobierno de Su Majestad cediese gratuitamente todo el bronce que se necesitara, y en el punto que a la Comisión convenga recibirlo: entretanto, se abrió un hueco de cuatro metros cúbicos, que después se rellenó de piedra guijeña gruesa, cal y escombros, formando un macizo muy fuerte y sólido, para sobre él colocar después el monumento, y evitar que este con el trascurso del tiempo, pudiese tener movimiento alguno; en la obra de esa base gastó unas mil pesetas la Comisión: esta con fecha 25 de Abril de 1889, solicitó de la Real Academia de Bellas Artes, que examinara y aprobara, si lo merecía, el boceto del Monumento, que presentase el Escultor; a cuya solicitud recibió el siguiente oficio contestación. — Dirección general de Instrucción Pública, Academias y Museo de Pinturas y Esculturas.— El Secretario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en oficio fecha 11 del actual, me

dice lo siguiente.— Ilustrísimo Sr.— Enterada esta Real Academia de la orden de V. I. fecha 3 de Mayo del corriente año, a la que acompaña una instancia de la Comisión encargada de erigir un Monumento a Hernán-Cortés en Medellín, tiene el honor de manifestar a V. S.I. que con fecha 25 del pasado, ha presentado el Escultor D. Eduardo Barrón el boceto de la estatua del conquistador de Méjico, y el proyecto de pedestal sobre el que aquella ha de insistir; los que examinados por la Academia, los encuentra aceptables como boceto y como anteproyecto; por cuanto la estatua está bien pensada, presenta buen conjunto de líneas, acertada disposición de masa, y se ajusta a la idea que dan los historiadores del personaje a quien representa: y el proyecto de pedestal, aparece proporcionado con la estatua, y en relación con las construcciones militares de la época. Por estas consideraciones, y teniendo en cuenta que el Escultor, por su buen nombre, no ha de emitir medio de estudiar

estudiar ambas cosas con el debido detenimiento, antes y al tiempo de ejecutarlo definitivamente, la Academia propone su aprobación.—Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a usted muchos años. Madrid 28 de Junio de 1889.— El Director General. V. Santamaría.— Señor Presidente de la Comisión encargada de erigir en Medellín tía Monumento a Hernán-Cortés.

Como la Comisión gestora no podía olvidar un momento su deber de allegar recursos para llevar a feliz término tan grandiosa empresa, gestionó y consiguió que la Diputación Provincial de Cáceres, interesase a todos los Ayuntamientos de aquella Provincia, a los cuales se dirigió una Circular de fecha 15 Noviembre 1889, firmada por el que era Presidente de la Comisión permanente de dicha Diputación, D. Pedro López Montenegro, cuya Circular era análoga, a la que la diputación de Badajoz había dirigido el año anterior a los Ayuntamientos de su Provincia; además la Comisión

680

Comisión gestora pidió a los Diputados de la Provincia de Cáceres su influencia y recomendación eficaz en sus respectivos Distritos, y obtenida esta, dirigió a todos los Ayuntamientos Extremeños la siguiente segunda Circular. La Comisión nombrada para erigir al ínclito hijo de esta villa Hernán-Cortés, en la casa en que nació, un Monumento que perpetúe la gloria que tan ilustre extremeño, tuvo el gusto de dirigir a V. con fecha 27 de Noviembre del año anterior una circular acompañada de otra de la Diputación Provincial de Badajoz, en la que se pedía la cooperación de todos los Municipios de Extremadura para llevar a cabo tan justa y patriótica empresa. No cabe dudar, que el Ayuntamiento de su digna Presidencia, dando una prueba inequívoca de su nunca desmentido patriotismo, habrá acordado contribuir a la realización de tan noble pensamiento, consignando en el presupuesto ordinario corriente la cantidad que sus recursos permitan; y si no por tener de ello noticia o por

cualquiera otra causa no lo hubiera hecho, es de esperar que se honrará haciendo dicha consignación en el presupuesto adicional o en el extraordinario. Necesitando esta Comisión saber los recursos con que cuenta para llevar a feliz término el expresado Monumento, espera de su acreditado celo se servirá V. prestar su valiosa cooperación, y comunicar a la mayor brevedad las cantidades ya reunidas o que se han de reunir en esa localidad. Aprovechan gustosos esta ocasión para ofrecerse muy suyos atentos ss. q. s. m. b., el Alcalde Presidente, Eladio Gómez.—Vocales: Eduardo Rodríguez, Párroco de San Martín.—Juan Damián de Tena.—Manuel de Pedraza.—Medellín 15 de Noviembre de 1889.—Sr. Alcalde de... A los de la Provincia de Cáceres, con esta circular se les envió adjunta la de aquella Diputación Provincial, y el siguiente volante recomendatorio.—Adjuntas recibirá V. una Circular de la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres, y otra de la Comisión local

nombrada para erigir un Monumento, en la casa en que nació en Medellín, al por tantos títulos ilustre extremeño Hernán Cortés, invitando a esa Corporación de su digna Presidencia, que contribuya a la realización de tan patriótico objeto. Los Diputados de esta Provincia al presentarse tan justa y oportuna ocasión de dar un público testimonio del patriótico entusiasmo que todos debemos tener, por las glorias de Extremadura, agradeceremos a usted y veremos con mucha satisfacción, que en el primer presupuesto que ese Ayuntamiento forme, consigne la cantidad que sus recursos, permitan y su patriotismo le aconseje, para poder llevar a cabo tan noble empresa.—Madrid 10 de Diciembre de 1889.- El Marqués, de la Mina, Diputado por Cáceres.- Joaquín González Fiori, por Hoyos.—Ramón Cepeda, por Plasencia.—Joaquín Muñoz Chaves, por Coria.—Manuel Grande de Vargas, por Trujillo.— Sr. Alcalde de...

A la vez que estas circulares, se elevaron varias instancias a distintos personajes,

y se escribieron varias cartas, entre otras, una a D. Delfín Sánchez Ramos, español acaudalado, residente en Méjico, solicitando a todos su cooperación; entre las instancias dirigidas, copiaremos la siguiente.-
Señora:- Desde que el día 6 de Febrero de 1879, se vio honrada esta villa, con la visita que S. M. el Rey D. Alfonso XII, vuestro Augusta esposo, q. s. g. h., hizo con el exclusivo objeto de ver la casa en que nació el ínclito hijo de ella, Hernán-Cortés, y la Real protección que ofreció entonces para erigir un Monumento a tan ilustre héroe, se aumentaron los deseos que siempre han tenido estos habitantes de realizar tan justa y patriótica empresa, superior en verdad a nuestras fuerzas y recursos: pero animados por la cooperación de vuestro Gobierno, que tiene ofrecidos los broncees necesarios para la fundición de la estatua; y la subvención dada por los dos altos Cuerpos Colegisladores, y por algunos pueblos extremeños, los individuos de la Comisión local, nombrada para realizar el Monumento,

684

cuyo boceto de pedestal y Estatua del héroe, están ya aprobados por la Real Academia de San Fernando creen un deber recurrir a V. M. persuadidos de que dará una nueva prueba de su entusiasmo por las glorias españolas, prestando la Real protección que ofreció su augusto difunto esposo, para que con más feliz éxito pueda llevarse a cabo tan justo, noble y patriótico pensamiento. Medellín 21 de Marzo de 1890.—A. los R. P. de V. M.—Siguen las firmas.—En el mismo sentido se dirigieron otras instancias a S. A. R. la Infanta D.^a Isabel, al Excmo. Sr. Duque de Montpensier, y a cada uno de los Ministros excepto al de la Guerra, que ya había ofrecido los broncees necesarios para la fundición, como antes se ha dicho.

En el entretanto, el celoso Presidente honorario de la Comisión gestora Sr. Groizard, había interesado el patriotismo del Senado, del Congreso, de la Diputación Provincial de Badajoz, y de todos aquellos Ayuntamientos Extremeños, para que contribuyeran con sus

donativos a la erección del Monumento; el resultado de todas estas gestiones fue, que desde luego ofrecieron sus donativos, las Corporaciones y personas siguientes: Su Majestad la Reina Regente, S. A. R. la Infanta D.^a Isabel María Francisca: el Senado, el Congreso de los Diputados, la Diputación Provincial de Badajoz, don Delfín Sánchez Ramos, D. Muñoz Arroyo (Antonio) y estos Ayuntamientos.

1. El Ayuntamiento de Atalaya, Provincia de Badajoz, en comunicación fecha 3 de Diciembre de 1889, firmada por su Alcalde, Antonio Martínez.

2. El de Moraleja, (Cáceres) comunicación fecha 20 de Enero de 1890, firmada por el Alcalde Laureano Delgado,

3. El de Plasencia, Cáceres, en comunicación fecha 22 de Enero de 1890, firmada por el Alcalde, Pedro Sánchez Ocaña.

4. El de Riobos, Cáceres, comunicación fecha 24 de Enero de 1890, firmada por el Alcalde, Clemente Arroyo

5. El de Montánchez, Cáceres,

comunicación fecha 25 de Enero de 1898, firmada por su Alcalde, José Flores Galán.

6. Holguera, Cáceres, comunicación fecha 5 de Febrero de 1890, firmada por su Alcalde Gregorio Arroyo.

7. Herrera de Alcántara, Cáceres, comunicación fecha 12 de Febrero de 1890, firmada por su Alcalde, Diego Gutiérrez.

8. Mérida, Badajoz, comunicación fecha 8 de Marzo de 1890, firmada por su Alcalde, José del Río.

9. Quintana, Badajoz, comunicación fecha 3 de Marzo de 1890, firmada por su Alcalde, B. Fernández Blanco.

10. Zorita, Cáceres, comunicación fecha 28 de Abril de 1890, firmada por su Alcalde Juan Broncano.

11. Calzadilla, Cáceres, comunicación fecha 14 de Mayo de 1890, firmada por su Alcalde, Facundo Gutiérrez.

12. Villagonzalo, Badajoz, comunicación fecha 27 de Junio de 1890, firmada por su Alcalde Francisco Suárez.

13. Santa Amalia, Badajoz, comu-

comunicación fecha 30 de Junio de 1890, firmada por su Alcalde Agustín Martín Romo.

14. Guareña, Badajoz, comunicación fecha 14 de Febrero de 1890, firmada, por D. Manuel Dorado.

15. Talarrubias, Badajoz, comunicación fecha 26 de Febrero de 1890, firmada por D. Mariano García.

16. Campanario, Badajoz, comunicación fecha 30 de Junio de 1890, firmada ' per D. Félix Martín.

17. Cabeza del Buey, Badajoz, comunicación fecha 2 de Julio de 1890, firmada por, D. Manuel Balmaseda.

18. La Haba, Badajoz, comunicación fecha 6 de Marzo de 1890, firmada por D. Antonio Aguado.

19. Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz, comunicación fecha 2 de Mayo de 1890, firmada por su Alcalde, N. Rodríguez Medina.

20. El Ayuntamiento de Medellín, que debe figurar en primera línea y entre las personas particulares, además de las que antes se han expresado, los

Excelentísimos Sres. D. Alejandro Groizard, el Conde de Estrada, y el Marqués de Portago.

Aunque algunos de los Ayuntamientos expresados no contribuyeron con cantidad alguna, como se verá en la cuenta de ingresos y gastos presentada por la Comisión local, todos los que enviaron adhesiones entusiastas llenas de patriotismo, de buen grado copiaríamos todas por su autorizada procedencia, preferimos la siguiente:

La Junta Directiva de la Sociedad Geográfica de Madrid, entre cuyos acuerdos figuraba el nombramiento de una Comisión encargada de gestionar la erección de una estatua al Conquistador de Méjico, como justo tributo de admiración pagado al heroico Extremeño, cuyas hazañas no tienen rival en la Historia, en sesión de 4 del corriente, y al tener noticia de que se había ya fundido en Barcelona la estatua de Hernán-Cortés destinada a esa villa, votó unánime y entusiasta felicitación al Ayuntamiento que V. preside. En nombre

de la Junta comunico a V. este acuerdo y le suplico que lo trasmita a esa Corporación municipal. Le participo también que la Comisión de la Sociedad sigue funcionando con objeto de conseguir que haya en la Capital de España monumento que conmemore las glorias del invicto general y conquistador del gran Imperio de los Aztecas.— Dios guarde a V. muchos años. Madrid 29 de Noviembre de 1890.— El Secretario General, Martín Ferreiro.— Sr. Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Medellín.

PARRAFO II

*Erección del Monumento.-
Banquete y discursos el día de su
inauguración*

Mientras la Comisión gestora realizaba estos trabajos, el escultor Sr. Barrón adelantaba los suyos, concluyendo el boceto de pedestal estatua y trofeos hechos en yeso, en Madrid, contratando con la Casa de D. Federico Masriera y Compañía de Barcelona, la fundición en bronce de dicha estatua y trofeos, y con D. Francisco Martín, vecino de Madrid, conocido por el apodo «Puherito» [¿Pucherito?], la traída de la piedra Novelda, y la construcción del pedestal; se principió la obra el día 2 de Abril de 1890, fabricando una base de cuatro metros cuadrados hecha con un firme macizo de cal y piedra guijeña y su

coronación de piedra de granito fino, traída de Quintana; esta base es de un metro aproximadamente de altura, y en su centro un hueco como luego se dirá; pero antes de colocar la piedra de Novelda, se hizo la solemne bendición de ella, como consta de la siguiente acta, cuyo original se encerró en el dicho hueco del pedestal.

Acta de bendición y colocación de la primera piedra en el Monumento erigido en esta villa, al ínclito hijo de ella Hernán Cortés

En la villa de Medellín, Provincia de Badajoz, Diócesis de Plasencia, Partido Judicial y Arciprestazgo de D. Benito, los Srs. D. Eladio Gómez Sánchez, Presidente, D. Eduardo Rodríguez Gordillo, Cura Párroco de San Martín, D. Juan Damián de Tena y Moreno, y D. Manuel de Pedraza y Medina, Médico Cirujano; cuyos individuos componen la Comisión local encargada de erigir un Monumento en esta villa al ínclito hijo de ella Hernán-Cortés, invitaron previa y

atentamente a las Autoridades eclesiásticas, civiles, judiciales, y militares, así como a varias personas notables de esta localidad, para que, a las cuatro de la tarde de hoy Domingo, trece de Abril, del año mil ochocientos noventa, se dignasen concurrir con objeto de hacer con toda la posible solemnidad la bendición y colocación de la primera piedra del Monumento, que dedicado al héroe Hernán-Cortés, ilustre hijo de esta villa, nacido en ella el año mil cuatrocientos ochenta y cuatro, se va a erigir en el centro del paseo que al efecto se hizo el año próximo pasado, y en cuyo perímetro estuvo la casa en que nació, a unos veinte metros hacia la parte del Mediodía del Monumento, formado por un pedestal de piedra de Novelda, de cuatro metros de altura, en el que van incrustados algunos trofeos alegóricos de bronce, de cuya ejecución está encargado el Maestro de obras D. Francisco Martín, natural y vecino de Madrid, y sobre dicho pedestal, una estatua del héroe en bronce, de tres

metros de altura, modelado todo por el escultor D. Eduardo Barrón González, natural de Moraleja del Vino, Provincia de Zamora, según el boceto presentado por dicho escultor, y aprobado por la Real Academia de Bellas Artes, contratado todo en la suma de sesenta mil pesetas; y llegada que fue la hora prefijada, se procedió al acto en la forma siguiente.— Se dio un repique general de campanas en las tres Parroquias, para anunciar al pueblo tan fausto suceso; se reunió éste con las Autoridades, personas invitadas y numeroso concurso de fieles en la Iglesia de Santa Cecilia, por ser la más próxima, de la que salió la procesión, precedida de las cuatro mangas parroquiales, a las que presidía la de Santiago, por ser la Parroquia principal, con el Párroco de ella vestido de capa pluvial, el de Santa María del Castillo, y el Ecónomo de Santa Cecilia, sirviéndole de Ministros; seguían los individuos de la Comisión del Monumento, los del Ayuntamiento, Juzgado Municipal, Guardia Civil, Jefes Militares

residentes en esta villa, y multitud de personas. Llegado que hubo la comitiva a la cimentación del Monumento, en cuyo centro había un hueco de treinta centímetros cuadrados, el referido Párroco de Santiago procedió a bendecir según la fórmula prescrita por el Ritual Romano, y bendijo una piedra preparada para cerrar dicho hueco, en el que se entró una caja de plomo de veinticinco centímetros cuadrados, herméticamente cerrada, la cual contiene un acta, extendida en papel con el sello de este año, firmada por todos los invitados al acto, y unas monedas con el busto de Su Majestad Reinante D. Alfonso XIII: después el Párroco de Santiago y el señor Alcalde colocaron la piedra bendecida cerrando el hueco, y echaron sobre ella algunas porciones de cal preparada al efecto; luego el Párroco de San Martín, pronunció un breve y patriótico discurso alusivo al acto, que fue contestado por los concurrentes con entusiastas vivas a Hernán-Cortés, con lo que regresando la procesión a la

Iglesia de Santa Cecilia, se dio por terminado el acto. Y para que conste se extiende la presente acta, copia fiel de la que se encerró en la caja de plomo, y que como aquella firman, como individuos de la Comisión del Monumento, Eladio Gómez, Alcalde, Presidente Eduardo Rodríguez, Párroco de San Martín; Juan Damián de Tena, Manuel de Pedraza, Médico Cirujano; como individuos del Ayuntamiento, Joaquín García, segundo Alcalde; Joaquín Liviano, tercer Alcalde; Claudio Cruceras, Regidor Síndico; Antonio Arias, Antonio García, Ángel Díaz, Guillermo Lozano, Antonio Gómez, Regidores, Pablo Giménez, Secretario; Agustín Cortés Cabrera, Alguacil.

Como individuos del Juzgado Municipal, Antonio Lozano, juez; Juan Pedro Casado, suplente; Juan Castilla, Fiscal; Eduardo Gómez, suplente; Cesáreo Martín de Castejón, Secretario... Como individuos del Clero Fernando Bravo, Párroco de Santiago; Francisco María de Jesús, Párroco de Santa María del

Castillo; Vicente Lozano, Ecónomo de Santa Cecilia; Como Jefes Militares residentes en esta villa, Urbano Trejo, Teniente de Caballería; Vicente Folgado, Teniente de Infantería; Juan Pinto, Alférez de Infantería; como individuos de la Guardia Civil de esta villa, José Velázquez Núñez, Cabo primero; José Donoso y Donoso, Francisco Domínguez Villalobos, Jacinto Feijóo Pérez,

El Maestro encargado de la obra, Francisco Martín, Eduardo Gutiérrez, Médico; Juan Sánchez Villarri, Médico; Waldo Álvarez, Médico; Eduardo Ulloa, Farmacéutico; Carlos Cortés, Catalina González, Profesores de Instrucción primaria; Juan Muñoz, Veterinario; Juan Martín Cerratos, Administrador de Correos; Juan Antonio Moreno, Sacristán Organista; siguen firmas de algunos particulares.

La última piedra del pedestal se colocó a las diez de la mañana del día veintiocho de Mayo de mil ochocientos noventa se hizo éste, por los operarios D. Francisco Martín Sánchez, natural y

vecino de Madrid, Maestro de Obras; Nicolás González Ardura, Asentador; Francisco López Cerro: Clemente y Mariano Vallejo Catalá, todos naturales de Madrid, estos dos últimos, hermanos: José Meijoero González y Benigno Meijoero Torino, sobrino suyo, naturales de Santa María de Sacos, en la Provincia de Pontevedra, los cuales labraron y colocaron también, el pedestalito, en el que está incrustado el escudo de Hernán-Cortés, del que debemos dejar consignado no hay duda que este es el escudo que concedió el Emperador Carlos primero a Cortés, al nombrarle Marqués del Valle de Oaxaca o Guajaca, con fecha 6 de Julio del año 1629: ya se describió el escudo, al hablar de Hernán-Cortés; ya se dijo también, que en ese año estuvo en Mérida según la Escritura otorgada per él y su madre el día 2 de Diciembre, que allí se cita: antes de esta fecha, había mandado desde Méjico las sumas bastantes para hacer una Capilla en el Convento de Franciscanos de esta villa; con objeto de que

sirviera de enterramiento para él y sus padres, y cuando él vino, ya había muerto su padre, y se había enterrado en dicha Capilla: entonces fue cuando Hernán-Cortés mandó labrar y colocar en ella, este escudo cuyo gran valor histórico no es preciso enaltecer: su conservación y hallazgo ha sido verdaderamente providencial, se echó a los frailes fuera del Convento, se vendió este, se le derribó para llevar la piedra a D. Benito; entre la mucha que llevaron ¿por qué no fue ésta? ¿por qué ha permanecido más de cuarenta años entre las ruinas y escombros del Convento? ¿Por qué entre tantas personas como allí la vieron, nadie se fijó y apreció lo que valía? Una tarde del mes de Abril del 1886, hizo este importante hallazgo el Párroco de San Martín de esta villa, lo recogió y guardado lo ha tenido, hasta que como individuo de la Comisión gestora del Monumento, le mandó colocar en la forma en que está hoy, a la entrada o principio de la misma habitación en que nació el héroe: por eso dice

el pedestal en el anverso, Escudo de Hernán-Cortés, y en el reverso, Aquí estuvo la habitación en que nació Hernán-Cortés, año de 1484: el mismo señor mandó colocar junto a este pedestalito en su frontis y en el pavimento, una piedra que dice, Tota pulcra es virgo et maculanon est inte, Toda pura eres María y no hay mancha en tí, esta piedra sirvió de toza en la habitación de la primera nave de la casa de Cortés; se la llevaron a Don Benito; el Alcalde de Medellín consiguió recuperarla, y recogida ha estado hasta la erección del Monumento: tanto esta piedra como la del escudo, se ve su gran valor histórico por lo que se ha dicho: la del Escudo, cuando el mencionado Párroco la tuvo recogida en su casa, hubo quien quiso comprarla, pagando en cobre tanto como pesara; y cuidado que entonces pesaba doble que hoy, pues se cortó la mitad de su grueso al incrustarla en donde está; no hay que decir, que no aceptó la lucrativa venta.

Concluidas ya todas las operaciones del pedestal, se esperó a que estuviese fundida la estatua y todos los trofeos: a fines de Octubre vino el Escultor señor Barrón a disponer los preparativos necesarios para recibir su obra, fue a Badajoz y Zafra, de donde trajo una grúa y un camión o carruaje suficientemente ancho y fuerte para trasportar la estatua, llegó esta por fin a la Estación ferroviaria de esta villa, a las cuatro de la tarde del día 11 de Noviembre: ¡coincidencia providencial! hay historiadores y es la opinión común, que creen y dicen que nació en ese día: al siguiente se sacó del vagón la estatua, y se cargó en el camión para traerla; pero al llegar próximo al Cercón u olivar, se rompió una rueda al carruaje, y allí tuvo que quedarse aquella noche: una vez que la rueda se compuso, tirado el camión por siete poderosas mulas de la propiedad de D. Juan Damián de Tena, se puso en marcha hacia el pueblo: un kilómetro antes de llegar, las campanas de todas las Iglesias dejaron

oir sus acordes y alegres sonidos; los Individuos de la Comisión gestora, los del Ayuntamiento, el Escultor y un numeroso concurso de pueblo, habían salido a acompañarla; y entre el voltear de las campanas, los vivas a Hernán- Cortés, y el entusiasmo de todos, a las tres de la tarde del día 13 de Noviembre, entró en el pueblo la estatua, por la embocadura de la calle Ancha con la Plaza de la Constitución, atravesó esta llegó a la Plaza de Hernán-Cortés, pasó por delante de la puerta de la que fue su casa en la calle de la Feria, y por la puerta al Norte del paseo, entró en él, y se quedó tendida junto al pedestal: se ultimaron después los preparativos necesarios; y con las maromas, torno y demás utensilios que habían servido para ir colocando las piedras del pedestal, se subió con suma facilidad la estatua, y quedó colocada en él definitivamente, a las cuatro de la tarde del 16 de Noviembre.

El Monumento consta de tres partes: basamento, del que ya se ha hablado al

referir bendición y colocación de la primera piedra: pedestal, compuesto de cuatro gruesos pilares, de unas 300 arrobas de peso cada uno unidos por una escalinata en declive, de cuatro peldaños: sobre estos pilares se levanta el zócalo, compuesto de cuatro piedras chaflanadas u ochavadas que corresponden a sus cuatro ángulos y que pesan unas 200 arrobas cada una; sobre el zócalo se eleva el cuerpo del pedestal, que le forman dos piedras solas, de unas 600 arrobas cada una; sobre ellas está la coronación o remate con unas almenas en forma de fortaleza y en el centro de ella hay tendida una piedra de más de un metro cuadrado y cien arrobas de peso, sobre la que descansa y está colocada la estatua: en la parte del Mediodía, y en el zócalo y cuerpo del pedestal, está incrustado en él el escudo de Medellín fundido en una placa de bronce, que pesa una arroba y tres libras, cuyo escudo se describió al hablar de la Casa Consistorial: por bajo del escudo está la inscripción. A

Hernán-Cortés 1890: en los pilares dos cabezas de león de bronce, unidas por una barra gruesa: esta pesa una arroba y cuatro libras, y cada cabeza dos arrobas y 15 libras: sobre estas cabezas y por cima de la escalinata que une los pilares hay un medallón en bronce que dice: «Méjico», y pesa 18 arrobas y tres libras: al lado del saliente otro medallón que dice: «Tabasco» y por bajo otras dos cabezas unidas por otra barra: al Norte, un yelmo que pesa 17 libras, por bajo el escudo de Hernán-Cortés, que pesa cinco arrobas y 20 libras; más abajo un medallón que dice: «Tlascalala», y más abajo las dos cabezas de león, unidas por la barra: al Poniente un medallón que dice «Otumba» y más abajo, tras dos cabezas de león, por cuyas bocas entra la barra que las une: las cabezas, barras y medallones, son todas de bronce, y de igual peso que las primeras: por eso no se expresa: sobre el pedestal está la estatua fundida en bronce, que representa al héroe, de pie, y en el apogeo de sus conquistas: el plinto

o base de ella tiene 15 centímetros de alto, es ochavado y en una de sus ochavas se lee: Federico Masriera y Compañía, fundidores, Barcelona, y en otra ochava se lee: E. Barrón, Madrid, 1890: la efigie tiene tres metros, incluso la borgoñona que cubre la cabeza; el plumero de aquella tiene 30 centímetros: el cetro que empuña su mano derecha, pesa 13 libras: el puño de la espada ceñida a su cintura pesa una arroba y cinco libras: en el estandarte que sostiene su mano izquierda, hay esta inscripción: In hoc signo vinces, en esta señal vencerás, la cruz de este estandarte, pesa 13 libras; y el asta o varal, una arroba y veinte libras: el resto de la estatua y sus adherentes sin contar los expresados, pesa 275 arrobas: resulta pues un total de arrobas de bronce fundido 378, y 18 libras: para este, se mandaron a la fundición cinco toneladas, cedidos por el Gobierno: el peso total aproximado de todas las piedras de Novelda, que forman el pedestal, es de unas 3.400 arrobas, sin contar los

cuatro peldaños de las cuatro escalinatas, que cada uno puede calcularse en dos arrobas, y las 36 almenas que le coronan, y que cada una pesa diez libras; si se puede garantizar este peso, es porque antes de colocarlas, se pesaron cada una de las diferentes piezas, por el Párroco de San Martín que tuvo esta curiosidad, tan luego se colocó la estatua definitivamente sobre el pedestal, se cubrió aquella con un lienzo, dejándola así, hasta que llegara el momento oportuno de descubrirla, en el acto de la inauguración del monumento: pero como de los trabajos que antes tuvo que hacer la Comisión gestora, del acto de la inauguración, y del banquete habido después, así como de los brindis en él pronunciados, se ocuparon con extensión todos los corresponsales de los periódicos de Madrid, Cáceres, Badajoz, Mérida y Don Benito que asistieron a tan solemne acto, previamente Invitados, extractaremos lo que algunos de dichos periódicos publicaron relatando los sucesos.

PÁRRAFO III

*Extracto de la relación que
hicieron los periódicos,
cuyos redactores asistieron
al acto de la inauguración*

La Ilustración Católica

Empezamos por esta importante Revista de Madrid, ajena a la política, que en su número 5 correspondiente al día 15 de Marzo de 1891, publicó dos hermosos grabados, uno retrato del Escultor, y otro de la estatua sola y sin su pedestal, y sobre cada una de ellos, dice con exactitud y oportunidad lo siguiente.

Don Eduardo Barrón, es castellano viejo, del antiguo reino de León, pues nació en Moraleja del Vino, provincia de Zamora; pensionado por su Diputación

Provincial, estudió en la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado, de Madrid: después de cuatro cursos, en que obtuvo buenas notas, ganando premios en los concursos fue a Roma, siempre pensionado por la expresada Diputación, para continuar su estudio de las artes plásticas, en los ricos Museos de la Ciudad Eterna: el año 1884, regresó a España, Barrón, tomando parte en las oposiciones celebradas aquel año, en las que obtuvo merecida recompensa, volviendo después a Roma, pensionado ya por el Gobierno. En la Real Academia de España en Roma mereció consecutivamente los aplausos de propios y de extraños al concurrir con sus artísticos trabajos a las Exposiciones que aquella monumental Academia celebra todos los años: sus obras de arte fueron enviadas al Ministerio de Estado, y juzgadas por la Real Academia de San Fernando, mereciendo los más honrosos calificativos de tan autorizada Corporación. Sus trabajos más importantes son: las obras de decoración

decorado u ornamentación de la fachada principal de la Diputación provincial de Zamora, suspendidas para marchar a Roma; la estatua de «Viriato», existente en el Real Museo del Prado, en Madrid; «Adán después del pecado» que se halla en el Ateneo de Madrid; un alto relieve de colosales dimensiones, que representa a la joven «Santa Eulalia» ante Daciano, colocado en la Iglesia de San Francisco el Grande de esta Corte; un grupo monumental, titulado «Roncesvalles», exhibido últimamente en el Palacio de la Exposición, También en Roma ejecutó para la Basílica Lauretana, un grupo colosal representando al Patriarca San José, sentado en regio trono, sosteniendo delante al Niño Dios, que bendice a su pueblo: este grupo escultórico está ejecutado en mármol blanco de Carrara, ornamentado con ricos mármoles de colores, mosaicos y dorados bronce; también trabajó en la ejecución de los relieves de mármol de Carrara, para el artístico retablo que decora aquel Templo; la estatua de

Hernán-Cortés, con la que ha demostrado llegar a la plenitud de sus facultades artísticas, ha puesto el sello a tan brillante carrera, Barrón figura por derecho propio entre la pléyade de artistas de mérito verdadero que honran a España, y que son ornamento lucidísimo del arte contemporáneo: y es muy modesto: en eso se distingue profundamente de sus compañeros de profesión: franco y humilde, Eduardo Barrón no se parece en nada a esos insoportables pedantones, que cuando han modelado un monigote cualquiera, o pintarrajeado una acuarela de mala muerte, se declaran Miguel Ángel o Murillos, y son la peste de las redacciones, a las que van en busca de bombos gratuitos, y de los talleres de los colegas que infestan con críticas, inspiradas en la envidia y otras malas pasiones: tiene Barrón un carácter de niño y por eso, aunque hombre de muy pocas palabras, y de vestir muy modesto, en todas partes se hace lugar, y basta para quererle. En cuanto a su obra maestra, la estatua

de Hernán-Cortés, diremos, que el pedestal se compone de un basamento defendido en sus cuatro ángulos por cuatro proporcionados cubos que le dan solidez, dejando en los huecos intermedios de los cuatro lados correspondientes cuatro declives escalonados, que desde la línea de erección van a morir a la base del pedestal propiamente dicho; sigue alzándose en sentido vertical como un medio metro, desde donde, entrando con una ligera curva, continúa su altura con una apenas sensible inclinación piramidal, sobre el cual corre una crestería o gira, en forma de aspilleraje: sigue alzándose el neto o fuste unos cuantos centímetros hasta adoptar la forma ochavada, que recibe el plinto, y sobre él la estatua: sobre el basamento van, en las cuatro caras, cuatro feos compuestos con armas rotas mejicanas, llevando cada uno en su centro un escudo, o disco, sobre los cuales van escritos los nombres de Méjico, Tlascala, Otumba y Tabasco: sobre el neto del pedestal, y en su parte o cara posterior,

van el escudo nobiliario de Hernán-Cortés, que le brindó Carlos quinto a su vuelta, y en la parte anterior, el escudo de Medellín la inscripción: A Hernán-Cortés, y debajo el año 1890 en números romanos: en conjunto, el pedestal tiene forma de fortaleza, siguiendo el carácter de su arquitectura el muro, en relación a la época del héroe, para obtener el mejor resultado posible en la armonía de estatua y pedestal. La figura del héroe es colosal, de más de tres metros de altura, contando el pabellón en que se apoya, y representa al Conquistador en el apogeo de su virilidad, en aquellos años que fueron a los áureos de su vida; en que debeló a los aztecas: viste Cortés traje de campaña, borgoñona con airoso plumero, bruñido peto, espaldas y gola, articulados brazos, guanteletes, quijotas [¿?] y botas de montar, a las cuales se hallan adheridas las espuelas; ciñe larga y lucida espada: en su diestra empuña a fuer de cetro la insignia de su mando, y con la siniestra sostiene el pendón que corona la insignia

cristiana, y blasona con bordados castillos y leones el escudo de España, enclavado sobre las vastas ruinas del imperio más poderoso del Nuevo Mundo: el ondulado lienzo del heroico pendón va a desplegarse por la parte posterior de la estatua, cubriendo restos agrupados de ídolos toscos y de altares y tronos de los aztecas: la apostura es por todo extremo digna y militar, aunque en ella se revele más elocuentemente el sublime ardimento [ardimiento] con que a la cabeza de sus Capitanes rompió tantas veces las falanges aztecas, que no aquella serenidad y calma políticas, no menos sublimes que el valor fogoso, de que dio tantas pruebas el Conquistador en sus empresas: pero esto, no es seguramente un defecto ni mucho menos: si a juicio de algunos brilló más en Hernán-Cortés la olímpica serenidad de Júpiter que no el ardimento de Marte, el artista es muy dueño de presentar a su héroe por aquél aspecto que más vivamente hiera a su fantasía creadora, y que pueda, a su juicio, producir más

efecto en la muchedumbre: la estatua de Hernán-Cortés es un monumento digno del personaje a quien se ha dedicado; y... ¿cabe mayor elogio?: está la estatua admirablemente fundida en bronce, mereciendo los talleres de Barcelona en los que se ha fundido, el más sincero y entusiasta elogio. El Gobierno de S. M. proyecta reproducir la estatua de Cortés y colocarla en la plaza de Santa Cruz, frente al Ministerio de Ultramar: el Ministro del ramo Sr. Fabié ha sido el iniciador de esta idea, que apoyan los demás Ministros: solo falta, para que se realice, que el Ayuntamiento de Madrid resuelva ciertos preliminares administrativos, que son indispensables al objeto; ¡quiera Dios que sea pronto! Hasta aquí «La Ilustración Católica», cuyo relato es exacto y verídico en todas sus partes.

“La Crónica”

Este periódico de Badajoz, en su número del día 3 de Diciembre, dice lo

siguiente entre otros detalles de la fiesta. La estatua, en una actitud verdaderamente, guerrera, tiene en su fisonomía una expresión admirable; todos los detalles son convenientes, y acabadísimo el conjunto: tan hermosa escultura se debe al eximio artista Eduardo Barrón; por ella le enviamos nuestras más sinceras felicitaciones; a las once llegó el Ministro de Gracia y Justicia, se formó la comitiva, que llegó al monumento, en donde se dijo una Misa de campaña, y después pronunciaron entusiastas discursos el Alcalde de Medellín y el Ministro, que terminaron con atronadores vivas a España, a Medellín y a Hernán-Cortés: luego hubo un banquete en la escuela, de unos cien cubiertos, servido por el fondista de Mérida; al destaparse el Champagne se pronunciaron brindis, que a decir verdad, ni fueron elocuentes ni oportunos; únicamente el dicho Alcalde D. Eladio Gómez, el señor Cura Párroco de San Martín de Medellín D. Eduardo Rodríguez Gordillo, y el Sr. Abarrátegui, merecieron los

aplausos de todos: la intemperancia de los demás, solo consiguió la censura de las gentes imparciales: a continuación de esto, publica dicho periódico los siguientes versos dedicados

A Hernán-Cortés

¡Salve insigne Cortés! el alma mía
al recorrer las líneas de tu historia
rebosa de entusiasmo y de alegría.
Tuyo es el galardón, tuya es la gloria,
eterno vivirá sobre tu frente
el hermoso laurel de la victoria.
Nunca te apagarás, astro fulgente;
aún a través del tiempo, ya distante
tu luz alumbra y tu calor se siente.
La humanidad olvida, es inconstante;
tan solo para el genio esclarecido
guarda memoria y corazón amante.
Para el genio no más; como lo has sido,
vives, doquiera que la lengua hispana
deja escuchar su enérgico sonido.
Palpitas en la historia soberana
de nuestra raza varonil é inquieta,
más gigantesca cuanto más lejana.

Y ora inspiras la mágica paleta
Ora del arte musical las notas,
ora el himno grandioso del poeta,
¡Cuál sobre el mar de lo pasado flotas!
¡Cuál salvando las playas del presente
buscas tu fama épocas remotas!
En ellas la tendrás, genio potente,
si en la tuya la torpe indiferencia
la desgarró con su villano diente.
Ellas recordarán tu inteligencia,
tu valor, tu constancia, y tu energía
rindiendo noble culto a tu existencia.
Ellas no olvidarán el fausto día
en que confiaste a las revueltas olas
la nave que tu talento dirigía,
ni como de sus aguas, antes solas,
fueron orgullo por la vez primera
las hidalgas banderas españolas.
Ellas te seguirán en tu carrera
viéndote conseguir en Zempoala
[Cempoala]
franca amistad y protección sincera.
Ellas tendrán como suprema gala
del gigantesco libro de la historia
los triunfos de Tabasco y de Tlascalá.
Ellas palparán en la memoria de la
simpar Marina, que comparte

contigo el corazón y la victoria.
Ellas recordarán el recordarte
la quema de las naves, cuya llama
aún viene en el sepulcro a coronarte.
Y verán con la lumbre que derrama
que al cerrarte el camino de la huida
te abristes el camino de la fama.
Ellas admirarán tu fe aguerrida
que vence el desaliento, que lo abruma
a veces con peligro de tu vida;
llorarán el dolor que te consume
y al fin te aclamarán, cuando a tus plantas
muerda la tierra el sacro Montezuma.
¿Cómo no, si tus glorias fueron tantas?
Por eso, rebasando tú el presente
hasta la edad futura te levantas.
En ellas vivirás, genio potente,
mientras el sol que te alumbró en Otumba
encienda con sus rayos el ambiente;
mientras la madre España no sucumba
y envuelta en los girones de su historia
caiga como cadáver en la tumba.
¡Que no caerá! para su eterna gloria
¡aún te recuerda con orgullo y pasmo!
¡aún sabe honrar cual debe tu memoria!
Y la patria que aun siente el entusiasmo

que aún tiene corazón, sangre de vida,
lejos se encuentra del senil marasmo.
Ella, que de tus hechos no se olvida
te sabe comprender; prueba segura
de que despertará si está dormida.
Mírala como sigue con ternura
amando al hijo, que nutrió en su seno
la exuberante y rica Extremadura.
Pues si está de tu amor su pecho lleno
¿cómo quieres que yaya a deshonorarte
revolcando su nombre por el cieno?
Digna será de ti, sabrá imitarte,
elevantá su espíritu fecundo,
y sino puede conquistar un mundo,
mundos conquistará de ciencia y arte.

Carlos Servét Fortuny.

« El Avisador »

Este periódico, también de Badajoz, en su número del día 11 de Diciembre, dice: Se han cumplido nuestros ardientes deseos, de que se levantara una estatua al vencedor de Montezuma. Medellín, la noble cuna de Hernando-Cortés [Hernán-Cortés]

ha visto coronados con el éxito sus esfuerzos para honrar al más ilustre de sus hijos, que hizo célebre en América el nombre Extremeño: Hernán-Cortés es gloria legítimamente española y cristiana: tipo del Caballero castellano y del guerrero español, supo vencer dificultades inmensas, hasta colocar juntos, sobre lo más alto de los templos mejicanos, el lábaro de la Cruz, y el pendón de Castilla: no menos celoso de la gloria de Dios, que de las glorias españolas, donde hacía una conquista, allí hacía la redención espiritual de los infelices indios, y plantaba la Santa Cruz, en todos los pueblos conquistados: desde que con un puñado de valientes ocupó la isla Cozumel, allí destruyó un feísimo ídolo, que tenía aterrorizada la comarca, primer territorio que agregó a la corona de Castilla: con los Sacerdotes-Capellanes de su ejército, y principalmente con el Padre Olmedo, consultaba sus determinaciones ya guerreras, ya de buen gobierno; su celo religioso le hacía ser catequista de los

indios y su padrino cuando se bautizaban, felicitamos pues a los iniciadores de Medellín, que al levantar el monumento a Hernán-Cortés, han interpretado fielmente sus sentimientos religiosos, haciéndole hollar con su guerrera planta, no los palacios y fortalezas de Montezuma, sino los espantables ídolos mejicanos.

“El Extremeño”

También se publica en Badajoz este periódico, que entre otras cosas dice: después de hablar del viaje, de su llegada a Medellín, y describir el monumento: terminada la Misa de campaña, el Alcalde leyó un discurso que ni oímos, ni otro que dijo el Ministro, terminados estos se descubrió la estatua, ante la que desfilaron en columna de honor las fuerzas de cazadores y guardia civil, después nos dirigimos al banquete dispuesto en la Escuela municipal, y al destaparse el Champagne; el referido Alcalde de Medellín dijo: que

se levantaba solo para dar las gracias a todos los concurrentes y lamentar la ausencia de D. Alejandro Groizard, que tanto había contribuido a que en la plaza luciera la estatua del vencedor de cien combates, cuyas frases fueron acogidas con aplauso: Seguidamente usó de la palabra el Cura de la Parroquia donde se bautizó Hernán-Cortés; con frase correcta trazó a grandes rasgos su vida y sus hechos, haciendo después por orden cronológico un detenido estudio de los diversos genios que había producido Medellín en las distintas ramas del saber humano; este fue el discurso más sinceramente aplaudido de los que se pronunciaron, y así nos complacemos en decirlo a fuer de imparciales: no podemos decir lo propio del señor Balmaseda, Presidente de la Diputación, que al hablar solo se propuso elogiar al Escultor, cosa muy merecida, y ganar la mano del Ministro: Tocó su vez a D. Carlos Groizard, que afectado dio las gracias a los anteriores oradores en nombre de su padre, expuso las

vicisitudes por que ha pasado la Comisión hasta colocar en la plaza la estatua del héroe que es gloria de Medellín elogió a su Ayuntamiento, como modelo de buena administración. Habló luego un Sr. Jurado, Secretario del Marqués de Portazgo [Portago], que era el candidato ministerial a Diputado por aquel distrito de Don Benito; tantas genuflexiones de grueso calibre empleó en su oratoria, tan ridículo papel representó el tal Jurado, que hasta su mismo amo y señor estaba avergonzado de su portaestandarte. Discreto estuvo en su brindis el Sr. Rodríguez, Alcalde de Badajoz; y en cuanto al Sr. Abarrátegui, con orgullo decimos que pocas veces hemos visto en nuestro antiguo compañero tanto entusiasmo en el brindar, ni tanta elocuencia en el decir; recibió muchas felicitaciones y aplausos. Por último el Ministro Sr. Villaverde resumió los discursos anteriores, de un modo lacónico sí, pero como pudiera haberlo Hecho el más consumado maestro.

El Diario de Badajoz

Un redactor de este periódico republicano y hasta masón, describió la fiesta en varios números: en el del día 5 de Diciembre, entre otras cosas dice lo siguiente: Desde luego ponemos a salvo y en las nubes el esfuerzo, asiduidad y desprendimiento que el Ayuntamiento de Medellín ha tenido que desarrollar para ver cumplidos sus patrióticos deseos: hace medio siglo que viene luchando para verlo ultimado: y tantos son los obstáculos que ha tenido que vencer, que por completo y en absoluto corresponde al pueblo, a la Comisión organizadora y al Ayuntamiento de Medellín, la satisfacción de ver erigida la estatua de Hernán-Cortés sobre el pavimento que escuchó su primer llanto; pues aunque una suscripción nacional, provincial y personal ha contribuido a él, ha sido en tan corta escala, que el pueblo se resolvió si necesario era a hacerlo solo, y al patriotismo de Medellín se debe toda la honra y gloria del

monumento: debemos pues tributar nuestros plácemes a esa Comisión gestora, que ha dado a todos los extremeños tan gran lección de patriotismo: después de esto, describe el pedestal y la estatua, haciendo elogios del Sr. Barrón. En el número del día 6 de Diciembre dice: Para tan gran acontecimiento, era posible que el celoso y desprendido pueblo de Medellín, cansado de tanto trabajar, estuviera al tanto de todas las etiquetas y formulas que requería el caso, y que pudiera proveer los muchos obstáculos y conflictos que el acto mismo podía ocasionar, ¿no eran bastantes los muchos desprendimientos y trabajos que había hecho, para que se le hubiera relevado de los gastos oficiales de la inauguración y de los cuidados que ésta requería? Conste pues, de las muchas deficiencias que hubo, no se puede culpar ni mucho menos a Medellín, porque el acto superaba mucho a lo que puede esperarse de una población poco numerosa: al Gobierno y a la Diputación Provincial es

a quien debe culparse de todos los defectos que tuvo la fiesta. En el número del día 9 dice, D. Carlos Groizard dijo, y lo confirmó el Ministro en los brindis, que su presencia allí se debía a las gestiones de D. Alejandro Groizard, ¿por qué se detuvo en Don Benito, exhibiendo candidatos conservadores? ¿por qué no durmió el día 1 en Medellín como debió hacerlo? no llegó hasta las once del día 2, manifestando prisa de volverse cuanto antes; ¿cuadran bien semejantes impaciencias en tan solemne acto? es lo cierto que, minutos después del banquete, salía el Ministro quizás para siempre de Medellín. En el número del día 11 describe la procesión cívica, misa de campaña, los discursos del Alcalde y del Ministro, y la comida que se sirvió en el banquete que hubo después: de las deficiencias que hubo en cada uno de estos actos, no sólo no culpa a Medellín, sino que dice, que el pueblo hizo más de lo que podía; no estaba obligado a tanto como hizo. En el número del día 12, último en que se ocupó de

este asunto, dice: Rompió el fuego de los brindis el Alcalde de Medellín, con pocas palabras, pero bien dichas y con mucha oportunidad: le siguió el reverendo párroco, que durante el banquete se había multiplicado, como ha debido multiplicarse para realizar el pensamiento de erigir el monumento a Hernán-Cortés: principiando por la fundación de Medellín, y pasando por todas las edades históricas, dio pelos y señales de cuantos Mártires, Santos, Obispos, títulos y notabilidades había producido Medellín; fue el discurso correcto, relacionado con el acto, y no puede dudarse que fue el más apropiado y aceptable en el acto, porque cantó las glorias del héroe y del pueblo en que nació: siguió Balmaseda, Presidente de la Diputación Provincial, y dijo que no había habido todavía vate alguno, que cantara las glorias de Cortés: ¡chúpate esa plancha! y Díaz Pérez, y D. Juan Justiniano, que hubieran dicho si allí estuvieran los autores de tantos poemas a Cortés, a Balmaseda le

cegó, estar tan cerca del Ministro, Groizard (hijo) habló para ensalzar a su papá, por lo que había hecho para la realización del Monumento, y para que el Ministro viniera a presenciar el acto este: luego se levantó un periodista madrileño (del Resumen), y con ademanes descompuestísimos, inspirados en aquella gramática ramplona que enseña, que el que más grita tiene más razón, exclamaba; ¡qué dirán las generaciones futuras! no haber aquí expuesto nadie las grandezas de los Cabezas de Vaca; ¡qué dirán las naciones! no haberse ocupado nadie del Sr. Marqués de Portago: este pobre señor le veíamos sudar la gota gorda: luego supimos que el que hablaba era Secretario particular de este Candidato, encasillado por el Gobierno para Diputado a Cortes por Don Benito: el Alcalde de Badajoz dio las gracias a la Comisión organizadora, y el Sr. Abarrátegui saludó por la prensa extrema a la Madrileña, allí representada, por último el Ministro Villaverde ofreció su cooperación para hacer la Carretera de La

La Haba, citó extremeños ilustres, y acabó pronto para volverse a D. Benito, en donde los asuntos electorales reclamaban su presencia, hasta aquí «El Diario».

Hemos copiado de varios periódicos de distintos matices, para que se vea los juicios diversos de la prensa de esta provincia: igual sucedió con la de Madrid: todos divagaron más o menos: como los que hacen una relación más extensa y exacta de esta importante fiesta, son «El Emeritense», periódico de Mérida, como lo dice su mismo título; y «La Prensa», periódico de Don Benito, no queremos dejar de transcribir, lo que cada uno de ellos dice sobre este importante acontecimiento.

«El Emeritense»

Este periódico, que se publicaba en Mérida, dedicó su número del día 6 de Diciembre a relatar todo lo sucedido en tan solemne acto, en la forma siguiente:

Hernán Cortés, Dedicación de un monumento

monumento en Medellín, al ilustre Conquistador de Méjico.

Preliminares.— Habla en ellos de que la Comisión gestora no había invitado al acto a este ni otros periódicos de la provincia, pero que oídas explicaciones, se dio por satisfecho, y asistió como los demás invitados, y describe así la fiesta:

Aspecto de la villa.— Presentaba el más hermoso y sorprendente que puede imaginarse; Medellín tiene sus calles muy espaciosas y resultaban estrechas para contener gentío tan inmenso, que calculamos en 12.000 almas cuando menos, las forasteras: Don Benito, Guareña, Mérida, Cáceres, Badajoz, Miajadas, Trujillo, Castuera, Villanueva de la Serena, Cabeza del Buey y otros muchos pueblos mandaron un gran contingente; pero no preocupan los alojamientos, porque los habitantes todos de Medellín hicieron gala de una hospitalidad hidalga y espléndida, y en cualquier casa había un puesto en la mesa, y una cama en que descansar.

Historia del monumento.— Arranca de

muy atrás el deseo de los extremeños de honrar a Cortés, para el que consiguió se acordara levantar una memoria, la Junta de Monumentos de esta provincia el año 1845, pero se acabaron los fondos y no se hizo. La Comisión de Monumentos históricos y Artísticos, pensó levantar uno a Cortés en Badajoz, y poner un obelisco y lápida conmemorativa en Medellín, el año 1867; pero vino la revolución política del 1868, y solo se levantaron algunos planos del sitio que ocupó la casa del héroe, gracias a los trabajos personales que para limpiar los escombros hicieron voluntaria y gratuitamente los hijos de Medellín, impulsados por su convecino D. Juan Damián de Tena, hoy ya anciano, que con todo el ardor y fe de un buen patriota, estuvo siempre en la brecha, siempre trabajando con ahínco, poniendo sus energías y sus intereses al servicio de este asunto: se pidieron dos mil pesetas para la restauración de la Casa a la Diputación, y dijo esta que no tenía fondos; no por esto desistieron los de

Medellín, sino que algunos años después, caldeada ya la opinión pública, nombraron una comisión ejecutiva compuesta del entonces Alcalde D. Eladio Gómez Sánchez, de D. Juan Damián de Tena, ya citado, del ilustrado Párroco D. Eduardo Rodríguez Gordillo, y del afamado Médico D. Manuel Pedraza y Medina, que hoy es ya difunto.

Lo que es el Monumento.— Le describe con exactitud, como ya se ha hecho, con todos sus adyacentes; dice que para hacerle se derribaron casas por valor de 9.000 duros y que el pedestal y estatua, es obra del escultor señor Barrón, al que elogia mucho, y que esto solo ha costado 12.000 duros.

Habla después de la comitiva oficial, su llegada y estancia en Medellín; de la Misa de campaña, celebrada al pie del Monumento, y de los discursos que el Alcalde y el Ministro pronunciaron, concluida que fue aquélla: del desfile de las tropas por delante de la estatua, y del banquete servido por D. Francisco Osorio, fondista de la estación férrea

de Mérida; como refiere todo esto de un modo análogo a la «Prensa», cuya relación insertaremos después, omitimos ahora ésta, por evitar repeticiones prolijas.

Brindis.— Los principió el Alcalde de Medellín, dando las gracias en nombre del pueblo al Gobierno, y a todos los que con su presencia habían honrado tan solemne ceremonia,

El Sr. Cura, como individuo de la Comisión ejecutiva del monumento, hizo una excursión por el campo de la historia, para demostrar la antigüedad de Medellín, mayor aún que la de Emerita Augusta; y que en todos los ramos del saber había producido aquella villa santos héroes, sabios e ilustres varones que honraron a Extremadura: demostró los muchos estudios que había hecho para precisar la fecha del nacimiento y muerte de Hernán-Cortés, sin que haya medio de aclarar los anacronismos de los historiadores: hizo constar los sentimientos religiosos del héroe, exhortando a todos a seguirlos, y terminó

dando la bienvenida a los forasteros, y las gracias a todos los que habían respondido a la invitación: fue muy aplaudido.

El Sr. Balmaseda elogió mucho a Don Alejandro Groizard porque había empleado su influencia y merecido plácemes de todos, ayudando mucho a la Comisión del Monumento; felicitó al pueblo de Medellín, que se honra honrando a sus héroes.

El Alcalde de Badajoz dio gracias por haberse invitado a aquel Ayuntamiento, y ensalzó la obra realizada por el de Medellín. El Sr. Retamar brindó por este pueblo que tanto se enaltecía, al ensalzar a sus hijos ilustres como lo había hecho. Don Carlos Groizard dio las gracias por tanto y tan atento recuerdo como se había dedicado a su padre, y elogió como modelo de buena administración municipal al Ayuntamiento de Medellín, que había realizado tantas mejoras en la localidad; y sobre todo el grandioso monumento al Ilustre hijo de ella Hernán-Cortés,

El Marqués de Portazgo [Portago] se limitó a dar las gracias por todas las atenciones recibidas.

Don José Jurado, habló como periodista, y como Secretario y amigo íntimo de Portazgo, del que tantos elogios hizo y de sus ascendientes, que el mismo Marqués se lastimaba y suplicó al orador abandonase aquel camino, pero Jurado siguió su intempestivo sistema, produciendo desagrado en todos. El señor Cárdenas redactor de «La Época» pidió al Ministro la realización de la carretera de la Haba, que había de beneficiar a muchos pueblos de aquella región, y sería digno recuerdo de aquel día, sacando de esta fiesta algún fin práctico y utilitario a todos aquellos habitantes.

Don Federico Abarrátegui, decano de los periodistas extremeños, manifestó la satisfacción de estos, que en todo tiempo habían preparado la opinión para llegar al fin patriótico que hablamos alcanzado, de ver hoy honrada la memoria de Hernán-Cortés

El Sr. Villaverde dijo que el consagrar aquel monumento debía considerarse obra de la patria, y que allí solo debía oírse una voz, la de entusiasmos hacia el héroe extremeño; citó muchos de estos ilustres, que fueron en su mayoría los que ayudaron a conquistar el Nuevo mundo; aplaudió cuanto se merecía la gestión del Sr. Groizard, a quien de derecho corresponde, dijo, ocupar el sitio que yo hoy ocupo; terminó con vivas al Rey, a España, a Hernán-Cortés y al pueblo de Medellín.

Donativo.— Los artesanos de Don Benito, organizados en vistosa manifestación, depositaron en el monumento una modesta corona y dos estandartes. Los Sres. Marqués de Portazgo, Conde de Estrada, y D. Alejandro Groizard, entregaron 250 pesetas cada uno, para ayudar a sufragar los cuantiosos gastos del monumento.

Retirada y baile.— Terminado el banquete, desfilaron los forasteros: el elemento oficial, en su mayoría, se retiró con el Ministro a D. Benito; también con

la tropa se iba a retirar el General segundo Cabo, pero a ruego de varias señoras se quedó, para obsequiar con un baile a las señoritas del pueblo y forasteras; en el espacioso salón de escuela, pues también en esta parte está Medellín a gran altura, se verificó dicho baile: nunca hemos visto otro más concurrido, ni mujeres tan bonitas y elegantes: Medellín, Don Benito, Alange, Miajadas, y otros muchos pueblos estaban dignamente representados.

Resumen.—La inauguración del monumento a Hernán-Cortés, ha sido una fiesta grande y espléndida, sin precedentes en la historia de Extremadura, y digna de que se recuerde con gratitud y aplauso: el pueblo de Medellín nos ha colocado a los extremeños a gran altura, haciéndonos dignos de ocupar el honroso puesto que ocuparon nuestros antecesores, en el concierto general de los pueblos civilizados: merecen pues bien de la patria los individuos de la Comisión gestora, el Ayuntamiento, el pueblo todo de Medellín, y cuantas personas

personas han contribuido a la erección de este monumento.

Hasta aquí, el dicho periódico «El Emeritense»: como ya antes se ha dicho; aún con más extensión que éste, trata el asunto «La Prensa», periódico de Don Benito, que como más próximo y testigo presencial de muchos de los acontecimientos, los refiere con más minuciosidad y abundancia de detalles: por eso trascribimos a continuación la reseña íntegra que hace dicho periódico.

“La Prensa”

En el número del día 7 de Diciembre, decía este periódico de Don Benito.

Debemos nuestros más sinceros aplausos a todos los que han contribuido a erigir el monumento a Hernán-Cortés; pero entre estos, claro es que descuellan algunas figuras, que por su posición y posibilidad en hacerlo han contribuido de una manera más poderosa, como acontece con el ilustre y patricio respetable

anciano D. Juan Damián de Tena, que unas veces desde la presidencia del Ayuntamiento de Medellín, otras desde fuera de él, persiguiendo siempre su sueño dorado de ver elevar majestuosa en su pueblo la estatua de Cortés, no ha omitido medio ni sacrificio hasta verlo realizado: así también al Excmo. Sr. don Alejandro Groizard, cuya posición e influencia política, le han proporcionado el placer de obtener de la representación nacional sumas respetables para los gastos del monumento, y la facilidad de poner a la Comisión gestora en relación con el ilustrado artista don Eduardo Barrón que concibió y dio forma a la preciosa y acabada estatua que se ha levantado para orgullo de su pueblo y admiración de las futuras generaciones.

Preliminares.— Una vez presupuestada la cantidad de 45.000 pesetas para este objeto por el Ayuntamiento de Medellín, el Sr. Groizard recabó del Gobierno los broncees necesarios, de la Diputación provincial de Badajoz la suma de

5.000 pesetas, del Senado otras tantas y del Congreso 6.000: enviado por él vino en el mes de Febrero de 1889 el Escultor Sr. Barrón a concertar con la Comisión la construcción del monumento, que se encargó de realizar como lo ha hecho en poco más de año y medio, modelándola en Madrid la estatua, que se ha fundido en los talleres de Barcelona: antes se había expropiado por el Ayuntamiento de Medellín una manzana de casas para construir una gran plaza, elevando en su centro bonito paseo, en cuya área estaba el solar de la casa en que nació Cortés, y un pozo que tenía aquella; esta plaza fue ampliada por el Norte con la antigua que existía, llamada Plaza Vieja; y las calles de la Feria y de Jariegos, forman una y otra acera de la nueva plaza de Hernán-Cortés: concluidas estas obras se construyó el pedestal, el 15 de Noviembre a las cuatro de la tarde, se colocó felizmente la estatua, ante inmensa concurrencia, que presenciaba la operación expuesta y delicada de

elevar y colocar una mole de 275 arrobas, cuya operación veían con avidez todos los presentes

Después describe la estatua y pedestal, en la misma forma que ya se lleva dicho.

Preparativos para la inauguración.— El día 20 de Noviembre, la Comisión del monumento salió para Badajoz, con objeto de hacer las invitaciones oficiales, y el día 24 otra Comisión a Madrid con el mismo objeto, y el de recabar de la Compañía del Mediodía, que pusiera el día 2 de Diciembre un tren especial, que saliendo de Badajoz regresara el mismo día, con objeto de llevar los viajeros que trajera: todo esto, y que un Ministro de la Corona viniese a presidir el acto, se consiguió por medio del Sr. Groizard: de ambas comisiones formó parte el infatigable e ilustrado Párroco de San Martín, miembro activo de la Comisión gestora. Otras Comisiones ayudadas del Escultor y de D. Florencio Alguacil Carrasco, forman arcos de triunfo, hacen banderas y gallardetes,

y arreglan colgaduras y escudos, produciendo un movimiento desusado en todas las casas que se procuraban arreglar lo mejor posible para recibir dignamente a los que acudieran a presenciar una fiesta nunca vista en esta comarca: el aspecto, aquellos días, de Medellín era admirable; allí solo había expansión, alegría y hospitalidad para los pueblos circunvecinos, que no lo olvidarán tan fácilmente.

El viaje.-El día 30 de Noviembre a las nueve de la noche, en el tren mixto, salió de Medellín, su Alcalde D. Eladio Gómez y el Concejal D. Guillermo Lozano, a esperar en Almorchón al Ministro y su comitiva de Madrid; pasada una noche de frío intenso, pagó en aquella fonda 150 pesetas por el almuerzo que dispuso para los expedicionarios, que con retraso, llegaron a las tres de la tarde a Don Benito: don Carlos Groizard con varios periodistas se hospedaron en casa de D. Enrique Donoso Cortés, y la próxima a ésta de D. Manuel Ruíz, Administrador del

Marqués del Portazgo D. Vicente Cabeza de Vaca, se hospedó este, el Ministro, con el cual venía y otros cuantos: a la puerta de cada casa se dieron vivas, y por todos se comentó mal que se quedase aquí el Ministro.

La inauguración.—En la mañana del día 2 de Diciembre, era de ver el ancho camino de Don Benito a Medellín, literalmente cuajado de coches, carros y caballerías, conduciendo gente a la fiesta, sin la muchísima que iba a pié: unos jóvenes artesanos con guitarras y bandurrias llevaban un carro vestido de telas con los colores nacionales y gallardetes; en la delantera preciosa corona de laurel con cintas roja y gualda, el pendón Mejicano blanco con medallón central, y en él pintado el escudo con las lagunas, un peñasco sobre el que hay un águila, que con garra y pico sujeta, la serpiente y la bandera española en el centro de la corona un tarjetón que decía: Al conquistador de Méjico los artesanos de Don Benito: estos llegaban un lazo en el ojal, y escarapela

en el sombrero; llegaron al monumento, y en él colocó el Párroco de San Martín la corona, que le entregó un niño de diez años; entre los aplausos y vivas de la multitud: la concurrencia ha sido tan numerosa, que de Don Benito solo, habría unas 8.000 almas: grande es la plaza, pero más grandes fueron las apreturas para poder ver, y sobre todo oír algo en ella: en el altar junto al monumento se dijo Misa de campaña y después se cantó solemne responso en sufragio del alma del héroe, por D. José Solo de Zaldívar, Cura Castrense de Don Benito: se descubrió en seguida la estatua, batiendo marcha la banda militar de música, y la multitud prorrumpió en vivas al héroe, a España, a Extremadura y al Escultor, que conmovido presenciaba el acto: el Alcalde leyó un bonito discurso, el Ministro dijo otro elocuente, ambos muy aplaudidos, y 150 Cazadores de Tarifa y 50 Guardias civiles, con el General a la cabeza, desfilaron en columna de honor por delante

del monumento, retirándose después toda la comitiva, como pudo.

El banquete.—Después de un breve descanso en la lujosa casa del Alcalde, pasamos al banquete preparado en la escuela de las niñas: es este un salón de más de 20 metros de largo por 6 de ancho, que estaba todo adornado con banderas, gallardetes y guirnaldas de yerbas olorosas: en su plataforma estaba la mesa de cabecera, y perpendicular con ella, otra larga hasta casi la puerta de entrada: aquella la ocupaban el Sr. Ministro de Gracia y Justicia D. Raimundo Fernández Villaverde; a su derecha el Alcalde de Medellín D. Eladio Gómez Sánchez, el Gobernador Civil de esta provincia D. Arturo Zancada, el Delegado de Hacienda y el ya mencionado D. Eduardo Rodríguez, a cuya actividad o ilustración se debe mucho del esplendor de la fiesta: a la izquierda del Ministro estaban, el General Gobernador Militar de Badajoz D. Rosendo Moíno y Mendoza, el Presidente de la Diputación Provincial D. Manuel Balmaseda,

el Escultor D. Eduardo Barrón, y el respetable y activo D. Juan Damián de Tena: no podremos dar los nombres de los demás comensales, que se aproximaban a 80: citaremos al Diputado a Cortes por este Distrito, D. Santiago Solo de Zaldívar, al ex-Diputado y ex-Gobernador D. Carlos Groizard, a los Diputados D. Juan Lucas Retamar y D. Diego Dávila, D. Esteban Barquero y D. Antonio Gallardo, Abogados; don José Solo de Zaldívar, Cura Castrense, y D. Manuel Ruíz, Médico; D. Cayetano Rodríguez, Alcalde, y D. Anselmo Arenas, Concejal de Badajoz; el Secretario de la Audiencia de lo Criminal de Don Benito; como militares del batallón Cazadores de Tarifa, D. Eduardo Osorio, Comandante; D. Bernardo Belety, Comisario; D. Ramón Loarte y D. Manuel Romera, Capitanes; D. Gaspar Tenorio, Capitán de Estado Mayor; D. Rafael Enríquez y D. Francisco Torrontegui, Ayudantes de Campo; D. José Rodríguez, D. Francisco Neila, D. Basilio García y D. Ramón Ruíz Mira, Tenientes de

la Guardia civil; Sr. Salinero, Teniente Coronel y Sr. Martín Puig, Capitán: del ferrocarril, los dos Jefes en Mérida, y el de la estación de esta villa; D. Vicente Cabeza de Vaca, Marqués de Portazgo [Portago], D. Santiago Corbalán, Depositario y D. Federico Abarrátegui, Secretario de la Diputación Provincial de Badajoz, en representación de cuyo Cabildo Eclesiástico, vinieron sólo a saludar al Ministro, y no quisieron asistir al banquete, D. Federico Liñán, Fiscal Eclesiástico, y el Presbítero D. Aureliano Rodríguez Medina.

Tampoco quisieron asistir, aunque todos fueron invitados, los periodistas de Cáceres que aquí estuvieron, D. Emilio Pérez Morales, por «La Reforma»; don Juan Becerra Ladrón de Guevara, por «La Opinión Pública» y D. Juan María de Soto Pérez de Pulgar, por el «Industrial Cacereño»: pero asistieron a dicho banquete como periodistas de Madrid, D. Ramón de Cárdenas por «La Época»: D. Ramón Mestre Martínez, por «La Correspondencia de Espada»: don

Julio Vargas por «El Liberal»; D. Ricardo Hernández Bermúdez por «El Imparcial»; D. José Jurado de Parras, por «El Resumen»: como periodistas de Badajoz, D. Antonio Arqueros, por «El Extremeño»: D. Carlos Servét Fortuni [Servert Fortuny] por «La Crónica»; D. Jenaro Arenas por «El Diario»; y además de estos D. Manuel Díaz Macías, D. Valeriano Ordóñez, D. Roque Méndez, y D. Alberto Merino, que todos figuraban como periodistas de Badajoz: un redactor del Emeritense, de Mérida, y D. Aureliano Álvarez Riego por «La Prensa» de Don Benito: el Jefe de la Estación férrea de esta villa, que hemos dicho asistió, se llama D. Marto Sánchez Moreno, y los Jefes de sección residentes en Mérida, D. Pedro Martínez Villa y D. Antonio Vicente: asistieron también Miguel Hernández Gómez, Joaquín Rodríguez Corzo, y Francisco Salgado Martínez, ordenanzas de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento de Badajoz: el redactor del Emeritense fue el Sr. Romero de Castilla; de Madrid estuvieron además los

señores Pérez de Guzmán y Reguera: asistieron también de Don Benito D. Enrique, D. Pedro León Donoso Cortés, D. Juan Antonio Solo de Zaldívar, y otros muchos que no recordamos: de pie, y esperando los brindis, hubo cuantas personas cupieron en el salón.

Brindis.—Al destaparse el Champagne los inició el Alcalde de Medellín uno muy elocuente e inspirado, recibiendo nutridos aplausos: siguió el Sr. don Eduardo Rodríguez Gordillo, Cura de San Martín, que se extendió en elogios al héroe y al pueblo, cuna de muchos Santos y linajudos personajes, a los que citó; tuvo periodos brillantes, que fueron acogidos con vítores y repetidos aplausos: el Presidente de la Diputación, emitió períodos elocuentes sin omitir nada ni a nadie de los que habían contribuido en poco o en mucho al acto que allí nos reunía, dedicando entusiastas frases al joven Escultor, que estaba a su lado y que se levantó a dar las gracias, siendo muy aplaudido: el Sr. Groizard afectado, manifestó las causas,

que contra su voluntad habían impedido a su señor padre asistir a aquella fiesta, pero que estaba seguro que aquel día no pensaría más que en ella, y que con gusto había hecho cuanto con su influencia había podido, en honor al héroe; dedicó elogios al Sr. Tena y al Ayuntamiento de Medellín, que en estos días de tanta inmoralidad administrativa, había tenido una administración honrosa, como lo demostraba las grandes sumas invertidas en los grandiosos salones de Escuelas, Casa Consistorial, Cuartel, y sobre todo en el monumento, fue muy aplaudido en su discurso: frases inspiradas en el más puro patriotismo, dedicaron los Srs. Marqués de Portazgo, Retamar y Jurado, que leyó una composición poética: nosotros, no pudimos; por falta de tiempo, leer la siguiente que llevábamos preparada.

Soneto

De aquí, de Medellín, famosa villa
nace un hombre con alma de gigante

impávido, sereno y arrogante
Imperios conquistó para Castilla.
En el valle de Otumba, su cuchilla
flamígera se mira y centellante;
y a pesar de una gloria tan brillante
triste y pobre murió junto a Sevilla.
Aquí mi labio trémulo, con ira
maldice de un Velázquez, de un Fonseca,
de aquella Corte estulta que delira
despreciando el laurel que no se seca.
¡Menospreciaste a ti, que solo sabes con
heroico valor quemar las naves!

El Alcalde de Badajoz dijo pocas y sencillas frases; por la prensa de Madrid habló el Sr. Cárdenas, concluyendo por pedir al Ministro, que fuera pronto una realidad la carretera, que partiendo de la Haba, y pasando por Don Benito, Medellín y Santa Amalia ha de enlazar con la general de Madrid a Badajoz, que tiene ya la sanción real, y cuyo proyecto de ley fue presentado y apoyado en el Congreso, por el Sr. D. Carlos Groizard; el Sr. Abarráteguí habló en nombre de la prensa de

Badajoz, por ser el más antiguo periodista de ellos.

El Ministro Sr. Villaverde reasumió los brindis de un modo elocuente y admirable; dijo que el sitio que él ocupaba debía ocuparlo D. Alejandro Groizard, que tanto ha hecho por la realización espléndida de esta fiesta hasta conseguir que en ella esté representado el Gobierno de S. M: expresó que las fiestas de héroes como el ilustre hijo de Medellín, están exentas de miras de partido; son nacionales; enumeró los conquistadores, Extremeños todos, y que parecía que Colón descubrió el Nuevo Mundo, para que lo conquistaran extremeños: se hizo cargo de la petición de la carretera, y ofreció ocuparse de ello en Consejo de Ministros, y terminó dando vivas al Rey, la Reina, España y Extremadura: los aplausos resonaron largo rato.

Conclusión.— El Ministro y su séquito se retiraron a Don Benito donde pernoctaron, regresando al siguiente día a la Corte: muchos de Badajoz se fueron

aquel mismo día: otros con el General segundo Cabo y sus Ayudantes cedieron, a petición de varias señoras y señoritas a quedarse aquella noche en Medellín con la fuerza y charanga del batallón para que los Oficiales disfrutasen del baile que estaba preparado ya: el bello sexo había estado dignamente representado en esta fiesta: la Colonia Benitense [dombenitense] fue la que más contingente dio en aquel inmenso conjunto de bellas mujeres, que de distintos pueblos concurren a alegrar con su graciosa presencia la solemne fiesta, que en honor al héroe extremeño, nos congregaba a todos en su pueblo natal.

Especial mención merecerían, si de todos no fuesen sabido, los esfuerzos hechos, la actividad desplegada por los Sres. D. Juan Damián de Tena, el Alcalde D. Eladio Gómez Sánchez, y don Eduardo Rodríguez Gordillo, digno párroco de San Martín, especialmente al último, que incansable, en todo ha estado, a todo ha atendido, con el fin de que nada faltara para corresponder a la

grandeza de la fiesta. El pueblo de Medellín todo merece los más sinceros elogios de nuestra parte, por la distinguida y franca hospitalidad que ha dispensado a todo el que ha llegado a sus puertas; casa hubo donde comieron 30 y 40 personas: mesas y camas estuvieron siempre dispuestas para recibir a todo el que llegaba: no se puede pedir más: se practicaba por sus honrados habitantes, la verdadera fraternidad universal: por eso todos los que concurrimos el día 2 de Diciembre al pueblo de Medellín, conservaremos eterno recuerdo de la fiesta en honor del héroe extremeño, y de la proverbial hospitalidad y espontáneas manifestaciones de cariño de todos sus paisanos. — Aureliano Álvarez Riego. Hasta aquí el periódico «La Prensa», cuya relación es la más extensa y verídica de todas.

Nos hemos querido extender copiando lo dicho por periódicos de distintas ideas políticas, para que se forme una idea, del juicio unánime de todos en reconocer; que el monumento erigido a

Hernán-Cortés y el festival tenido en su inauguración, son dos hechos muy superiores a un pueblo relativamente pequeño como es Medellín, cuyos extraordinarios esfuerzos para llevarlo a cabo todos reconocen, puesto que si alguna falta hubo como siempre hay en estas solemnidades, nadie culpa a Medellín ni a sus habitantes, que se excedieron a sí mismos e hicieron mucho más de lo que podía esperarse.

PÁRRAFO IV

*Cuenta de lo recaudado y gastado por la
Comisión gestora del monumento erigido a
Hernán Cortés en esta villa, el día 2 de
Diciembre del año 1890*

Cargo

Pesetas Cts.

1	Su Majestad la Reina Regente, entregó....	2.000
2	Su Alteza la infanta doña Isabel María Francisca	2.000
3	La Cámara de Senadores del Reino	5.000
4	El Congreso de los- Diputados	6.000
5	La Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz	5.000

Peseta» Cts.

6	El Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz	1.000
7	El Ayuntamiento de Medellín..... ..,	38.930
8	El Ayuntamiento de Plasencia . ,	250
9	El de Mérida	250
10	El de Campanario	250
11	El de Talarrubias	175
12	El de Guareña	125
13	El de Santa Amalia ...	100
14	El de Villagonzalo-----	100
15	El de La Haba	100
16	El de Moraleja.....	97
17	El de Riobos	75
18	El de Calzadilla	20
19	El Excmo. Sr. D. Delfín Sánchez residente en Méjico	500
20	El Excmo. Sr. Alejandro Groizard. . . .	250
21	El Excmo. Sr. Conde de Estrada	250

Pesetas Cts.

22	El Excmo. Sr. Marqués de Portago....	250
23	Don Antonio Muñoz, Capitán retirado de Navalvillar de Pela .	50
	<i>Total del Cargo...</i>	62.772

Data

1	Pagado al Escultor don Eduardo Barrón.. ..	57.150
2	Al Fondista de Mérida D. Francisco Osorio.	2.250
3	A Manuel Gracia, José Escribano y Natalio Trejo..	1.008
4	A D. Santiago González Corbalán por el tren especial	530
5	Viaje a Badajoz de tres individuos de la Comisión .	150
6	Viaje a Madrid de dos individuos	220

Pesetas Cts.

7	Jornales a los de esta villa y canteros de la Haba	224
8	De impresos en Badajoz Cáceres y Don Benito ..	87,25
9	A Luis Ramírez y José Bordallo, de esta vecindad	128
10	A José Ponti, pirotécnico de Sevilla	200
11	A D. Ricardo Lozano, de dos poderes otorgados ..	39
12.	De la funda, plomo y accesorios y traída, de la estatua.....	69
13	A Juan Molina, carpintero de esta villa.	175
14	A Ramón Parejo e Ignacio Carmona herreros de esta villa.	14,25
15	Viaje de dos Comisionados a Almorchón.	19

Pesetas Cts.

16	Viaje de uno a Badajoz.	50
17	A los cocheros el día de la fiesta	45
18	A D. Eladio Gómez, Don Juan Damián de Tena y D. Cándido Castejón, de gastos suplidos por ellos ..	81,50
19	De cigarros y vino común para el banquete	52,50
20	A Fernando Durán, Juan Mata y Eustaquio Tapia, de géneros gastados de sus respectivos comercios.	193
21	A Manuel González Oliva, Antonio Gó- mez, Antonio Banda, Ángel Díaz, Pedro Sánchez Castilla, y Juan Casado, por jor- nales con sus carros,	76,50

Pesetas Cts.

22 Gastos de correspondencia
de la Comisión 30

Total de la data... 62.772

Resumen

Importa el cargo 62 772
Importa la data..... 62.772

Resulta pues, que la data es igual al cargo, salvo error de suma o pluma. Se debe advertir, que habiendo esta Comisión contratado con el escultor toda su obra en 60.000 pesetas, de las que sólo se le han entregado 57.150, se le deben hoy 2.850 pesetas por referida Comisión: ahora bien, el Ayuntamiento de esta villa se suscribió y consignó en su presupuesto municipal la suma de 45.000 pesetas para el monumento, si la suscripción abierta para este fin Comisión, no daba lo bastante

para todos los gastos, de dicha suma, sólo ha entregado el Ayuntamiento 38.930 pesetas, le faltan pues que entregar 6.070 pesetas, hasta las 45 mil presupuestadas: pero como la Comisión tiene cubiertas todas sus atenciones, y satisfechos todos los gastos ocasionados para la erección del Monumento, excepto lo que adeuda al escultor, sólo pide que el Ayuntamiento entregue lo necesario para satisfacer expresada deuda, o sean 2.850 pesetas, quedando el resto hasta las 6.070 a beneficio de estos fondos municipales. Medellín 29 de Junio de 1891.— El Alcalde Presidente de la Comisión, Eladio Gómez.—El Párroco de San Martín, Eduardo Rodríguez.— Juan Damián Tena.

Examen y aprobación.— Decreto: Dese cuenta al Ayuntamiento de las precedentes cuentas presentadas en este día, para que acuerde sobre ellas lo que proceda. Lo mandó y firma el Sr. Alcalde Don Antonio García Sánchez en Medellín a 8 de Abril de 1892.—Decreto. —Colóquese certificación del acuerdo

tomado por el Ayuntamiento sobre las anteriores cuentas en la sesión ordinaria celebrada el día de hoy, y cúmplase cuanto en el mismo se previene Alcaldía de Medellín y Abril 18 de 1892. Don José Moreno y García, Secretario interino del Ayuntamiento de Medellín. Certifico: Que en el libro de acuerdos que lleva la Corporación municipal de dicha villa en el presente año y en la sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, entre otros particulares se encuentra uno, que copiado a la letra es del tenor siguiente.—Particular: acto seguido se dio conocimiento de las cuentas que presentan los individuos de la Comisión gestora del Monumento erigido a Hernán-Cortés en esta villa, de las que aparece que el Ayuntamiento aún tiene que entregar por la suscripción que hizo con tal fin, 2.850 pesetas, con cuya suma quedan por completo satisfechos, no solo los gastos ocasionados hasta la colocación de la estatua, sino también los hechos en la inauguración de la misma: la Corporación en su vista, y para

proceder en este asunto con la escrupulosidad que el caso requiere, acuerda nombrar una Comisión compuesta de los Concejales D. Antonio González, D. Antonio Torres y D. Casimiro Durán, a fin de que examinen referidas cuentas y las informen convenientemente; y si este fuese favorable, que se acuerde el pago de la precipitada cantidad, la cual satisfará en dos plazos, si fuese posible, y el estado de fondos lo permite. Concuerta a la letra con su original obrante en el libro de acuerdos y sesión citada a que me refiero. Y para que conste, cumpliendo con el decreto que antecede, pongo la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Medellín a 18 de Abril de 1892. Diligencia.— Cumpliendo con el anterior acuerdo y decreto del Sr. Alcalde, quedó en poder de la Comisión designada la precedente cuenta y documentos a ella unidos, al objeto que en aquel se previene. Y para que conste y de ser cierto, lo firmo en Medellín a 19 de Abril de 1892. Informe.— Los que suscriben;

individuos designados por el Ayuntamiento para informar las precedentes cuentas presentadas por la Comisión gestora del monumento erigido en esta villa a Hernán-Cortés, dice: que las han examinado con el mayor detenimiento, resultando de ellas, que si bien consignan en el Cargo las cantidades que dicen han percibido por suscripciones, dejan de hacerlo de las que se encuentran pendientes de recaudación por tal concepto; resultando que las partidas de Data más importantes aparecen justificadas, y las que no lo están obedece a que sus gastos han sido por viajes de la Comisión a Madrid, Badajoz y otros puntos, por cuya razón puede prescindirse de ellos, teniéndolos como legales; y resultando que los gastos causados por todos conceptos para llevar a efecto el plausible pensamiento de erigir la estatua a Hernán-Cortés, cubiertos en su totalidad, a excepción de 2.850 pesetas, que aparece se adeudan al Escultor como resto de la cantidad en que se dice se contrató la

estatua por la Comisión gestora: en su consecuencia los informantes proponen al Ayuntamiento, procede el pago de las 2.850 pesetas, que se reclaman como resto por las que se suscribió, a reserva de que la Comisión gestora facilite nota expresiva, en que haga constar las cantidades pendientes de recaudación por suscripciones de las personas y Corporaciones que las hicieran; acompañando los documentos en que se compruebe: devolviendo este expediente al Sr. Alcalde para lo que corresponda.-- Medellín 22 de Abril de 1892.— Antonio de Torres.—Casimiro Durán.-- Antonio González.

En la sesión celebrada el día 24 del mismo mes y año, hay el particular siguiente: Seguidamente se dio conocimiento del informe emitido por la Comisión designada por el Ayuntamiento, en las cuentas que ha presentado la Comisión gestora del monumento erigido al preclaro hijo de esta villa Hernán-Cortés de los gastos ocasionados, y resultando que dicho informe es favorable,

el Ayuntamiento acuerda se efectúe el pago de las 2.850 pesetas, a la Comisión gestora de dicho monumento en la forma que se acordó por la Corporación en la sesión anterior.— Este acuerdo no se llevó a efecto, porque a pesar de ser un asunto de tan estricta justicia, lo dilató cuanto pudo el Ayuntamiento este, dirigido por su Jefe político D. Ricardo Lozano Gutiérrez, cuya gestión tan funesta ha sido para Medellín, en todos los asuntos en que ha intervenido: tan luego como varió este Ayuntamiento, el que le sucedió, hizo en dos plazos el pago de esta cantidad, según consta del siguiente: He recibido de la Comisión encargada de erigir un monumento a Hernán-Cortés en Medellín, la cantidad 1.425 pesetas, con la que queda terminado el pago total del citado monumento por mí ejecutado por encargo de la expresada Comisión.— Madrid 16 de Abril de 1893.—Eduardo Barrón.

Ya se ha dicho que no todos los Ayuntamientos que habían ofrecido su

cooperación, entregaron lo que habían ofrecido: justo es que consignemos los nombres y cantidades que se quedaron sin entregar, aunque lo manifestaron en las comunicaciones que antes se han consignado con sus respectivas fechas.

	Pesetas
1 El Ayuntamiento de Atalaya.....	50
2 El de Quintana	250
3 El de Cabeza del Buey, provincia de Badajoz como los anteriores...	75
4 El de Herrera de Alcántara	10
5 El de Holguera, provincia de Cáceres, como el anterior	125
<u>Total.....</u>	<u>510</u>

En el banquete celebrado el día de la inauguración se sirvió el siguiente menú. Sopa maravilla, Solomillo a la jardinera, Pescado frito, Pavo trufado,

Jamón en dulce, Pollos asados, Quesos de Rochefort, de Nata y de Gruller, Catorce postres variados, cuatro botellas de Cognác, vino del país, veinte botellas de Jerez, cien botellas de Burdeos, setenta y dos botellas de Champagne.

Por último debe consignarse que por comunicación fecha 22 de Diciembre de 1890 firmada por el Sub-Director de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza, Alicante, se dispensó a la Comisión gestora del monumento, de pagar la cantidad de 457 pesetas y 85 céntimos, que del producto de los billetes expendidos a los viajeros del tren especial, que desde Badajoz vino a esta villa el día de la inauguración, y cuyo coste total era 1.173 pesetas, falta para completar esta suma: la empresa pues, hizo una baja de las dichas 457 pesetas y 85 céntimos.

CAPÍTULO XVIII

Descripción de Medellín y su término en el año 1914

Medellín, villa de 497 vecinos y 1576 almas y una Parroquia perteneciente a la Capitanía General de Extremadura, provincia de Badajoz, de cuya Capital dista 14 leguas, Audiencia Territorial de Cáceres a 12 leguas, Diócesis de Plasencia, a 24 leguas, y al Arciprestazgo y partido judicial de Don Benito, a una legua larga: está situado Medellín al Mediodía de un cerro, en cuya cima está el Castillo, de que ya se ha hablado, a la margen izquierda del río Guadiana, y a la del río Ortega que desagüe en aquel, hacia el Saliente de la villa, en la que generalmente reinan los vientos Este y Norte: su término Municipal confina por Norte y Este con el de Don Benito, por Mediodía con Mengabril, y

por Poniente con Valdetorres y Santa Amalia; comprende varias dehesas con buenas tierras de pasto y labor, que producen trigo, cebada, avena, panizo, centeno, garbanzos, judías, habas, frutas, mucho vino y algún aceite, esto no mucho, pero lo demás en abundancia: tiene además unas 130 fanegas de tierra de primera calidad dedicadas a huertas, tan abundantes de hortaliza o legumbres de todas clases, que además de surtir el consumo de esta villa, abastecen las plazas de Santa Amalia y Don Benito, Valdetorres, Guareña y Villanueva de la Serena; casi todas estas huertas, que se riegan con pozos o norias que hay en ellas, tienen pequeñas casas o chozas para los hortelanos, que en su mayor parte son vecinos de Don Benito: las 130 fanegas, producen de renta anual unos 70.000 reales, y esto prueba su buena calidad: a unos 4 kilómetros de lo villa, se halla la Estación de su nombre, a la parte del Mediodía, en la vía férrea de Ciudad Real a Badajoz: es Estación de 3.^a clase; tiene un

Jefe con 6.000 reales de sueldo anual; un Factor Telegrafista con 4.000; un Guarda-agujas con 3.600; y dos mozos de Estación con 2.920 reales: tiene un buen depósito donde toman agua las máquinas; es Estación de regular tráfico, y tendría mucho más, porque los pueblos limítrofes de la provincia de Cáceres, por necesidad hubieran tenido que venir a ella, si los vecinos de esta villa, por conveniencias particulares, no se hubieran opuesto algunos, a que se hiciese la Estación muy cerca de la derruida Ermita de San Blas, que es el sitio que señalaron los Ingenieros al hacer el trazado de la vía por los años 1860: pero se opuso el pueblo, que del capital de sus propios había entregado un millón de reales a la Empresa constructora, y esta no pudo menos de acceder a tan necia exigencia, y alejar la Estación, con perjuicio sí de la Empresa, pero mucho mayor del pueblo, que lamenta hoy, y tendrá que lamentar siempre, la torpeza de sus antepasados en este asunto.

En el camino de Mérida, como a dos kilómetros de esta villa, sobre un arroyo llamado Caganche [Cagánchez], hay un pequeño puente recompuesto el año 1887, por unos 3.000 reales, por José García Bordallo, albañil, de esta vecindad: a este se va, por el magnífico Puente que a la salida y Norte de esta villa hay sobre el río Guadiana, del que ya se ha hablado, esta villa se surte de aguas potables, de cuatro pozos que son: el llamado Nuevo o de los Gatos, porque se ha abierto al servicio público el año de 1894, y el sitio en que está, se le llama así; fue antiguamente un pozo o noria de una huerta que allí hubo: el llamado «Ancho», de unos 6 metros de profundidad por 3 de anchura, al que se puso el año 1892 un nuevo brocal de piedra de granito bien labrada: el «Estrecho» que tiene la misma hechura de un pozo de noria, con unos 6 metros de profundidad, y 3 de ancho; estos dos son los más próximos al pueblo, pues están en el Ejido o Real de las Eras: por último, el de los «Borrachos»,

llamado así, porque con los jornales y días de trabajo impuestos como multas a todos los que se embriagaban, le mandó hacer por los años del 1780 al 1790, el Sr. Alcalde Mayor, que era entonces de esta villa, D. Pedro Alcántara Porres, Conde de las Atalayas, y Marqués de Castilleja, de la Cuesta, cuyo Palacio habitación ya se ha dicho cuál era, al hablar de la piadosa fundación del Doctor D. Francisco Marroyo, hecha en la Parroquia de San Martín: dicho pozo tiene unos siete metros de profundidad por ocho de ancho, su agua más delgada y fina que la de los otros; está a un kilómetro de distancia próximamente de la villa, en «el camino de la Estación: tenía unos hermosos álamos negros, que en el año 1885 se mandaron cortar, porque el Médico Cirujano Titular entonces, dijo, que la sombra y raíces de ellos, eran perjudiciales para la salud pública, se llamaba el Médico D. Eduardo Gutiérrez Gerantes: estos álamos, los de junio al Convento de San Francisco, únicos

que hoy subsisten, y otros muchos, desde estos últimos hasta el Puente, todas las puertas falsas adelante, y desde la Iglesia de Santiago a la de San Martín, fueron mandados plantar pocos años, después del ataque de Medellín, el 1826 a principios de este siglo, por el que fue entonces su celoso y entendido Alcalde Mayor D. Fernando de la Laguna, cuyos descendientes viven en Don Benito hoy día, los pozos Ancho y Angosto, son más antiguos que el de los borrachos; pero no he podido averiguar cuándo, ni por quién se hicieron; hay en el término jurisdiccional otros pozos de agua dulce, como el del Cercón u olivar que está a la mitad del camino de la estación; la fuente llamada de Martín Sancho, al Poniente de esta villa, y otros varios; pero se usan poco sus aguas, aunque son muy buenas, por estar más distantes de la población; tiene esta cuatro molinos harineros; uno a poco más de un kilómetro, en el río Ortiga, que solo muele en el invierno, y se llama Molino de Matarratas;

con este mismo nombre fue propio de D.^a Catalina Pizarro y su hijo Hernán-Cortés el año 1529, según consta de la escritura otorgada por ambos, como se dijo al hablar de este ilustre héroe: después pasó a ser propiedad del Sr. Conde de las Atalayas, y con su Palacio y otras fincas, vino a ser como es hoy, propio de D. Jacinto Sáez Temple, vecino de Don Benito: tiene dos piedras, y producen de 50 a 60 fanegas de trigo poco más o menos, hoy renta 600 reales de renta anual: en el río Guadiana, frente al cerro Remondo, como a dos kilómetros del pueblo, está la llamada Molineta, que es propio hoy de Pedro Gómez y otros vecinos de Don Benito; también tiene dos piedras, pero como muele todo el año, produce unas 120 fanegas de trigo de renta anual, y hoy 2.500 reales; su construcción es poco sólida, y especialmente su techumbre, ha sido varias veces arrastrada por las aguas, en las varias crecidas que suele tener el río, a cuya margen derecha se halla construido este molino: en la

margen izquierda, poco por bajo de donde se une el Ortiga a Guadiana, está el molino llamado del Puente, a unos 800 pasos de él: es de varios dueños, y su mayor partícipe D.^a María Lozano Sánchez, viuda de D. Francisco Puente; es de muy sólida construcción, tanto en sus muros como en su bóveda o techumbre, y por eso suele resistir el empuje de las aguas en las crecidas del río, que le cubre, y hasta llegar a alcanzar un metro y aun más de altura el agua, sobre la bóveda de este molino: tiene cuatro piedras, y producía 300 fanegas de trigo de renta anual, y ahora tan solo 2.000 pesetas y a veces hasta 360, según la pericia y laboriosidad de los molineros; tiene una regular casa con todas las dependencias necesarias para habitación de los molineros, y además, se ha hecho un espacioso encerradero o cebadero para los cerdos; éste y la casa están a bastante altura sobre el nivel ordinario de las aguas del río: a la margen izquierda de éste, y a unos tres kilómetros de esta villa, en el sitio

llamado «Puntal de la Sierra de Yelbes», estaba el otro Molino llamado de Maridiaz: ya se dijo al hablar de las Madres Agustinas, que fue propiedad de estas Religiosas, y las cuestiones que se suscitaron sobre preferencia para moler: este Molino fue propio de don Gabriel Barragán, vecino de esta villa, dicho molino tiene cuatro piedras, molía como el del Puente todo el año, y sin embargo, por no estar tan atendido como aquel, solo produce unas 160 fanegas de trigo y últimamente 1.000 pesetas de renta en cada un año.¹ ya que se ha citado la «Sierra de Yelbes», debe manifestarse, que está al Poniente de esta villa, que es indudablemente quizás la mejor de las fincas de este término jurisdiccional; que es de varios partícipes, todos forasteros; que tiene una legua por cada uno de sus lados; que por el Mediodía la baña el Guadiana;

(1) Hoy está destruido y junto a él se ha construido una gran fábrica para luz y harina, utilizando como motor el salto de agua.

es muy abundante, de buenos pastos mucho acehuche [acebuche] u olivo silvestre, y bastante caza; pero sobre todo, muchos espárragos conocidos por el nombre de la Sierra, y tan estimados por sus dimensiones, blancura y suavidad, que no sólo en estos pueblos inmediatos son estimados, sino en Badajoz, Mérida, Ciudad Real y hasta a Madrid llevan muchos: son tantos los que produce, que desde las primeras aguas del Otoño, hasta las últimas de las primavera, muchas familias, especialmente de Don Benito, viven en la Sierra, y sólo se mantienen con lo que sacan de los espárragos que cogen gratuitamente en ella; ha habido quien ha querido monopolizar el derecho de coger estos espárragos, ofreciendo seis mil reales cada año a los arrendatarios de la sierra; tantos son los que produce y lo bien que se venden: toda la finca renta cada año unos 10.000 duros.

Esta villa está formada hoy con las calles llamadas Puente, Ancha, Herradores, Hocinillo, San Francisco, Arco,

Murcianas o Reloj, Madres, Oros, Palacio, San Martín, Moros, Caridad, Tena, Cilla-Vieja y Pescadores; Plazuela de Santa Cecilia, Rinconada de Santa Cecilia, Plaza de la Constitución y Plaza de Hernán-Cortés: las calles Puente y Ancha, formaron antiguamente una sola, que se llamó Arrabal: la de Herradores, se llamó del Arcipreste, porque en ella tuvo su casa el Sr. Zapata Dávalos que ejerció aquí ese cargo; Arrabal se llamó sin duda, por estar fuera de muralla; Arco, se llama y llamó siempre así, por ser la salida del arco que formaba la Puerta de la villa; San Francisco, por el Convento; Madres, por el de Agustinas; Murcianas, porque muy próxima y paralela a ésta, estuvo la calle de Alcaldebueno [Alcalde bueno], y sus últimas moradoras fueron una viuda con dos hijas, naturales de Murcia; se llama también del Reloj, por estar este colocado al principio de dicha calle: la de Oros se llamó antes de San Andrés, porque a las afueras de la Puerta del Coso, hubo una Ermita dedicada a dicho Santo:

la del Palacio, así dicha porque allí estuvo el del Duque de Medinaceli, y la de San Martín, por la proximidad de la Parroquia de este nombre; una parte de las dos calles dichas, formaron en la antigüedad la Plazuela de San Pablo, por la Ermita que hubo a las afueras de Portaceli: la Plaza de Hernán-Cortés está formada con lo que fue Plaza Vieja, y antes Plaza del Cabildo, porque a un lado estuvieron las Casas Consistoriales, y en frente las del Cabildo Eclesiástico; con la calle de Jariegos, llamada así por vivir en ella una familia de este apellido; con la Plazuela de Porres, así llamada por tener en ella sus casas los Porres Mesías; Calleja del Reloj, por estar muy próxima a él; y por último con la calle de Hernán-Cortés por estar en ella la Casa del héroe, y antes calle de la Feria por celebrarse en ella las dos que aquí hubo: las demás de las Calles ignoro que hayan sido alterados sus antiguos nombres.

Al Mediodía de la villa, muy próximo a ella, entre el camino de la estación y

el de Guareña, hay un buen paseo llamado del «Campo», de unos 300 metros de largo por 50 de ancho, muchos árboles y flores; dos puertas una al Norte y otra al Mediodía; bancos o asientos de piedra granito a uno y otro lado dé trecho en trecho; a mano izquierda de su entrada una buena noria o pozo abundante de agua salobre para el riego de flores y árboles, y a mano derecha una bonita casa de un solo cuerpo, para refugio del guarda; se hizo esta casa el año 1886 y costó 678 pesetas y 50 céntimos; a la parte abajo del paseo hay una Cruz con buena escalinata, todo de piedra granito, que ya se ha dicho fue trasladada allí por el Párroco de Santa Cecilia D. Juan Pedro Lozano, desde Portaceli, en donde estuvo colocada, delante de la ermita de San Pablo que hoy ya no existe.

En las antes dichas Calles que forman esta villa, hay muy buenas casas pertenecientes a particulares, algunas con mucho lujo, comodidad y ornato: hay dos paseos públicos, de ellos uno

es el de Hernán-Cortés, en el que está colocado el monumento, y otro el que está por delante de la Casa Consistorial, primero de los edificios públicos de que debemos hablar: forma una manzana completa, por estar unida a las dos casas habitación para los dos Profesores de Instrucción pública, a los locales de escuelas de ambos sexos y la Casa Cuartel de la Guardia civil; toda esta manzana pertenece al Municipio, al que ha costado unas 139.000 pesetas, según luego se verá; tiene 65 metros por el Mediodía, 60 por Saliente, 40 por Norte y 32 por Poniente, en sus respectivas fachadas: la Casa Consistorial fue propia de D. Narciso Torres Rosado, el que el año 1875, en el que era Alcalde su yerno D. Gabriel Barragán, se la vendió al Municipio en 52.000 reales, suma doble de su valor justo; dicho Sr. Torres fue a Madrid a realizar un millón de reales que este Ayuntamiento había dado a la empresa constructora del ferrocarril de Ciudad Real a Badajoz, y por sus gestiones, y gastos de viaje,

cobró al Ayuntamiento unos 30.000 reales para poner la casa como hoy está, se han gastado más de 40.000 reales; se aproxima pues a cinco mil duros, lo que al Municipio ha costado dicha casa; tiene hacia el Norte su puerta de entrada, y delante una galería, sobre la que hay una espaciosa azotea con barandilla de hierro; en el arco central, está colocada una piedra de granito en la que hay grabado el escudo antiguo de Medellín, que le forman dos torreones que cierran o los une un arco, en el centro la Imagen de Nuestra Señora de la Victoria, a sus pies una portada en arco, y por bajo las aguas figuradas del río Guadiana: a la entrada de la casa hay un pequeño zaguán, con una ancha escalinata de piedra granito, que se divide después en dos tramos, con su pasamanos o barandilla de hierro; al final de la escalinata, a mano izquierda, hay un retrete, y antes una habitación para muebles o enseres; frente a la subida, una cocina y cuatro habitaciones en las que vive el Alguacil del Ayuntamiento;

a mano derecha de la escalera, un pasillo, en cuyo extremo izquierdo está la Secretaría, y más adentro el Archivo Municipal con buena estantería; en la entrada del pasillo, a mano derecha, una antesala al Salón de sesiones, que es muy espacioso, tiene un despachito particular para el Alcalde y dos entradas para pasar a la azotea que hay sobre la galería ante la puerta de entrada; más allá en dicho pasillo, hay dos habitaciones que sirven para el Juzgado Municipal y su archivo: todas las habitaciones referidas, tienen cielo raso, piso de hormigón, puertas y ventanas de dos metros de luz y balconaje: la planta baja de toda la casa Consistorial, está distribuida en dos casas, con todas las dependencias necesarias, sus respectivas puertas al Mediodía, para que vivan con comodidad los dos Profesores de Instrucción primaria: en la misma acera, calle de Herradores, está la puerta de entrada a la Casa Cuartel, que se hizo en las casas que fueron, una de Salustiano Sánchez Andújar, comprada

en 1875 pesetas; otra de D.^a Mercedes Tena Castejón, en 700 pesetas y otra de María Crespo Mayoral, en 550 pesetas; todos estas casas las compró a sus dueños el Ayuntamiento, previo el oportuno expediente de expropiación; el Cuartel tiene tres habitaciones para el Jefe y dos para cada uno de los cuatro Guardias que hay; buena cocina con cinco fogones, sala de armas, patio y cuatro retretes; las habitaciones todas tienen cielo raso, piso de hormigón y baldosines, grandes puertas y ventanas, siendo una de las mejores Casas-Cuartel de la provincia; hizo el plano D. Ventura Vaca, Arquitecto Provincial; subastó e hizo la obra Francisco Bordallo Elguea, albañil de Villanueva de la Serena, el año 1887, por la suma de 1.500 pesetas, que unidas a los aumentos de obra y al importe de las casas compradas, forman un coste aproximado de 20.000 pesetas la dicha Casa-Cuartel: en la acera del saliente estaba la Cárcel, compuesta de dos habitaciones de bóveda, las cuales se presupuestaron e hicieron con el costo

ya expresado de la Casa Cuartel: en la acera del Norte, están las dos puertas de entrada a las dos Escuelas; la de los niños tiene una antesala de unos 5 metros cuadrados para entrar al salón, que tiene 20 metros de largo, 5 de ancho y 4 y medio de alto; el de las niñas, una antesala como el otro, 22 metros de largo, 5 de ancho y 5 de alto: ambos tienen grandes ventanas a las calles y corrales respectivos, por los que cada Profesor pasa a su casa; son de cielo raso, piso de hormigón, entarimado en sus dos terceras partes y plataforma: para hacer estas escuelas, se expropiaron las siguientes casas: una de Gregorio Durán Redondo que costó 1.750 pesetas; otra de Francisco Morrón Madero, 750; otra de Juan Ramos Segador, 200; otra de Antonio Banda Sánchez, 175: el plano de estas obras lo formó D. Francisco Morales Hernández, Arquitecto provincial, y las subastó o remató Pedro Molina Suárez, de esta vecindad, en 12.500 pesetas, que unidas al costo de las casas, y aumentos de obra, forman un

coste aproximado de, incluso el entarimado del piso que se puso después, unas 19.000 pesetas los dos locales de escuelas: unida esta suma a las 20.000 de la Casa Cuartel, y ambas a las 10.000 de la Casa Consistorial, resulta como se ha dicho, que la manzana que forman estos edificios unidos, ha costado 139.000 pesetas al Municipio, debido en gran parte a la prodigalidad de algunos individuos particulares.

Los ingresos con que cuenta este Municipio son 31.046 pesetas y 28 céntimos, por los conceptos siguientes: de la renta de sus propios vendidos, 26.396 pesetas; de Montes, 300 pesetas; de Impuestos, 150 pesetas; de ingresos extraordinarios, 400; de Recursos legales para cubrir el déficit 3.800 pesetas y 28 céntimos; este Presupuesto de Ingresos, se invierte en el siguiente Presupuesto de Gastos: Gastos del Ayuntamiento, 11.534 pesetas 93 céntimos; Policía de seguridad, 2.522 pesetas 50 céntimos; Policía urbana y rural, 3.250 pesetas; Instrucción pública, 3.675 pesetas;

Beneficencia, 550 pesetas; Obras públicas, 2.200 pesetas; Corrección pública, 475 pesetas; Cargas, 4.791 pesetas; Imprevistos, 2.047 pesetas 85 céntimos; total 31.046 pesetas y 28 céntimos; indicaremos algunos de estos gastos y -sueldos que paga este Municipio: el Secretario de Ayuntamiento tiene de sueldo anual 1.680 pesetas; para material de Secretaria, 1.200 pesetas; el Auxiliar de la Secretaría, 850; un escribiente, 750; el Depositario de los fondos Municipales, 650; el Secretario del Juzgado Municipal, 250; un Alguacil del Ayuntamiento y Juzgado Municipal, 456 pesetas 25 céntimos; un Médico Titular, 1.500 pesetas; otro Médico Titular 999 y 250 más que se le dan por asistir las familias de cuatro Guardias Civiles: un Farmacéutico Titular 999 y 100 más por los 4 Guardias: un Profesor de Instrucción primaria 825 y 200 más por dar escuela nocturna a los adultos la temporada de invierno: una Profesora 825: una Auxiliar de ésta 500: un Auxiliar de aquél 500: a cada Profesor se les da la mitad

de su sueldo además para material de escuela y retribución, y casa para vivir: también se da casa al Auxiliar del Maestro y al Alguacil: al Inspector de carnes 100 pesetas: al encargado de regir el reloj de la villa 90: hay dos Guardas para los dos paseos, y cada uno tiene 456 pesetas y 25 céntimos, lo mismo que cada uno de 4 Guardas rurales y dos Serenos que hay: el Jefe de todos estos o Guarda mayor 547 pesetas y 50 céntimos: y un Agente en Badajoz 200: otro en Madrid, 50: al encargado del cementerio 50: de renta por éste al Duque de Medinaceli 75; para el alumbrado público 1.100 pesetas: hay después otros varios gastos, los bastantes para que resulten nivelados con los ingresos: así aparece del Presupuesto corriente de 1894 a 1895, de donde han sido tomados con exactitud todos estos datos.

Ya se ha dicho que tiene esta villa buenos edificios así públicos como particulares: en el casco de la población hay 300 edificios de un piso, y 123 de dos; y en el radio hay 4 de los segundos

dos y 27 de los primeros: entre dichos edificios, se ha hablado ya de la Casa Consistorial y sus adyacentes: nos ocuparemos ahora del que se llamó Hospital, en el mismo sitio que ocupó el antiguo Convento de Religiosas Concepciones, cuyas ruinas se conservaban; el Sr. D. Manuel Pedraza y Medina, construyó un edificio, con intención de dedicarle a Hospital; hizo el plano el Arquitecto Provincial D. Ventura Vaca, por el que llevó 2.000 reales; la obra se principió el día 7 de Octubre de 1886 y se concluyó en un año; la hizo el albañil Francisco Bordallo, el mismo que hizo la Casa Cuartel; costó la obra unos 160.000 reales: tiene todas las dependencias necesarias para el fin a que se destinaba; sala de Consultas, Portería, Roperio, Botiquín, sala para operaciones quirúrgicas, dos grandes salones para dormitorios, uno para hombres y otro para mujeres, en cada uno de los cuales colocó ocho camas completas de hierro, y otras tantas mesas de noche: estas habitaciones rodean con su galería

a un bonito patio central a cuyo extremo está la Capilla ú Oratorio público del que ya se ha hablado, y que se bendijo o inauguró en los días 7 y 8 de Diciembre de 1887: el edificio tiene en sus ángulos cuatro bonitos jardines, en uno de los cuales hay dos hermosas cisternas que se comunican, en las cuales se recogen todas las aguas pluviales del edificio, por medio de tubería convenientemente colocada: todas las habitaciones son de cielo raso y piso de hormigón, con buenas puertas y ventanas encristaladas y con mucha ventilación: el Fundador era natural de Madrid, Comendador de la Real orden de Carlos Tercero, Doctor en Medicina y Cirugía, cuya profesión ejerció más de 40 años en esta villa, en la que casó con D.^a Antonia Redondo Sánchez, y murió el día 28 de Octubre de 1890, sin dejar sucesión y sin hacer entrega del edificio a la Beneficencia, ya fuese Municipal, ya de alguna asociación piadosa dedicada a ello: por eso sus herederos se apropiaron el edificio, no obstante las múltiples,

manifestaciones que dicho fundador hizo, por lo que sobran razones legales, según opinión de autorizados Jurisconsultos, para que la Beneficencia pública considerara suyo el edificio: todo esto resulta claro y evidente del expediente instruido para la erección canónica del Oratorio, cuyo expediente obra en la Secretaría del Obispado de Plasencia, y una copia literal de él, en el archivo de la Parroquia de San Martín de esta villa, en cuya jurisdicción está enclavado: no es del caso citar al verdadero culpable de que los pobres de esta villa se vean privados de este benéfico asilo: ya se ha dicho que don Ricardo Lozano Gutiérrez, Notario público de Don Benito, fue el que otorgó la escritura, por la que el fundador aseguró el culto en referido Oratorio: es lo cierto, repetimos, que los herederos se adjudicaron el edificio, y al que de ellos le correspondió, Ciríaca Sánchez, soltera entonces, y hoy esposa de Sergio Sánchez, vecinos de esta villa, se le compró el año 1891, este Ayuntamiento,

por 4.000 pesetas, y se dedicó para instalar en él la estación Telegráfica: ésta se instaló por cuenta del Estado y él pagaba el sueldo al Telegrafista; se inauguró el día 15 de Noviembre de 1892, pero el Gobierno, por razón de economías trató de suprimirla o cerrarla el 30 de Junio de 1893: más el Ayuntamiento, conociendo lo útil y beneficioso que era para la villa, la tomó a su cargo, y desde entonces es y está considerada como estación Telegráfica Municipal.

En este año de 1916 en la estación férrea hay un Jefe con 2.250 pesetas de sueldo anual: 2 factores con 1.250 pesetas cada uno; tres guarda agujas con jornal de 2,75 diarias cada uno; un fogonero para la máquina fija, con 3'00 pesetas diarias y un encendedor de máquinas con 275 pesetas.

El año 1896 se puso en práctica el nuevo arreglo parroquial de esta diócesis y por él quedaron suprimidas tres de las cuatro parroquias que antes hubo en esta villa; quedando solo la de

Santa Cecilia, con las demarcaciones urbanas y rústicas de las suprimidas parroquias de Santiago y Santa María; y la que fue parroquia de San Martín queda como filial con su demarcación urbana y rústica de la de Santa Cecilia: El párroco de ésta tiene de sueldo 1.375 pesetas y la fábrica 1.000; el coadjutor de la filial de San Martín tiene de sueldo 600 pesetas.

La estación telegráfica quedó suprimida hace muchos años, por no producir bastante para su sostenimiento.

El presupuesto municipal de ingresos y gastos, mencionado anteriormente, era el del año 1894; el presupuesto actual del corriente año de 1916

..

Ingresos

	Pesetas Cts.
De propios	... 20.393, 47
De montes	500, 00
Impuestos	... 5.018, 75

Pesetas Cts.

Recursos legales para cubrir el déficit.....	1.917, 50
Total.....	27.829,72

Gastos

Sueldo del secretario, 1.500 pesetas, id. del auxiliar 1.000, ídem del depositario municipal, 250 pesetas; íd. del alguacil pregonero, 547,50 pesetas; ídem del jefe de los guardas rurales, 547,50; íd. de dos guardas a razón de 456 pesetas 25 céntimos cada uno, 912,50; ídem de dos serenos a razón de 456 pesetas 25 céntimas cada uno, 912,50 pesetas; id. de un guarda para la custodia de los paseos públicos de esta villa, 365 pesetas; asignación al inspector de carnes, 75 pesetas; id. del encargado de las llaves del cementerio, 50 pesetas; id. al médico titular 1.500 pesetas: gratificación al mismo por asistencia a la Guardia civil, 100 pesetas; al Farmacéutico titular 412,20;

por suministro de medicinas a familias pobres 837,80; Intervención al agente en Badajoz 125 pesetas; id. al encargado de regir el reloj, 75 pesetas. Total, que el Presupuesto de gastos, se nivela con el de ingresos.

En la «Gaceta de Madrid» del domingo 16 de Octubre de 1892, se halla el siguiente Real Decreto. — Queriendo honrar la memoria de Hernán Cortés, natural de Medellín y conquistador de Méjico, con motivo del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América; En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, vengo en conceder al Ayuntamiento de Medellín, el tratamiento de Excelencia.— Dado en Santa María de la Rábida a 19 de Octubre de 1892.

Aclaraciones importantes y necesarias

Como estos Apuntes históricos se escribieron por los años de 1892 al 1894 y se publican el año 1916, creemos necesario añadir los siguientes datos relativos a las parroquias tal cual hoy existen en cada uno de los pueblos que formaron el antiguo Condado de

Medellín

En este pueblo, por el arreglo parroquial hecho por el Ilustrísimo Sr. Obispo de Plasencia Dr. D. Pedro Casas y Souto, aprobado por Real Decreto y Real Cédula auxiliatoria de Abril del año 1896, se suprimieron las Parroquias del Apóstol Santiago y la de Santa María del Castillo y agregándose su feligresía dentro y fuera de la población a la Parroquia de Santa Cecilia, única que hoy subsiste, clasificada de ascenso, su párroco tiene de asignación 1.375 pesetas y la fábrica mil anuales, con las que hay que atender también al culto de la filial San Martín, que tendrá un coadjutor con 600 pesetas de sueldo anual y conserva la antigua feligresía dentro y

fuera de la población. El párroco actual es D. Juan Marcos Mateos y el encargado de la filial D. Eduardo Rodríguez Gordillo, su antiguo y último párroco propio, autor de estos apuntes históricos.

Mengabril

Parroquia de entrada coa 875 pesetas de sueldo anual el párroco y 350 la fábrica: su último párroco, que hoy lo es de Cabezabellosa, fue D. Cecilio Rodríguez Arroyo, y el ecónomo hoy es D. Antonio Calderón.

Rena

Hoy es parroquia independiente rural; tiene el párroco 850 pesetas y la fábrica 325 de sueldo anual; el párroco propio es hoy D. Carlos Contreras.

Villar de Rena

Parroquia de entrada con 875 pesetas el párroco y 325 la fábrica de sueldo anual: el párroco propio es hoy don Tomás Nieto.

Valdetorres

Parroquia de entrada con 1.050 pesetas el párroco y 450 la fábrica de sueldo anual; el párroco propio es hoy D. Vicente Quirós Saavedra.

Miajadas

Este pueblo, por su mucho vecindario, se ha dividido en dos parroquias con sus respectivas jurisdicciones dentro y fuera de la población: una parroquia, que es la antigua de Santiago, con un párroco con 1.375 pesetas de sueldo anual, un coadjutor con 625, y la fábrica con 750: el párroco propio es hoy don José Pavón. La otra parroquia es de la misma categoría, personal y sueldo: su párroco propio es hoy D. Sixto Guijo.

Guareña

También por su mucho vecindario tiene hoy este pueblo dos parroquias: la antigua y hermosa Iglesia que hoy está en reparación para abrirse pronto al culto público, cuyo último párroco propio fue D. Francisco Pardo Amado y de la que es hoy ecónomo D. José Loro Gil: la parroquia nuevamente creada, de la que es primer párroco propio D. Francisco Ignacio Nieto, hoy arcipreste de este partido de D. Benito: cada parroquia tiene su jurisdicción respectiva dentro y fuera de la población; un párroco con 1.375 pesetas, un Coadjutor con 625 de sueldo anual, la fábrica de una 1.250, y la de la otra 750 pesetas anuales: ambas son de ascenso

Don Benito

Tiene hoy tres parroquias clasificadas de término con sus respectivas jurisdicciones dentro y fuera de la población: cada una tiene un párroco con 1.750 pesetas de sueldo anual, dos coadjutores con 625 pesetas cada uno: la fábrica de la antigua parroquia tiene 1.500, y las otras dos 750 pesetas anuales cada una: el párroco de Santiago se llama D. Francisco Pablos Navaceño [Navareño]: el primer párroco de San Sebastián fue D. Benito Gil Ruiz y el segundo es hoy D. Enrique Llanes: el primer párroco de Santa María fue D. Tomás Sánchez Hernández y hoy es ecónomo D. Benedicto Barbero Bermejo.

FIN